



**Universidad de Chile  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Sociología  
Tesis para optar al Título Profesional en Sociología**

**Hacia la integración social y sistémica por medio  
del enfoque derechos:  
el caso de los adultos mayores y el Servicio  
Nacional del Adulto Mayor.**

Alumna tesista: Carolina Guerra Fuentes

Prof. Guía: Andrea Peroni

## ***Agradecimientos***

Como cualquier trabajo investigativo, el proceso de realizar una tesis implica una conjugación de relaciones entre personas e instituciones, las cuales requieren de un merecido agradecimiento. En primera instancia a la profesora Andrea Peroni, de quien he tenido un apoyo y una guía en esta tesis que fueron fundamentales para llevarla a buen puerto. A Juana Pulgar porque este proceso de titulación no habría sido posible sin la entrega y compromiso que siempre ha puesto en su trabajo.

Institucionalmente, esta historia comienza en la Fundación Hogar de Cristo, la que al encomendarme la evaluación de un proyecto en el Hogar de Adultos Mayores de Recoleta, me ayudó a elegir el tema de este trabajo. Posteriormente la investigación me lleva al Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, cuyos funcionarios colaboraron directamente con esta investigación compartiendo conmigo sus experiencias: Tania Mora, Felipe Lavanderos, Hernán Zapata, Gladys Zalaquett, Gladys Gonzalez y Paulina Escalante. El compromiso con el que realizan su trabajo merece un especial reconocimiento.

Personalmente, esta tesis está dedicada a Alicia Fuentes y Fresia Marchant. La primera es mi madre, a quien le debo lo que soy y de quien agradezco todo su amor y sacrificio. La segunda es mi abuela, quien fue mi principal fuente de inspiración, de quien admiro su infatigable preocupación por los demás y de quien he aprendido importantes lecciones de vida. Finalmente a mis amigos y amigas que me alentaron en todo momento y en especial a Verónica Tapia y Jorge Vázquez que me ayudaron a tomar la decisión correcta y así dedicarme por entero a este trabajo. En ello el apoyo de mi padre, Jorge Guerra, fue fundamental. Por último a Riccardo Piras, quien me motivó y ayudó a concretar esta investigación y a cumplir mi sueño de perfeccionar mis estudios en el extranjero.

A todas y todos ¡MUCHAS GRACIAS!

Santiago, noviembre de 2008.

## INDICE

---

I.	Introducción .....	3
II.	Antecedentes y problema de investigación .....	4
	a) Antecedentes demográficos .....	4
	b) Antecedentes sociales .....	9
	c) Antecedentes de las políticas para la vejez .....	18
	d) Problema de investigación .....	23
III.	Planteamiento de objetivos .....	24
	a) Objetivo general: .....	24
	b) Objetivos específicos: .....	24
IV.	Relevancias .....	24
V.	Marco Teórico .....	25
	a) El problema de la integración en la sociedad moderna .....	25
	i. Mundo de la vida .....	25
	ii. Sistema .....	29
	iii. La colonización del mundo de la vida .....	31
	iv. Un nuevo mecanismo de integración social y sistémica .....	34
	b) Los derechos humanos .....	35
	i. Un recorrido histórico de los derechos humanos en Occidente .....	35
	ii. Las personas mayores en los instrumentos internacionales de derechos humanos .....	41
	c) Las capacidades humanas: un requerimiento para el ejercicio de los derechos .....	46
VI.	Marco Metodológico .....	49
	a) Tipo de estudio .....	49
	b) Universo y muestra .....	49
	c) Procedimientos de muestreo .....	51
	d) Instrumento de recolección de información .....	51
	e) Plan de análisis de la información .....	52
VII.	Análisis de los resultados .....	55
VIII.	Conclusiones .....	69
	BIBLIOGRAFÍA .....	74
	ANEXOS .....	77

## I. Introducción

---

El presente trabajo es un esfuerzo por desarrollar los efectos positivos de la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, para los procesos de integración social y sistémica de acuerdo a los conceptos de la teoría sociológica de Jürgen Habermas. En particular, se toma como ejemplo el caso del enfoque derechos en las políticas del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA y las iniciativas de las que son partícipes los adultos mayores que en su oferta programática.

Los capítulos precedentes describen los procesos que constituyen el cambio demográfico que hoy vive nuestro país, en el contexto latinoamericano y mundial, mostrando las principales características sociales del segmento de adultos mayores en nuestro país, sus principales cambios y tendencias. Todo lo cual constituyen los antecedentes del problema de investigación. Luego se desarrollan los objetivos propuestos y el marco teórico, en donde se revisan todos los conceptos que permiten observar desde la teoría sociológica el problema de investigación, la teoría de los derechos humanos y el enfoque de capacidades que configuran el prisma con el cual se realiza el análisis.

Será la teoría de la acción comunicativa la que entrega los conceptos de integración social y sistémica, con la interesante propuesta de Germán Bravo de ver la afinidad electiva que hay entre los derechos humanos y la acción comunicativa, para luego indagar por esos mecanismos en la aplicación del enfoque de derechos en los programas del SENAMA y en todas aquellas iniciativas en las que se observe alguna contribución a la integración social.

Más allá de la pregunta de investigación que se desea responder, este trabajo busca revelar las potencialidades que el enfoque de derechos, en las políticas públicas, tiene para incorporar una racionalidad de tipo comunicativa en su accionar, y se podrá ver, que es posible encontrar mecanismos que se alejen de la racionalidad instrumental, aunque estemos en un contexto sistémico y de este modo reforzarlas y considerarlas un instrumento importante para la emancipación del segmento de adultos mayores y de la sociedad en su conjunto.

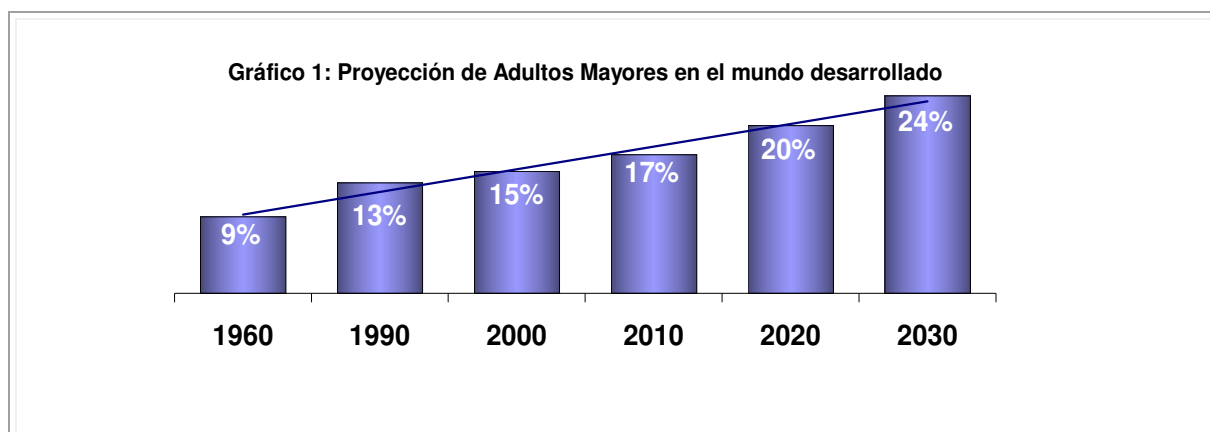
## II. Antecedentes y problema de investigación

### a) Antecedentes demográficos

La “tercera edad”, “viejos” o “abuelos” en definitiva toda persona que tenga más de 60 años, por convención, se la ha denominado población adulta mayor, la que se ha convertido en un grupo de principal importancia tanto demográfica como socialmente.

Una primera luz de alerta de los cambios demográficos que hoy día sufre tanto nuestro país como el mundo, es el avance progresivo de la transición demográfica llamado “envejecimiento poblacional”, que corresponde a una alteración en la distribución por edades de la población, registrándose un aumento progresivo de las personas mayores de 60 años. Este cambio profundo en la distribución demográfica ocurre a partir de las transformaciones ocurridas en Occidente durante el SXX desde la sociedad Post industrial hasta hoy y que seguirá cambiando a futuro.

En la historia del mundo desarrollado, las personas mayores de 65<sup>1</sup> años no superaron el 2 o 3% de la población total. Hace unos 150 años esta proporción comienza a elevarse. Actualmente suman alrededor del 15% de la población y para el año 2030, las proyecciones indican que este porcentaje aumentará al 25% e incluso al 30% en aquellos países que la aceleración del envejecimiento ha sido más rápida<sup>2</sup>. Es así como en los próximos 30 años uno de cada cuatro personas en el mundo desarrollado tendrá 65 años o más.



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de la OCED 1996.

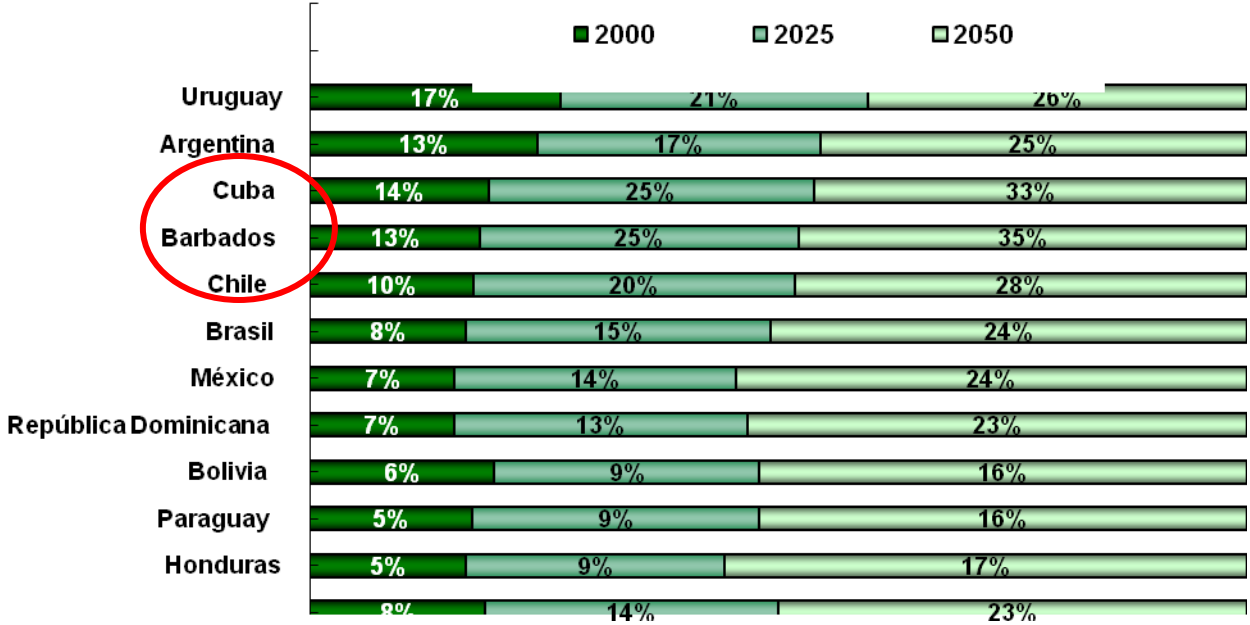
<sup>1</sup> En este caso los datos consideran a los mayores de 65 años, ya que generalmente son parte de la población económicamente inactiva o dependiente, usándose un criterio más bien económico.

<sup>2</sup> De acuerdo a cifras de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OECD) 1996. En: <http://imagenes.telematica.net/partnerone/Envejecimiento%20Mundial.pdf>, revisada a Julio del 2008.

Por su parte, los países en vías de desarrollo se mantendrán más jóvenes en comparación al mundo desarrollado, pero aún así envejecen y más aceleradamente. Se espera que muchos países importantes del Asia Oriental incluyendo China, Taiwán, Singapur y ambas Coreas, lleguen al mismo 30% de población mayor de 65 años al 2050, es decir 20 años después de que lo haga el mundo desarrollado. Esta es una diferencia considerablemente pequeña, en relación a la desigualdad en el nivel de desarrollo en el que se encuentran y pueden encontrarse en el futuro ambos mundos.

A su vez, América Latina y el Caribe (ALyC) sufren el fenómeno de envejecimiento de manera especialmente acelerada. Situación similar a la de los países del Asia Oriental y como parte de la categoría de países en vías de desarrollo, ALyC experimenta una velocidad de envejecimiento del 3,5% en el período proyectado 2020 – 2025, lo cual es 3 veces más que el índice de crecimiento de la población total. En todos los países aumenta la proporción de personas adultas mayores, pero para el año 2025 Cuba y la mayoría de los países del Caribe tendrán una estructura por edad más envejecida. Así, para el año 2050 se proyecta una proporción de adultos mayores superior al 15% en todos los países y superior a 30% en varios de ellos.

**Gráfico 2: Porcentaje de mayores de 60 años en AL y el Caribe al año 2050**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos y proyecciones del Observatorio Demográfico del Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía – CELADE - 2007.

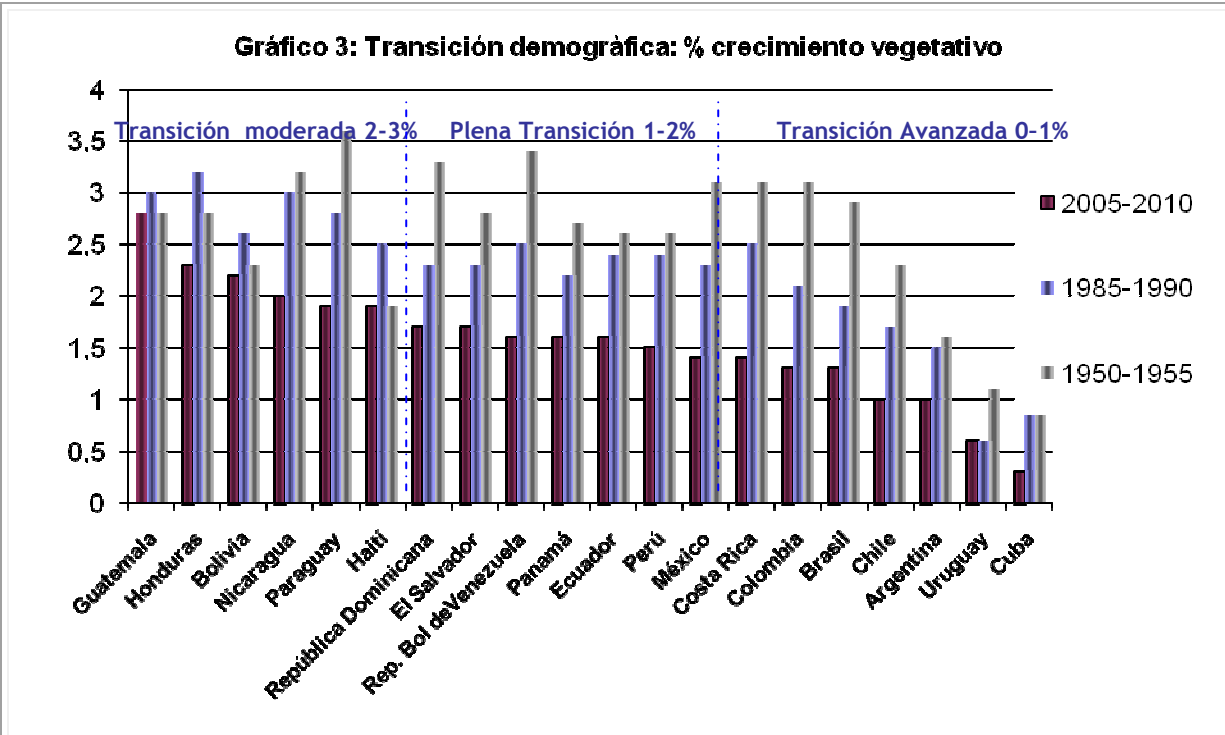
Este proceso de transición demográfica, se ha producido por los efectos en las variaciones de las tasas de natalidad y mortalidad, los que inicialmente poseían altos índices con un bajo crecimiento demográfico (natural o vegetativo). Posteriormente ambas tasas disminuyeron pero de manera disímil afectando con ello el crecimiento. De acuerdo a la clasificación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), existen etapas en la transición demográfica de ALyC conforme se comportan las tasas brutas de natalidad y mortalidad, las que influyen por ende, en la estructura por edades, originándose la siguiente tipología:

**Grupo I. Transición incipiente:** presenta altas tasas de natalidad y mortalidad. Con un crecimiento moderado de un 2,5% aprox. Son países con una elevada fecundidad, y su estructura por edades es muy joven teniendo una alta relación de dependencia.

**Grupo II. Transición moderada:** Son países con altas tasas de natalidad, pero cuya mortalidad ya puede calificarse de moderada. Por este motivo su crecimiento natural es todavía elevado, cercano al 3%. El descenso de la mortalidad, sobre todo durante el primer año de vida, se ha traducido en un rejuvenecimiento de la estructura por edades, lo que también lleva a una elevada relación de dependencia.

**Grupo III. En plena transición:** presenta tasas de natalidad y mortalidad moderadas o bajas. Con un crecimiento natural moderado cercano al 2% aprox. Como el descenso de la fecundidad es reciente la estructura por edades se mantiene todavía relativamente joven, aun cuando ya ha disminuido la relación de dependencia.

**Grupo IV. Transición avanzada:** las tasas de natalidad y mortalidad son bajas, por lo tanto presenta un crecimiento natural bajo, cercano al 1%. Entre éstos se pueden distinguir dos subgrupos: los que han tenido fecundidad y mortalidad bajas por un largo período (Argentina, Uruguay y en menor medida, Cuba) y que por lo tanto, tienen un crecimiento y una estructura de edades similares a los de países desarrollados; y aquellos que, si bien recientemente han alcanzado tasas muy bajas de fecundidad y mortalidad, tienen aún tasas de crecimiento más elevadas debido a su población relativamente joven.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Demográfico 2007 de CEPAL.

Otro rasgo que se espera para los próximos 50 años es el aumento del grupo de personas mayores de 75 años, lo que envejecerá al propio grupo de adultos mayores, debido al aumento de la esperanza de vida este tramo crece más que los otros. Los mayores de 75 años pesan más dentro de los adultos mayores superando el 25% en el 2000 y se espera que al 2050 llegue al 36% del total de la población mayor.

En la transición demográfica de ALyC, al igual que en Chile, predominan las mujeres. Actualmente por cada 100 hombres hay 116 mujeres mayores de 60 años, situación que depende del lugar de residencia, dado que en el mundo rural existe mayor cantidad de hombres. La diferencia en los años de sobrevivencia a los 60 años entre hombres y mujeres no es homogénea y depende del país en el que se viva, por ejemplo: Uruguay y Argentina exhiben la distancia más importante, en donde las mujeres vivirían 5 años más que los hombres, alcanzando un promedio de vida de 83 años. Sin embargo Guatemala no presenta diferencias de género. A su vez, la distribución territorial de los mayores es también disímil, pues la mayoría se concentra en las zonas urbanas, sin embargo el campo se ha envejecido prematuramente conforme ha migrado la población juvenil, lo que impactará en el desarrollo y las necesidades de protección social del mundo rural.

Un impacto significativo y alarmante del envejecimiento es la proporción o razón de dependencia total, es decir, cuántos menores de 15 y mayores de 65 años existen, por cada 100 personas en edad de trabajar (de 15 a 64 años). Ocurre que en ALyC este indicador se ha reducido llegando a

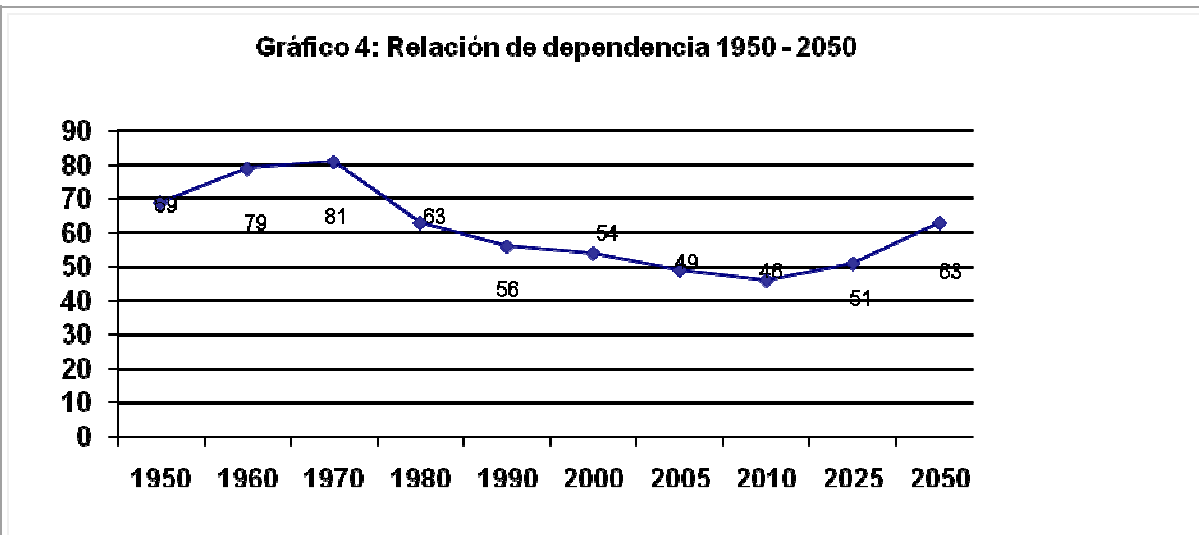


menos de 60 niños y personas mayores por cada 100 personas en edad de trabajar y se espera que esta proporción disminuya en un futuro cercano (CELADE 2007). Lo anterior, genera una oportunidad para que los países de la región puedan ampliar su potencial productivo y prepararse de mejor manera para la etapa final de transición demográfica, que implicará un aumento a largo plazo de la razón de dependencia. Esta especie de “súperhabit” se conoce como “bono demográfico” y es una situación transitoria, que no debería ser desperdiciada por los países, en términos de elevar la calidad educacional y la capacitación laboral, para así ampliar la capacidad de los sectores productivos de utilizar efectivamente esos recursos e invertir en su vejez. El aprovechamiento gubernamental de esta situación dependerá de la capacidad económica que tengan los países para generar empleos mientras este “bono” existe. De lo contrario, este excedente de población en edad de trabajar, podría generar fuertes presiones para, por ejemplo, obtener un empleo. Como el bono demográfico está acotado temporalmente, el envejecimiento de la población y por ende el aumento de la relación de dependencia, es inminente, lo que generará mayores demandas en la atención en salud y seguridad económica, por lo que no se deben escatimar esfuerzos en aprovechar esta oportunidad para aumentar la protección social.

Por su parte y de acuerdo a los tipos de transición demográfica mencionados anteriormente es que Chile se sitúa dentro de una etapa considerada como avanzada, en donde históricamente había mantenido a la población más joven (de 0 a 20 años aprox.) como mayoritaria en la pirámide etárea. En sólo 40 años se redujo a casi la mitad el crecimiento poblacional vegetativo o natural de un 2,5% aprox. a un 1%. Los bajos valores en las tasas de natalidad y mortalidad tuvieron un descenso más rápido que en el resto de países de la región. La mortalidad descendió a la mitad desde 1970 a 1975 y a comienzos del SXXI se ubicó en 5 muertes por cada mil habitantes. El descenso de la fecundidad ocurre más tardíamente, a fines de la década de los años `60. Al igual que en el resto del mundo occidental, la revolución de los métodos anticonceptivos, en especial de uso de la píldora anticonceptiva por parte de las mujeres y su emancipación, a partir de la reivindicación de sus derechos, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) pasó de 6 hijos por mujer en el quinquenio 1955 a 1960 a 2 del 2000 al 2005. Estos cambios propiciaron y fomentaron la incorporación de la mujer al mundo del trabajo incluso antes de la masificación de los anticonceptivos, pues desde la posguerra y durante las crisis económicas del SXX, la mujer asumió roles económicos que motivaron no sólo su entrada al mundo laboral sino además su incursión en política para que sus derechos les fueran reconocidos, exigiendo el derecho al voto, entre otras demandas. Así se hizo posible que las mujeres pudieran desarrollarse en áreas de interés distintas al ámbito familiar tradicional, más asociadas a su crecimiento personal, con todas las posibilidades de postergar o limitar su familia.

Por otro lado, nuestro país posee una relación de dependencia que se caracteriza por un predominio de la población mayor de 65 años por sobre los menores de 15 años. Esta relación ha

disminuido considerablemente, situación que se espera dure hasta el 2010, pues al 2025 y al 2050 se esperan alzas que nos devolverían a la dependencia demográfica observada en los años '80.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Naciones Unidas actualizados al 2006 en <http://data.un.org/Browse.aspx?d=PopDiv>.<sup>3</sup> Revisada a Julio de 2008.

El alto valor observado en los años '70 se refiere a la gran cantidad de niños. Sin embargo las alzas que se esperan a futuro se deberán a la alta proporción de adultos mayores. Es así como el índice de envejecimiento da cuenta de la relación existente entre la población adulta mayor por cada 100 menores de 15 años, el que ha aumentado llegando a un cuarto actualmente, a un 40% en el 2010 y sobrepasará la mitad de adultos mayores por sobre los menores de 15 años en el 2020. A la inversa el índice de juventud va disminuyendo conforme avanza el de envejecimiento aumentando el índice de edad promedio del país en su conjunto de 26 años en los '70 a 31 años en el 2000, con una proyección de 35 años para el 2020<sup>4</sup>.

## **b) Antecedentes sociales**

### **i La familia**

La población adulta mayor va poblando nuestro país, es un hecho, además se va envejecimiento como grupo con características particulares dentro de su propia composición. En este contexto la situación de soledad o vida conyugal difiere en hombres y mujeres. En efecto, la vejez femenina se caracteriza por el estado de viudez, en cambio para el hombre lo es vida en pareja. Esto debido a factores demográficos como el índice de esperanza de vida más alta en las mujeres<sup>5</sup>, pero también

<sup>3</sup> La relación de dependencia en este caso contempla a la población menor de 15 y mayor de 65 años por cada 100 personas en edad de trabajar (15 y 64 años). Según en glosario de Naciones Unidas, INE y MIDEPLAN.

<sup>4</sup> Morales M.E. 2007.

<sup>5</sup> El índice de esperanza de vida estimado para el quinquenio 2005 – 2010 según CELADE 2008 es de, 82 años para las mujeres y 76 años para los hombres.

al cambio en las relaciones de parentesco intradomésticas y determinantes de género, entre otros aspectos. Además las mujeres mayores tienen una baja proporción de casadas o unidas, menor a la de los hombres de acuerdo al censo del 2002. Al parecer los hombres tendrían una mayor propensión a volver a estar en pareja después de haberse separado o haber quedado viudos. En efecto, las mujeres viudas triplican a los hombres en la misma condición y prácticamente no existen diferencias entre el área urbana o rural. Por lo general, las mujeres mayores se unieron en edades más tempranas con hombres mayores que ellas y tienen menor propensión a formar nuevas parejas una vez separadas o viudas.

Esta situación genera desventajas considerables para la vida de las mujeres mayores. La negativa de establecer nuevas relaciones de pareja influye en el debilitamiento de las redes sociales, existiendo la sensación de soledad y abandono. Por su parte los hombres solos experimentan situaciones más complejas que aquellos(as) en estado de viudez, sobre todo en el mundo rural, pues deben enfrentar la falta de cuidados, cuyos recursos familiares son más escasos para quienes no tuvieron hijos.

Por otra parte, los cambios experimentados en las estructuras demográficas de los países de AL se han hecho sentir en las estructuras familiares presentando importantes transformaciones. El impacto del aumento de las personas mayores en la estructura familiar es aún más grande que el que se evidencia a nivel individual. En nuestro país de acuerdo al censo del 2002, un tercio de los hogares chilenos en promedio tiene al menos, una persona mayor entre sus miembros, situación que tiende a aumentar en el mundo rural en casi un punto porcentual. A nivel de hogares el envejecimiento es aún más evidente si se considera que mientras un 11%<sup>6</sup> de la población total tiene más de 60 años, el 30% de los hogares está envejecido.

La calidad de vida de los adultos mayores está íntimamente relacionada con el tipo de hogar en el que residen, tanto en aspectos sociales, de salud, y sobre todo en contextos de precariedad económica. De acuerdo a criterios de CEPAL/CELADE la tipología de las familias depende de la estructura de parentesco de los miembros en relación al que se declara como jefe de hogar. Así tenemos i. hogares unipersonales, con una persona que lo compone; ii. hogares sin núcleo, es decir que no existe un núcleo conyugal como el de padre/madre e hijos/as, aunque pueden existir otros vínculos familiares. En relación a los tipos de familias, existen las i. familias nucleares, es decir, con padre y/o madre con o sin hijos. ii. Familias extendidas, con padre y/o madre, con o sin hijos y otros parientes. iii. Familias compuestas, con padre y/o madre o ambos, con o sin hijos, con o sin otros parientes y otros que no son parientes, en donde se excluye al servicio doméstico puertas adentro y sus familiares. La distribución de adultos mayores en los diferentes tipos de

---

<sup>6</sup> Porcentaje, que al año 2006, asciende a casi el 14% según datos de Caracterización Socioeconómica CASEN.

hogares y familias es disímil, en los hogares sin personas mayores predominan las familias de tipo nucleares, mientras que en aquellos en donde sí hay adultos mayores la concentración es similar tanto para familias nucleares como extensas.

Esta preponderancia de familias nucleares y extensas para aquellas que tienen adultos mayores, puede verse influida por la situación de pareja en la que éstos se encuentran. Esto, pues los hombres mayores que siguen casados o bien rehacen su vida de pareja, tienden a vivir con sus cónyuges (familia nuclear) y/o el resto de los familiares de ésta (familia extensa). Para el caso de las mujeres, que mayoritariamente son viudas, viven con sus hijos/as o parientes, formando parte de familias extendidas. Efectivamente, la convivencia con otros más allá de la relación de parentesco efectiva que se tenga con el resto de los miembros del hogar o familia, constituye un espacio que favorece la transferencia de apoyos familiares, tanto en lo económico, como en lo afectivo y también en lo meramente instrumental. Es por esta razón que resulta preocupante el aumento de hogares unipersonales de personas mayores, sobre todo en el caso de las mujeres, característica que ya fue mencionada en los antecedentes demográficos.

En efecto, los hogares unipersonales son mayoritariamente de personas mayores lo que – en el contexto latinoamericano - aumenta las desventajas desde el punto de vista de los riesgos, asociados a la salud y a la demanda de ayuda y apoyo externo. Sin embargo, estudios de países desarrollados muestran a las personas mayores que viven solas, con buenas condiciones de salud y funcionalidad, además de mayores ingresos.

## **ii Jefatura de Hogar**

Cerca de un 60% de los adultos mayores ejerce la jefatura de su hogar, existiendo marcadas diferencias entre hombres y mujeres. Los hombres superan estadísticamente a las mujeres con un 61% versus un 39%, diferencia que aumenta en las áreas rurales. A pesar de ello, lo importante es el cambio que ocurre en el segmento femenino, pues al llegar a la adultez mayor, viudas, con o sin hijos, parece implicar asumir la jefatura del hogar. Esto puede verse reflejado en la diferencia en el porcentaje de jefatura del hogar femenina entre los 15 y 59 años y mayores de 60 años (68% a un 32%), que es mucho menor a la diferencia que experimentan los hombres entre los mismos rangos etáreos (de un 79% a un 21%). Es así como las mujeres adultas mayores jefas de hogar superan en más de un 10% al porcentaje de los hombres.

### **iii Aspectos educacionales**

Los avances en materia de cobertura desde la obligatoriedad de la educación básica de 8 años hasta la media completando los 12 años de instrucción formal, constituyen un avance significativo que casi ha erradicado por completo el analfabetismo y ha elevado el promedio de años de estudio del total de la población chilena. Sin embargo, estos efectos no son extensibles tan fuertemente a la población adulta mayor y tampoco a las áreas rurales. Esto, dado que las personas mayores obtuvieron la formación educacional antigua sin las facilidades de acceso actuales. Es así como en promedio un 13% de los adultos mayores son analfabetos, con una leve mayoría de mujeres (14% sobre un 13%). Las diferencias entre las áreas urbanas y rurales son significativas: los adultos mayores rurales presentan un 32% de analfabetismo, mientras que las urbanas un 10%. Además de concentrarse el analfabetismo en el sector rural, las personas mayores de 75 años presentan mayor analfabetismo que las de 60 a 74 años. El promedio de escolaridad es de 7 años aproximadamente. El sector rural presenta un promedio de 4 años, mientras que la urbe 7 años. Muy pocas personas mayores terminaron el ciclo educativo completo, y sólo 1 de cada 10 presenta estudios técnicos o universitarios, mientras que el 50% sólo logró llegar a la educación básica o primaria. En el mundo rural cerca de un 30% de las personas mayores no ingresaron al sistema educativo y aquellas que lo lograron, llegaron sólo al ciclo básico y de manera incompleta.

Estas cifras sitúan a los adultos mayores en una clara desventaja que puede afectar su actual calidad de vida, debido a que es producto de desigualdades estructurales a las que se ha visto expuesta la persona durante todo su ciclo vital. En su vida cotidiana, el ejercicio de la lectura y la escritura posibilitan el desarrollo de habilidades básicas que pueden aportarles a los adultos mayores en esta etapa de la vida.

### **iv Participación en el mundo laboral**

Un cuarto de los adultos mayores participa del mercado laboral según el Censo del 2002, registrándose una tasa de participación económica del 33% para los hombres y un 9% para las mujeres, sin mayores diferencias entre el espacio urbano y rural. En términos generales es una situación muy parecida a la del resto de AL que registra a un 30% de adultos mayores inserto en el mundo laboral, a diferencia de Europa que presenta un 15% aproximadamente.

El tramo etéreo dentro de la población adulta mayor que registra el pick de actividad laboral es del 60 a 74 años, con un 25%, la cual alcanza un 40% para el caso de los hombres y un 12% para las mujeres, siendo de 60 años la edad para jubilar de las mujeres y 65 años para los hombres. Al aumentar los años estos porcentajes bajan considerablemente a un 6 de cada 100 mayores de 75 años. En este caso las diferencias según área rural o urbana de residencia no son significativas,

sin embargo las mujeres urbanas tienen una tasa de participación económica más alta que aquellas que viven en el espacio rural (13% para mujeres urbanas y 6% para mujeres rurales).

Estas cifras demuestran la existencia de una necesidad real por percibir o mejorar los ingresos. Sobre todo en aquellos casos en los que se ejerce la jefatura del hogar. La falta de acceso a algún tipo de pensión o jubilación, especialmente en el caso de las mujeres que probablemente no participaron del mercado laboral anteriormente, o también aquellos casos motivados por los bajos montos de éstas.

En términos generales, los hombres que siguen en el mundo laboral activos después de cumplir los 65 años, poseen un poco menos años de estudio (8) que las mujeres que siguen activas laboralmente (9), probablemente durante su vida activa en edades anteriores realizaron trabajos de escasa calificación y remuneración que no les permitieron acumular suficientes recursos económicos para seguir su vida fuera del sistema laboral formal. Las mujeres al contrario, lograron acumular algunos años más de estudio, sobre todo en el sector urbano, que le permiten continuar en el mercado laboral aunque en condiciones de desventaja frente a los hombres mayores.

El 80% de los mayores económicamente activos poseen trabajo asalariados o por cuenta propia, en donde el 90% son hombres y 22% son mujeres, quienes realizan actividades de trabajo doméstico. Sin mayores diferencias en las áreas de residencia, la población adulta mayor no se ve ajena a la desprotección y a la precariedad laboral, dada la baja calificación educacional que poseen y por ende perciben escasa remuneración.

## **v Jubilaciones y previsión social**

Las pensiones y/o jubilaciones son prestaciones económicas que entrega el Estado cuando las personas dejan de trabajar de manera permanente, ya sea porque cumplen la edad máxima legal para trabajar o bien por el deterioro de la salud, la disminución de las capacidades físicas por accidentes u otros motivos, y también por presiones sociales.

En Chile el 41% de los adultos mayores recibe algún tipo de pensión o jubilación, porcentaje que sube a un 53% para los hombres y baja a un 32% para las mujeres. Las áreas urbanas también se superponen a las rurales con un 43 sobre un 35% de jubilados. Los bajos porcentajes pueden deberse a factores importantes de considerar, como es en el caso de las mujeres, en donde durante la vida económicamente activa recibieron remuneraciones laborales más bajas que la de los hombres, en su desarrollo laboral es esperable que este se haya visto interrumpido por las obligaciones que eran propias de su rol familiar, lo cual debió haber influido en su capacidad de ahorro previsional.

Actualmente en nuestro país la cobertura previsional es tanto pública como privada con diferentes especificidades cada uno. En el sector público existen 3 sistemas. Uno, es el sistema no contributivo de pensiones asistenciales (PASIS); otro, es el civil antiguo que es administrado por el Instituto de Normalización Previsional (INP); y por último se encuentra el sistema público militar que comprende la Caja de Previsión de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA) y la de Carabineros (DIPRECA). El sector privado por su parte, posee las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) que tiene una cobertura todavía menor frente al sector público. En efecto, el año 2004 los pensionados del sistema público antiguo, eran casi el doble de los pensionados por las AFPs. Al año 2003 según datos de la encuesta CASEN el 65% de las personas mayores pensionadas declaró que la institución que pagaba su pensión era el INP, un 16% señaló que la institución pagadora era una AFP; el 9% una compañía de seguro y el 7% una caja de las fuerzas armadas. De todos modos desde el año 2000 tanto AFPs como las compañías de seguros aumentan como instituciones pagadoras, descendiendo el INP que de todos modos tiene la gran mayoría.

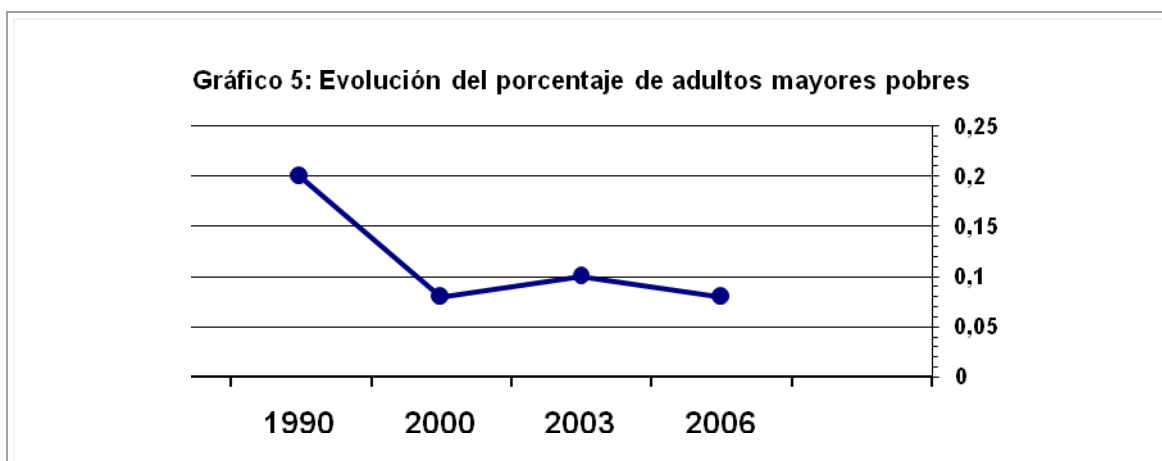
Las pensiones asistenciales - PASIS - están dirigidas a las personas mayores de menores ingresos, de acuerdo a las estimaciones de la CASEN 2003, cerca del 80% de estas pensiones las reciben pertenecientes a los dos quintiles más pobres del país. Este porcentaje representa cerca del 40% de los hogares de menores ingresos. Sin embargo, el quintil más rico concentra alrededor del 2% de las PASIS. Esto último quiere decir que dos de cada diez adultos mayores que reciben una pensión asistencial, son parte del sector más rico del país.

## **vi Pobreza**

De a la CASEN 2006, la pobreza total del país es del 14% (3% de indigentes y 11% de pobres no indigentes), con una línea de pobreza de 47.099 pesos por persona que vive en el sector urbano y 31.756 pesos por persona que vive en el mundo rural<sup>7</sup>. Considerando la evaluación en la reducción de la pobreza desde los años `90, estas cifras representan una disminución del 25%, lo cual sin duda, es un gran avance. Sin embargo esta constante no se produce de igual forma para la población adulta mayor. Si bien se ha reducido la incidencia de este grupo en la pobreza total del país, el proceso ha sido lento y no siempre constante. En 1990 los pobres mayores de 60 años eran cerca del 20% y al año 2006 estos corresponden al 8% aproximando las cifras de la CASEN 2006. Sin embargo del 2000 al 2003 los mayores pobres aumentaron en un 2% (de un 8 a un 10%).

---

<sup>7</sup> La línea de pobreza es una estimación del valor de una canasta básica por persona, la que se construye con los precios de cada artículo recolectados para el cálculo del índice de precios al consumidor, de acuerdo al "Documento Metodológico" de MIDEPLAN 2006.



Fuente: Elaboración propia a partir de la CASEN para adultos mayores del 2003 actualizada con la base de datos de del año 2006.

La incidencia de la pobreza en la población adulta mayor casi no presenta diferencias entre hombres y mujeres. Sin embargo, en relación al año 2003, las mujeres mayores pobres bajan en un punto porcentual, obteniendo un 7,6% igual que en el año 2000, mientras que los hombres bajan en 3 puntos porcentuales, quedando aún más abajo de las cifras registradas en el 2000, con un 7,4%.

En términos generales, la población adulta mayor no es el grupo que aparece en las cifras como la más pobre, esta incide mayoritariamente entre los menores de 18 años, tal como ha sido la tendencia histórica. No obstante, el índice de pobreza se encuentra sesgado por la forma de su medición. El procedimiento de identificar una canasta básica por persona es un enfoque que proviene mayoritariamente de la CEPAL, el que permite comparar la evolución de la pobreza y representa una capacidad de consumo promedio de necesidades básicas. Sin embargo el énfasis no está puesto en la mirada profunda de las condiciones de vida de las personas, pues esta línea de corte, permite una mirada más bien amplia y generalizadora, que no profundiza en el complejo de subsistencia para las poblaciones más vulnerables o de riesgo social. Un ejemplo que señala la Fundación para la Superación de la Pobreza sobre la CASEN 2006, nos muestra que un hogar unipersonal de un adulto mayor que recibe una pensión asistencial mínima de aprox. 37.500 pesos, más un alquiler que se le imputa por ser propietario de su vivienda de 15.000 pesos más, lo ubican sobre los 47.099 pesos que corta a los pobres de los no pobres, con lo cual se hace poco probable la satisfacción de sus necesidades fijas de agua, luz, calefacción, transporte y medicamentos, entre otros aspectos; mientras que un hogar joven de un adulto y cinco niños, con un ingreso de hogar de 270.000 pesos, quedan bajo la línea de la pobreza, en circunstancias que su presupuesto mensual responde a economías de escala. En otras palabras, un integrante más, en un hogar de tamaño promedio, no conlleva un aumento equivalente de los gastos analizados bajo el enfoque “per cápita”, sino que operan –generalmente- crecimientos marginales y/o



decrecientes del costo asociado a la satisfacción de las necesidades. Es decir, el costo de encender la ampollita o calefaccionar una sala común no aumenta con un miembro más en el hogar. En consecuencia, es importante que el umbral de ingresos sea analizado según economías de escala para evitar estas distorsiones. Así es muy probable que los adultos mayores exhiban niveles de pobreza más altos que los registrados hasta ahora.

### **vii Calida de vida**

El concepto de calidad de vida puede entenderse como multidimensional desde el punto de vista de las políticas sociales que significa - tener buenas condiciones de vida “objetivas” y un alto grado de bienestar “subjetivo” y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades – (Palomba CELADE 2002). Por su parte, el bienestar, que en el pasado se relacionaba más a los ingresos, hoy adquiere importancia como la cualidad de obtener satisfacción a través de disfrutar de los recursos disponible y no sólo de su mera posesión, adquiriendo un cariz más bien subjetivo.

Así, una encuesta realizada el 2007 por la Universidad Católica sobre la calidad de vida en la vejez, describe el nivel de calidad de vida de los adultos mayores y los factores determinantes asociados al logro de una mejor calidad de vida, considerando condiciones de vida objetivas y el grado de bienestar subjetivo; dicha encuesta representa al 75% de la población adulta mayor del país.

Se observó que frente a la situación económica el 85% de los adultos mayores percibe que le “alcanza con lo justo” (49%) o que definitivamente “no le alcanza” (36%) para satisfacer sus necesidades, ingresos que mayoritariamente provienen de jubilaciones, pensiones o montepíos, pero también del trabajo que realizan. Además más de un tercio declaró tener personalmente o su cónyuge algún tipo de deuda, ya sea con alguna caja de compensación, casa comercial o entidad financiera.

La autopercepción del estado de salud es mayoritariamente crítica, pues el 62% declara que esta es “regular” o “mala”, situación que es más constante en las mujeres de menor nivel educacional. Un 78% indica tomar diariamente algún medicamento, tendencia que es más fuerte para las mujeres. De todas formas, el 65% de los adultos mayores dice tener satisfechas adecuadamente sus necesidades de atención en salud, con un 82% perteneciente al Fondo Nacional de Salud (FONASA). Importante es destacar la capacidad de autovalencia de los adultos mayores, en donde el 72% no presenta dificultades para realizar actividades básicas, cómo son caminar, hacer uso del transporte público, etc. Cifra que aumenta a un 93% para la realización de actividades relacionadas con la administración del dinero, los medicamentos o quedarse solo en casa. Sin embargo, estos

porcentajes decaen para las mujeres, para aquellos que tienen un menor nivel de estudios y más edad. Si bien es bastante alta la cifra de autovalentes casi el 80% asegura no realizar ningún tipo de actividad física, como deporte, gimnasia, baile, ejercicio o caminar más de 6 cuadras seguidas. Con respecto al estado nutricional, el 77% declara tener una buena nutrición.

En relación a la percepción de la relación con otros, los adultos mayores indican en un 86% estar satisfechos o muy satisfechos con la relación con sus hijos, en donde más de la mitad tiene contacto con ellos diaria o varias veces a la semana. Respecto de la familia más cercana se destaca la percepción positiva de las relaciones familiares. En efecto, el 77% declara tener adecuadamente satisfechas sus necesidades de cariño y afecto. Un 81% rechaza el sentirse abusado o poco considerado por su familia (62%). Un 66% siente que su familia es unida y un 73% siente que los miembros de la familia pueden contar con ellos si así lo necesitan. Sin embargo un 18% declara sentirse que no es tomado en cuenta y un 7% siente que algunos de sus familiares abusan de él.

La familia es la fuente fundamental de apoyo para los adultos mayores, el 93% declara tener a quién acudir si estuviera enfermo, casi el 90% asegura contar con alguien “en las buenas y en las malas” y el 85% afirma tener a quién acudir si se sintiera solo o pasara por apuros de dinero (77%). Las hijas, las parejas y/o cónyuges se identifican como los miembros de la familia que mayoritariamente entregan los apoyos mencionados, mientras que los hijos cobran importancia como proveedores de dinero en caso de apuro económico.

Los adultos mayores demuestran un alto grado de participación en organizaciones sociales, el que asciende a un 35%, siendo mayoritariamente mujeres por sobre los hombres en 5 puntos porcentuales. Este nivel de participación es superior al de los otros grupos etéreos, esto muestra a un grupo de adultos mayores activo y en movimiento, contrario a lo que pudiera pensarse. Las actividades sociales y recreativas más comunes de los mayores son el “salir de su casa” con el 83% de acuerdo a la encuesta de calidad de vida 2007, ir de compras con un 75%, leer diarios, revistas o libros 66%, reunirse con amistades o hacer visitas a parientes 62%. El 55% participa en actividades religiosas o algún club deportivo.

Con todo, un poco más de la mitad de los adultos mayores (56%) se sienten satisfechos con su vida en los últimos seis meses, porcentaje que aumenta con mayores niveles educacionales, llegando al 68% para aquellos que cuentan con educación superior. Los principales factores que influyen en la percepción de una mejor calidad de vida son: i) el realizar actividades significativas fuera de la casa; ii) tener capacidades para enfrentar adecuadamente los problemas, como es el contar con apoyo familiar; iii) gozar de buenas condiciones nutricionales; iv) la realización de actividades físicas; v) un mayor nivel educacional y vi) contar con buenas relaciones sociales.

Efectivamente la percepción del deterioro de la salud, la situación económica y la poca actividad física son factores que inciden en una menor calidad de vida, dado que son los aspectos que resultan peor evaluados. Estos ámbitos de la vida del adulto mayor corresponderían a aspectos más bien del mundo objetivo, es decir aquellos aspectos que provienen de la oferta institucional o red pública, los que corresponderían a los puntos críticos en la calidad de vida. Sin embargo, los aspectos que se relacionan más al mundo subjetivo, en términos de las percepciones de situaciones relacionadas a la vida familiar, a sus actividades provenientes de sus propias iniciativas, se asocian mayoritariamente al bienestar.

Estos predictores describen a la calidad de vida de los adultos mayores en función del grado de participación en la vida social. El estar fuera de la casa, participar de organizaciones sociales de algún tipo, significan mantener una conexión con el mundo lo que implica participar de la vida pública entendido como integración. Respecto del acceso de los adultos mayores a la oferta pública de servicios, éstos están incluidos mayoritariamente en el sistema de salud y de pensiones pero con malas evaluaciones, por lo que la participación en el mundo objetivo no estaría aportando en la percepción de integración social.

### **c) Antecedentes de las políticas para la vejez**

En el ámbito de las políticas públicas, el debate sobre la transición demográfica en nuestro país se hace patente a finales del SXX a partir de las bajas tasas de fecundidad registradas, cuestión que contrapuso a defensores y detractores de la planificación familiar como política responsable de estos cambios. Ya durante la dictadura militar de los años `80 existía especial preocupación por el bajo crecimiento natural de la población. Generando inquietudes geopolíticas que provienen de la percepción de que los países con mayor número poblacional son más poderosos política y económicamente, relación que no es automática y que se relaciona más bien con las formas de organización del Estado y el modelo de desarrollo que se espera pueda generar un crecimiento económico sostenido, entre otros aspectos. No obstante, se dictó una política que propiciara la fecundidad, la que no tuvo mayor efectividad, pues los cambios ocurridos en las décadas anteriores en el comportamiento reproductivo no fue una disminución de embarazos no deseados a partir de una intervención solamente médica, sino que fue una profunda acción educativa sobre la paternidad responsable y por sobre todo, hacia el reconocimiento del rol de la mujer en la vida activa, produciéndose el cambio cultural que ya fue descrito en la página ocho de este trabajo.

En este sentido durante el gobierno militar no hubo intervenciones estatales específicamente dirigidas al envejecimiento o a los adultos mayores, sino más bien se hicieron sentir efectos derivados de la modernización hacia el modelo económico neoliberal, cambios que afectaron mayoritariamente a la seguridad social. A principios de los ´80 el Estado delega la responsabilidad

en la administración de los ahorros de los trabajadores para el momento del retiro o jubilación a los privados, a las llamadas: Administradoras de Fondos de Pensiones AFPs, manteniendo a los jubilados más antiguos y de menores de ingresos en el sistema anterior a cargo del Instituto de Normalización Previsional INP. En paralelo se implementa el sistema privado de salud, conocido como el sistema de Instituciones de Salud Previsional, las ISAPRES vienen a complementar el sistema público de salud Fondo Nacional de Salud FONASA. Desde entonces la seguridad social del país es un sistema mixto en donde convive la oferta de servicios públicos y privados.

En este período una medida política que influyó negativamente en la situación económica de los adultos mayores, fue la no cancelación del reajuste de del 10,6% previsto entre los años 1982 y 1983 producto de la recesión económica que aquejaba al país. Con el retorno a la democracia esta deuda debió ser cancelada, pero en 1995 los montos pagados no correspondieron exactamente a los adeudados (Morales 2007).

Otras intervenciones a favor de la población mayor de 60 años fueron de carácter más bien asistencial, por ejemplo, la creación de la pensión asistencial PASIS, cuya población objetivo fueron adultos mayores calificados en segmentos de pobreza según mediciones de la época. El reajuste de pensiones se estableció de manera automática cuando el Índice de Precios al Consumidor IPC llegaba a ser de un 15%. Existió también una organización de voluntariado femenino llamada Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad CONAPRAN, que agrupó a los clubes de adultos mayores con fines recreativos.

La elaboración de una política específica para adultos mayores ocurrió con el retorno a la democracia, a través de la creación del Ministerio de Planificación MIDEPLAN, que vino a hacerse cargo de las políticas y programas sociales. A partir de la premisa de invertir en capital humano como estrategia integral de superación de la pobreza, se estableció un proceso de “identificación de colectivos” buscando reconocer a ciertos grupos sociales que fueran prioritarios para la atención, dentro los cuales se consideró a niños, jóvenes, discapacitados, pueblos indígenas, mujeres jefas de hogar y tercera edad, lo que derivó hacia la elaboración de la Política Nacional sobre Envejecimiento y Vejez (MIDEPLAN 1993).

En el documento de esta política, se reconoce oficialmente el cambio demográfico experimentado por el país, hacia el envejecimiento de la población. Se reconoce una dimensión individual y una social en el tratamiento del adulto mayor, estableciéndolos como grupo prioritario en la cobertura de la política social integral de Gobierno. Otro aspecto relevante de esta política es la definición del adulto mayor como actor de su propio proceso de envejecimiento, en donde la utilidad que pueden prestar a la sociedad es igual a la de los otros grupos, en un proceso de “envejecimiento activo”, lo que implica un cambio frente al enfoque más bien de caridad y de victimización de los adultos

mayores frente a la vejez. Por esta razón, adquiere relevancia el contar con adultos mayores en el máximo de su nivel de capacidades y así recoger sus aportes a la vida familiar, comunitaria, política, etc. En este sentido, las intervenciones desde el estado debían comprenderse como una acción multisectorial, respondiendo a coberturas esperadas frente a necesidades físicas y materiales, de integración social, política y recreativa. Con este propósito se designó una Comisión del Adulto Mayor, quien elaboró una política nacional en el 1996, comprometiéndolo al Estado a: i) Cumplir un rol subsidiario en favor de la población Adulta Mayor, entregando los recursos necesarios para realizar las acciones planificadas por la política nacional. Estos recursos debían destinarse tanto para la entrega de subsidios directos, como para la implementación de planes y programas específicos. ii) Ser el promotor principal del cambio de enfoque predominantemente asistencial que se había llevado hasta entonces. Coordinando a los diversos sectores del Estado que estén vinculados en la atención de esta población objetivo, reconociendo en ello, una frustración explícita de acciones anteriores, dada la falta de sistemas de enlace que permitieran entregar una visión general de las prestaciones que se estaban entregando.

En este contexto se realizaron nuevas actividades en reemplazo de otras, existiendo confusión en las evaluaciones y prestaciones, lo que no permitió obtener los resultados que se esperaban. iii) Regular los servicios, en donde se determinaron los tipos de servicios que entregaría el Estado a partir de diagnósticos multisectoriales. La comisión designada realizó investigaciones con aportes desde diversas disciplinas que ayudaron a dejar de lado la idea de visualizar las necesidades de los adultos mayores como meramente de cuidados médicos. iv) Delimitar sus responsabilidades frente al cuidado de los adultos mayores, propendiendo a la generación de un papel activo de las familias y la comunidad. El énfasis de este discurso estuvo puesto en la convicción de que las atenciones al adulto mayor deben ser asumidas evitando ser apartado de su entorno habitual, fomentando su integración activa al medio social.

El resultado de este cambio de enfoque hacia la integración social es plasmado en una nueva institucionalidad, el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, creado en el año 2002, cuyos principales objetivos son: i) velar por la plena integración del adulto mayor a la sociedad; ii) protegerlo ante el abandono y la indigencia; iii) hacer valer los derechos que la Constitución de la Republica y las leyes les reconocen; iv) velar por la no discriminación y marginación de los adultos mayores.

En enero del año 2004 se crean otras instancias institucionales destinadas al adulto mayor, como es el Comité de Ministros del Adulto Mayor, que viene a reforzar y perfeccionar las acciones anteriores. Con un instructivo presidencial que le da origen, tiene como función definir líneas de acción común para el desempeño de los distintos ministerios y servicios públicos, realizando

evaluaciones y presupuestos integrados, así como iniciativas legales y reglamentos destinados al mejoramiento de la situación objetiva de las personas en edad avanzada (Huenchuán, 2007).

En términos programáticos, existen tres líneas fundamentales que dirigen el trabajo del Estado en esta materia: i) el respeto y desarrollo de los derechos; ii) la red de protección social, y iii) la inclusión social, que a través del Plan Nacional Conjunto para el Adulto Mayor, constituyen un mecanismo de coordinación de acciones estatales y de cooperación intersectorial dirigido a asegurar una gestión ordenada y oportuna. De este modo se cuenta con una serie de programas dirigidos a los adultos mayores en materias de: i) Seguridad social, ii) Salud, iii) entornos propicios y saludables.

- i) Seguridad social: en esta materia los programas del Estado tienen el objetivo de disminuir los niveles de pobreza en la población adulta mayor o bien compensar a aquellas personas mayores que no logran reunir los requisitos para acceder a una jubilación. Para ellos se cuenta con la *Pensión asistencial de vejez*, mensual y para mayores de 65 años. *Pensión mínima*, mensual y vitalicia para quienes no lograron reunir los fondos de acuerdo al régimen previsional, para alcanzar el mínimo establecido. *Bono de invierno*, como subsidio complementario de las pensiones mínima y de asistencial, una vez al año.
- ii) Salud: comprende diversas iniciativas como son el Programa de Alimentación Complementaria, que consiste en la entrega de dos productos alimenticios (crema y leche con valores nutricionales especiales para las necesidades de los adultos mayores), en forma gratuita para aquellas personas mayores en condiciones de alto riesgo de pobreza o aislamiento afiliadas a FONASA. El Programa Salud del Adulto Mayor del Ministerio de Salud (MINSAL), opera a través de los consultorios de atención primaria en los que se ejecuta el Plan de Control de Salud, que incluye un programa cardiovascular, uno respiratorio y otro antiinfluenza. Finalmente el Sistema de Acceso Universal con Garantías Explícitas en Salud AUGE, es un recurso establecido por ley tanto para los afiliados a FONASA como a las ISAPRES, cuyo objetivo es facilitar el acceso a una atención oportuna y a la protección financiera para 40 enfermedades al 2006, 16 de las cuales son de alta incidencia para la población adulta mayor (Huenchuan, 2007. Actualmente son 56 las patologías cubiertas por el AUGE). Si bien este paquete de prestaciones contempladas por el AUGE no es fue diseñado para exclusividad de las personas mayores, si permite que éstas reciban atención en los centros de salud pública y en los privados asociados a FONASA para el tratamiento de enfermedades incluidas en el programa.

- iii) Entornos propicios y favorables: en este ámbito se han desarrollado programas de recreación y uso del tiempo libre, dentro de los que se destacan las vacaciones para la tercera edad en conjunto con el Servicio Nacional de Turismo. También existen iniciativas de capacitación de dirigentes y fomento de la organización local, como por ejemplo a través del Fondo Nacional del Adulto Mayor que financia proyectos ideados y ejecutados por organizaciones de personas mayores. Además para las instituciones sin fines de lucro que tienen a adultos mayores de larga estadía, se entregan orientaciones técnicas por parte del SENAMA desde el año 2003. Otras iniciativas implementadas por el INP para adultos mayores son en el área de la información, orientación judicial, capacitación de cuidadores y de personal paramédico, entre otras, así como actividades recreativas, de acceso a bienes culturales y beneficios de descuentos y de fortalecimiento de organizaciones sociales, que benefician solamente al sector de pensionados y/o jubilados. Sobre nuevos programas o iniciativas, no se cuenta con información sobre coberturas, efectos y/o sobre las condiciones de vida de la población adulta mayor (Huenchuán 2007). Sin embargo en SENAMA el servicios que lleva desarrollando las iniciativas en este aspecto con alrededor de 10 iniciativas entre programas sociales, políticas, asesorías, jornadas de concientización de derechos, etc.

En el último año el gobierno ha realizado esfuerzos para instalar el enfoque de derechos en las acciones dirigidas tanto a la población adulta mayor, como a la de otros grupos sociales en el marco del sistema de protección social, marcando distancia con las antiguas intervenciones. De acuerdo a las palabras de la propia presidenta Michelle Bachelet, se busca sentar las bases del sistema, lo que marca una inflexión paradigmática en la política social que venía implementándose desde 1990, dirigida básicamente a superar los altos niveles de pobreza, con una fuerte focalización de las acciones públicas en los grupos más pobres de la población.

La actual administración de gobierno en materias sociales hace un reconocimiento explícito de la inseguridad social en la se vive mientras se depende del comportamiento del mercado para la satisfacción de las necesidades más elementales. Situación que para los adultos mayores es aún más compleja, pues ven limitados sus mecanismos de provisión de seguridad a la capacidad individual y familiar para enfrentar riesgos asociados a la edad avanzada. La actual generación de personas adultas mayores no ha renunciado a las expectativas de un Estado protector, aspirando un cambio de su actual y futura situación, en el que el Estado y la comunidad tengas mayor injerencia y responsabilidad en la provisión de estándares mínimos de protección (Huenchuan, 2007).

En este contexto, la instalación del discurso del enfoque de derechos es más bien un desafío que una realidad. En efecto, los derechos sociales, económicos y culturales se encuentran establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos e implican la obligatoriedad de los Estados que los suscriben, son por ello exigibles y justiciables. En su primer año de aplicación del enfoque de derechos en la política social chilena evidencia la necesidad de mayores cambios en los diversos programas sociales dirigidos a los adultos mayores. Al tipificar los programas vigentes se puede ver que los derechos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales no cuentan con una completa red de garantías y protección (Huenchuán 2007). Parte de los programas existentes está destinado a la población adulta mayor pobre y constituyen mecanismos económicos compensatorios<sup>8</sup>, que distan bastante de los logros en la integración social plena de esta población.

#### **d) Problema de investigación**

Efectivamente es posible evidenciar la relevancia que la población adulta mayor ha ido adquiriendo no sólo por la transición demográfica hacia el envejecimiento de la pirámide poblacional, sino por la composición étnica, familiar y social que va adquiriendo este grupo y las consecuencias para su calidad de vida. En este sentido las políticas sociales son una respuesta frente al riesgo de vulnerabilidad social que enfrentan las personas de edad avanzada, pero se encuentra lejos de configurar una red de servicios que posibilite el desarrollo pleno de las personas mayores, y así su integración social posibilitada por el ejercicio de sus derechos, como en el reconocimiento efectivo del aporte que éstos podrían entregar a la sociedad.

En este sentido el enfoque de derechos en las políticas públicas constituyen un desafío que permitiría tanto la emancipación de los adultos mayores de la vulnerabilidad a la que se enfrentan, en tanto ven limitadas sus posibilidades de desarrollo y bienestar, como posibilidad de integración social entre cultural, sociedad y personalidad, que comprenden el mundo de la vida, haciendo una lectura desde los términos de la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas. Así también el enfoque de derechos constituye una posibilidad de interacción para los subsistemas político y jurídico, a través del enfoque de derechos en las políticas públicas, realizando una apertura comunicacional entre los distintos subsistemas, jurídico, normativo, político, entre otros, para la solución de un problema que escapa a la mera explosión demográfica de los mayores, a saber su integración social.

---

<sup>8</sup> MIDEPLAN: "Guía de derechos sociales". Santiago, 2007



En este marco es donde cabe la pregunta que guía la presente investigación: ¿De qué manera el enfoque de derechos en las políticas públicas para la población adulta mayor, contribuye a la generación de mecanismos de integración social y sistémica?

Para intentar dar respuesta a dicha pregunta se asume que los derechos humanos, como teoría y como práctica en la elaboración de políticas públicas, poseen una afinidad electiva con la teoría de la acción comunicativa, que será el prisma con el cual se mirará el fenómeno de la implementación de este enfoque en las políticas para los adultos mayores.

---

### **III. Planteamiento de objetivos**

#### **a) Objetivo general:**

Indagar el enfoque de derechos humanos en las políticas sociales dirigidas a la población adulta mayor, como posibilidad de integración social y sistémica en el sentido de la teoría de la acción comunicativa de J. Habermas, de acuerdo a la oferta de servicios que posee el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA en Santiago de Chile.

#### **b) Objetivos específicos:**

- i Identificar aquellos aspectos que en la aplicación del enfoque de derechos en programas para adultos mayores, constituyen mecanismos de integración social y sistémica de acuerdo a la oferta de servicios que el SENAMA entrega.
- ii Describir los posibles mecanismos de integración social y sistémica en la aplicación del enfoque de derechos humanos en los programas sociales del SENAMA.

---

### **IV. Relevancias**

#### **Teórica:**

Este trabajo investigativo utiliza a la teoría de la acción comunicativa como enfoque fundamental para comprender la problemática de la integración social, aportando nuevos elementos que se consideran a fines con esta teoría, que son los derechos humanos y el enfoque de capacidades humanas. Esta triada de perspectivas son complementarias y permiten hacer una triangulación de autores que ayudan a responder a la pregunta de investigación y resultan ser un interesante ejercicio teórico pues esta conjugación, que podría parecer abstracta y meramente teórica, en

realidad es posible verla reflejada en procesos sociales concretos asociados al envejecimiento poblacional y las políticas públicas para los adultos mayores. Desde el punto de vista meramente sociológico, este trabajo se remonta a uno de los problemas que es por excelencia propia de nuestra disciplina: la integración social. Y bajo la perspectiva de los derechos humanos, la mejor teoría sociológica que permiten explorar en los alcances que tienen como discurso y como práctica, es la teoría de la acción comunicativa. Ello podrá verse más adelante en el desarrollo mismo del marco teórico.

### **Práctica:**

Las relevancias prácticas de este trabajo, dicen relación con la posibilidad de observar la contribución que desde la sociología se entrega al desarrollo de las políticas públicas, y en particular, el desarrollar investigación a partir de la aplicación, aunque incipiente, de un enfoque de derechos humanos que mejora la calidad de las intervenciones sociales y con ello la calidad de vida de los beneficiarios que participan de ellas. Por lo tanto, tiene una doble contribución, es decir, a la justificación de la aplicación del enfoque de manera institucionalizada, pues se apoya en un servicio público como es SENAMA y con ello a una mejora en la calidad de vida, en este caso de los adultos mayores.

---

## **V. Marco Teórico**

### **a) El problema de la integración en la sociedad moderna**

#### **i. Mundo de la vida**

Los adultos mayores se constituyen como sujeto social, en tanto pertenecen a un grupo etéreo protagonista del cambio demográfico, que en su desarrollo manifiestan consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas, las cuales han motivado la movilización de acuerdos normativos que los reconozca y haga vinculante la promoción y el ejercicio de los derechos humanos especialmente especificados para este grupo. Esto ocurre en el contexto de la reinención de los derechos humanos como cultura política que viene a llenar el vacío que dejó la caída de los totalitarismos y la crisis de las ideologías.

Este proceso se da dentro un alto grado de racionalización y la diferenciación progresiva de los diversos elementos que componen a la sociedad moderna, lo cual ha producido diversos mecanismos de integración social y sistémicos, dentro de dos conceptos contrapuestos y centrales en la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, a saber: *mundo de la vida* y *sistema*.

El *mundo de la vida* es un concepto que proviene de la fenomenología de Edmund Husserl, en donde desde la sociología fenomenológica Alfred Schütz la define como *toda esfera de las experiencias, orientaciones y acciones cotidianas, a través de las cuales los individuos persiguen sus intereses y sus asuntos, manipulando objetos, tratando con personas, concibiendo planes y llevándolos a cabo*. El acento de esta visión fenomenológica está puesto en la construcción que hace el sujeto de su mundo de la vida (constructivismo).

Sin embargo, J. Habermas enfatiza la dimensión socialmente compartida del mundo de la vida. Por lo tanto mundo de la vida viene a ser la *interpretación del mundo concreto con el cual se desenvuelve nuestra vida, que es material, personal y social*. Es un proceso interpretativo en constante movimiento, siendo el horizonte en el que se mueven los agentes comunicativos y está delimitado por el cambio estructural de la sociedad. Esta comprensión teórica del mundo de la vida permite hacer enunciados sobre su reproducción o autoconservación, cuya estructura es una estructura comunicativa siendo el lenguaje un medio para su reproducción. Esto porque los participantes de la comunicación que se entienden sobre un determinado tema se encuentran en una tradición cultural de la que hacen uso y simultáneamente renuevan, lo que constituye un aspecto funcional del entendimiento, en donde esta acción comunicativa – entendida como interacción humana mediada simbólicamente, regida por normas vigentes que definen esperanzas recíprocas de comportamiento y deben ser comprendidos por los dos sujetos actuantes – sirve a la tradición y a la renovación del saber cultural. Como mecanismo de *coordinación de acción*, sirve a la integración social y a la generación de solidaridad; y como mecanismo de *socialización*, sirve a la formación de identidades personales. Así los procesos de reproducción cultural, integración social y socialización corresponden los componentes estructurales del mundo de la vida que son la *cultura, la sociedad y la personalidad*.

Si bien estos componentes están íntimamente ligados en las sociedades arcaicas, la racionalización del mundo de la vida implica una creciente diferenciación entre cultura, sociedad y personalidad.

#### Reproducción de las estructuras simbólicas del mundo de la vida

<i>Aspecto funcional del entendimiento</i>	<i>Aspecto de coordinación de la acción,</i>	<i>Aspecto de socialización</i>
<b>Continuación del saber válido, la tradición y la renovación del saber cultural</b>	<b>Integración social y creación de solidaridad</b>	<b>Formación de identidades personales</b>
<b>Cultura</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Personalidad</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de J. Habermas 2000.

J. Habermas define la *cultura* como un acervo de saber en que los participantes en la comunicación se abastecen de interpretaciones para entenderse sobre algo en el mundo. La reproducción cultural del mundo de la vida se encarga de que, en su dimensión semántica, las nuevas situaciones que se presenten queden puestas en relación con los estados del mundo ya existentes. Se trata de asegurar la continuidad de la tradición. Sin embargo, esta continuidad y esta coherencia tiene su medida en la racionalidad del saber aceptado como válido. *Sociedad* se define como aquel conjunto de ordenaciones legítimas a través de las cuales los participantes regulan sus pertenencias a grupos sociales, asegurando con ello la solidaridad. Como en el caso anterior, también aquí la integración social del mundo de la vida se encarga de que las situaciones nuevas queden conectadas con los estados del mundo ya existentes. Pero, y a diferencia de la cultura, no se trata aquí de la dimensión semántica, sino del espacio social. La *personalidad* es el conjunto de competencias que convierten a un sujeto en capaz de lenguaje y de acción, esto es capaz de tomar parte en los procesos de entendimiento y afirmar con ello su propia identidad.

Estos distintos procesos de reproducción contribuyen al mantenimiento de cada uno de los componentes estructurales del mundo de la vida, entonces si la *cultura* entrega un suficiente saber válido como para que puedan quedar cubiertas las necesidades de entendimiento existentes en el mundo de la vida, el aporte a la *integración social* y a la *socialización* son legitimaciones para las instituciones existentes, por un lado y patrones de comportamiento eficaces en el proceso de formación individual que sirvan de sostén a la adquisición de competencias generalizadas de acción. Si la *sociedad* está bastante integrada, es decir, están cubiertas las necesidades de coordinación acciones del mundo de la vida, su aporte a la mantención de la reproducción cultural y socialización, es por un lado la contribución a que los individuos pertenezcan a grupos, de manera legítimamente reguladas, y por otro, que existan vinculaciones de tipo moral u obligaciones, es decir cuando el núcleo de los valores culturales se encuentran institucionalizados en ordenamientos legítimos e incorporados en una realidad normativa, lo que a su vez, genera obligatoriedad en la acción. Finalmente, si la *personalidad* ha logrado desarrollar una identidad tan sólida que les permita dominar con pleno sentido de la realidad las situaciones que surgen desde su mundo de la vida, lo que la *socialización* contribuye a la integración social y a la reproducción cultural son las interpretaciones que los sujetos producen y las motivaciones que éstos tienen para actuar de acuerdo a las normas.

Estos distintos procesos de reproducción son la racionalidad de saber para la reproducción cultura, la solidaridad de los miembros para el mecanismo de integración social y la capacidad de personalidad adulta para responder autónomamente sobre sus acciones. Estas medidas de evaluación dependerán del grado de diferenciación estructural del mundo de la vida, y también de la magnitud de las necesidades de un saber compartido, de ordenamientos legítimos y de la necesidad de autonomía personal.

### Mundo de la vida: sus mecanismos de reproducción, componente y evaluación

Mecanismos de reproducción del mundo de la vida	Componentes estructurales del mundo de la vida			Dimensión de evaluación
	CULTURA	SOCIEDAD	PERSONALIDAD	
Reproducción cultural	Saber válido	Legitimaciones	Patrones de comportamiento eficaces	Racionalización del saber
Integración social	Obligaciones	Relaciones interpersonales legítimamente reguladas	Pertenencia a grupos	Solidaridad de los miembros
Socialización	Interpretaciones	Motivaciones para actuar de acuerdo a normas	Capacidades de interacción	Autonomía de la persona

Fuente: Elaboración propia a partir de J. Habermas 2000.

Existen perturbaciones en los procesos de reproducción que presentan diversas manifestaciones. En el ámbito de la cultura produce *pérdida de sentido*; en la sociedad esta manifestación es conocida como *anomia* y en la persona genera *psicopatologías*.

Evolutivamente el mundo de la vida se ha diferenciado estructuralmente a partir de los componentes señalados, lo cual implica procesos de aprendizaje que suponen un aumento de racionalidad. Mientras más diferenciados están los componentes estructurales del mundo de la vida y sus mecanismos de reproducción, más motivados sometidos se encuentran los contextos de interacción a las condiciones de un entendimiento racionalmente motivado. Esto quiere decir que la interacción se desarrolla motivada por el consenso que, en última instancia se basa en la autoridad del mejor argumento. Esto no indica que no se puedan producir conflictos, pero de producirse, éstos se presentarían tal y como son, es decir sin ocultarse bajo las formas normativas de una racionalización que no se puede poner en tela de juicio. Así el mundo de la vida sería particularmente transparente en el sentido de que los sujetos podrían reconocer claramente la orientación de las acciones. Por esto es la acción comunicativa la que, por excelencia orienta la acción en el mundo de la vida.

El mundo de la vida, a su vez, comprende los distintos mundos objetivo, social y subjetivo. El mundo objetivo supone que comprende la totalidad de los hechos; el mundo social es también un supuesto en común como la totalidad de las relaciones interpersonales que son reconocidas por

los integrantes como legítimas; el mundo subjetivo representa la totalidad de las vivencias a las que, en cada caso, sólo un individuo tiene un acceso privilegiado.

Desde el punto de vista del lenguaje, que tiene un rol central en el pensamiento de J. Habermas, el mundo objetivo se entiende como el conjunto de todas las entidades sobre las cuales son posibles enunciados verdaderos. El mundo social como el conjunto de todas las relaciones interpersonales legítimamente reguladas; y el mundo subjetivo como la totalidad de las vivencias del "hablante" a las que éste tiene un acceso privilegiado.

Por lo tanto es posible esquematizar al mundo de la vida como sigue:

### Mundo de la vida y los mundos que lo componen

MUNDO DE LA VIDA		
Mundo objetivo	Mundo social	Mundo subjetivo
Como totalidad de las entidades sobre las que son posibles enunciados verdaderos	Como totalidad de las relaciones interpersonales legítimamente reguladas	Como totalidad de las propias vivencias a las que cada cual tiene un acceso privilegiado y que el hablante puede manifestar verazmente ante un público
<b>Cultura</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Personalidad</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de J. Habermas 2000.

El mundo de la vida es el mundo de la acción comunicativa por excelencia, como ya se dijo. Los sujetos pueden construir el mundo de la vida porque están capacitados para producir emisiones comunicativas que son los actos de habla. Esta habilidad es, por un lado, eminentemente práctica y genérica del ser humano que es un actor comunicativo. Por otro, esta capacidad humana para producir actos de habla es lo que llama pragmática universal.

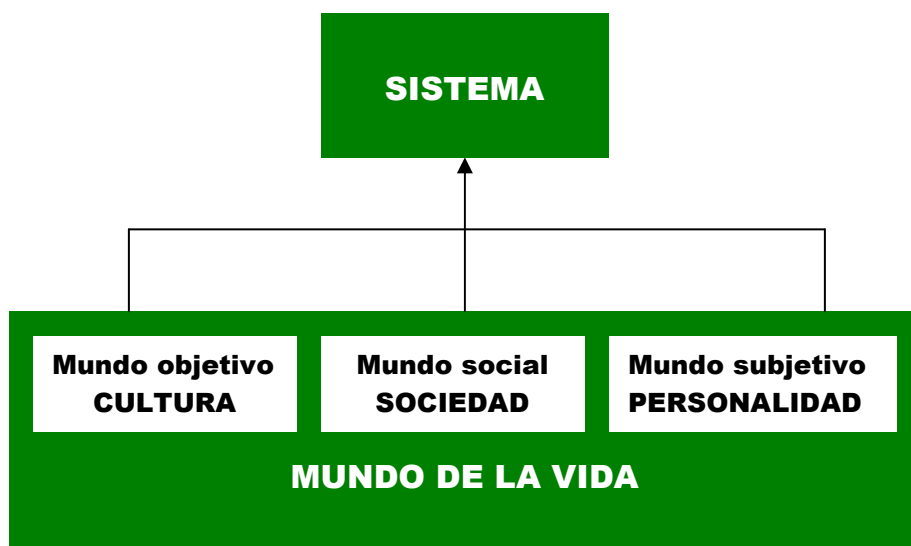
#### ii. Sistema

Por su parte en J. Habermas surge el concepto de *sistema* ligado a la diferenciación funcional del mundo de la vida. La funcionalización supone alguna forma de control que opera desde fuera del universo simbólico del sujeto. Se trata de formas de control que posibilitan una coordinación de la acción que se rige por la regla de la adecuación funcional de las tareas y actividades que se desempeñan por las diferentes unidades del todo. La sociedad está siempre dotada de organización y esta surge como acompañante del proceso de diferenciación de las tareas que cada cual realiza dentro de la sociedad. La organización supone a su vez alguna forma de control. La racionalidad de la organización y de las formas de control que le son propias está dada por la coordinación de la acción. Aquí es necesario recordar que la coordinación de la acción es también la racionalidad de la acción comunicativa. Esta es la que se da entre dos o más sujetos capaces de lenguaje para alcanzar un consenso sobre la coordinación de sus planes de acción. La acción

comunicativa es la que, por excelencia, integra todos los componentes del mundo de la vida. Tanto el sistema como la acción comunicativa tienden a la coordinación de la acción. Pero lo hacen de distinta manera, de modo que no siempre coincide la forma coordinativa del sistema con la forma coordinativa de la acción comunicativa. Cuando J. Habermas habla del acoplamiento del mundo de la vida y el sistema, está refiriéndose a esta doble lógica de coordinación y de allí se explica entonces la presencia de este acoplamiento como uno de los ejes principales de toda la reflexión de este autor sobre la sociedad.

El sistema tiene sus raíces en el mundo de la vida, pero en última instancia, desarrolla sus propias características estructurales. Entre estas estructuras figuran la familia, la judicatura, el estado y la economía. A medida que estas estructuras evolucionan se distancian cada vez más del mundo de la vida. Al igual que ocurre en el mundo de la vida, la racionalización en el nivel del sistema implica una diferenciación progresiva y una mayor complejidad. Aumenta también la autosuficiencia de estas estructuras. Cuanto más poder tienen, más capacidad de gobierno ejercen sobre el mundo de la vida. En otras palabras, estas estructuras racionales, en lugar de aumentar la capacidad de comunicación y lograr la comprensión, amenazan esos procesos al ejercer control externo sobre ellos.

#### **El sistema escindido del mundo de la vida**



Fuente; Elaboración propia a partir de J. Habermas 2000.

En el sistema la acción de cada individuo es determinada mediante cálculos interesados, maximizadores de la utilidad. El sistema es un ámbito social constituido por una serie de mecanismos anónimos dotados de una lógica propia que, en las sociedades avanzadas, han cristalizado en dos subsistemas sociales diferenciados regidos por reglas estratégicas y medios materiales o técnicos: el subsistema político-administrativo y el subsistema económico. El tipo de

racionalidad que opera en el sistema es la racionalidad de tipo instrumental, es decir un tipo de acción que se orienta por la consecución de un determinado fin, con éxito en el mundo objetivo.

### **iii. La colonización del mundo de la vida**

En este punto es fundamental comprender que J. Habermas considera a la sociedad tanto como sistema y como mundo de la vida. Esto porque ha sufrido procesos de diferenciación que en un primero momento está representado por sociedades donde todavía los mecanismos de integración sistémica no se desligan del marco institucional en el que se efectúa la integración social, en donde no existe diferenciación entre mundo de la vida y sistema, pero que con la evolución de la sociedad hacia la modernidad, diversos procesos de racionalización van diferenciando a la sociedad entre sistema y mundo de la vida.

Si Max Weber responsabilizó a la burocratización de que la racionalización ya no se orienta a la acción con arreglo a valores y se haya convertido en una racionalidad con arreglo a fines, abandonado la base ética, Habermas dirá que este proceso es un efecto del *desacoplamiento entre sistema y mundo de la vida*.

Se ha mencionado que el proceso de racionalización del mundo de la vida es potenciada por la acción comunicativa, entonces la acción orientada al entendimiento se autonomiza cada vez más de los contextos normativos. En este punto se hace necesario explicar que, el lenguaje como medio que posibilita el entendimiento y la acción orientada al consenso se ve sobrepasado, en tanto la sociedad se diferencia funcionalmente. Aquellos mecanismos orientados al entendimiento quedan sustituidos por medios de comunicación deslingüistizados. Junto con la racionalización del mundo de la vida corre paralelamente un desacoplamiento de la integración social y la integración sistémica. El desacoplamiento, del sistema y el mundo de la vida, lleva a la consolidación de subsistemas sociales que se sustentan en una integración sistémica que no requiere de manera directa el consenso que proporciona el mundo de la vida. Así se ha racionalizado la sociedad moderna, en donde su reproducción material exige de actividades racionales con arreglo a fines, es decir instrumentales, para que los individuos se coordinen eficientemente. El lenguaje resulta ser un mecanismo de coordinación de la acción costoso, de escasa movilidad y de limitada capacidad de rendimiento. Esto porque el entendimiento lingüístico depende del saber de fondo que proporciona el mundo de la vida, y como se ha señalado, contempla mecanismos de reproducción que implican procesos de largo alcance y que en el devenir de la modernidad no alcanzan a completarse, dado que la coordinación de acciones, en la evolución de la sociedad, ha requerido de mecanismos más rápidos y por tanto eficientes. El entendimiento que depende de los



acuerdos y consensos al que deben llegar los agentes, disminuye la eficiencia de la coordinación comunicativa y aumenta el riesgo del disenso<sup>9</sup>.

La solución histórica fue la sustitución del lenguaje por medios objetivos de coordinación de acciones. Así el *dinero* posibilita una forma de intercambio social sin referencias al mundo de la vida, pues para lograr acuerdos o consensos no se requiere de la disposición de los participantes del intercambio para lograrlo. Así las tomas de posturas mediadas por el dinero pueden aceptarse o rechazarse, o bien volver a ofertarse, sin la mediación del entendimiento lingüístico. Este subsistema está representado por el mercado, en donde cada individuo busca la realización de sus intereses, sin tener que negociar en cada transacción, el logro de consenso. El mercado es el paradigma de la racionalidad con arreglo a fines, pues los acuerdos y la coordinación de las acciones no se logran por la vía del entendimiento. La economía mercantil capitalista condujo no sólo a la monetarización de las relaciones entre las unidades económicas de una sociedad, sino también a la monetarización en el intercambio entre el subsistema económico y los otros subsistemas sociales. Así el sistema político a través del Estado moderno, adopta rasgos de la economía mercantil, en donde el Estado pasa a depender del subsistema económico, lo que lo obliga a reorganizarse y poseer la estructura de un medio de control sistémico, siendo el poder político el que cobra los rasgos de un medio objetivo. Así quien ostenta el poder político puede condicionar las posturas de los sometidos al poder sin recurrir a la disponibilidad de éstos a la cooperación, ya que puede hacerlo mediante la manipulación o el castigo, dentro de un sistema de integración basado en una racionalidad con arreglo a fines.

Lo que Habermas denomina desacoplamiento entre sistema y mundo de la vida, viene a ser la automatización y desarrollo de subsistemas de acción racional con respecto a fines, los cuales aumentan la capacidad de control técnico y organizativo de la sociedad. Weber enfocó su atención en este nivel de racionalización y observó que el incremento de la capacidad técnica y organizativa de la sociedad tiene un doble aspecto, ya que por un lado permite a la sociedad romper con su dependencia respecto de la naturaleza al permitir un aumento en la potencialidad productiva, pero por otro lado, el incremento de la capacidad técnica y organizativa se convierte en un medio de control de las acciones de los individuos que pone en peligro la supervivencia de la libertad individual. Habermas considerará que la pérdida de libertad no se da por la racionalización per se, si no por una deformación de este proceso que lleva a la ruptura del equilibrio entre integración social e integración sistémica, es decir entre mundo de la vida y sistema.

Los mecanismos sistémicos, que crean sus propias estructuras sociales exentas de contenido normativo a través de los medios de control deslingüstizados actúan como base que subordina el

---

<sup>9</sup> Serrano, E. (1994): "Legitimación y racionalización: Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado". Edit. Antrhopos. Pp. 202 - 205.

mundo de la vida a las coacciones sistémicas de la reproducción material y que de este modo lo mediatiza. El predominio de la integración sistémica pone en peligro la reproducción simbólica del mundo de la vida y desplaza a la integración social de ámbitos de los que no puede ser sustituida sin tener consecuencias patológicas, proceso denominado *colonización del mundo de la vida*. Este proceso nos lleva a la pérdida de sentido de las acciones humanas, lo que Habermas denomina reificación o cosificación, si lo queremos en términos de Luckacs. Homologable al concepto de alienación en Marx, Habermas presenta una particular preocupación por esta pérdida de sentido que caracterizaría a las sociedades modernas de capitalismo industrial. Para clarificar el recorrido teórico aquí expuesto se presenta el siguiente esquema:

### Componentes y relaciones entre el mundo de la vida y el sistema, desde la sociedad



Fuente: elaboración propia a partir de J. Habermas 2000.

#### **iv. Un nuevo mecanismo de integración social y sistémica**

Siguiendo con la teoría habermasiana para que surja un nuevo mecanismo de diferenciación sistémica éste requiere de un grado correspondiente de racionalización en el mundo de la vida, es decir que requiere de un anclaje en el mundo de la vida que permita quedar institucionalizado en determinados complejos institucionales que definen la base de la sociedad. Ahora bien, estas instituciones básicas constituyen una secuencia de innovaciones evolutivas que sólo pueden producirse si el mundo de la vida se encuentra suficientemente racionalizado, si la moral y el derecho han alcanzado su correspondiente nivel evolutivo.

Es así como Germán Bravo<sup>10</sup> señala que los derechos humanos aparecen como un nuevo juego de lenguaje que, tanto a nivel normativo y de racionalización de los mundos de la vida, es el tipo de discurso que corresponde a la comunicación como principio de diferenciación sistémico emergente, esto es como un tipo de discurso que apunta a regular los distintos conflictos de acción que surgen en un tipo de sociedad regida por un principio de comunicación como mecanismo de control. Los derechos humanos aparecen como un tipo de discurso que desde los distintos mundos de la vida diferenciados y racionalizados, responde a los requerimientos de la integración social a un tipo de mecanismo sistémico como el de la comunicación que es a la vez altamente homogeneizador y altamente diferenciador. Se constituye la comunicación como un mecanismo de control que al contrario de los mecanismos sistémicos como el dinero y el poder, no destierra las afiliaciones identitarias, culturales, sociales o de personalidad a la periferia del sistema, sino que las requiere para su funcionamiento, pero en ese mismo momento la pone en estado de traducción a través de su confrontación a la red de alter egos culturales, sociales y de personalidad, que participan en la sociedad.

Los derechos humanos como forma de integración social se constituyen como lenguaje que puede dar cuenta de los conflictos de acción que resulten de que la comunicación opere como mecanismo de integración sistémico. En la medida que la comunicación se generaliza como mecanismo sistémico de integración, los propios mecanismos emanados del mercado y la burocracia son relingüstizados, es decir son reintegrados al circuito comunicativo cada más cercano al mundo de la vida, precisamente por el carácter cada vez más complejo y diferenciado de la comunicación como mecanismo. Lo mismo ocurre con las formas ideológicas de la cultura, esto es con las formas de legitimación del poder que buscan extraerse de fundamentación apelando a principios meta-sociales o trascendentales, como pueden serlo los derechos humanos en determinadas formas de su uso como discurso.

---

<sup>10</sup> Bravo G. (1991): "Los derechos humanos como cultura política en las sociedades contemporáneas". En Estudios políticos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Chile.

Que la comunicación emane como mecanismo de control sistémico que dota de lenguaje a los anteriores mecanismos de integración sistémica, implica una doble ironía de la modernidad, pues la propia racionalización del mundo hace posible el aumento de complejidad sistémica, complejidad que se hipertrofia hasta llegar al punto en el que los imperativos sistémicos desbordan la capacidad de absorción del mundo de la vida, el cual queda instrumentalizado por ello. Y luego, en ese punto límite de la racionalización y secularización, los mundos de la vida vuelven a ser lingüísticos como producto de la extensión de los propios mecanismos sistémicos de integración. La cultura política de los derechos humanos tiende más a articular que generar oposiciones entre entender a la sociedad como sistema o como mundo de la vida, en la medida que es una cultura en estado de traducción, una cultura donde toda afirmación identitaria entra en el proceso de traducción y de articulación con la identidad.

Es así como se entenderá aquí la afinidad electiva entre el discurso de los derechos humanos, entendidos como un discurso universalista y generadores de una cultura política. Y la comunicación, como incipiente mecanismo de coordinación de acciones en la esfera sistémica y su correspondiente traducción en el mundo de la vida, a través de sus mecanismos de reproducción social, a saber la integración social. Es decir, que los derechos humanos realizan a la comunicación como mecanismo de integración de la sociedad como sistema y como mundo de la vida.

## **b) Los derechos humanos**

### **i Un recorrido histórico de los derechos humanos en Occidente**

Los derechos humanos poseen una trayectoria histórica que en esencia se caracteriza en la lucha por la libertad, cuestión no menor como objeto de estudio para la sociología que se enmarca, como se puede ver en el recorrido sociológico de Habermas, por el problema de la pérdida de libertad en el proceso de reificación o pérdida de sentido propia de la colonización del mundo de la vida.

Así los derechos humanos se constituyen como el resultado por la lucha por la libertad que se da en occidente debido a condiciones estructurales que configuraron a la sociedad europea en su conjunto, partiendo por la especial situación que vive Europa luego de la caída del imperio romano. Esta particularidad radica en la imposibilidad de instaurar en sus territorios un poder absoluto, que representara y fuera reconocido por la sociedad en su conjunto. Efectivamente la historia de Europa se desarrolla a partir de cuatro centros de poder esto son, el feudalismo, la realeza, la iglesia y las ciudades; ninguno de estos centros reconoce en los otros un poder absoluto, mientras exige de los demás el reconocimiento de sus propios derechos. A esto se le llamó estructura de

libertad<sup>11</sup>. Esta estructura ha tomado distintas formas en la historia de Europa, creando condiciones objetivas para el desarrollo de la libertad como objetivo a alcanzar, no sólo dentro de los países sino que también con el exterior de Europa. No obstante, las primeras manifestaciones de lucha por la libertad en Europa, se habrían dado en la temprana edad media, protagonizadas por las clases campesinas. Luego, varios siglos más tarde las primeras ciudades que se formaron por el intercambio comercial en Italia – Venecia, Génova, Florencia, Milán, Gante, Brujas, etc.- exigieron y se les reconocieron cartas de derechos autónomos.

El surgimiento de los Estados territoriales en los siglos XV y XVI puso en cuestión la autonomía de las ciudades, y es justamente dentro de estos nuevos Estados, donde cobra fuerza la lucha por la libertad política de sus habitantes, lo que se expresa en primer lugar, en la maduración de un pensamiento político que rematará directamente en las declaraciones de derechos humanos del siglo XVIII. Estas declaraciones sustentarán las revoluciones políticas de occidente, incluyendo también América del Norte y prontamente a América del Sur.

Otro elemento importante, lo constituye la reforma, la contrarreforma y las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII. Pues provocaron tal horror, que la tolerancia religiosa se impuso como condición para la existencia de todas las creencias. Esta idea de tolerancia es un elemento distintivo de occidente, y está en el centro de la doctrina de los derechos universales de los hombres.

Concretamente el tema de los derechos humanos, si bien tiene sus primeras luces en la edad media, es en la modernidad donde alcanza su desarrollo. Es por esto, que se puede dividir su desarrollo en función de las épocas en que los derechos humanos se incorporan al pensamiento jurídico, y los momentos históricos en donde las exigencias culturales han generado valores de convivencia o ponen en vigencia los valores que permanecían latentes en la sociedad. Siguiendo esta lógica, puede hablarse de tres generaciones de derechos humanos<sup>12</sup>. La primera correspondería a los derechos individuales o también llamados derechos civiles y políticos, la segunda sería de los derechos económicos, sociales, y culturales; y la tercera sería la generación de los derechos de los pueblos.

**1º Los derechos individuales**, anteceden a los demás derechos en cuanto a la incorporación formal en un ordenamiento jurídico, pues la mayoría son mucho más antiguos, pero se les reconoce existencia legal luego de la “Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano” en 1789 por los estados generales de Francia, constituidos en la Asamblea General del 5 del mayo de

---

<sup>11</sup> Montealegre H. (1995): “La relación histórica entre política y Derechos Humanos”. En: Tercer Concurso Nacional de Ensayo. Corporación Nacional de reparación y reconciliación, Santiago de Chile.

<sup>12</sup> Galiano J. (1996): “Derechos Humanos: teoría e historia”. Tomo I Primera parte: concepto, determinación, clasificación y fundamentos de los Derechos Humanos. Edit. LOM-ARCIS, Santiago de Chile.

ese año después de la Revolución Francesa. Estos derechos se refieren a los derechos civiles y políticos de los que son titulares todas las personas individualmente, y conforman hasta hoy el estatuto de valores en que se sostiene el pensamiento liberal clásico, que concibe a la sociedad sólo como un medio para la realización del hombre en su respectivo proyecto social.

Estos derechos son el aporte del liberalismo político, cuya proclama básica fue que sólo se lograría la libertad política, cuando los hombres estuviesen sometidos por igual a una ley impersonal que pusiera límites a los gobiernos, y su eficacia estuvo dada por las diversas formas de liberalismo constitucional.

Ha estos hechos se suma un elemento nuevo: la revolución industrial iniciada en Inglaterra a mediados del siglo XVIII. Este cambio radical en las condiciones de la economía, distinto del cambio político, no fue previsto. La revolución política de fines del siglo XVIII es una consecuencia directa de ideas que se habían elaborado y madurado desde más de un siglo antes. Al contrario, la revolución económica no había sido concebida por ningún pensador, de modo que su dinámica no fue anticipada por nadie. Sin embargo, fue la burguesía quien se apropió directamente de los beneficios de esta revolución económica de modo que sirviera a sus particulares intereses<sup>13</sup>.

La diferencia entre los teóricos de la revolución por la libertad política y los teóricos posteriores de la revolución económica o industrial, es que los primeros expresaron un pensamiento universal, y los segundos se refirieron siempre a un pensamiento burgués, en donde lo propio de las declaraciones de derechos es la universalidad de sus preceptos.

Sin embargo, la burguesía por medio del control económico logró también un control político mayor, y el carácter universal de los derechos políticos alcanzados, fueron limitados también a sus beneficios. Aparecen nuevos pensadores políticos que sí representaron a la burguesía y vieron que el enemigo mayor no era ya la aristocracia o la nobleza, sino que las grandes mayorías del pueblo que exigirían sus derechos políticos y democráticos. En efecto, la revolución industrial había generado una enorme masa de trabajadores no propietarios que exigirían el cumplimiento de la promesa de libertad e igualdad para todos, proclamadas en el fundamento del mundo moderno. Este desajuste de la modernidad explota en 1848, momento en el que el liberalismo político no tuvo más que conceder el sufragio universal, pero las doctrinas del socialismo ya se hacían sentir.

Después de los alzamientos revolucionarios de 1848, cuando los escasos progresos liberadores habían sido capitalizados por la burguesía liberal, el pensamiento socialista entró en una etapa de reflexión conducido por pensadores como Marx y Engels. En términos teóricos, el marxismo no

---

<sup>13</sup> Montealegre H., 1995.

planteó una argumentación filosófica sobre los derechos humanos como tal, pero sí expresó una fuerte crítica a las declaraciones de derechos, ante las profundas desigualdades económicas y políticas que se habían producido. La experiencia de los socialismos reales fue desconocer la vigencia de los derechos civiles y políticos, como los de opinión e información, de reunión y asociación, y también el derecho a la propiedad. Con este hecho se negó la principal conquista de occidente: la libertad.

Sin embargo, los movimientos socialistas en su afán de acercarse a la igualdad y a la justicia social, influyeron positivamente en perfeccionar o profundizar la real vigencia de los derechos económicos y sociales. Esto cambió radicalmente el carácter de las sociedades occidentales, con el énfasis puesto en la conquista por la igualdad.

**2º Los derechos sociales** se ubican en la segunda generación de derechos, ya que son posteriores a los derechos individuales y empiezan a tener existencia legal en la segunda década del siglo XX, con el advenimiento de la Unión Soviética, el desenlace de la revolución mexicana, y la instauración de la república de Weimar en Alemania<sup>14</sup>. Tales hechos ocurridos en 1917 y 1918, condujeron a la inclusión de algunos derechos sociales en las constituciones de esos estados. Sólo 50 años después, las democracias liberales consienten en incluirlos en el ordenamiento jurídico de las Naciones Unidas a través del “Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” aprobado por la Asamblea General el 16 de Diciembre de 1966.

Se trata de derechos que siendo también utilizados individualmente, colocan al Estado respectivo en la obligación de proveer activamente las condiciones que hagan posible su ejercicio a todas las personas, sin excepción ni privilegios. En esta categoría están el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, y a la vivienda, entre muchos otros, que reciben el nombre de “sociales”.

Estos derechos pueden ser considerados como una contribución del socialismo, en donde éste ha sido incorporado a la tradición política de occidente en forma definitiva y universal, en cuanto ha sido capaz de reformularse en términos de derechos humanos. Desde el comienzo con las declaraciones de derechos del siglo XVIII, es el socialismo el que ha dado el énfasis en la igualdad que entonces también se prometió.

**3º los derechos de los pueblos**, se consideran de la tercera generación, pues están adquiriendo cierto grado de reconocimiento legal sólo en los últimos años, aproximadamente hace unas tres décadas. En concreto se trata de derechos preferentemente colectivos, y de cierta forma serían de la humanidad en su conjunto el titular de ellos, entre estos derechos se encuentran por ejemplo, el

---

<sup>14</sup> Thompson J. (1986): “Contenido de los Derechos Humanos”. En Cuadernos de Trabajo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica.

derecho a la paz, el derecho a la preservación del medio ambiente, el derecho al patrimonio común, entre otros. Aunque conforman aún un grupo de preceptos normativos y de facultades que no aparecen claramente definidos, cuyo sujeto activo no se individualiza con precisión y cuyas obligaciones correlativas tampoco se perciben nítidamente, no cabe duda de que constituyen un catálogo de valores y de exigencias jurídicas que urge formalizar, porque responden a necesidades impostergables de la humanidad en el término del siglo XX y un gran desafío para el siglo XXI.

Esta clasificación cronológica de los derechos humanos tiene una connotación bastante significativa, pues existe siempre un valor que inspira a cada uno de los tres grupos de derechos. No es difícil darse cuenta que los derechos de la primera generación llamados “individuales” o “civiles y políticos”, responden básicamente a la aspiración de *libertad*; los derechos llamados “sociales” o “Económicos, sociales y culturales”, son inspirados por el valor de la *igualdad*; y los últimos derechos llamados de “los pueblos” o de la “humanidad”, sostiene el autor ya citado J. Thompson, nacen como consecuencia de la creciente necesidad de *solidaridad*.

Esta idea de *solidaridad* como tras fondo de los derechos de tercera generación a generado acuerdos desde distintas posiciones en que la modernidad antropocéntrica e individualista y las democracias contemporáneas no han sido capaces de incorporar a la diversidad social a un trato igualitario a todos sus ciudadanos. En efecto, para ciertos grupos sociales como por ejemplo, indígenas, mujeres, viejos, pobres, etc. se ha hecho necesario el reconocimiento de derechos de grupo porque el mero reconocimiento de la igualdad de derechos, no ha significado ninguna mejora que implique cambios en la situación de desventaja social en la que se encuentran<sup>15</sup>.

Conceptualmente, lo anterior supone que es posible hablar de los grupos como titulares de derechos colectivos - más allá de que la titularidad recaiga en la humanidad en su conjunto - y que los derechos individuales necesitan de los derechos colectivos, impensables e irrealizables sin ellos. Desde esta perspectiva, los derechos de grupo nacen del hecho histórico y social de las diferencias, que incide decisivamente en la manera particular de concebir los mismos derechos humanos.

En efecto, dada la necesidad de superar las reivindicaciones sociales que devienen de las diferencias de grupos específicos que se encuentran en vulnerabilidad social, es que la visión evolutiva de los derechos humanos aquí planteada es puesta en tela de juicio. Si bien las conquistas por los derechos son posibles de ubicar en el plano histórico y desde allí proponer su clasificación, esta no se relaciona con el contenido que sustenta una cierta evolución, dado que los tipos de derechos mencionados no se condicen, así claramente especificados, con instrumentos de

---

<sup>15</sup> Huenchuan S. (2004): “Marco legal y políticas a favor de las personas mayores en América Latina”. En Serie 51 Población y Desarrollo. CEPAL, Santiago de Chile,



obligatoriedad legal acordes con cada etapa o tipo de derechos, además de existir contraposición en su contenido.

De acuerdo a Josep Picó (2002) en su análisis sobre Theodoro Marshall (quién utiliza la línea evolutiva de los derechos humanos para fundamentar sus estudios sobre ciudadanía), explica que los derechos sociales vienen a mermar de alguna forma las consecuencias provocadas de la economía de libre mercado, como es la desigualdad y la pobreza. Sin embargo, la igualdad a la que se apela constantemente en la teoría de derechos humanos, es una igualdad de estatus - se podría decir igualdad de “consideración” – pero en ningún caso igualdad de tipo económica. Esto porque la desigualdad económica y el desarrollo del mercado son funcionalmente necesarios para la producción de la riqueza y la preservación de los derechos civiles (propiedad por ejemplo). Esta igualdad de estatus pretende terminar con la pobreza, pero no con la desigualdad, dado que la desigualdad que deriva de la relación entre factores como la propiedad, la educación y la estructura económica nacional, es una desigualdad de tipo social considerada necesaria y útil para la generación de estímulos para el esfuerzo (competitividad) y estructura de distribución del poder.

Así, Dahrendorf considera que las deficiencias en la consistencia y coherencia de los derechos constitucionales pueden llegar a ser “promesas vacías”, en primer lugar porque la principal condición de igualdad que establece la ley es precisamente la igualdad ante la ley, en donde la ley determina, por así decirlo “las reglas del juego”, las que son parciales y pueden beneficiar más a unos que a otros, por ejemplo en el caso de los contratos de trabajo en el contexto de la crisis del pleno empleo, pues para quienes no tienen más alternativas que aceptar toda oferta, los hay quienes pueden elegir trabajar en mejores condiciones. Los derechos civiles pueden ser coartados por algunos pocos que detentan un poder exorbitante, ante la debilidad económica de muchos que solo en la formalidad son también sujetos de derechos. A su vez, los derechos políticos pesan bastante poco si no se cuenta con el nivel educacional que les permite ejercerlos.

Finalmente entre los derechos civiles y los sociales habría cierto nivel de contraposición dado que motivan el desarrollo de entidades diferentes, pues los derechos civiles y políticos se ponen más bien en contra del Estado, fomentando el desarrollo del individuo como agente consumidor y no como actor. A su vez, los derechos sociales son reivindicaciones de ayudas que el Estado debe garantizar. Podría pensarse que el desarrollo principal de los derechos civiles perjudique el desarrollo de los derechos sociales, por ejemplo en el ámbito del trabajo (lucro versus seguridad social). No obstante el avance en la conquista de los derechos es precisamente fruto de luchas sociales y no de concesiones políticas o de los Estados como medio de control social. Ello ha permitido el desarrollo de derechos tales como el derecho a huelga, libre asociación, etc. que sin duda hacen el contrapunto.

Estas deficiencias justifican la necesidad, como línea de base, de contar con instrumentos legales que resguarden lo estipulado en los tipos de derechos, además de actores sociales con las capacidades necesarias para ejercer los derechos y librar luchas que vayan en su mejora o completitud, a fin de que la perspectiva de los derechos humanos sea útil para el cambio social y la mejora en la calidad de vida, como ha sido al ser usados en el entramado ideológico de las políticas públicas para los grupos en vulneración social. Como señala Giddens, Marshall posee ideas más amplias que permitan el cambio social, más allá de la lucha de clases, y por tanto contribuye a la generación de reformas, que si bien no cambian estructuralmente al capitalismo, si permite hacerse cargo de mejorar la calidad de vida para aquellos que no han podido hacerlo a través del mercado.

Por su parte y como objeto de estudio de este trabajo, los adultos mayores, se constituyen como titulares de derechos individuales – de primera generación – pero también son titulares de derechos de grupo, de segunda y tercera generación, por lo tanto se requiere que junto con el reconocimiento de sus libertades esenciales, puedan disfrutar también del ejercicio de derechos sociales de manera de lograr envejecer con seguridad y dignidad, lo que exige un papel activo del Estado, la sociedad y de sí mismos. Sin embargo a diferencia de otros grupos sociales, no existe todavía una convención internacional en relación con los derechos de las personas mayores, por lo que la revisión del estado actual en esta materia debe contemplar el análisis de diferentes instrumentos existentes tanto a nivel global como regional.

## **ii Las personas mayores en los instrumentos internacionales de derechos humanos**

Existen dos fuentes en las que se establecen, directamente o por extensión, derechos de las personas mayores. La primera son los instrumentos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. La segunda proviene de los instrumentos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y sus organismos especializados.

A nivel del Sistema de las Naciones Unidas se encuentra la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las resoluciones en favor de las personas mayores adoptadas por la Asamblea General, los planes de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de 1982 y 2002, y los instrumentos desarrollados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>16</sup>.

A nivel del Sistema de la OEA, se encuentran la Convención Americana de Derechos Humanos y el Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Así como la

---

<sup>16</sup> En la Recomendación 162 y la Resolución relativa a seguridad social de la Conferencia Internacional de Trabajo, 89a. reunión 5-21 junio, 2001. Citado por Huenchuan 2004.

Resolución CE130.R19 sobre salud y envejecimiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

No obstante en el carácter normativo de estos instrumentos no es similar. La Declaración Universal de Derechos Humanos es un instrumento no vinculante, es decir no implica obligatoriedad de aplicación o realización, es como su nombre lo indica una “declaración”. Sin embargo, en el curso de los años su carácter normativo ha ido variando considerablemente, adquiriendo gran fuerza jurídica y política, convirtiéndose en un instrumento capaz de generar obligaciones legales de conformidad con el derecho internacional. La Convención Americana de Derechos Humanos de la OEA obliga a los Estados parte a adoptar disposiciones de derecho interno para adecuar su legislación a lo establecido en ella. Lo mismo ocurre con el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas y el Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la OEA, que crean obligaciones para los Estados parte, pero su aplicación es progresiva y sólo exigen a los Estados adoptarlas hasta el máximo de los recursos de que dispongan.

Los planes de acción, las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la OIT y la OPS no son vinculantes. En general, establecen guías generales o aspectos técnicos complementarios para abordar una materia específica, pero no crean obligaciones legales para los Estados.

El Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento Viena 1982 es resultado de la Primera Asamblea Mundial sobre la materia realizada en Viena en 1982, en el que se incluyeron cuestiones relacionadas con el envejecimiento individual y de la población en el temario internacional, haciendo especial hincapié en la situación de los países desarrollados. El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, por su parte, es resultado de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento realizada en España el año 2002 y que, a diferencia del Plan Viena, prestó especial atención a la situación de los países en desarrollo.

En el plano de las Naciones Unidas, la *Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe* perteneciente al *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* plantea metas, objetivos y recomendaciones para la acción en favor de las personas mayores en cada una de las tres áreas prioritarias acordadas, que fueron mencionadas en los antecedentes de este trabajo. El plan representa un marco de referencia regional que los países deben adaptar a sus realidades nacionales con el fin de responder eficazmente a las necesidades e intereses de las personas mayores, propiciando la creación de condiciones que favorezcan un envejecimiento individual y colectivo con seguridad y dignidad. Este actual desafío está centrado en la

implementación de dichos acuerdos, para lo cual los países de la región deben hacer suyo este instrumento y diseñar creativamente las medidas que contribuyan a su concreción.

Los principios que la sustentan la Estrategia Regional son: envejecimiento activo, protagonismo de las personas mayores, respeto a la heterogeneidad de personas mayores, enfoque de ciclo de vida y de visión prospectiva de largo plazo; y solidaridad intergeneracional. En el documento se plantean recomendaciones en tres áreas prioritarias, a saber:

### **1º Personas de edad y desarrollo**

- Protección de los derechos humanos de las personas mayores
- Acceso al empleo decente y al crédito para microemprendimientos.
- Inclusión laboral formal de las personas mayores
- Mejoramiento de la cobertura de pensiones no contributivas y contributivas
- Creación de condiciones para la participación en la vejez
- Acceso a la educación durante toda la vida

### **2º Salud y bienestar en la vejez**

- Cobertura universal de los servicios de salud
- Servicios integrales de salud que respondan a las necesidades de las personas mayores
- Promoción de conductas y ambientes saludables a través de programas sectoriales
- Normar los servicios de largo plazo
- Formación de recursos humanos
- Seguimiento de estado de salud de las personas mayores

### **3º Entornos propicios y favorables**

- Adaptación del entorno físico para una vida independiente en la vejez
- Apoyo a la sostenibilidad y adecuación de los sistemas de apoyo
- Promoción de una imagen positiva en el vejez

En la Estrategia también se indican las acciones que los países, organismos internacionales e intergubernamentales y la CEPAL, como la secretaría técnica, deben llevar a cabo para la aplicación, revisión y evaluación de la Estrategia. Además se establece que su aplicación es responsabilidad de los países firmantes y se les alienta a impulsar las acciones necesarias para lograr el pleno cumplimiento de los acuerdos.

Las medidas que los países se comprometieron llevar a cabo para la aplicación de la Estrategia son:

- Incorporación del envejecimiento en todos los ámbitos de la política pública.
- Elaboración de planes y programas nacionales de envejecimiento.
- Diseño de un sistema de indicadores de la situación de las personas mayores.
- Desarrollo de una agenda de investigación en envejecimiento.
- Solicitud de apoyo a los organismos internacionales para la aplicación de la Estrategia.

Por su parte la OEA, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador se proclaman las normas de derechos humanos aplicables a la región. La Convención entró en vigencia en 1969, mientras que el Protocolo lo hace casi 20 años más tarde. Al igual que la Declaración Universal, la Convención Americana de Derechos Humanos incluye la edad como “otra condición social” objeto de discriminación que debe ser erradicada. No obstante, también comprende algunas disposiciones particulares en el artículo 4 sobre Derecho a la vida, específicamente la no imposición de la pena de muerte para los mayores de 70 años y en el artículo 23 sobre Derechos políticos, la posibilidad de reglamentar el ejercicio en cargos públicos a partir de determinada edad.

No ocurre lo mismo en el Protocolo de San Salvador, que establece medidas específicas dirigidas a las personas mayores tanto en el artículo 9, donde se indica que “toda persona tiene el derecho a la seguridad social que la proteja contra las consecuencias de la vejez”, como en el artículo 17 sobre protección a los ancianos, que señala:

*“Toda persona tiene derecho a la protección especial durante su ancianidad. En tal contenido, los Estados partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular a:*

- *proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas,*
- *ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos,*
- *estimular la formación de organizaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1988)<sup>17</sup>.*

---

<sup>17</sup> Citado por Huenchuan 2004.

Al ser un instrumento vinculante, el artículo 17 del Protocolo de San Salvador obliga a los Estados parte a garantizar progresivamente la protección y el disfrute de los derechos básicos (alimentación y atención médica), el derecho al trabajo y la participación en la vejez.

Por su parte, más allá de los instrumentos internacionales existentes que reconocen los derechos de las personas mayores, en lo que al tema de las políticas públicas se refiere es la a través de la Protección Social, en donde es posible identificar un enfoque de derechos propiamente tal.

En su definición el enfoque de derechos corresponde a una visión de las políticas públicas que contempla desde el diseño, ejecución y evaluación, en definitiva, todos aquellos aspectos que involucran a la planificación social, la contribución al ejercicio pleno de los derechos de las personas que se encuentran en vulnerabilidad o riesgo social. Este enfoque se construye comúnmente por oposición al enfoque de necesidades, dado que sus fundamentos e implicancias son distintos. El enfoque de derechos implica una concepción de los “participantes” de los programas, distinta del concepto de “beneficiarios”, siendo las personas sujeto de derechos y no objetos de caridad. No es menester de este trabajo desarrollar una definición acaba del enfoque de derechos, (dada la incipiente etapa en la se encuentra) ni resaltar las diferencias con el enfoque de necesidades, ya que ambos resultan ser complementarios en las políticas públicas de nuestro país, sin perjuicio de querer avanzar en su superación completa. Como se pudo observar en los antecedentes, las políticas para la vejez, son parte hoy día de un sistema de Protección Social, pero sobre todo en el ámbito de la salud, existen aún políticas asistencialistas que responden a necesidades, por ejemplo nutricionales (en la entrega de alimentos fortificados para adultos mayores), que no es posible desestimar.

De acuerdo a Artigas (2005), la Protección Social son todas aquellas políticas y acciones públicas que buscan dar respuesta a los distintos niveles de vulnerabilidad, riesgos y privaciones existen, vinculados al desempleo, enfermedades, maternidad, crianza de hijos, viudez, discapacidades y envejecimiento entre otros. Existiría una correlación entre la Protección Social y el enfoque de derechos, porque ésta se sostiene en la premisa de cierto grado de acuerdo en cuanto a que los ciudadanos tienen derecho a ciertos estándares mínimos de bienestar en función de su ciudadanía.

Esta idea está contenida en el derecho internacionalmente reconocido “derecho a un nivel de vida adecuado” del artículo 11 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece una obligación de los Estado en proporcionar estándares mínimos en relación a los DESC.

Por lo tanto Protección Social y Enfoque de derechos en nuestro país son parte de un mismo trasfondo de la política pública, lo cual es parte del discurso de los funcionarios del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, como se verá más adelante,

### **c) Las capacidades humanas: un requerimiento para el ejercicio de los derechos**

De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas la reivindicación de los derechos requiere de habilidades y capacidades mínimas que los titulares de los derechos deben desarrollar. Este desarrollo ha pasado a ser una estrategia relevante para la generación del bienestar, en donde la capacidad de los individuos, y los grupos deben permitirles llevar a cabo funciones determinadas, resolver problemas, establecer y alcanzar metas; lo que implica aumentar la autonomía y mejorar la calidad de vida de la población.

Esta autonomía personal es posible entenderla bajo los preceptos que Amartya Sen desarrolla para fundamentar su teoría basada en las capacidades humanas. Para Sen la autonomía personal comprende por un lado, la autodeterminación del sujeto en la construcción y persecución de un plan racional de vida libremente elegido, y por otro lado implica un necesario reconocimiento de los otros, en tanto sujetos, y entonces comprende la necesidad de una igual consideración de sus derechos.

Para Sen la capacidad de una persona representa las posibilidades de realizaciones de entre las cuales una persona puede elegir ciertos elementos. Un conjunto de capacidades representa entonces la libertad real de elección que una persona tiene entre los modos de vida alternativos que puede y quiere llevar. De acuerdo a esta concepción las reivindicaciones individuales se han de evaluar no por los recursos o bienes primarios que las personas poseen, sino por las libertades de las que gozan realmente para elegir entre los diferentes modos de vivir que tienen razones para valorar. Esta es su libertad real, la cual se representa por la capacidad que tiene la persona para conseguir las varias combinaciones alternativas de realizaciones, de hacer o de estar<sup>18</sup>.

En este sentido el ejercicio de la libertad para llevar el modo de vida que se desea depende del desarrollo de esa capacidad para elegir. Así desde una perspectiva antropológica Martha Nussbaum, colaboradora de Sen, realiza un importante aporte a una teoría centrada en capacidades: la construcción de un índice de funciones humanas básicas. Denunciando la postura reaccionaria que conscientemente o no, sustentan los relativismos culturales extremos, formula una teoría esencialista de los funcionamientos humanos que sirva de guía en el diseño y evaluación de políticas globales de desarrollo. Nussbaum considera que aún queda espacio para un tipo de esencialismo "internalista" que, sin suponer un fundamento metafísico, recoja una

---

<sup>18</sup> Sen A. (1997): "Bienestar, justicia y mercado". Pp. 213. Edit. Paidós.

autocomprensión histórica y de cuenta de las necesidades y funciones básicas que comparten hombres y mujeres de cualquier lugar y tiempo.

Estas capacidades se estructuran en dos umbrales<sup>19</sup>:

**i. Un primer umbral** estaría compuesto por las funciones humanas básicas, por debajo de las cuales una vida estaría tan empobrecida que no sería humana. Incluye las funciones que caracterizan una vida humana allí donde se encuentre: nuestra mortalidad y nuestra conciencia de tales, las posibilidades y necesidades que impone nuestro cuerpo humano, la capacidad para experimentar placer y dolor, la capacidad cognitiva, un desarrollo infantil temprano y la dependencia del adulto, la razón práctica, la planificación y manejo de nuestra propia vida, el sentimiento de filiación con otros seres humanos, a relación con otras especies y la naturaleza, el humor y el juego, y así superar la separatividad (incomunicación o soledad).

La convergencia entre las culturas acerca de estos elementos nos permite aspirar a una concepción universalista sobre el ser humano. Esto implica un consenso político y no metafísico.

**ii. Un segundo umbral**, superior de corte ético, debajo del cual estas funciones características están disponibles en forma tan reducida que, a pesar de que sea una vida humana, no se piensa como una *buena* vida humana. Este último umbral es el que importa a la hora de abordar la política pública. Buscar que los ciudadanos *vivan bien* tiene que ver con alcanzar el desarrollo de ciertas capacidades que se encuentran en el segundo umbral. Poseer estas capacidades es propio del ser humano, desarrollarlas es llevar una vida plena.

Así plantea las siguientes diez capacidades funcionales humanas básicas que las sociedades deberían alcanzar para sus ciudadanos:

1. Ser capaz de vivir hasta el fin de una vida humana completa, tanto como sea posible, no morir prematuramente, o antes de que esté tan reducida que no valga la pena vivirla.
2. Ser capaz de tener buena salud, estar adecuadamente nutrido, tener la protección necesaria, tener oportunidades para la satisfacción sexual.
3. Ser capaz de evitar el dolor innecesario y no beneficioso y tener experiencias placenteras.
4. Ser capaz de usar los cinco sentidos, de imaginar, pensar, y razonar.

---

<sup>19</sup> Fascioli A. (2002): "Capacidades, perfeccionismo y autonomía del sujeto en el pensamiento de Amartya Sen". Universidad de la República, Santiago de Chile.



5. Ser capaz de ligarse a cosas y otras personas, amar a aquellos que nos aman y cuidan, sufrir frente a su ausencia, sentir gratitud, amor.
6. Ser capaz de formar una concepción del bien y tener una reflexión crítica sobre la planificación de la propia vida.
7. Ser capaz de vivir para y con otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, involucrarse en interacciones familiares y sociales.
8. Ser capaz de vivir en relación con el resto del mundo natural.
9. Ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
10. Ser capaz de vivir la propia vida en el propio contexto.

De todos estos elementos, la razón práctica y la filiación juegan un rol fundamental ya que lo distintivo del modo humano de vivir, es que cada función es, primero, planificada y organizada por la razón práctica, y hecha con y para otros. Así Nussbaum insiste en el carácter normativo de la lista: permite exigir este nivel de capacidades aunque hoy no se posean, estableciendo la distinción entre la humanidad potencial y su completa realización, que dependerá de un soporte material y educacional correcto. Pretende ser lo más universal y abierta posible, para agregar o cambiar elementos, y es deliberadamente “vaga” en un sentido positivo, porque admite múltiples especificaciones de acuerdo con las variadas concepciones locales y personales.

### a) Tipo de estudio

Dado que la pregunta de investigación nos interroga sobre los mecanismos de integración social y sistémica a los que la aplicación del enfoque de derechos en programas para adultos mayores puede contribuir, se hace necesaria la realización de un estudio exploratorio de tipo cualitativo.

La investigación cualitativa es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura lograr una descripción que intenta analizar exhaustivamente, un asunto o actividad en particular. A diferencia de los estudios correlacionales o experimentales, más que determinar la relación de causa y efectos entre dos o más variables, la investigación cualitativa se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso de en que se da el asunto o problema.

Es así como este estudio en particular busca explorar sobre las prácticas con enfoque de derechos que - en la oferta pública de los programas ofrecidos por el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA – contribuyen a la integración social y sistémica antes descritos. Se requiere por tanto, de datos profundos por cuánto buscamos mecanismos en prácticas sociales concretas realizadas por funcionarios del servicio protagonistas del proceso de aplicación del enfoque de derechos.

### b) Universo y muestra

Para los efectos de este estudio el *universo* lo comprenden todo los profesionales del Servicio Nacional de Adulto Mayor que tienen responsabilidad o relación con la aplicación del enfoque de derechos en los programas de dicho servicio. A su vez los documentos que contengan información sobre los programas y las iniciativas del SENAMA que aplican el enfoque de derechos, básicamente es la revisión de la página Web del SENAMA [www.senama.cl](http://www.senama.cl) que contiene dicha información, la cual tiene fecha de revisión a noviembre de 2008.

La *muestra* está compuesta por miembros de las diversas unidades que componen el SENAMA, que para efectos de este estudio serán:

Unidades SENAMA	Justificación	Cantidad
Asesora de Dirección	Obtener una visión general de la aplicación del enfoque de derechos y de la fuente de inspiración de las iniciativas del SENAMA.	1
Unidad territorial	En calidad de ser el órgano que coordina las prácticas de los programas en las diversas regiones y comunas del país, vinculando a SENAM central con diversas iniciativas.	1
Unidad jurídica	En calidad de ser el órgano que aporta desde la legislación vigente el mecanismo de control legal para la promoción en el ejercicio de los derechos.	1
Unidad de estudios	En términos de ser el órgano que desarrolla investigación y aporta con lineamientos técnicos a los programas.	1
Encargado(a) del programa “Asesores Seniors”	Ya que este programa contempla la mantención de habilidades y capacidades desarrolladas en etapas anteriores de la vida de los adultos mayores, aprovechándolos como aporte en el momento de la adultez mayor.	1
Encargado(a) del Fondo Nacional del AM	Ya que este programa fomenta la participación en organizaciones sociales de los AM.	1

Para complementar la información recogida se considerarán todo los documentos que hagan referencia a la aplicación del enfoque de derechos y la promoción de los derechos para los

mayores para el resto de la población. Esto servirá fundamentalmente para conocer el recorrido que hacen los derechos desde el sistema jurídico, político y social, para buscar los procesos de comunicación que se generan en el plano sistémico.

Al ser este estudio de carácter cualitativo y su muestra no probabilísticas los resultados no pueden ser generalizados al resto de la oferta programática. Sin embargo, la riqueza de este estudio radica en la profundidad de la información a recabar, en la validez y confiabilidad de los resultados, pues la metodología cualitativa permite indagar en las estructuras más íntimas de los discursos, y frente a lo que los sujetos saben, opinan y hacen no debería haber margen de error, si el estudio esta bien realizado<sup>20</sup>.

### **c) Procedimientos de muestreo**

Para llegar a los informantes clave que conozcan de mejor manera las prácticas en cada una de las unidades mencionadas se procede a indagar en un proceso que podríamos llamarle *bola de nieve*, aunque no es el procedimiento que se usará en estricto rigor. Esto porque la bola de nieve consiste en conocer a algunos informantes y lograr que ellos ayuden a identificar y contactar a los otros<sup>21</sup>, y en este caso, el contacto y la referencia del mejor informante está mediada por el mismo SENAMA, quienes otorgan indicarán sobre los informantes más idóneos. Se comprende que no es el método ideal dado que podría encontrarse información sesgada, sin embargo, no forma parte de los objetivos de esta investigación efectuar evaluaciones sobre la aplicación del enfoque de derechos, pues se comprende que el proceso es muy incipiente aún, por lo tanto no se persigue una fuente de información crítica sino más que bien, la que mejor conozca los procesos y mecanismos en la aplicación del enfoque de derechos, que como se verá deber ser capaz de responder a la pauta de entrevista que le será aplicada.

### **d) Instrumento de recolección de información**

En la búsqueda del dato profundo se contempla la realización de las técnicas de la *entrevista en profundidad* para el proceso de recolección de información. Esta técnica se adecua a este estudio por:

1. El objetivo general del diseño apunta hacia la identificación de mecanismos que se relacionan con la experiencia vivida del informante, es decir en su experiencia como profesional de un servicio público con determinados objetivos que se relacionan con la pregunta de investigación, pues su experiencia nos lleva a la búsqueda que se quiere realizar; "Toda investigación cualitativa busca aprehender los sentidos que los informantes atribuyen a los elementos del

---

<sup>20</sup> Taylor S.J y Bogdan R. (1987) "Introducción a los métodos cualitativos de investigación". Edit. Paidós, España.

<sup>21</sup> *Ibíd.*

contexto en el que participan”<sup>22</sup>. Lo que pretendemos es que nuestros informantes se expresen utilizando sus propios términos, como si estuviesen con los demás miembros en su contexto. La entrevista permite el acceso a la experiencia, a las cuestiones acerca de los sentidos, los que en última instancia se traducen en un discurso identificable a través de la entrevista.

2. A su vez, la entrevista cualitativa, resulta muy adecuada cuando los objetivos de la investigación están relativamente claros y definidos; otras técnicas como la observación participante se plantean precisamente para la búsqueda de objetivos o dimensiones del fenómeno que puedan resultar interesantes para el investigador. La entrevista cualitativa está localizada en ciertos temas de la vida del entrevistado. No es estrictamente estructurada, con preguntas estructuradas, ni enteramente no directiva, sino que está focalizada en ciertos temas. La entrevista cualitativa busca describir situaciones específicas desde el mundo del sujeto, no se pregunta sobre opiniones generales, las opiniones sirven para obtener descripciones concretas.
3. Una tercera razón para optar por la entrevista cualitativa, es que los objetivos del diseño no son accesibles de otra forma. El objetivo general de investigación, pues se pretende describir el proceso de integración social y sistémico, y eso implica un acercamiento más profundo a la experiencia de los informantes, pues esos mecanismos se concretan en sus practica y eso es lo que nos permite la entrevista en profundidad.
4. En este caso la investigación depende de una amplia gama de escenarios y personas, por lo que se hace necesario una maximización del tiempo limitado de la investigación, y eso justifica la utilización de esta técnica. La entrevista requiere de periodos de tiempo menores que otras técnicas como la observación participante, en las que el investigador puede pasar mucho tiempo esperando por algún dato que le interese. La entrevista cualitativa invariablemente recoge datos durante los periodos de interacción con los informantes, “con las entrevistas se logra el empleo más eficiente del tiempo limitado del investigador. Innecesario es decir que esto no justifica la investigación superficial o falsa”<sup>23</sup>.

#### **e) Plan de análisis de la información**

Se plantea hacer un análisis del contenido, el cual se orienta a encontrar la particular significación de la información recogida.

---

<sup>22</sup> Rodríguez G., Gil Flores J. y García Jiménez E, (1999): “Metodología de la investigación cualitativa”. P. 170. Edit. Aljibe,

<sup>23</sup> Taylor y Bogdan, 1987.

No existe una forma específica de llevar a cabo el análisis de contenido; pero para este estudio, se ha optado por seguir el plan de análisis sugerido por Rodríguez, Gil y García en el texto "*Metodología de la investigación cualitativa*". Acá, se hace hincapié en que el proceso de análisis no es lineal, sino que contempla varias etapas las cuales se pueden ir corrigiendo, o afinando, durante el transcurso mismo de la investigación.

**Reducción de datos:** Una vez transcritas las entrevistas, se procede a simplificar la información para hacerla más abaricable y manejable. Es decir, el conjunto total de la información se organizará en unidades de relevancia para los propósitos de la investigación.

**Categorización de los datos:** Luego de organizar la información en unidades de análisis, se procede a la categorización; es decir, a clasificar conceptualmente las unidades que están en más estrecha relación con un mismo tema. Así, cada unidad será asociada a una categoría o tema particular, lo cual permitirá realizar las asociaciones y relaciones necesarias entre ellas para el análisis. Las categorías serán definidas a medida que se realiza el examen del texto (codificación abierta o inductiva) para que así sean exhaustivas y logren abarcar la mayor cantidad de información.

**Agrupamiento:** En este punto, se realizan las asociaciones pertinentes entre las distintas categorías de datos cualitativos efectuadas en la etapa anterior. Finalmente se aunarán las unidades separadas previamente para dar forma a la descripción general del proceso los mecanismos de integración social y sistémica que se encuentran.

El análisis de contenido, se articula en función de las categorías extraídas a partir del marco teórico, en donde se indaga en los discursos transversales de los funcionarios del SENAMA y subdiscursos posibles de aparecer, con lo cual se describen los mecanismos de integración social y sistémicos que se indagan en este trabajo.

A partir del plan de análisis planteado se presenta la operacionalización de las variables que serán incorporadas en el análisis cualitativo, a modo de marco lógico:

Marco Lógico del análisis

Objeto	Mecanismos de integración	Medios	Variables
Integración sistémica	Comunicación entre los subsistemas político, jurídico y el mundo de la vida	Plan de acción mundial sobre envejecimiento Madrid 2002 y el Pacto de San Salvador 1988	Formas de utilización de dichos instrumentos internacionales por parte del SENAMA
		Reconocimiento legal de los derechos de las personas mayores	Identificación de posibles instrumentos legales en el país que garanticen los derechos de los AM
		Influencia de los instrumentos internacionales en la aplicación del enfoque de derechos	Formas de aplicación del enfoque derechos en la oferta de servicios del SENAMA
Integración social	Racionalidad del saber	Generación de prácticas y conocimiento del ejercicios de los derechos de los adultos mayores a nivel social (promoción)	Difusión y promoción de los derechos en la oferta de servicios del SENAMA
	Solidaridad de los miembros	La pertenencia a grupos de pares y formación de identidad colectiva.	Fomento a la participación de los AM en grupos y organizaciones sociales y a la oferta pública de servicios, desde el SENAMA.
	Autonomía de la persona	Habilitación y desarrollo de capacidades para el mantenimiento y/o recuperación de la autonomía física y social.	Fomento a la autonomía y al desarrollo de capacitaciones para los AM del SENAMA.

## VII. Análisis de los resultados

---

Habiendo revisados conceptos fundamentales desde la teoría de la acción comunicativa, los derechos humanos y el enfoque de capacidades es que escogieron las variables cualitativas que fueron la fuente de inspiración de la pauta de entrevista presentada en el anexo, las que guiaron el proceso de recolección de información. Como ya se mencionó en el marco metodológico se entrevistó a altos funcionarios del SENAMA, los cuales compartieron sus experiencias a partir de las siguientes categorías de análisis:

- i. **Integración sistémica:** como la integración de los subsistemas político y jurídico a partir de la comunicación desde el mundo de la vida hacia ambos subsistemas y desde estos hacia el mundo de la vida nuevamente. Todo esto a partir de las variables definidas como:
  - i.a formas de utilización de los instrumentos internacionales de reconocimiento de los derechos de los AM.
  - i.b identificación de posibles instrumentos legales en el país que garanticen los derechos de los AM.
  - i.c formas de aplicación del enfoque derechos. Todo esto desde la oferta de servicios del SENAMA.
- ii. **Racionalización del saber:** como patrones eficaces de comportamiento que generan una renovación del saber cultural. A partir de la variable: **ii.a** difusión y promoción de los derechos de los AM en la oferta de servicios del SENAMA.
- iii. **Solidaridad de los miembros:** en este caso, como la pertenencia a grupos de pares, organizaciones para la generación de solidaridad entre los miembros. A partir de la variable: **iii.a** fomento a la participación de los AM en grupos y organizaciones sociales y a la oferta pública de servicios, desde el SENAMA.
- iv. **Autonomía de la persona:** como la generación o fomento de la autonomía de los AM, a través de la mantención y desarrollo capacidades, desde la variable: **iv.a** fomento a la autonomía y al desarrollo de capacitaciones para los AM del SENAMA.

Todas las variables que serán analizadas a continuación, permiten acercarse a la descripción de aquellos mecanismos de integración encontrados, a partir de la amplia experiencia de funcionarios en el trabajo que realiza el SENAMA.

### i. Integración sistémica

Para esta categoría se recogió información sobre los instrumentos internacionales vinculantes o no sobre los derechos de los AM y cómo éstos intercambian información y generan comunicación entre el sistema jurídico y el político, derivando en las políticas y programas sociales, que se



traducen en prácticas concretas en la ejecución de los programas del SEMANA y por lo tanto constituye un mecanismo de integración sistémico que conecta a los subsistemas entre sí, pero además se conectan con el mundo de la vida a través de sus mecanismos de reproducción encontrados en el quehacer del SENAMA.

En efecto, a través de las entrevistas salen a la luz los mismos instrumentos internacionales vinculantes y no vinculantes que se revisaron en el marco teórico, a saber, El Protocolo de San Salvador y el Plan de acción sobre envejecimiento de Madrid 2002.

### **i.a Formas de utilización de los instrumentos internacionales que reconocen los derechos de los AM**

En primer lugar el Plan de acción sobre envejecimiento de Madrid es ampliamente reconocido como un instrumento que considera a los AM como un sujeto social emergente con derechos y deberes en materias de políticas públicas y de la sociedad en su conjunto. Se le reconoce como un plan que es un desafío país, ya que constituye una iniciativa estratégica para países en vías de desarrollo con un seguimiento que desde el año 2002 hasta el año 2007, el que derivó en la primera conferencia intergubernamental regional para ALyC realizada en nuestro país el año recién pasado.

Este es el primer hallazgo que muestra cómo se transforma una recomendación desde la política internacional, en la necesidad de generar políticas públicas para los AM, dado el cambio demográfico estructural y los consecuentes problemas sociales asociados a ello. Así, a fines del año 2002 se crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA a través de la Ley 19.828, cuyo antecedente fue el Comité de Mayores. Iniciativa llevada a cabo por la Señora Marta Larraechea, primera dama del período presidencial del Señor Eduardo Frei Ruíz Tagle. Así, SENAMA articula su trabajo en la dirección acordada por el Plan de acción de Madrid. Posteriormente se adecua a la realidad regional, en la conferencia de Brasilia, en donde cada acuerdo es adaptado a la realidad de la región Latinoamericana y en la medida que la institucionalidad de cada uno de los países lo permite, es que se realizan las propuestas programáticas necesarias para darle cumplimiento. En este sentido, es la “voluntad política” la que comienza a gestar los cambios institucionales que se hacen cargo de la problemática social de los AM en su conjunto, y no proviene, en este caso, desde el sistema jurídico.

Al plantear un desafío país, el Plan de Envejecimiento de Madrid se constituye como fuente de inspiración no solo del quehacer del SENAMA, sino también del resto de las instituciones públicas relacionadas con los AM, cuyos avances que demuestren el cómo las orientaciones del plan van perneando a las instituciones públicas, son monitoreados por una institución que aparece como un actor relevante, la Comisión Económica para América Latina CEPAL, que si bien no está

relacionada directamente con el SENAMA, son instituciones que se coordinan conjuntamente para cumplir con los acuerdos internacionales, generando cierto tipo de indicadores de medición del estado de avance de estos acuerdos y en donde profesionales de ambas instituciones trabajan en conjunto para levantar información sobre el tema. La siguiente cita refleja este punto:

*“Sí (refiriéndose a que SENAMA se vincula más al instrumento que proviene desde Naciones Unidas que es el Plan de acción de Madrid), de alguna manera porque hay un organismo que tiene sede en Chile y que trabaja específicamente en esto, entonces nosotros estamos bastante seguidos teniendo contacto con ellos a través de... o se hacen publicaciones en conjunto y además todos los años, piensa tu que la CEPAL a nosotros y a todos los Estados de Latino América les pasa como una especie de check list de estado de avance, o sea uno tiene que preparar un estado de avance en todas las materias”. (Abogada, funcionaria del SENAMA a septiembre del 2008)*

No obstante, el Protocolo de San Salvador constituye un instrumento de diferentes características, dado que es un instrumento vinculante legalmente, pero que sin embargo todavía se encuentra pendiente su ratificación. A partir de la información recabada se indica que este Protocolo es un instrumento que viene a complementar el Pacto de San José de Costa Rica. Forma parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en ese sentido el protocolo constituye la dimensión que aborda o garantiza a los derechos conocidos como de segunda generación, es decir, los Derechos Económicos Sociales y Culturales, DESC. Los derechos de primera generación es decir, los civiles y políticos, se encuentran ampliamente reconocidos y garantizados a través de los instrumentos internacionales. Sin embargo, los DESC que apuntan al acceso de los “bienes de la sociedad”, el derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación, etc. son aplicables de acuerdo a la capacidad que tengan los países para abordarlos, es decir, dependen del nivel de desarrollo en el que se encuentren.

A partir de la experiencia de los informantes consultados, existen dos factores fundamentales para garantizar el ejercicio de estos derechos en cada país que ratifica el protocolo, y estos son la voluntad política y la situación económica nacional para enfrentar el gasto social que ello implica. La estrategia para la garantía de estos derechos sería la perspectiva de considerar al gasto social, no como un gasto sino como una inversión, lo cual implica necesariamente voluntad política y en ese sentido, el protocolo adquiere tal importancia, dado que el único instrumento internacional regional que especifica a las personas mayores como un sujeto de derechos, y es de obligatorio cumplimiento para los países que lo ratifican. Además, no existe hasta el momento una convención internacional de derechos de las personas mayores, por lo que se evidencia que en muchos casos, los instrumentos internacionales que garantizan los derechos humanos, no necesariamente se condicen con las generaciones de derechos mencionadas en el capítulo del marco teórico, pues en el caso de los AM los derechos de tercer orden, es decir los que reconocerían a este grupo como

un grupo con características específicas, tendría que ser un instrumento del tipo de una convención internacional, y en eso se está trabajando a partir de la última conferencia de Brasilia, en donde los países que siguen el Plan de Acción de Madrid, avanzan hacia la concreción de un instrumento como este. En consecuencia no hay una correspondencia absoluta entre las generaciones de derechos y los instrumentos que existen para garantizarlos. En este caso, al ser el envejecimiento poblacional un proceso en plena evolución, la visualización del tema está recién comenzando para los países en vías de desarrollo, por lo tanto previo a este proceso no era posible que existiera un instrumento como una convención internacional, en otras palabras, la masa de AM no había aparecido por lo tanto, no era necesario garantizar sus derechos de forma específica.

Por su parte los DESC se encuentran garantizados, en específico para la región, en el Protocolo de San Salvador, en donde específicamente se considera a los AM como sujeto de derechos y para que ese protocolo entre en vigencia y sea efectivamente vinculante, debe ser ratificado por el congreso de la república, lo cual no ha ocurrido, de acuerdo a la experiencia de altos funcionarios del SENAMA, porque conlleva un necesario aumento del gasto social, y en definitiva no es considerado una prioridad.

Así, a partir de la voluntad política por un lado, se realizan acciones concretas a través del SENAMA para fomentar el ejercicio de los derechos de las personas mayores, pero por otro, no se ratifica el Protocolo de San Salvador. Este hecho es fundamental para comprender la etapa en la discusión política en la que se encuentra la institución del SENAMA, pues desde la experiencia de los funcionarios, esta tiene una misión implícita, que es la de “sensibilizar” no solo a la población de la problemática del envejecimiento poblacional y de la importancia de mejorar la calidad de vida de los AM, sino que además, una lucha importante por el reconocimiento del tema, se da a nivel gubernamental y político, en donde el tema de los adultos mayores, en general, puede ser reconocido en el discurso como importante, pero en muchos aspectos está lejos de ser considerado una prioridad. Una cita que refleja esta realidad es la siguiente:

*“Entonces porque en el fondo la gente tampoco está sensibilizada y dentro del Estado tampoco. O sea, en el fondo de alguna manera el SENAMA lo que hace es predicar afuera y adentro también, está levantando el tema” (Abogada, funcionaria SENAMA a septiembre del 2008)<sup>24</sup>.*

Otra cita importante en esta materia es la siguiente:

---

<sup>24</sup> Las citas de los informantes son presentadas con la profesión del funcionario(a) del SENAMA sin indicar con ello el cargo que ejercen, dado que la identidad de los entrevistados no interesa para los efectos de este análisis. Cabe mencionar que todos los entrevistados corresponden a altos funcionarios de dicha institución, es decir, asesores(as) y jefes(as) de programas y de unidades del servicio.

*“... en la medida que ha habido un procesos de visibilización y yo diría que el SENAMA a jugado un rol importante en esto se va sensibilizando a distintos protagonistas del mundo público, te pongo un ejemplo, esto de la convención, que surge como una sugerencia de Brasil y que Brasil lanza ahí en Naciones Unidas como propuesta y que Chile lo respalda, Brasil, Argentina y Chile y que luego Brasil hace la propuesta de un borrador y se juntan en un primer esfuerzo para discutirlo, bueno, nosotros lo hablamos con cancillería y cancillería giró instrucciones a su representante en Naciones Unidas para que apoye esta convención en el consejo de DDHH y que apoye la idea del relator, entonces esos son avances que no se ... y ya cancillería está mucho más interesada en el tema y nos convoca a las reuniones y se hizo una reunión de DDHH de todos los funcionarios de todas las instituciones públicas y nos llamaron a nosotros me entiendes?, comienza a entenderse que 13 de cada 100 chilenos tiene más de 60 años...” (Periodista del SENAMA a septiembre del 2008).*

Existe entonces un avance significativo entre los instrumentos no vinculantes como es el Plan de Acción de Envejecimiento de Madrid y las políticas públicas para las personas mayores, pero la ratificación del protocolo se encuentra pendiente, frente a lo cual se hace patente la inquietud de conocer si existe o no algún instrumento en nuestra legislación que garantice los derechos para las personas mayores, lo cual da paso a la segunda variable de esta categoría de análisis.

#### **i.b identificación de posibles instrumentos legales en el país que garanticen los derechos de los AM**

Frente a esta consulta, y además a partir de los antecedentes recabados, es posible afirmar que no existe herramienta o instrumento legal concreto, llámese ley, artículo, o alguna otra especificación que sea reconozca y garantice los derechos de los adultos mayores en específico. Sin embargo, los entrevistados, en general, reconocen dos herramientas fundamentales, relativas al reconocimiento de los derechos de los AM. Primero, la Ley 19.828 que crea el SENAMA. Y la reforma a la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar (ambas mencionadas en las entrevistas).

La Ley que crea al SENAMA es visualizada como un instrumento legal de vital importancia porque define lo que se entenderá por AM y tiene la misión de promover y garantizar el ejercicio de sus derechos. Además de institucionalizar el tema y con ello se intenta dar respuesta a las demandas y necesidades más específicas de los AM en articulación con el sector público en su conjunto.

*“La legislación nacional indudablemente se introduce en el tema de los mayores con la creación del SENAMA. La creación de SENAMA establece primero qué se entiende por AM, que este es un servicio que tiene como misión promover el ejercicio de sus derechos, apoyarlos y asegurar que sean garantizados, no lo dice exactamente así, pero tu lo puedes ver en la Ley. Establece una*

*institucionalidad y le da una misión al SENAMA y esa misión no se le encarga solamente al SENAMA, nosotros estamos, SENAMA, tiene el deber de transversalizar, visibilizar, estudiar la realidad de los mayores, transversalizar sus necesidades y demandas y las necesidades políticas a lo largo del aparato público” (Periodista del SENAMA a septiembre del 2008).*

La reforma a la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar se envió al parlamento con el objeto de incorporar la figura del maltrato al AM y así tipificarlo en el código penal y en otros cuerpos legales cuando exista, por ejemplo, abuso patrimonial. El tema del maltrato al AM ha sido de vital importancia para el SENAMA y también dentro de la discusión internacional sobre el tema, sobre todo para el Plan de Madrid y mencionado, dado que no se visualiza con claridad su magnitud a niveles nacionales y tampoco es posible enfrentarlo de la manera adecuada. Esto porque el SENAMA ha querido estudiar por ejemplo, las denuncias de maltrato al AM y se han encontrado con una estadísticas de denuncias muy pequeña para la cantidad de AM que hoy día tiene nuestro país, y por otro lado, al no estar el delito de maltrato especificado para los AM, este es causal de no ser considerado, si es que se logra hacer la denuncia.

*“Hay un informe de carabineros que nosotros les pedimos hace un tiempo atrás y que están todos los números de denuncia desde el '94 al 2006 o 2007 está actualizado, y constante menos del 1% son denuncias por maltrato al adulto mayor ... Entonces claro, esto te da cuenta de que hay más de un 10% de personas mayores en Chile y es muy raro que menos del 1% denuncie. Y si finalmente logramos pasar la denuncia, llega a los carabineros, y pasa al tribunal de familia por ejemplo, y muchas veces se declaran incompetentes o muchas veces, si va a la fiscalía, la fiscalía nunca instruye una investigación, te fijai?. Entonces el tema del maltrato al adulto mayor en Chile es invisibilizado y las personas mayores están en una situación de menos cabo jurídico muy importante y frente a muchos temas, pero el maltrato es lo más terrible y lo que más los afecta”.* (Abogada, funcionaria SENAMA a septiembre del 2008).

### **i.c Formas de aplicación del enfoque de derechos en el SENAMA**

Lo primero que se debe explicar, es que al ser este un estudio exploratorio a partir de la experiencia concreta de los funcionarios del servicio, es posible observar que no existe una aplicación sistemática de un enfoque de derechos claramente definido, como se creía en el principio de esta investigación. Esto porque el estado actual en el que se encuentra la discusión internacional sobre envejecimiento y el proceso de avance propio de cada país, es una etapa de evolución en las políticas públicas sobre los AM que recién comienza a dar los primeros resultados, por lo menos en nuestro país a través del SENAMA, en la ejecución de nuevos programas y en el trabajo de sensibilización sobre el tema. Si bien, las iniciativas más modernas hacia los AM, en un sentido de promoción y desarrollo, buscando alejarse del enfoque más asistencialista, se vienen

trabajando desde la década de los noventa, sobre los derechos propiamente tal, han adquirido mayor consistencia en el último período como trasfondo de las políticas públicas, a partir del sistema de protección social.

Es así como es posible identificar diversas perspectivas desde la cual los funcionarios del SENAMA entienden en enfoque de derechos, y a partir de ahí elaboran sus discursos sobre cómo consideran que el SENAMA aplica dicho enfoque<sup>25</sup>. Cabe mencionar que existen coincidencias en todos los funcionarios sobre el enfoque de derechos en su oferta de servicios.

Una primera visión sobre el enfoque derechos es entenderlo en oposición al “asistencialismo”, en el sentido de comprender que las políticas públicas son el reconocimiento de los derechos ciudadanos, y por lo tanto ejercerlos aumenta la calidad de vida. En este sentido SENAMA hace una labor de difusión de los derechos de las personas mayores, buscando erradicar la idea de que sus programas dan “apoyo” o “asistencia”, sino que se comprenda que se facilita o promueve el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

*“... lo que entendemos es que los ciudadanos no reciben asistencia, ni ayuda, ni dádivas, tienen el derecho a exigir en aquellas dimensiones de la vida que constituyen el derecho de las personas” (Periodista funcionaria del SENAMAN a septiembre del 2008).*

En esta dirección es que se mencionan las siguientes iniciativas o instancias del SENAMA que se relacionan con el enfoque de derechos:

- 1. Escuelas de formación para dirigentes:** en todo el país, con el fin de formar dirigentes y promover el liderazgo de adultos mayores que transmitan sus propios derechos a los otros y generen procesos de concientización y organización entre sus pares, y con otros grupos sociales, locales, etc. Dentro de ellas se desarrollan las **Jornadas por el Derecho a saber**, en todas las regiones del país, con el objeto de dar a conocer los derechos, la necesidad de ejercerlos y de garantizarlos.
- 2. Consejos de asesores regionales de mayores:** constituyen instancias de participación de los AM en todas las regiones del país, con la misión de asesorar y proponer al SENAMA en cada región,

---

<sup>25</sup> No es interés de esta investigación indagar por alguna definición institucional sobre el enfoque de derechos, dado que lo que interesa es su aplicación concreta e identificar posibles mecanismos de integración social y sistémica. Por lo que no se busca evaluar si lo que los funcionarios entienden por enfoque de derechos, lo es o no en un sentido de definición exacta, sino que en sus propias nociones y percepciones, sino más bien configurar un enfoque propio del SENAMA desde la praxis concreta.

sobre políticas y participación de los AM, la protección de sus derechos y el ejercicio de una ciudadanía activa. Son elegidos entre los mismos participantes de las escuelas de formación de dirigentes y pese a su corta existencia (no alcanzan a tener un año) ya ha generado propuestas importantes a nivel local. Una cita que refleja la importancia de estos concejos es la siguiente.

*“Cuando tu logras generar, desde cada región, un consejo de mayores instituido, que tiene una base de representación que va a poder incidir y que ya lo está pudiendo hacer de una manera muy interesante. Cuando se presentó la Ley de maltrato en Valparaíso el consejo de mayores de la quinta región se reunió con los parlamentarios, o sea... de qué estamos hablando, de que ha habido un avance que va a continuar ... estamos hablando de AM empoderados en una proporción no menor, en esa medida, en la medida de su empoderamiento, estamos en otro nivel” (Periodista funcionaria SENAMA a septiembre del 2008).*

3. **Fondo Nacional del AM:** es un fondo concursable que financia proyectos orientados a fortalecer la identidad, el ejercicio de nuevos roles, la autonomía y pertenencia en los territorios de todo el país. Fomenta la organización de los AM y la asociación entre organizaciones de AM (además de otros aspectos) dado que es un requisito presentar proyectos por cada organización, no individuales. A juicio de los entrevistados se aplica enfoque de derechos en este fondo por el fomento a la participación organizada y por que es universal, es decir está abierto para todas las organizaciones de AM, en donde uno de cada dos proyectos presentados se adjudica el fondo al que se postula.
4. **OIRS:** Se señala a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias como la cara visible del SENAMA para el AM, precisamente en el momento en el que se puede dirigirse a solicitar algún requerimiento, frente a lo que se da suma importancia en el trato con el que se atiende a cada usuario y la preocupación por dar premura a las demandas solicitadas.
5. **El proyecto de Ley que reforma la Ley de Violencia Intrafamiliar:** en el entendido de que la visibilización del maltrato al AM en dicha Ley permite resguardar su integridad, cuestión que va en directa relación con las recomendaciones del Plan de acción de Madrid.

En el discurso generalizado de los funcionarios esta la idea de que cada acción que emprende SENAMA tiene como trasfondo el enfoque de derechos, pues desde el slogan del SENAMA hasta su misión definida por Ley, la promoción y el ejercicio de los derechos de las personas mayores son sus objetivos máximos.

*“Entonces en este sentido nuestro enfoque de derechos está puesto en los objetivos y también en las formas de actuar, o sea nosotros actuamos con las personas considerando las personas mayores como sujetos de derecho” (Asistente Social funcionaria SENAMA a septiembre del 2008)*

Además de comprender al enfoque de derechos en oposición al “asistencialismo”, también se entiende a partir de la oposición con la “focalización”. En este sentido se realiza la condición de “universalidad” de conlleva al enfoque de derechos.

*“En este sentido los derechos como los visualizamos hoy día ... la universalización del acceso a los servicios que el Estado puede proveer yo creo que es el gran avance: esa es la clave. Porque uno podría decir “es más eficiente focalizar” en el sentido de invertir más en aquello que tienen menos posibilidades económicas. Sí claro, es una lógica que en algunos casos es difícil discutir. Pero en cambio la universalización tiene una particularidad en el discurso y también en la práctica que yo creo que es clave: somos todos iguales”. (Psicólogo funcionario del SENAMA a septiembre del 2008).*

Por lo tanto, en la categoría de integración sistémica, se puede decir que esta ocurre a partir del reconocimiento del cambio demográfico que está ocurriendo, se comienza a visualizar a los AM como un sujeto social emergente que presenta características y necesidades específicas, lo que plantea el desafío de ser incorporados a los instrumentos internacionales de derechos humanos, sean o no vinculantes y estos instrumentos - particularmente el Plan de acción sobre envejecimiento de Madrid y el Protocolo de San Salvador – son fuente de inspiración para las iniciativas que emprende SENAMA. Esto significa que desde un cambio sociodemográfico se emprenden acciones políticas y legislativas, que articula a ambos subsistemas para responder a las nuevas necesidades sociales de manera global y luego local, en la adaptación que cada país realiza sobre las recomendaciones internacionales, y sobre las posibilidades o no de ratificar un protocolo legalmente vinculante. Se constata que cada una de las acciones del servicio cumple con avanzar hacia la misión y objetivos que se establecieron por Ley, cuyas formas de aplicación del llamado enfoque de derechos, son todos aquellos programas y espacios que el servicio contempla para la promoción y el ejercicio de los derechos específicamente adaptados para la población AM, a través de las iniciativas mencionadas en los párrafos anteriores. Todo lo cual, constituye un circuito virtuoso que comunica a los subsistemas políticos y jurídicos que luego devienen en acciones y prácticas concretas, las que influyen directamente en el mundo de la vida de los AM,



pero no como mecanismos de control sistémicos, sino como posibilidades de emancipación y mejoramiento de su calidad de vida. Esto es lo que ocurre cuando se generaliza la comunicación entre subsistemas en donde los propios mecanismos emanados del mercado y la burocracia, a saber: el dinero y el poder, son relingüistizados, o sea son reintegrados al circuito comunicativo cada vez más cercano al mundo de la vida, tal como fue indicado en el marco teórico.

#### **v. Reproducción cultural: Difusión y promoción de los derechos de los AM en la oferta de servicios del SENAMA**

A partir de la difusión y promoción de los derechos de las personas mayores es posible comenzar a generar cambios culturales que por una parte renuevan y desmitifican la visión que se tiene de los AM, y por otra permite difundir nuevos conocimientos que ayudan a mejorar la propia visión que los AM tienen de sí mismos, y con todo mejorar la convivencia intergeneracional.

*“Porque la sociedad requiere a ese 13% aportando todo lo que aprendió, todo lo que sabe, todo lo que puede dar, en todas las dimensiones de la vida, entonces para nosotros, eso supone por un lado, en esa dirección va nuestra política comunicacional, nuestra política de difusión de derechos...” (Periodista funcionaria SENAMA a septiembre de 2008).*

La promoción y difusión, tanto de las iniciativas del SENAMA como de los derechos de las personas mayores, se realizan a través de la página Web del SENAMA, del programa de radio que poseen llamado “Tus años cuentan” (en radio Cooperativa) y la revista “Gente grande”. Además de las “Jornadas por el derecho a saber” en regiones.

También existe un Manual de Oferta Pública y Privada, que informa sobre los servicios que las diferentes instituciones han dispuesto para los AM. En conjunto con SERNAC se realizó un Manual del Consumidor Mayor (Ver en: [www.senama.cl](http://www.senama.cl) a noviembre de 2008); y también se han generado cartillas de difusión sobre el programa AUGE, en conjunto con FONASA, para reforzar la información sobre las garantías que los AM explícitamente tienen en salud.

En relación a la parrilla programática del SENAMA, muchas acciones se mencionan como tendientes a generar “un cambio de mentalidad” sobre los AM, por ejemplo, actividades recreativas en centros nocturnos, como Pubs, que apelan al derecho a “pasarlos bien”. Otro aspecto, es la injerencia que han tenido los consejos de mayores en las instancias de tomas de decisiones sobre políticas públicas en regiones, cuestión mencionada con anterioridad. Dentro de la promoción de los derechos se encuentran las “campañas del buen trato”, en donde se recomiendan acciones para mejorar la entrega de servicios, participación y asociación de los AM. La actualización de la Política Nacional del AM, considerando la garantía y exigibilidad de sus derechos.

La producción de conocimiento es una característica prioritaria en los últimos años y a futuro del SENAMA, pues se ha dado inicio a la generación de estudios para un conocimiento más acabado de la realidad de los adultos mayores y sus principales problemas y necesidades, y que sirva de insumos para la toma de decisiones del Gobierno en la formulación de políticas públicas.

En la misma línea de promoción se encuentra el voluntariado, que es una actividad de construcción de capital y cohesión social el que se desarrollo a partir del programa Asesores Seniors. Este programa en particular destaca por la contribución social que genera en materia de solidaridad intergeneracional, y además en el cambio de visión que se tiene de los AM, además de otros aportes que son parte de otros mecanismos de integración social. A través de este programa los adultos mayores, pensionados de nivel profesional y técnico, realizan apoyo escolar a niños de educación básica integrantes de familias del Programa Puente. Así se aprovecha la experiencia que estos AM han tenido y se fomenta las relaciones intergeneracionales.

Efectivamente el objetivo del programa es *“Contribuir a la integración social de adultos mayores profesionales jubilados -preferentemente docentes- a través de la transmisión de su experiencia sociolaboral”*. El mecanismo de integración social es el considerar la experiencia laboral anterior de los AM un aporte al desarrollo educacional de niños con necesidades de reforzamiento importantes. Cuyo trabajo se desarrolla en conjunto con las familias y los docentes.

Dicha labor voluntaria constituye un desafío para los AM de conservar sus habilidades pedagógicas y la renovación de sus conocimientos, lo cual los mantiene activos y aportando. Además se percibe el beneficio que le reporta a los niños, en relación al reforzamiento de la imagen de los AM de manera positiva, en el reconocimiento del “saber” que poseen los AM.

*“... se generan mantención de lazos y generosidad intergeneracional, es muy distinto como los viejos se paran después, y no es solo mantención, pues se generan nuevas redes, porque hay viejos que se acaba la intervención y siguen vinculados a las familias y eso está bueno, esos cabros chicos, cambiaron su percepción de los AM o a lo mejor la reafirmaron positivamente y de ahí pa adelante van a ser distintos en su manera de relacionarse con ellos...” (Antropólogo funcionario SENAMA a septiembre del 2008).*

#### **vi. Integración social: fomento a la participación de los AM en grupos y organizaciones sociales y a la oferta pública de servicios, desde el SENAMA.**

Esta variable comprende fundamentalmente el fomento a la participación en grupos de pares y en organizaciones sociales. Lo cual genera procesos de solidaridad entre miembros del mismo

grupos, es decir AM, y con la oferta pública de servicios de SENAMA. Dado que este aspecto contribuye a la reproducción de mundo de la vida y por tanto a una comunidad de AM.

Sin perjuicio de que muchos programas del SENAMA tienen en sus objetivos la “integración social”, existen dos programas que se destacan particularmente en los discursos, que en su ejecución, refuerzan el aspecto participativo y de inclusión que logran ser sustentables en el tiempo. Uno de ellos es el Fondo Nacional del AM, cuyo objetivo es: *“Contribuir a la promoción, protección de los derechos y la participación social de las personas mayores, fomentando su autonomía, autogestión y asociatividad. Este fondo también busca mejorar la calidad de vida de las personas de este rango etáreo a través de su integración social, considerando no sólo las carencias, el aislamiento y el abandono, sino también las potencialidades de los mayores como sujetos sociales, como activos participantes en todos los ámbitos de la vida social.”*

Según la experiencia de los funcionarios del SENAMA, los AM plantean fundamentalmente dos necesidades o carencias que afectan la actitud con la que se enfrentan a la vejez y estos son el aislamiento y el abandono, dado el proceso de pérdida del rol social que viven los AM y este programa entiende a la integración social como la participación y la generación de redes de apoyo de todos los tipos. El tema del fomento a la participación y organización en los AM nos resulta difícil en el trabajo concreto, pues existe acuerdo entre los entrevistados en que los AM poseen lo que se podría denominar una “cultura de participación” que es evidente, en donde por un lado se percibe que los AM tienen una necesidad de juntarse con otros y en esa necesidad aprovecha los espacios que SENAMA crea y otros alternativos que puedan existir. Pero además, esto se conjuga con un pasado histórico en el que desarrollaron sus vidas los AM, en donde al menos se destacan tres formas de participación diferentes: las formas de organización sindicalistas del tipo reivindicativas, la organización que proviene de los centros de madres altamente demandantes, y la organización proveniente de la Iglesia con un sentido fuertemente paternalista. Por lo tanto no es una dificultad para los operadores de programas fomentar la participación, pero sí se debe profundizar en el carácter de la participación, pues lo que cuesta es hacerla propositiva y que surja desde los propios AM la reivindicación de sus derechos.

Como mecanismo de integración, lo que el programa logra es que en el incentivo de agruparse para presentar un proyecto, los AM desarrollan habilidades de elaboración de proyectos que los agrupa para responder a una determinada necesidad que nace desde ellos mismos. Es considerado uno de los programas más exitosos porque ha ido aumentando la demanda y con ello el financiamiento. Se ha logrado aumentar el nivel de organización de los AM y por sobre todo, de estos con otras organizaciones y con ello se van integrando como un actor más en el entorno local.

*“... lo que incentivamos a través del fondo es el contacto con otras personas en la misma situación y no solo otras personas en la misma situación si no que también en contacto estas personas con otros grupos. ¿Ya? De manera que se visualice que las personas sometidas a distintas presiones sociales del ambiente tienen posibilidades de desde la particularidad resolver ciertas necesidades o solicitar a quien corresponda la resolución de estas necesidades”. (Psicólogo funcionario SENAMA a septiembre del 2008).*

El otro programa que se destaca como fundamental en la integración de los AM es el programa Vínculos. Este programa tiene como objetivo: *“Asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de protección social”*. Este programa trabaja con la población AM en mayor vulnerabilidad, por lo tanto tiene criterios de focalización. El trabajo se realiza mediante un “gestor” que debe lograr vencer la resistencia de los AM que no necesariamente se han autoexcluido por opción, sino que lo han hecho a partir de un proceso adaptativo dada la marginación que se fue produciendo, de acuerdo a la experiencia de los funcionarios, por la pérdida de los referentes identitarios que constituyeron su vida más activa, es decir, el dejar de trabajar y perder los lazos familiares por diversos motivos. A través de este programa, se contacta el AM con otros en circunstancias similares, generándose una red de y/o comunidad de apoyo mutuo.

*“... generar una figura que le permita a este viejo como... que muestra menos resistencia contactarse con otro viejo igual, que tenga las mismas características. De manera que este espejo le pueda servir de referente para entender que aunque se autoexcluya y jure que es único en esta situación, hay otros que tienen características parecidas” (Psicólogo funcionario SENAMA a septiembre del 2008).*

Incluso, en este programa se ha logrado generar tales lazos entre AM que han resultado organizarse para presentar y ganar proyectos del Fondo Nacional de AM.

El Vínculos como programa, busca también conectar a los AM con la oferta de servicios disponibles para ellos, y es implica una coordinación intergubernamental importante, para responder a las necesidades de nuevos AM que no existían para el servicio público.

## **vii. Socialización: fomento a la autonomía y al desarrollo de capacitaciones para los AM del SENAMA.**

Esta variable se refiere a la adquisición de patrones eficaces de comportamiento social y por lo tanto refuerzan la identidad de los AM. Eso es posible en tanto se fomente la autonomía y sus capacidades y/o habilidades, ya que sin ello no se hace posible el ejercicio de sus derechos. Aquí se complementa la visión desde la teoría de la acción comunicativa con el enfoque de capacidades, pues con este se posibilita la libre elección de las personas mayores en el “cómo vivir la vida”, y así tener la capacidad de optar por un segundo umbral de capacidades, es decir con las opciones de mejorar la calidad de vida, no sólo de poseerla. En ese sentido SENAMA y el enfoque de derechos posibilitan que se generen patrones eficaces de comportamiento, fomentando la autonomía y desarrollando las capacidades de los AM.

En este aspecto en Fondo Nacional del AM es también fundamental, dado que fomenta la autogestión y esta es una dimensión de la autonomía que es destacada por los funcionarios del SENAMA. Además de generar las habilidades de elaboración de proyectos.

*“Fondo Nacional del AM apunta a la autonomía: que las organizaciones hagan sus propio proyectos, eh.. digamos elijan lo que quieren hacer ¿te fijas? y puedan presentarlo ¿te fijas? Eso es algo que.. que igual fomenta la autonomía de la gente” (Asistente social funcionaria SENAMA a septiembre del 2008).*

También el programa Asesores Seniors es considerado un programa que ayuda a mantener las capacidades de los AM y los obliga a retomar sus estudios para mejorar y actualizar sus contenidos.

*“... son profesores retirados, e igual lo hacen con un lote de dificultades las formas en las que enseñan hoy día son distintas a las formas en las que enseñaban ellos, entonces tampoco es como que sea tan automático, necesitan también actualizarse en cierta medida, entonces la idea no es solo no perder sus habilidades de profe, sino ir aprendiendo cosas nuevas también” (Antropólogo funcionario SENAMA a septiembre 2008)*

Finalmente también se destacan las jornadas de capacitación y las escuelas de líderes, pues con ello se generan dirigentes que activan a sus pares, los informan y los movilizan, en instancias en donde pueden participar y dar una opinión válida sobre las políticas que los atañen. Finalmente es donde se demuestra el empoderamiento con el que resultan los AM y lo ejercen a través de los consejos de mayores.

## VIII. Conclusiones

---

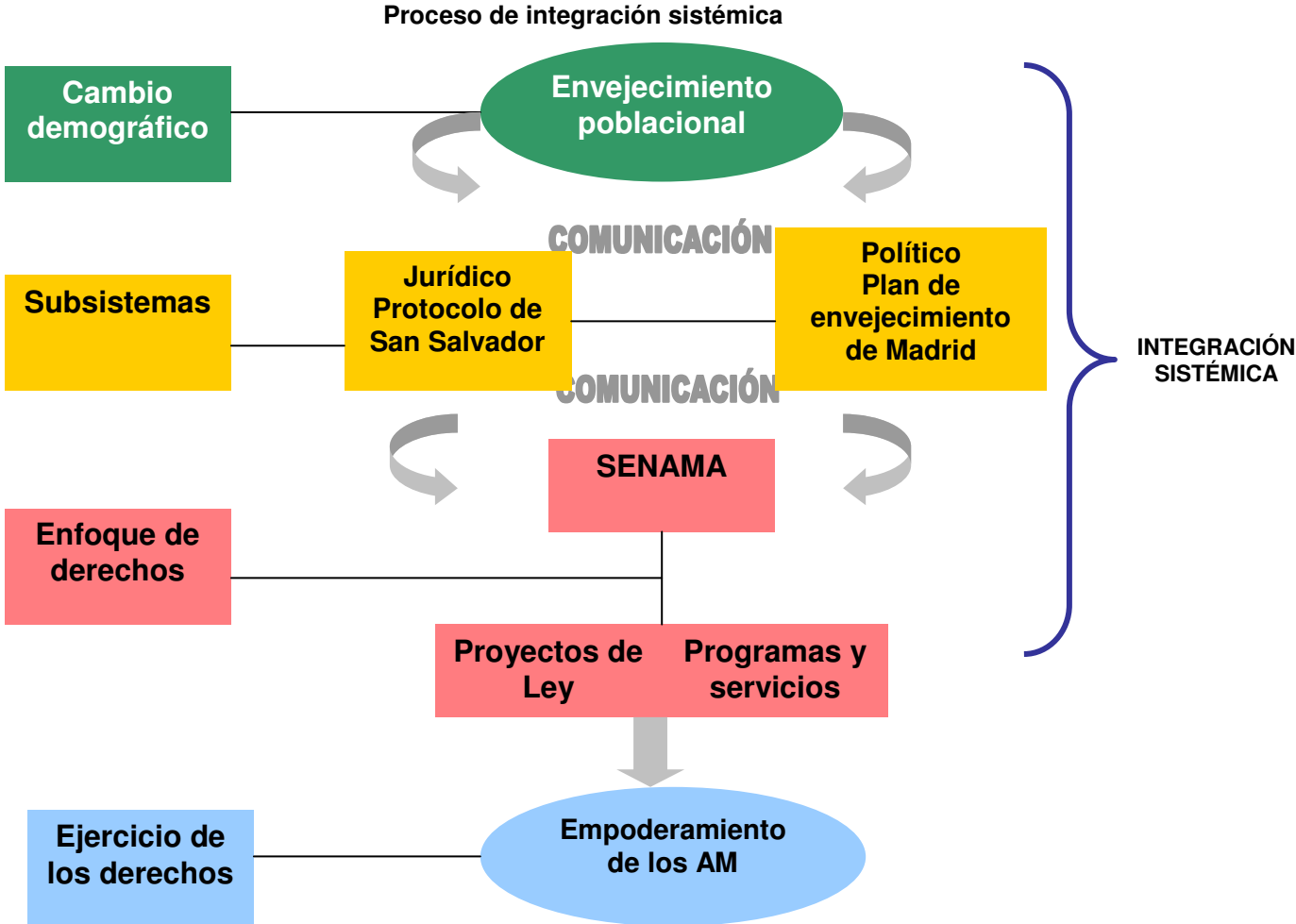
En el planteamiento de la pregunta de investigación existe una prenoción de que los derechos humanos contribuyen a la generación de mecanismos de integración social y sistémica, pues se considera que existe una afinidad electiva entre los derechos humanos - como teoría detrás de políticas públicas con enfoque de derechos - y la teoría de la acción comunicativa, en la medida de que son portadores un tipo de racionalidad que es propia de la acción comunicativa, es decir contribuye a generar espacios de entendimiento, cuya particularidad es que lo hace tanto en el sistema como en el mundo de la vida, los conecta e integra.

Cuando se habla del enfoque de derechos operando en el SENAMA, a partir de la experiencia de sus altos funcionarios, y de todo el recorrido expresado anteriormente, se está en presencia de elementos de la acción comunicativa que ocurren desde que se comienza a constatar el cambio demográfico en el envejecimiento poblacional y se llega a la realización de acciones concretas que operan en el mundo de la vida de los AM, convirtiéndolos en un sujeto social emergente que participa de su proceso, de manera todavía incipiente, pero que logra empoderarse, hacerse activo y ser un aporte al conjunto de la sociedad, desde las iniciativas emprendidas por el SENAMA. Esto es una forma de emancipación, desde el ejercicio de sus derechos a través de las políticas públicas, lo cual implica, en este caso, un tránsito obligatorio por los subsistemas político y jurídico, y no por ello esta imperando la racionalidad instrumental y el control sistémico del mundo de la vida, por el contrario, el mecanismo que acompaña este recorrido es la comunicación, y la fuerza ilocutoria que esta tiene el contenido de esa comunicación, a saber los derechos humanos, pues desde una recomendación de la política internacional (Plan de acción de Madrid), y desde la no ratificación de un instrumento legal (Protocolo de san Salvador), se motivan acciones concretas en el ámbito de las políticas públicas, es decir se tiene a actores que se comunican y en esa comunicación la fuerza ilocutoria de ambos actores devienen en que "hagan algo al respecto" de aquello que se comunica. Esos actores no son más que subsistemas: el político, el jurídico, y también si se quiere el social; que dialogan en el entendido de que la fuerza de los cambios demográficos implican una obligación ética, que es el tomar acciones concretas para enfrentar las consecuencias sociales de dichos cambios, y estas acciones al no ser impuestas, y sin ser métodos de control, son libres de ser adaptadas por las realidades de cada país. Y esas acciones van en la dirección de mejorar la calidad de vida de los AM, a través del empoderamiento, generando las condiciones necesarias para ello. Esas acciones contienen en su praxis concreta a los derechos humanos.

En este proceso, sistema y mundo de la vida vuelven a integrarse, desafiando al desacoplamiento estructural en el que se encuentran, a partir del circuito comunicativo que transporta a los derechos

humanos. Sin los derechos humanos mediando, este proceso no sería posible. Pues en los esfuerzos que realiza el SENAMA por fomentar el ejercicio de los derechos de los mayores, existen instrumentos uno vinculante y otro no, uno legal y el otro una recomendación política, que esta viviendo un proceso de racionalización en la esfera sistémica: se está trabajando en la existencia de una convención internacional que garantice los derechos de los AM. Y ese proceso tiene su correspondencia en el mundo de la vida: AM que con capacidades y habilidades ejercen sus derechos. Aquí, no hay colonización del mundo de la vida por parte del sistema, pues ambos procesos buscan, y así lo perciben los funcionarios del SENAMA, la mejora en la calidad de vida de los AM.

Por lo tanto, que la racionalidad comunicativa pueda operar también a través del sistema es solo posible desde la teoría de los derechos humanos. Y este es el mecanismo de integración sistémico que se plantea en este trabajo, el cual se describe a partir del siguiente esquema.



Por su parte los mecanismos de integración social que operan en la aplicación del enfoque de derechos del SENAMA corresponden a todas las iniciativas del servicio que permiten, en primer lugar, renovar el saber cultural que se tiene sobre los AM, y que en definitiva contribuyen a ampliar la visión que se tiene de este grupo. Esto para quienes no son parte del grupo de AM. Para quienes son parte de los AM, la renovación cultural pasa por el cambio de perspectiva que se tiene del propio proceso de envejecimiento y de la utilización de nuevos saberes o información sobre la mejor actitud para enfrentarlo. Por lo tanto, para ambos casos los mecanismos de difusión y promoción de los derechos de los AM, son fundamentales, tanto para la desmitificación de este “sujeto desconocido”, que son los AM y para contar con herramientas de información que les permita realizar las tareas y actividades que deseen.

Al estar los AM viviendo un proceso desconocido para el resto de los grupos etéreos, visualizado como “la última etapa de la vida”, se producen prejuicios y desvaloraciones que perjudican la convivencia intergeneracional por un lado, y vivir de manera plena dicho proceso. Por lo tanto es de vital importancia, iniciativas como la del programa Asesores Seniors, pues los AM entregan sus conocimientos de manera voluntaria a los niños de familias miembros del Programa Puente, lo cual requiere de consensuar un plan de trabajo en conjunto, entre el AM, el niño, la familia y escuela. Al experimentarse mejoras notables en el rendimiento de los niños, se estrechan los lazos de solidaridad intergeneracional que refuerzan una imagen positiva del AM hacia el niño y la comunidad. Esto traerá consecuencias importantes en el futuro de los niños que participan y constituye un programa aporta a la renovación cultural, independiente de la magnitud de la cobertura que se tenga.

En segundo lugar, la participación de los AM en grupos de pares genera lazos de solidaridad que les permite romper con dos elementos fundamentalmente nocivos en la calidad de vida de los AM, a saber, el aislamiento y el abandono. La participación en organizaciones no solo coadyuva a la mantención de capacidades y a la generación de redes de apoyo, sino que, por un lado permite dar solución a necesidades colectivas y ser parte de procesos locales en donde tener injerencia en las instancias de toma de decisiones. Esto es posibilitado por el Fondo Nacional del AM y Consejos de Mayores.

En efecto, puede considerarse que estas iniciativas requieren de AM informados e insertos en redes locales, es decir activos dentro de su comunidad. Sin embargo, la dificultad la presentan aquellos AM descolgados de la oferta de servicios públicos, que viven solos y que no han generado sus propias de redes de apoyo locales. Para ello, el programa Vínculos, genera los primeros contactos con aquellos que se encuentran en mayor vulnerabilidad o riesgo. Este programa precisamente conecta a los AM a la red de oferta pública y también los conecta entre sí, para romper con la soledad y compartir sus experiencias con otros. Ello, es fundamental, dado que



la conformación de este tipo de lazos como la asociatividad, y/o la amistad, son herramientas que les permite desenvolverse de mejor manera y disminuir su condición de vulnerabilidad.

Finalmente dentro de estos mecanismos se encuentra la generación de autonomía, lo que se complementa con el desarrollo de capacidades que les permita a los AM ejercer sus derechos. Las capacidades que se generan a partir de las capacitaciones, las escuelas de líderes, y sobre todo al postular al Fondo Nacional del AM, no solo les permiten mantenerse activos sino que además autogestionar sus propias iniciativas, lo que se relaciona con la idea de un segundo umbral de capacidades que los lleva a elegir de qué forma se quiere vivir.

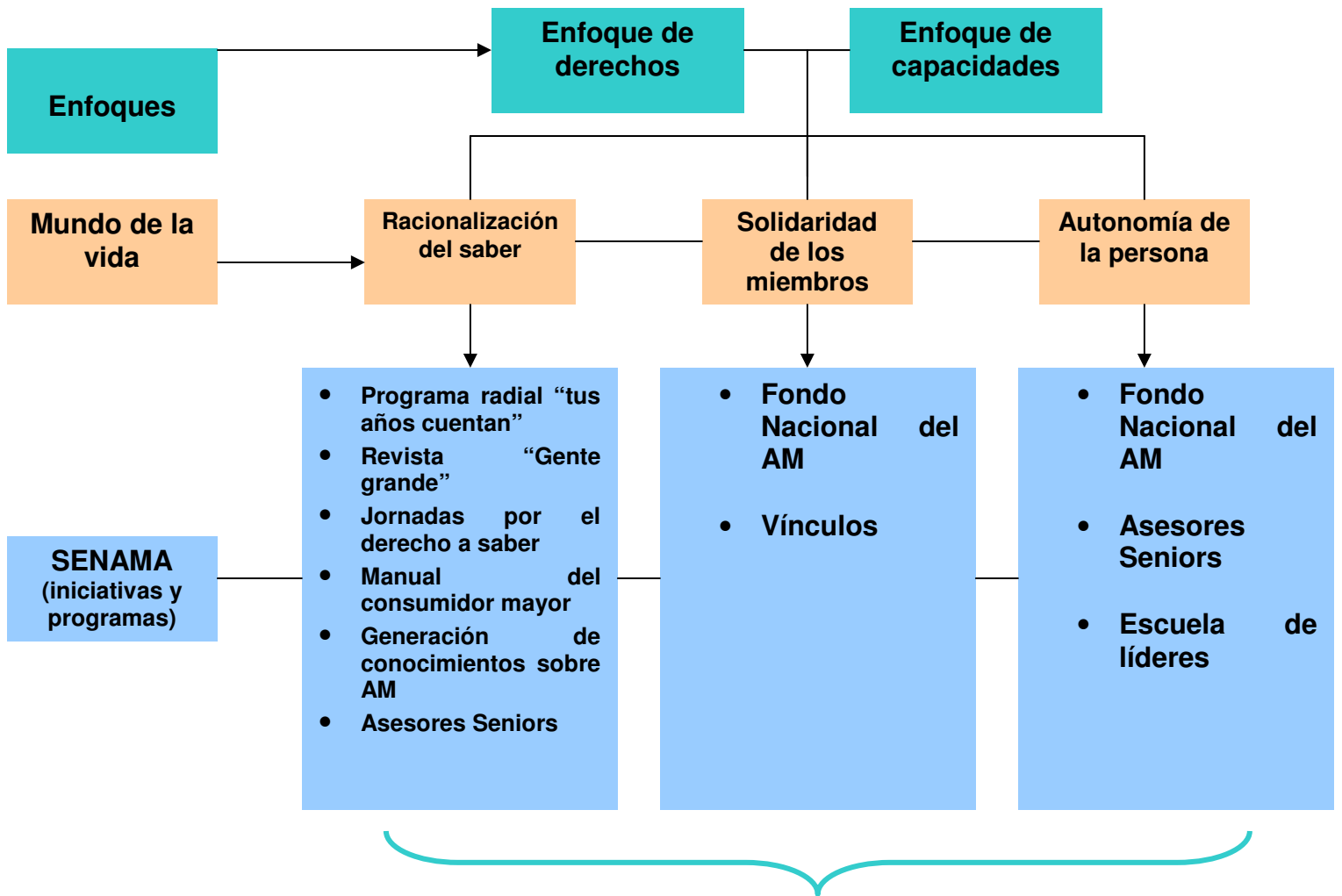
El programa Asesores Seniors también es considerado un aporte a la mantención de las capacidades de los ex profesionales docentes, además de generar nuevas habilidades en la pedagogía, enfrentando los desafíos que les plantea los nuevos contenidos educacionales.

Como es posible observar en el análisis, todas las iniciativas están relacionadas con los mecanismos de integración social definidos desde la teoría de la acción comunicativa, esto porque el enfoque de derechos es una práctica si bien es bastante heterogéneo, es transversal. Pues, todas las actividades del SENAMA se relacionan con alguna recomendación del Plan de Acción de Envejecimiento de Madrid.

El enfoque de derechos, es precisamente el que permite, cuando está operando la acción comunicativa, un marco de igualdad, que ya se sabe no es una igualdad material, sino una igualdad de status que permite el entendimiento y el reconocimiento de uno "otro" diferente, pero con un status igualitario. Este enfoque no se aplica sistemáticamente, orientado por una convención internacional de los AM (que ya se sabe que no existe pero que se está trabajando para ello), pero se vive una etapa que aún está cambiando la lógica de la "asistencia pública", y que está instaurando un cambio de paradigma que va de la mano con el cambio sociodemográfico. Y que va desde la institucionalidad a la sociedad civil y viceversa.

De este modo, el enfoque de derechos posibilita la integración social en los diversos componentes del mundo de la vida de los AM, porque en ello está operando una racionalidad del tipo comunicativa en las políticas públicas y esta es la mejor justificación en la aplicación del enfoque de derechos, pues permite obtener resultados reales de mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores y niveles más profundos de empoderamiento. Ya que con esta perspectiva las políticas públicas no son un medio de control social, sino una posibilidad de emancipación de las lógicas instrumentales que del sistema, sin enfoque de derechos, las coloniza.

## Proceso de integración social



## INTEGRACION SOCIAL

### I. Antecedentes

1. **Morales, M. E.:** “Chile envejece: Prospectiva de los impactos políticos y sociales de este fenómeno hacia el bicentenario”. Documento publicado en Internet, Mayo del 2007. En: [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas\\_profundidad/temas\\_profundidad.2007-04-11.7486633489/temas\\_profundidad\\_view](http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/temas_profundidad.2007-04-11.7486633489/temas_profundidad_view) y en: <http://www.gerontologia.uchile.cl/docs/morales.pdf>
2. **Huenchuan, S. y González D.:** “Protección y participación en la vejez: escenarios futuros y políticas públicas para enfrentar el envejecimiento en Chile”. Documento de proyecto CELADE - CEPAL. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2007.
3. **Centro de ética Universidad Alberto Hurtado:** “Chile envejece: progreso y desafío”. En Informe Ethos N° 42. Santiago de Chile, 2005.
4. **Universidad Católica de Chile:** “Calidad de vida en la vejez”. Encuesta nacional del Instituto de Sociología. Santiago de Chile 2007.
5. **Palomba R.:** “Calidad de vida: Conceptos y medidas”. En Taller de calidad de vida y redes de apoyo de las personas adultas mayores. CELADE. Santiago de Chile, 2002.
6. **Ministerio de Planificación (MIDEPLAN):** “Guía de derechos sociales”, Gobierno de Chile. Santiago 2007.
7. **MIDEPLAN:** “Ficha de protección social”. Gobierno de Chile 2006
8. **HELPAGE:** “ESTADO MUNDIAL DE LAS PERSONAS MAYORES 2002” Informe 2002. Publicado en la página Web [www.imsersomayores.csic.es](http://www.imsersomayores.csic.es)
9. **Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** “MAS VALE POR VIEJO: LECCIONES DE LONGEVIDAD DE UN ESTUDIO EN EL CONO SUR”. Publicado en la Biblioteca Nacional de Chile, 2002.
10. El mundo envejece: Cifras OCDE: <http://imagenes.telematica.net/partnerone/Envejecimiento%20Mundial.pdf>

11. **UN:** World Population Ageing 2007. Publicación actualizada y difundida por Internet en: <http://www.un.org/esa/population/publications/WPA2007/wpp2007.htm>
12. **CELADE:** Proyección de Población. Observatorio demográfico América Latina y el Caribe. Abril 2007.
13. **CEPAL - CELADE:** Boletín 05 Envejecimiento y Desarrollo En América Latina y el Caribe. 2007.
14. **ONU, datos on line:** <http://data.un.org/Data.aspx?d=PopDiv&f=variableID%3a42> actualización al 2006

## **II. Marco teórico**

1. **Habermas J.:** "Teoría de la Acción Comunicativa", tomo 2, Ed. Taurus, Madrid 2000.
2. **Habermas J.:** "Escritos sobre Moralidad y Eticidad", Ed. Paidós 1990.
3. **Habermas J.:** "Necesidad de Revisión de la Izquierda", en Ed. Técnos, Madrid 1996.
4. **Montealegre H.:** "Tercer Concurso Nacional de Ensayo": La relación histórica entre política y Derechos Humanos. Corporación Nacional de reparación y reconciliación, 1995.
5. **Galiano J.:** "Derechos Humanos: teoría e historia, tomo I, "Primera parte: concepto, determinación, clasificación y fundamentos de los Derechos Humanos". Ed. LOM-ARCIS 1996.
6. **Thompson J.:** "Contenido de los Derechos Humanos". En: Cuadernos de Trabajo del instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica, 1986.
7. **Bravo G.:** "Los Derechos Humanos como cultura política". En: Serie estudios políticos N° 9, Documento de trabajo, FLACSO, Stgo. 1991.
8. **Serrano, E.:** "Legitimación y racionalización: Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado". Ed. Antrhopos, 1994.
9. **Huenchuan S.:** "Marco legal y de políticas a favor de las personas mayores en América Latina". En: Serie 51 Población y Desarrollo. CEPAL, Santiago de Chile, 2004.

10. **Sen A.:** “Justicia: Medios contra libertades, 2. Capacidad, libertad y bienes primarios”. En: Bienestar, justicia y mercado. Edit. Paidós 1997.
11. **Fascioli A.:** “Capacidades, perfeccionismo y autonomía del sujeto en el pensamiento de Amartya Sen”. Universidad de la República, Santiago de Chile, 2002.
12. **Picó J.:** “La sociología insular: Th. Marshall y el moralismo Fabiano”. En: Los años dorados de la sociología 1945 – 1975. Editorial Alianza Madrid 2003.
13. Artigas C.: “Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales”. CEPAL, Santiago de Chile, 2005.

### **III. Marco metodológico**

1. **Rodríguez, García:** “Metodología de la investigación cualitativa”, Ed. Aljibe, 1999.
2. **Taylor, Bogdan:** “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”, Ed. Paidós, 1987.

### **IV. Análisis de los resultados**

1. [www.senama.cl](http://www.senama.cl). Consultado en noviembre del 2008.

## **Pauta de entrevista**

### **2. Sobre los instrumentos internacionales:**

- Siendo el Plan Madrid de Envejecimiento y en Pacto de San Salvador instrumentos internacionales de reconocimiento de los derechos para personas mayores ¿Son estos instrumentos una fuente de inspiración concreta para la aplicación del enfoque de derechos?
- ¿Existen otros instrumentos que sirva para orientar las prácticas con adultos mayores en el ejercicio de los derechos?
- ¿Cuál es la utilización concreta de éstos instrumentos por el SENAMA?. ¿Cómo se aplican sus preceptos?

### **3. Sobre la legislación nacional:**

- ¿De qué manera la legislación nacional resguarda o garantiza los derechos para las personas mayores?
- ¿Existe alguna legislación especial a favor de las personas mayores?

### **4. Sobre la aplicación del enfoque de derechos en los programas sociales para los adultos mayores:**

- ¿Cómo se aplica el enfoque de derechos en los programas para los adultos mayores del SENAMA?. ¿Se plantean dentro de los objetivos de la planificación?
- ¿Los programas contemplan planes de acción concretos que promueva el ejercicio de los derechos de los adultos mayores?
- ¿Pueden los adultos mayores hacer ejercicio de sus derechos en los programas para ellos del SENAMA? (participar de la planificación, acordar actividades, tomar decisiones concernientes al programa etc.)

- ¿Existen mecanismos que aseguren la aplicación del enfoque de derechos en el entorno local?
- ¿Permiten los presupuestos de los programas la aplicación del enfoque de derechos para los mayores?

#### **5. Sobre la promoción y difusión de los derechos de los mayores**

- ¿Cuáles son los mecanismos de promoción de los derechos para las personas mayores que posee SENAMA?
- ¿Cómo se difunden los derechos de los mayores en el entorno local?
- ¿Cómo se promueve la generación de una cultura o toma de conciencia de los derechos de los mayores?

#### **6. Participación en organizaciones y grupos de pares**

- ¿De qué manera se fomenta la participación en grupos de pares?
- ¿A través de qué mecanismos se fomenta la organización social de los adultos mayores?

#### **7. Fomento a la autonomía de los adultos mayores**

- ¿De qué manera se desarrollan las habilidades de los adultos mayores?
- ¿De qué manera se desarrollan o se fomenta el mantenimiento de las capacidades de los adultos mayores?
- ¿Cómo estos mecanismos ayudan a mantener la autonomía de los adultos mayores?
- ¿Cómo se fomenta la conformación de redes que ayuden a una mejor manera de resolver problemas cotidianos?

# Entrevistas



**Profesión:** Periodista

**Fecha:** 24 de Septiembre 14:15 hrs.

**Lugar:** Oficina propia SENAMA

**Bueno esta es una entrevista para mi tesis, como le contaba, y quisiera me respondiera en relación a su cargo y experiencia en el trabajo con las personas mayores**

G.Z: Bueno yo soy Gladys Zalaquet Baez, mi rol aquí es asesora de la dirección con una especificidad temática que es relaciones internacionales y el trabajo con las universidades y además todo otro tipos de trabajos de asesoría que deriven de la dirección

**Y cuénteme entonces Ud. está de alguna manera relacionada con el esfuerzos que está haciendo CEPAL en relación al seguimiento de la aplicación del enfoque de derechos, cierto?**

G.Z: absolutamente, a mi me tocó trabajar en el informe nacional, bueno el informe final no lo hizo SENAMA lo hicimos interinstitucionalmente de seguimiento a la conferencia regional sobre envejecimiento que se hizo en Chile en el año 2003, que fue la primera experiencia en la región para aplicar la estrategia del Plan de Madrid. El Plan de acción Madrid, tu sabes, fue la segunda cumbre internacional de envejecimiento que se da ya en tiempos más contemporáneos en el 2002, había habido una ya a principios de los años '80, pero ya en el marco de una revolución demográfica avanzando con fuerza en la región de ALyC no solamente en los países desarrollados verdad, era evidente la necesidad de plantearse este sujeto social emergente que son las personas mayores sus derechos, deberes, y deberes en materia de políticas públicas, pero también de toda la sociedad. Son desafíos país y para ellos se convirtió o se tradujo el Plan de Acción de Madrid, la conferencia mundial de Madrid, en una estrategia ALyC, se hizo una primera conferencia intergubernamental regional aquí en Santiago el 2003 y el 2007 en diciembre, 5 años después se evaluó lo avanzado en esos 5 años en Brasilia, lo acabamos de hacer en diciembre del año pasado, la información del informe país me tocó elaborarla a mí y te puedo entregar esa información si te interesa...

**A bueno, yo trabajé con un informe en la elaboración de los antecedentes y en el marco teórico de mi trabajo y utilicé un documento que es un trabajo de Sandra Huenchuan sobre el seguimiento que se eh, que fue el año pasado en noviembre parece que no es el mismo documento**

G.Z: estás hablando del documento de todos los países de la región, porque Sandra y la CEPAL trabajaron en un informe de todos los países de la región, una síntesis de todo lo que se había avanzado

**Puede ser que sea ese, pero usé un apartado que es especial sobre el avance de las políticas en Chile, donde hace un recorrido sobre...**

G.Z: ah! Es uno pequeño, no ese lo hice yo te refieres a este al informe Delphi

**Si, al informe Delphi**

G.Z: bueno ese lo editamos en conjunto SENAMA y CEPAL, lo reeditamos porqué razón, porque bueno queríamos una cantidad de ejemplares importante para el país y el apartado de Chile estaba malo, es decir... porque lo estuvimos viendo con Sandra y me tocó rehacerlo y aquí es breve, es un resumen "El Estado en acción", este es el que me tocó rehacer a mí. Hubo una primera publicación que sacó CEPAL y aún no alcanzamos a corregir ahí porque estaba muy obsoleto lo que estaban poniendo y lo pusimos adecuado, pero como tenemos un trabajo muy cercano, no hay problema, nos coordinamos y ya... bueno esta es una síntesis muy apretada muy breve, porque poner todo lo que hacemos en esta páginas fue un dolor de cabeza, pero lo que sí...

**De todas formas tiene buena información para los antecedentes de mi trabajo, sobre las políticas y sobre todo el aceleramiento del envejecimiento y en un trabajo súper difícil de consensuar los datos del INE con los datos de Naciones Unidas que son éstas bases on line en UNDATA, entonces tuve que contactarme con CELADE que me explicaran un poco cómo se hacen las actualizaciones de las bases que ellos publican para hacer las proyecciones y no me cuadraban las proyecciones del INE con las de CEPAL**

G.Z: es que todavía no hay estadísticas comparables, incluso las estadísticas en materias de mayores son uno de los desafíos que SENAMA se ha planteado y que ha empezado a generar cada vez más, incidiendo en la CASEN, hablando con el INE es un proceso

**Sí, si y bueno pudimos consensuar los datos del CELADE proyectados al año 2050 y con esos datos hice elaboraciones propias de gráficos, en el fondo, que pudieran dar cuenta del acelerado proceso que se está viviendo en comparación con el mundo desarrollado, digamos, que fue mucho más lento, como para graficarlo. Porque además, desde la sociología es difícil abordar el tema porque no hay ningún intento hasta el momento de hacer un acercamiento desde la teoría sociológica, hay intentos de la antropología, de la teoría de sistemas, el Observatorio de Envejecimiento de la Universidad de Chile un poco se ha dedicado a eso...**

G.Z: pero que ya terminó lamentablemente. Se acabó el financiamiento y se acabó el observatorio, no hay más, no sé seguirán en algunas otras cosas, pero a mí me dolió el alma al saber que se terminó. Y Ah, tu eres de la U con mayúscula de la Chile ahí estudié yo jajaja.

**Bueno yo estoy particularmente interesada en el tema de AM y específicamente tiene que ver con identificar mecanismos de integración social que fomenta la aplicación del enfoque de derechos en los AM pero desde la perspectiva de la teoría de la acción comunicativa de Habermas en donde yo identifiqué 3 niveles de integración social, cultural, reproducción de solidaridad o integración en grupos de pares y la autonomía o mantención de las capacidades y de la identidad personal, que 3 niveles de los que Habermas habla que son parte del mundo de la vida, entonces yo identifiqué estos niveles en la aplicación del enfoque de derechos y me he dado cuenta que esta intuición no es tan descabellada, sino que en cada entrevista con las personas del SENAMA y efectivamente es posible evidenciar estos 3 niveles con la aplicación del enfoque, puedo hacer el link entre la teoría de los derechos humanos y la teoría de la acción comunicativa, y más específicamente en la aplicación del enfoque de derechos en AM, porque es donde yo, bueno he trabajado más en instituciones con programas sociales me he dado cuenta que donde más falta es para AM, trabajé en el Hogar de Cristo en el área de estudios y el enfoque de derechos para niños y para mujeres está bastante más arraigado en las planificaciones en los objetivos en las mediciones, sin embargo en AM no, e hice evaluación de programas para AM y ahí me empecé a meter en el tema, de porqué, de qué es lo que está pasando y cambié mi tesis radicalmente. Entonces esta pauta de entrevista lo que hace es sistematizar, las 3 áreas de las que le hablé en donde a partir de su experiencia y conocimiento, me pueda ir contando cómo se arma esta historia. Entonces la primera parte tiene que ver con los acuerdos internacionales que son fuente de inspiración para el SENAMA. Entonces ¿de qué manera tanto el Plan Madrid como el Pacto de San Salvador son instrumentos que inspiran al SENAMA?**

G.Z: Ahí te resbalaste a la utopía, pero no importa jejeje eh... eh... a ver, el SENAMA surge hace cinco años va a cumplir 6 y yo llevo trabajando aquí desde marzo del 2007, no obstante lo cual de entrar en profundidad en el tema te da ... entonces comparto contigo, y el SENAMA evidentemente surge como servicio público, se instituye, se crea una Ley, se le da presupuesto propio, a partir de Madrid. Madrid es en el 2002 no recuerdo el mes, y a fines de 2002 se crea la Ley, antes había habido un comité de mayores que lo veía la señora del presidente y luego una comisión, en un esfuerzo muy embrionario, que está eh... vinculado de esa manera con un enfoque de apoyo de eh... y de un sentido de ayudar a las personas más vulnerables, pero ese enfoque que tu, mencionas, no todavía. Entonces se crea el SENAMA, yo diría, directamente influenciado por este hito, es decir, la creación del SENAMA en ese contexto, en ese marco, se comienza a trabajar en

las direcciones que se acuerdan en Madrid. Después viene que es la estrategia regional que es el aterrizaje a la realidad regional de Madrid y si bien, esos son los marcos generales, y en el quehacer de la institución se genera de una manera más vinculada a la realidad del país, tomando en cuenta estos elementos, sin duda. El protocolo de San Salvador, es otra historia, el protocolo de San Salvador complementa el Pacto de San José, digamos, es la Carta Interamericana de Derechos Humanos, en términos de qué? de los derechos económicos, sociales y culturales, porque los derechos políticos y civiles están claramente asegurados en el Pacto de San José, qué pasa?, tu sabes eso, no te lo voy a explicar... la carta mundial de los DDHH de 1948 rige para todo el mundo, pero en los distintos continentes digamos, hay su expresión en Europa, en América Latina, en el caso nuestro es la OEA y bueno, la carta interamericana juega de ese rol, pero le faltaba la dimensión que mundialmente corresponde al pacto de derechos económicos, sociales y culturales. Esta es una dimensión, por ejemplo en términos mundiales, existen 11 tratados o convenciones de DDHH que abordan lo más importante, pacto de derechos civiles y políticos, donde se basa toda la teoría de derechos humanos que ha permitido hacer frente a las dictaduras, defender el derecho a la vida, a la libertad de expresión, de organización, etc. éstos son los primeros, los derechos civiles y políticos. Los derechos económicos, sociales y culturales apuntan al acceso de los bienes de la sociedad, el derecho a la vivienda, al trabajo, que como comprenderás son aplicables en la medida de lo posible, como se ha dicho mucho, por qué? Porque depende del nivel de desarrollo de los países, depende del presupuesto, dependen de la voluntad política para el gasto, etc. y de la estrategia de verlo como inversión y no como gasto, etc. entonces es mucho más compleja la puesta en marcha de los derechos económicos, sociales y culturales, de hecho ha habido mucho debate internacional sobre esto y esto a nivel mundial, y en la región tu puedes ver la expresión para la región de los derechos civiles y políticos es el Pacto de San José, pero le falta y se hace un protocolo de San Salvador que complementa con una mirada de derechos económicos, sociales y culturales esto ha sido ratificado varias veces por los países de la región pero no por Chile. Yo he dialogado con cancillería sobre esto y por qué esto no ha sido aprobado por Chile, y esto te lo digo off de record, por una razón y es que la oposición, no importa se puede decir, la oposición se rehúsa a ratificar algo que implica gasto social importante y ese es el único instrumento internacional regional o mundial que especifica a las personas mayores como un sujeto de derechos en unos artículos, es el único y es vinculando en la medida en que el país respectivo lo ratifica, es vinculante para ese país es decir de obligatorio cumplimiento, ya? Esto en lo que se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, porque los derechos civiles y políticos están todos asegurados al menos en Chile y en la mayoría de los países, que es el derecho a sufragio, derecho a organizarte, a movilizarte, etc. Los derechos de tercer nivel o orden son la emergencia de sectores como las mujeres, que no es un sector de hecho es la mayoría de la población pero bueno, se le ha considerado un sector y bla bla bla, las distintas preferencias sexuales, verdad? Y claro los mayores no aparecen de esa manera porque sencillamente no han aparecido, verdad? Aún no han aparecido, estamos empezando a debatir esto y en Brasilia se acordó, te lo tiene que haber dicho Sandra, proponer una convención sobre los derechos de los mayores sabías eso?

### **Y os derechos de los mayores son los de tercer orden, no?**

G.Z: a ver, es que los derechos de tercer orden, obedecen a una concepción categorizadora del conjunto de derechos, pero los instrumentos para preservar los derechos no calzan con éstas categorizaciones tan fácilmente entonces, si tu quieres situar la legitimidad política en términos del derecho internacional, en las indicaciones de los derechos de los mayores tienes que recurrir fundamentalmente al pacto de los derechos económicos, sociales y culturales DESC, porque los otros ya están garantizados de alguna manera salvo países en los que no exista aún una expresión democrática en el mundo, en Chile están garantizados, pero son estos los complejos... me entiendes? Entonces si tu buscas primero en el pacto de los DESC pero no solamente en el pacto propiamente dicho, porque el derecho internacional de derechos humanos se mueve, avanza y va como el oleada legitimando, y afianzándose e instituyéndose cómo?, porque está el pacto pero luego salen observaciones del comité que supervisa la aplicación del pacto, y esas observaciones han hecho referencia a mayores y eso aún no es vinculante pero a generando posiciones va abriendo conciencias, me entiendes? Entonces te puedo nombrar un par de artículos que te ubican de un suacatela! en esto, que están aquí de Sandra Huenchuan y Alejandro ... artículos muy

pequeños que te hacen ver “derechos sociales y envejecimiento modalidades y perspectivas de respeto en AL”, o sea de eso estamos hablando, porque sí, puede que en un momento dado logremos una expresión jurídica internacional como una convención de los derechos de los mayores y se pueda identificar por los estudiosos o los estadistas, bueno, como otra expresión de derechos fantástico! Pero para efectos de la implementación no vienen al cuento, lo que viene al cuento es de donde emana esto, porque de tercera generación no hay una categorización de instrumentos, en esto no! La Convención de derechos del Niño es una convención internacional y claro, los que lo estudian dirán que son derechos de tercera generación, pero son tratados uno como los otros, como la convención de derechos para las mujeres, me entiendes? Ahora recién se está avanzando en el largo camino que es hacer una convención internacional de derechos para mayores desde AL al mundo, si Chile adscribiera y ratificara en esa posible o futura convención tiene que acatar todos los preceptos que en ella se contengan y todo esto es un proceso tremendo y en estos 5 años de existencia del SENAMA de influencia de éstas políticas internacionales que terminan permeando ya? De hecho los derechos de las mujeres se originan internacionalmente, no nos enredemos, aunque aquí hubieran luchas importantes de mujeres, la toma de decisiones, al toma de conciencia, así pasa en muchos procesos, incluso yo diría la lucha de los pueblos originarios, el quinto aniversario del encuentro de 2 razas se desarrolló fuerte, no sé si te recuerdas o eras muy chica tu, pero entonces todas estas cosas que vienen de movimientos internacionales digamos que se combinan los esfuerzos nacionales con los internacionales pero se alimentan fuertemente, pero en el caso de los mayores éstos últimos 5 años en Chile, y en la última década, sobre todo después de Madrid, o sea esta década, ha visto posicionarse crecientemente en la agenda internacional y de alguna manera no menor en las agendas públicas de los países una realidad que no era visible, en qué medida, en que la gente se moría antes, tu sabes no, las expectativas de vida hoy son casi 30 años más que en los años 50, o sea que una persona de 70 años hoy equivale a una de 50 en los años 50, entonces esta revolución demográfica que genera vida más larga, necesidades para vivirla, para cubrirla económicamente, pero también como aprovechar el potencial de esos humanos que van a estar 20 o 25 años más en esta tierra y qué derechos tienen, aprovechar su potencial es el derecho de ellos a tener una vida plena a obtener ingresos eh... adecuados, a participar a ser protagonistas a ser respetados, a que se respete su imagen en fin. Entonces ese desafío, en la medida que ha habido un procesos de visibilización y yo diría que el SENAMA a jugado un rol importante en esto se va sensibilizando a distintos protagonistas del mundo público, te pongo un ejemplo, esto de la convención, que surge como una sugerencia de Brasil y que Brasil lanza ahí en Naciones Unidas como propuesta y que Chile lo respalda, Brasil, Argentina y Chile y que luego Brasil hace la propuesta de un borrador y se juntan en un primer esfuerzo para discutirlo, bueno, nosotros lo hablamos con cancillería y cancillería giró instrucciones a su representante en Naciones Unidas para que apoye esta convención en el consejo de DDHH y que apoye la idea del relator, entonces esos son avances que no se ... y ya cancillería está mucho más interesada en el tema y nos convoca a las reuniones y se hizo una reunión de DDHH de todos los funcionarios de todas las instituciones públicas y nos llamaron a nosotros me entiendes?, comienza a entenderse que 13 de cada 100 chilenos tiene más de 60 años, que 2.100.000 personas de esa edad para arriba y que no es lo mismo tener 60 que tener 80 y que hay que desarrollar políticas y que hay que ver que esto es vertiginoso y que en 2025 etc etc etc todo lo que ya sabemos de la proporción de mayores y menores de 15 años. De manera que el desafío país se empieza a ver claramente. Hemos generado un estudio recientemente entre 4 instituciones, la Superintendencia de Salud, SENAMA, Consejo de Televisión Nacional y ...Ericson, un estudio para identificar la realidad de los mayores, se llama “fuerza mayor”, con una encuesta de 1.400 personas a lo largo de todo el país, con un estudio, cualitativo y cuantitativo, es muy interesante lo que se está haciendo, y para financiarlo pasamos el gorro, y nos dieron 10 mil millones así fa!, banco del Estado 5, Colún, en fin, o sea las empresas, el mercado se está dando cuenta de que aquí hay un nicho, pero hay un nicho en términos de que el Estado puede ganar pero donde los AM tienen que también ganar porque no hay una oferta de productos y servicios adecuada, bueno, eso es en relación a tu pregunta de cómo veo... porque no creo que las posibilidades las vea acá sentada sino que estamos trabajando para que sea, y creo que se va a dar.

**Bueno hablábamos del Pacto de San Salvador y del Plan Madrid, cuénteme ¿de qué forma están protegiendo en la legislación nacional el derecho de los AM?**

G.Z: A ver, primero, el Plan Madrid no es un instrumento es el acuerdo de una conferencia y son dos cosas distintas, lo mismo Brasilia, son declaraciones los pueblos declaran, recomiendan a los gobiernos, instamos a los gobiernos, etc. eso es una cosa y otra cosa son aquellos que convenios tratados pactos que sí constituyen instrumentos de derechos internacional y los países que lo ratifican entran a formar parte de sus legislaciones internas, en el caso de Chile, de acuerdo al artículo 5º de la constitución tu sabes? Ok.

**¿Pero hoy día no me queda claro si dentro de la legislación nacional queda explicito el reconocimiento de los DDHH de los AM o alguno en particular o en qué está eso?**

G.Z: La legislación nacional indudablemente se introduce en el tema de los mayores con la creación del SENAMA. La creación de SENAMA establece primero qué se entiende por AM, que este es un servicio que tiene como misión promover el ejercicio de sus derechos, apoyarlos y asegurar que sean garantizados, no lo dice exactamente así, pero tu lo puedes ver en la Ley. Establece una institucionalidad y le da una misión al SENAMA y esa misión no se le encarga solamente al SENAMA, nosotros estamos, SENAMA, tiene el deber de transversalizar, visibilizar, estudiar la realidad de los mayores, transversalizar sus necesidades y demandas y las necesidades políticas a lo largo del aparato público, se establece la institucionalidad, un consejo consultivo en fin, genera organismos publico privados en las regiones. Ese es un referente legal fundamental, y el otro yo diría es la reforma a la Ley intrafamiliar que está en el parlamento y aún no se termina de aprobar, fue aprobado unánimemente en la cámara pero falta, que es la tipificación del delito de maltrato a mayores en el código legal y en otros cuerpos legales cuando se trata de abuso patrimonial.

**Y en este caso el Pacto de San Salvador está stand by, ahí y reconoce en un artículo de la constitución**

G.Z: no no, esta en el senado para ser ratificado, si tu ratificas el protocolo de San Salvador, ratificas todo su contenido, que como te decía, es el único instrumento internacional que establece el reconocimiento de los derechos de los AM. O sea hay convenciones mundiales, y hay instrumentos pactos o convenciones regionales. Pacto de San José es el gran instrumento internacional. Protocolo de San Salvador le agrega al Pacto de San José derechos económicos, sociales y culturales en ese contexto, están explícitamente contemplados los AM y Chile no lo ha ratificado, duerme en el congreso hace casi dos años, yo he estado haciendo seguimiento con la comisión de relaciones exteriores del senado y la persona me explicaba que es muy difícil y habrá que pelear esa pelea.

**¿Aún siendo los AM el 40% de la masa electoral actual?, más o menos**

G.Z: si ese es el punto, ese es. Llama mucho la atención, y lo hemos explicado un montón a todo lo mundo, no obstante lo cual lo paradójal es que el senado a escrito enviado al Ministro secretario general de la presidencia a inicios del 2007 enviaron una propuesta de que si se generaba un instrumento internacional de los AM, senado pleno firmado por el ex presidente Eduardo Frei que se lo manda al ministro Viera Gallo y Viera Gallo se lo manda a Paula y Paula propone una respuesta, y la respuesta porsupuesto explica que esto es magnífico, pero que por qué no empezamos por ratificar el protocolo de San Salador jajaja y hasta ahí llegó la cosa ya? Y hace poco el senador Navarro envió una carta planteando lo mismo. En fin le contamos lo que se está haciendo, le mostramos los avances y lo que estamos haciendo pero, en fin... entonces este no es un instrumento vinculante ni orienta la política interna. O sea es una referencia que nosotros tomamos en cuenta en los planteamientos y nos alimentamos del debate y de los enfoques internacionales, pero no hay una relación así de norma y cumplimiento de la misma

**Y en ese sentido en las prácticas concretas a partir de estas recomendaciones internacionales ¿Cómo el enfoque de derechos desde la perspectiva en la que Ud. entiende el enfoque de derechos, cosa incipiente que no se puede hablar mucho de un enfoque en**

**particular o muy sistematizado, pero desde un incipiente enfoque, cómo es que este se aplica en la oferta de programas del SENAMA?**

G.Z: a ver mira, el gobierno de la presidenta Michel Bachelet establece un sistema de protección social que se basa en los derechos, verdad de los ciudadanos y ciudadanas que deben ser promovidos y difundidos para que se ejerzan y garantizados en su ejercicio, ese es la concepción de ese gobierno y bajo esa concepción es que se ha intensificado un esfuerzo que venía gestándose de antes y lo que entendemos es que los ciudadanos no reciben asistencia, ni ayuda, ni dádivas, tienen el derecho a exigirlos en aquellas dimensiones de la vida que constituyen el derecho de las personas, léete el pacto de derechos económicos, sociales y culturales en términos de que nuestro país también ha ido avanzando, desarrollándose y alcanzando un nivel en ese se convierte en un desafío prioritario, no basta crecer o seguir creciendo sino se redistribuye o si no se garantizan derechos básicos que permitan compensar la enorme brecha de distribución del ingreso que tiene nuestro país y eso es distinto en otros países, nosotros sí estamos en condiciones de hacer lo que se hizo con la reforma del sistema previsional, que es en respuesta a un derecho, a una vejez digna a eso nos referimos cuando hablamos de enfoque de derechos, el reconocimiento de que las personas tienen derechos en las distintas dimensiones de la vida, derecho a tener, ingresos, educación, derecho al acceso a la cultura. Y el cumplimiento de todos los derechos en plenitud, depende de las posibilidades de cada país y Chile tiene posibilidades de avanzar mucho más de lo que lo había hecho hasta ahora, de ahí la reforma previsional, de ahí el hecho de que hoy día se discutiendo, se esté hablando del subsidio al transporte, que antes era considerado un sacrilegio en el reino del libre mercado absoluto sin regulación ok. En ese marco, en ese contexto el SENAMA prioriza en una primera etapa, digamos en esta gestión - voy a hablar de esta gestión de la actual Directora y en el contexto del actual gobierno, porque no conozco tanto la anterior - prioriza primero que nada difundir sus derechos, es decir que los mayores los conozcan porque si no los conocen no los pueden ejercer que dejen de sentir que se les está asistiendo, no más visión de apoyo o de asistencia no! Tengo derecho y exijo su cumplimiento, me movilizo, me organizo y aseguro que se cumplan ah?, me empodero en ese proceso, de manera tal que un eje central ha sido ha sido ese, y cómo se ha hecho? A través de las escuelas de líderes en todo el país, si estamos hablando de derechos hay que empezar por ahí verdad? En la promoción del liderazgo que resulta de estas escuelas, porque ahí se forman dirigentes que en sus comunidades transmiten esos derechos y puede... empieza a tomar conciencia de ello. En ese país hay una organización de mayores, producto del trabajo de todos estos años, que es en proporción muy superior a la de otros rangos etáreos, tu sabes? 12.000 clubes, etc. que esos grupos ejerzan cada vez más protagónicamente su rol en la sociedad y que además cuenten con recursos para ello, por eso se creo además el Fondo Nacional del AM. Eso les permite también ejercer de distinta forma los derechos, el derecho a informarse, a tomar iniciativa, el derecho a conseguir recursos para el esparcimiento y el ocio, etc. en esa dimensión ha habido una gran preocupación, que tiene que ver además con, como te digo el trabajo de difundir, de organizar un fondo grande que se financia y que además funciona tiqui taca, todos rendidos – porque ha habido mucho prestigio en esta cosa – la cobertura que tiene y estamos hablando de poco más de 4 millones de dólares, no es menor, además ha ido creciendo. Entonces está eso, está el apoyo y el fomento a la organización no departe del Estado, sino la facilitación de la organización, porque no se trata de cooptar a la población, no hay temor del empoderamiento de los mayores, te contaron de los consejos de mayores? En todas las regiones de Chile en todas, existe ahora un consejo de mayores y este consejo es el resultado de esta larga historia de organización. Los clubes se agrupan en uniones comunales, y luego se eligieron entre ellos para constituir éstos consejos. Estos consejos fueron regulados por un decreto de la presidencia, porque son ad honorem, pero este grupo de consejeros es reconocido, tiene un rol, se constituye como un interlocutor del gobierno regional, entonces si es la puerta al control social, porque el objetivo de estos grupos es comenzar a conocer las políticas públicas, conocer su gestación, opinar sobre ellas, y controlar su cumplimiento y exigir calidad y eso en todo orden de cosas, en todos los servicios verdad? Y funcionamiento público con el que se relacionan las personas mayores, específicamente, muchos de los cuales tienen que ver con todos los otros rangos etáreos, a nivel de gobierno regional porque los consejos son regionales. Entonces estos son instrumentos, son expresión organizativa de participación, a mi juicio completamente novedosa en nuestro país y que no existe a otro nivel etáreo, operando desde principios de este año, y te digo, esto para mí es una perla que hay que ir

siguiendo de cerca para mostrarla, es una experiencia que a mi juicio constituye una buena experiencia para... bueno me carga la palabra de “buena práctica” porque todo viene de los gringos ok! Good practice! Una buena práctica replicable, me repugna la réplica, lo que te quiero decir es que es una buena experiencia que conviene intercambiar, de manera que otros puedan, no replicarla sino adaptarla a su realidad.

### **¿Cómo podríamos caracterizar esta etapa de enfoque, podría ser de reconocimiento y difusión de los derechos?**

G.Z.: No, no porque yo diría que el reconocimiento y difusión de los derechos es permanente pero de que la etapa inicial ha sido completada cuando tu logras generar desde cada región un consejo de mayores instituido, que tiene una base de representación que va a poder incidir y que ya lo está pudiendo hacer de una manera muy interesante. Cuando se presentó la Ley de maltrato en Valparaíso el consejo de mayores de la quinta región se reunió con los parlamentarios, o sea... de qué estamos hablando, de que ha habido un avance que va a continuar en materia de difusión y ejercicio de derechos, pero estamos hablando de AM empoderados en una proporción no menor, en esa medida, en la medida de su empoderamiento estamos en otro nivel, que continua, porque no es una cosa homogénea, nada en lo social es homogéneo, todo tiene ah?, pero el proceso de avance es muy importante como para no seguir dando pasos, no sé en qué iba a terminar con la pregunta pero... si tu me preguntas en cómo se expresa este enfoque de derechos, bueno primero, en los derechos en sí mismo y el proceso de su ejercicio en términos más bien, organizacional política, pero segundo, ciertas focalizaciones o priorizaciones indispensables de grupos, sectores, subgrupos dentro de los mayores que requieren políticas especiales, te tienen que haber explicado el programa Vínculos, es un ejercicio interesante, y una innovación en los programas que es esto de los Asesores Senior, profesores bla bla bla. Y la otra cosa que es fundamental es la incidencia, la abogacía o el lobby con los medios de comunicación, porque en este momento del desarrollo de la humanidad los medios ya no son un instrumento, son el escenario de la lucha por el poder, si los mayores quieren tener el poder que se requiere y esa institución está para promover eso, para facilitararlo, su presencia en los medios, la dignificación de su imagen, su protagonismo reflejado y no su visión infantilizador o subestimada de los “abuelitos”, que se les dice “abuelitos” y “abuelitas” pero toca que nunca se les dice “abuelitos” a Lucksic y a Angelini ni a la Julita Astaburuaga, ellos no son “abuelitos” entonces cuando le preguntas a un periodista porqué le dices “abuelitos” “por cariño”, no pues les dijo yo, porque por qué no les dice abuelitos a ellos, me entiendes?

### **Claro**

G.Z: entonces, esa lucha la hemos librado intensamente, yo diría que hemos avanzado mucho, pero muy poco en realidad para lo que se necesita avanzar, pero esa es otra dimensión en el proceso de garantizar los derechos de los mayores, esto que tu le llamas enfoque de derechos, qué es medular

**Y pero bueno, ya vimos que la promoción y difusión de los derechos aparece como algo constante y transversal a todo el accionar del SENAMA, cuénteme un poquito, ¿son los tiempos y los presupuestos un obstáculo para el empoderamiento real de AM en los programas sociales del SENAMA y a nivel general? Porque normalmente en las políticas públicas, tanto los plazos restringidos como los presupuestos acotados, frente a los meta objetivos que se plantean a nivel de propósito o de fin, de los programas, que pueden ser “la integración social” por ejemplo, que son grandes cosas o muy complejos, que por ejemplo con 170 mil pesos al año para una persona del Chilesolidario por ejemplo es bastante poco, en tiempos muy acotados que siempre para los operadores de los programas termina siendo un problema que terminan contraponiéndose a las lógicas de una racionalidad más bien instrumental pero que buscan generar acciones más bien de tipo comunicativa de tipos de integración social de alto alcance que en definitiva esta lógica política de los programas es un poco un obstáculo, ¿pasa eso con los AM también?**

G.Z: mira, yo te diría que la limitación presupuestaria es una realidad consustancial a países como el nuestro a pesar de las ventajas relativas de la región y al área social. El área social y las políticas sociales deben librar batallas muy especiales para alcanzar el presupuesto en espacio y volúmenes que se requiere y ha habido avances extraordinarios. O sea lo que se está destinando a la reforma previsional que es una reivindicación fundamental del sector de la población a la que nosotros nos orientamos refleja una voluntad política, ahora en ese programa que tu señalas lo refleja también el Fondo Nacional del AM que está establecido en la Ley, no es una política o no es un programa que pueda eliminarse la Ley de SENAMA incluye al fondo, entonces tu ves la proporción en que ha ido creciendo, no diría exponencial pero es muy interesante, o sea se quintuplicó con respecto al primer año. Entonces eso es expresión también, 1. de la adecuada gestión y pelea y argumentación y fundamentación, y lo otro es la voluntad política del congreso que asume y del gobierno que respalda este presupuesto y lo presenta me entiendes?. Entonces yo diría que hay áreas estratégicas digamos previsión ejercicios de derechos en términos de iniciativas, proyectos que respondan a sus necesidades a través del fondo, incremento presupuestario en esa línea año a año, el Vínculo que se ha ido duplicando y duplicando, a partir de una población inicial muy pequeña, partimos con 4.400, ahora vamos a llegar a 12.000 pero estamos hablando de 2 o 3 años me entiendes? Eh... yo diría que hay limitaciones pero el avance en el sentido de mostrar caminos para facilitar el incremento presupuestario y la dotación de mayores fondos para este programa que se ven correctos, eh, bien gestionados, ha sido respondida sabes que? por el parlamento. Si hay algo que nunca discuten es el presupuesto del SENAMA, lo apoyan todos, es curioso de las bancadas es interesante, tal vez, por lo que tu dices de el peso en la votación, algo se quiere lograr.

#### **Y en ese sentido podríamos estar experimentando una salida la idea de focalizar tan estrictamente**

G.Z: Ah! Pero no terminé de decirte algo medular, dónde estamos al “debe” de manera impresionante, estamos “debe” en qué sentido, en que no había posibilidades de hacerlo hasta ahora, pero es una deuda enorme con las personas mayores en distintos grados de dependencia, eso no existe en materia de políticas públicas y es una prioridad central como te deben haber contado, alguien te contó?

#### **Hernán Zapata me explicaba que hay hoy día mesas de trabajo con respecto a hogares de larga estadía, pero que es todavía una cosa muy incipiente**

G.Z: claro... olvídate de las mesas, las mesas son muy importantes pero se están diseñando estudios, se está consiguiendo asesoría externa, se está seriamente priorizando la necesidad de servicios sociales para los mayores, no solamente servicios sanitarios o de salud, no se puede dar respuesta a los... a ver... envejecer no es una enfermedad, el envejecimiento conlleva un deterioro inevitable, pero teniendo un deterioro inevitable es posible retrasar ese deterioro y mejor las condiciones de vida con una vida saludable, con una vida sana, políticas con mucho más eh... mucho más... que no son sólo de salud, son de largo plazo y desde las edades más tempranas tenemos que pensar en el futuro, pero además la gente ya está, que comienza a perder alguna de sus facultades, algunas de sus capacidades y comienza a requerir de la ayuda de otros en distintos niveles, esa gente necesita una respuesta urgente y esa gente es prioritaria y en ellos tenemos que poner prioridad, no es que se han terminado.... Me entiendes? Ese es un desafío enorme en eso estamos ahora (00.50.47) yo no diría que es también incipiente porque se está trabajando en un estudio, que o sea, estamos en cero pero con una voluntad y una ruta trazada clave, para qué catastrar los establecimiento de larga estadía definir en un proceso y con participación de distinto nivel la necesidad de reglamentar adecuadamente estos establecimientos...

#### **A claro Felipe Lavanderos me contó sobre eso...**

G.Z: entonces entrevistaste a todo el mundo aquí pues, y yo estoy puro leseando aquí pues jajaja. Te sirve de algo esto? Jajaja porque a lo mejor ya todos te dijeron todo pues...



**No Jajaja no, esto me es muy útil. Por eso cuénteme con respecto al fomento en la autonomía de los AM y precisamente la generación de capacidades, lo vamos a retomar al final. Solo me quedaría un punto en relación a qué ¿hay hoy día una vuelta de tuerca en relación al enfoque de las políticas sociales?, es decir, con esta mirada desde la perspectiva de los derechos ¿se está universalizando más bien, la oferta programática saliendo de la focalización en la que estuvimos años atrás?**

G.Z: A ver, la concepción es derechos universales, pero hay un proceso y una realidad

**¿Pero el aumento en la cobertura no es un indicio de ir hacia allá?**

G.Z: lo es sin duda, lo es, es una voluntad, pero si tu te das cuenta, vamos a llegar al 60% de la población que tiene los recursos más escasos, al entrar en pleno régimen la reforma previsional, o sea no vamos a llegar a todos los AM porque no todos lo necesitan, pero la idea es avanzar hacia la universalidad, sin duda, la universalidad está en el sustrato de este planteamiento, pero lógicamente si empezamos a ver el problema de la necesidad de los AM de institucionalizarse cuando no tienen otra alternativa o la necesidad de cuidados domiciliarios, cada vez más calificados, o sea que personal de trabajadores sociales u otro, juntos con los de salud, puedan dar esos servicios, podamos calificar a estudiantes de carreras técnicas, en fin y financiar un sistema que permita apoyo a domicilio de manera que la gente pueda envejecer en casa y en la medida en que ello... eh... de la política de vivienda te deben haber explicado alguien, o después te explico, entonces esto implica, responder a aquello que están peor, no podis partir por todos me entendi, es imposible, y en la medida que lo vas resolviendo avanzas a otro nivel

**Claro, y van a ver lógicas que se van a contraponer en una buena cantidad de años a futuro entre las lógicas, más bien de entrega que podrían considerarse asistencialista pero que desde el punto del piso de donde se toma a la población que va a ser parte de ese programa y otros que a lo mejor van a estar en un nivel mayor digamos**

G.Z: momento, lógica asistencialista en nuestro juicio prácticamente, no la estamos viendo así, a no ser por algunos eventos, la Jein Fonda Senior, que más que lógica asistencialista es promover un espacio de disfrute,

**Claro, pero por ejemplo es tan simple, como la entrega de leches especiales para AM, como la entrega de alimentos especiales en los consultorios, o sea evidentemente para la población en extrema vulnerabilidad social este tipo de servicios o de ofertas no pueden dejarse de entregar, hasta no cumplir un piso mínimo de óptimo**

G.Z: así es, así es, me estaba refiriendo al conjunto de los programas. El programa AM de salud tiene ese componente y también tiene otros que son de derechos como el AUGE por ejemplo, y el AUGE es universal y ahí te quiero decir algo, mi hermano mayor, un tipo adinerado, yo no lo soy obviamente con mi salario... es un tipo adinerado y se quebró la cadera, él es mayor, y lo atendieron gratis en la clínica Las Condes, sí? Yo estaba un poquito molesta, porque pensaba, oye tu deberías pagar, es universal los derechos del AUGE me entiendes? Esa es la mirada del cuento. Cuando digo, salir de la focalización, aludo a... con lo que te decía de la dependencia... o sea para mi focalización, está por un lado la focalización en niveles socioeconómicos, pero hay focalizaciones distintas, población afectadas por o poblaciones que requieren respuestas a derechos específicos que se ven el derecho a tener e un apoyo para poder realizar sus actividades de la vida diaria, eso es una especificidad en el conjunto de los mayores y eso también es focalizar, me explico? Entonces estoy de acuerdo de que se trata de salir de la focalización socioeconómica, pero en los otros aspectos tu entras a priorizar ahora, que lo podemos hacer, en las personas dependientes. Y dentro de ellas, primero, las de menores recursos, obviamente, no vamos a ir con los Golden senior, o ...

**Es algo que podemos ver en otros países también porque ahora, estoy haciendo un trabajo sobre la política social de México, para la FLACSO, en el DF y para AM se destinan el 43% de los recursos en una lógica de universalización y salir de la focalización**

G.Z: Oye y cómo esta el trabajo en México, me gustaría asomarme

Lo que pasa es que se está indagando, estamos recién haciendo un trabajo para la gobernación del DF y Ernesto Cohen dirige el estudio y le estoy de asistente de investigación y se está sistematizando toda la política social, en particular el programa integrado de desarrollo social territorial que es un programa que tiene asignación directa hacia las unidades territoriales, entonces tiene un enfoque universalista, territorial, pero que a la vez prioriza con aquellas unidades territoriales que tienen el índice de marginación más grande, ellos trabajan con un índice especial, entonces tienen una lógica en el discurso universalista muy ad hoc, en donde el discurso hacia los AM es tremendamente fuerte, todavía no sabemos porqué, no sabemos si es porque son una masa electoral importante, no se sabe si estén muy relacionados con ser población vulnerable en sí, o sea que sean los mas pobre por ejemplo, pero estamos en porqué se gastan el 43% de los recursos de sus unidades territoriales que son como municipios digamos, en ellos, tampoco son una población mayor en cantidad los AM, hay una razón ahí que estamos viendo porqué es y vemos que en el discurso hay una lógica de universalización y exigibilidad de los derechos, tienen un nivel de participación muchísimo mayor que acá, la la los comités vecinales pueden incidir en los presupuestos, son plurietaeos y a nivel de las unidades territoriales, y están además contemplados en la Ley de participación ciudadana del año 1998 en México, que es un avance de participación que nosotros no tenemos, entonces en ese sentido están muy avanzados, pero qué no tienen, no tienen evaluaciones, no tienen indicadores de cobertura que comprueben si son tan universales como dicen. Hay lógicas de focalización, cuando dicen que es universal, o sea hay un índice de marginación para los cuales asignar recursos entonces no es tan universal, se asigna a través de consultorios y programas específicos en donde una personas de mayores recursos no llega, o aquella que no está conectada a redes tampoco, entonces ahí estamos indagando para saber qué está pasando con ésta política... y sirva de justificación para que la gobernación

**El Fondo para el AM es universal digamos, es para todo el AM organizado que postule**

G.Z: si pero habría que ver los puntajes, con que puntaje corta para asignar los recursos si es tan así, hasta que punto... yo creo que hasta el día de hoy en las organizaciones, en los clubes, participan de todos los sectores, los he visto, he estado con ellos, pero mayoritariamente personas del nivel de ingresos de los quintiles menores

**y cuénteme, estábamos hablando anteriormente el tema de las capacidades de autonomía, y estábamos hablando de la población discapacitada o en desventaja digamos...**

G.Z: no es discapacitada, son dos cosas distintas "discapacidad" implica algún tipo de limitación que no necesariamente genera dependencia. Hay discapacitados que son independientes, no te olvides de eso, o sea un discapacitado que tiene sus recursos o instrumentos técnicos como le llaman a esto, ayudas técnicas - me carga el concepto - si tiene una silla de ruedas y se mueve por una básica en su casa de cualquier edad o mayor y puede desplazarse, puede hacerlo todo solo, no tiene problema, no es dependiente. "Dependiente" es la persona que requiere ayuda de otros para una o más actividades de la vida diaria, eso es.

**Ok, entonces, en ese sentido, de forma el enfoque de derechos o esta mirada desde los derechos de los AM, promueve la generación de capacidades y habilidades para ejercer esos derechos, porque no solo el reconocimiento o la difusión de los derechos garantizan su exigibilidad, sino también, el hecho de tener, las capacidades mínimas para poder ejercerlo, en ese sentido hay... o sea yo mezclo en mi tesis, en enfoque de derechos con el enfoque de capacidades, porque hay una critica con respecto al enfoque de derechos que dice que claro, si las personas no tienen la capacidad para ejercerlos son mero discurso digamos, entonces de qué forma tanto el SENAMA en su oferta programática se generan capacidades o mantención de habilidades de los AM para ejercer sus derechos**

G.Z: cuando te refieres a capacidades o habilidades te refieres a lo que acabamos de hablar 01.01.54 a la pérdida de facultades que implican depender de otros para realizar actividades, a eso te refieres tu?

**Si, a eso, pero no solamente a actividades de la vida diaria hay también capacidades o habilidades sociales frente a los cuales las personas las personas no se vinculan por ejemplo, capacidades asociativas digamos**

G.Z: ya entonces diferenciamos porque son dos cosas distintas para efectos nuestro, las personas aisladas que no se vinculan, que no tienen acceso a las redes sociales y a y a y a, en este inmediato futuro, las parejas que están en esa condición, no sólo las personas solas digamos, justamente el programa Vínculos, se ha hecho... son las personas más vulnerables, porque como decía hace poco un profesor gringo que estuvo hace poco con nosotros, en la edad mayor uno de los problemas más severos, más terribles es la soledad. La soledad, se ha demostrado con estudios norteamericanos... recientes, causa un número de muertes similar al tabaquismo, entre los mayores. La soledad mata. Entonces la necesidad de contribuir al nexa cada vez mayor, primero a la mantención de vínculos de los mayores, porque después de cierta edad perder una amistad es un crimen porque pierdes un recurso vital, entonces las redes de afecto familiares, vecinos, amigos, comunidad, la pertenencia, la acción conjunta, es absolutamente vital, en términos de sus vidas y de la calidad de sus vidas y la calidad de vida de la sociedad que los requiere. Porque la sociedad requiere a ese 13% aportando todo lo que aprendió, todo lo que sabe, todo lo que puede dar, en todas las dimensiones de la vida, entonces para nosotros, eso supone por un lado, en esa dirección va nuestra política comunicacional, nuestra política de difusión de derechos, la facilitación organizacional, el impulso a la participación, pero especialmente el programa vínculo, dirigido a los más vulnerables, a los que están más solos, a los que están más aislados... en respuesta un poco a tu inquietud de qué es lo que pasa con los que están más fregados, con esos que no tienen conexión con su entorno, el vínculos es un programa apasionante, porque es la concreción en la realidad de las personas de edad, del Chilesolidario, pero recogiendo muy cuidadosamente lo que las personas de edad son, que habían quedado un poquito huérfanas en este asunto de las familias, porque no siempre las familias están pudiendo, ya no ya, en gran medida hacerse cargo de sus mayores, los mayores están solos muchas veces, entonces fue necesario, también te deben haber contado esto. Vínculos es fundamental en esa dirección de capacidad de conectarte y de ser activo ciudadano miembro de tu entorno, de tu grupo de tu familia, ok? Esa parte de lo que señalabas capacidades... el programa es para nosotros estratégico e ir ampliando la cobertura. Lo otro tiene que ver con las capacidades o las dependencias que surgen de la pérdida de la capacidad de desarrollar habilidades y en esa línea es donde yo te digo que estamos empezando, y que ha sido posible empezar hasta ahora, porque antes no era posible, los pasos que hemos venido dando van en esa dirección y créeme y esto lo vas a descubrir claramente, no sé si te lo digan, pero el SENAMA hace mucho más de lo que puede hacer un organismo como este, es muy pequeño me entiendes? Con la plata que recibe el SENAMA y con el número de funcionarios que hay aquí, realmente hay un compromiso, pasión, lo ves en las regiones, se hacen cosas increíbles realmente esa es mi opinión y he trabajado en otras áreas... estamos con el cuento, nos creemos el cuento porque... pucha... es re... el que no siente esto, tiene un cayo fuerte en el alma, a mi me ha resultado fascinante, entre otras cosas, porque, bueno, toda mi vida he trabajado en función de la gente, toda mi vida, pero resulta que, bueno, voy llegando al rango etéreo a pleno galope jejeje entonces me ha servido un montón para entender, algo que uno lo ve así, pero es impresionante el peso cultural, el estereotipo, los estereotipos del envejecimiento y cómo, cuando uno está metido en esto te alimenta mucho, te enriquece la vida si tu estás llegando a esa edad, además porque las miradas hacia los AM siempre provienen de personas no viejas. Entonces siempre es otro distinto. Además hay otra cosa importantísima es mirar a los hombres y a las mujeres con sus especificidades, no te olvides de eso, uuh! Son dos mundos como en todo los rangos etéreos, pero en la edad mayor, no se puede pasar por alto como en ninguna edad, pero aquí particularmente, las especificidades y las relaciones entre ambos y las brechas, que un muchos casos desfavorecen a los hombre, pero siempre y como siempre más a las mujeres, a parte que las mujeres viven más años, que es la única ventaja se podría decir, pero viven más años en peores condiciones, además porque no tuvo previsión, porque fue lagunas previsionales, por mil cosas, pero es impresionante las mujeres, tu vas a los clubes y la inmensa

mayoría son mujeres, miras a los dirigentes y empieza a cambiar la proporción, la mayoría son hombres. Quién se hace cargo del cuidado de otros, de los nietos en primer lugar, para el incremento interesante de fuerza de trabajo femenina activa, que se ha desarrollado en los últimos años, es ha costa de las abuelas, las abuelas cuidan a los nietos, para que las hijas puedan trabajar, lo cual es bueno que las hijas puedan trabajar, pero cuiden a los nietos, que las abuelas los cuiden? Mmm... además las abuelas no solo cuidan nietos, cuidan a otros mayores enfermos, cuidan... muchas mujeres mayores de 65 años cuidan a sus padres de 85, o sea, le lleva el nieto y el papá. Es una barbaridad, una generación bisagra, entonces la carga de las mujeres mayores es mucho mayor, me entendis ya además los estereotipos afectan de mayor medida, porque si un viejo mayor se empericueta y sale a la calle y enamora a una señora, el descuere pero si una señora sale a la calle y trata de hacer lo mismo, es una vieja ridícula, porque el estereotipo objeto de la mujer, me entendis, es distinto. Yo he estado en reuniones súper entretenidas, me ha tocado ir a dar dos... ir a dar, a exponer... no expongo nada, digo algunas cosas y luego genero el diálogo, con un grupos de mayores de una red comunicacional de mayores de Ñuble en Chillán que pidieron a la Paula que fuera y no pudo, sobre la sexualidad de las personas mayores fascinante. Hemos tenido dos sesiones, gloriosas, yo gozo. Entonces ahí tu te das cuenta de las diferencias entre hombres y mujeres, uno dicho por ellos: un hombre, activo sexualmente es un "mírenlo", en cambio una mujer activa sexualmente de edad es "esta vieja caliente" me entendis, "esa vieja es loca" dicho por ellos, palabras textuales y las mujeres se sublevan y comienzan a... es muy bonito. Son las mismas connotaciones que en otras edades pero adquieren mayor gravedad. Porque la sexualidad en los AM es absolutamente negado, por qué? Porque es una sociedad que rinde culto a la juventud y rinde culto al cuerpo, tanto es así, que la persona que envejece se niega a envejecer y se estira, y hay viejas que terminan con el ombligo en el cuello jajaja, y viejos también, y todo el mundo, entonces modificar este estereotipo, reivindicar la belleza de envejecer, como una etapa de la vida tan plena como las otras que, conlleva un deterioro pero un deterioro que tiene proceso que puede ser sana, y placentemente vivido, si tu comienzas a combatir los estereotipos, porque en realidad, sexualidad y vida plena, amor se asocia a cuerpos estereotipados de una determinada manera y si no ve lo que le pasa a mujeres jóvenes que no calzan dentro de ese estereotipo, a los hombres jóvenes también pero menos. O sea te imaginai al guatón Insulza, el panzer, un montón de mujeres lo vemos tincudo, pero a una mujer de sus dimensiones nadie la vería tincuda, te fijas? Jajaja, es así es cultural, así que bueno, hay que mirarlo con una... viendo las relaciones entre hombres y mujeres, porque esto del género, trabajé muchos años y es un tema que conozco muy bien, pero si tu dices género nada más, la gente entiende mal, muchos entienden que es un tema de mujeres, no ven relaciones entre ambos y brechas, entre ambos, son identidades distintas.

**Y en ese sentido trabajar con AM siente que es, tiene una ventaja con respecto a la participación que tienen los AM, tanto en programas como en grupos de pares?, o sea de ¿qué forma el SENAMA va generando que los AM se integren en sus grupos de pares?, porque tengo la sensación de que es más fácil pa los AM, o sea se organizan con mayor facilidad, si hay un espacio, los AM se lo toman, siento que no pasa eso con otros grupos etéreos**

G.Z: si, tienes toda la razón y yo creo que hay una disposición mayor, una disposición que tiene que ver con... con la culminación de una etapa de la vida que te significó estar inserto en ambientes laborales, en una familia extensa, los hijos se fueron, probablemente dejaste de trabajar jornada completa y a lo mejor, ahora tienes un pequeño negocito, o vendes algo o no haces... vives de la pensión, entonces tienes un tiempo para el disfrute, para la vida, para el descanso, pero también para las actividades comunitarias y para el trabajo voluntario, que es una importantísima fuente de contribución económica, el trabajo voluntario tiene valor, y los AM hacen mucho trabajo voluntario. Entonces, esa participación activa, esa integración, esa necesidad de compartir con otros, obedece a que las anteriores formas de pertenencia se han ido modificando y se generan nuevas formas de pertenencia no solamente los clubes, en organizaciones religiosas, organizaciones de barrio, organizaciones plurietareas, eso tiene una lógica vital. Nuestra estrategia es facilitar eso y el Fondo es un facilitador extraordinario, porque para postular al fondo requieren de personalidad jurídica, o sea tienen que organizarse, analizar lo que quieren, formalizar la cosa y así es Chile, porque yo viví muchos años fuera de Chile, y en Chile todo el mundo sabe lo que

piden, el papel... ordenadito, unos niveles de... nada de legalistas, son científica la gente jajaja no te llevo a explicar lo que eso, llegan con todo sus papeles miércale, chin chin! A postular me entiendes, es notable, hay dificultades por cierto, por ahí alguna municipalidad los tratan de mangonear en fin... que hagan lo que ellos quieren pero, el proceso es... yo creo que la facilitación, el estímulo de la organización está en ofrecerles alternativas, darles oportunidades, creo que hay que dar muchas más oportunidades y como te digo, en eso oportunidades para los que están perdiendo destrezas o que necesitan apoyo porque están perdiendo independencia pero también oportunidades de todo tipo, que el mercado tiene que generar, el mercado tiene que generar servicios sociales y nosotros vamos a instalar un diagnóstico quiénes son en Chile los dependientes, qué demandan, qué se les ofrece, cuál es la brecha entre ambas cosas, me entiendes? Tenemos que instalar en el mercado y en las políticas públicas, esta realidad, para que haya una oferta de servicios adecuada, pero también que el mercado haya bienes y servicios, la gente no encuentra fácilmente ropa adecuada, cosméticos adecuados, alimentación adecuada, y el mercado está testeando de ahí lo fácil que se nos financió este estudio que producen distintas cosas, incluso, cosméticos. Es vital que logremos instalarlos, mostrarlos, sacarlos de debajo de la cama y detrás de la puerta y yo creo que eso se está logrando, se está logrando por el mero hecho de la explosión demográfica, si el mercado no es idiota, es muy hábil, pero también por un empuje que está haciendo el gobierno y el Estado conciente de que esta cuestión va vertiginosa y que hay que ponerse las pilas.

**Perfecto, señora Gladys mil mil gracias**

G.Z: Señora Carolina ha sido un placer.

**Profesión:** Antropólogo

**Fecha:** 15 de Septiembre 11:05 hrs.

**Lugar:** Sala de reuniones del SENAMA

### **Presentación del estudio y de la pauta de entrevista**

**Hola Felipe, ya estamos grabando y lo primero que quiero contarte es que este instrumento es una pauta de entrevista del tema que ya te había contado, en donde veremos seis temas sobre el enfoque de derechos y su aplicación en los programas del SENAMA particularmente. La primera parte es sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos para AM, la legislación nacional y luego la aplicación concreta del enfoque de derechos en los programas. Finalmente como visualizas la promoción y difusión de los derechos de los AM en el que hacer del SENAMA, con qué programas se fomenta la participación en grupos de pares y lo último es como se fomenta la autonomía o se promueven el desarrollo de habilidades y capacidades de los adultos mayores, ya?. Todo esto desde tu perspectiva desde la unidad de estudios, no es una prueba de conocimientos, sino un intercambio de experiencias que tu me cuentes, sabiendo que este no es efectivamente un programa aplicado a AM, pero de lo te tu conoces del tema.**

**Lo primero es saber si efectivamente ¿el Plan de envejecimiento de Madrid y el Pacto de San Salvador son una fuente de inspiración para la oferta de servicios del SENAMA?**

F.L: Si po, obvio que sí y no sólo del Plan Madrid sino de la estrategia regional del Plan de Madrid que se ha hecho más específico... y si tu me preguntai nosotros trabajamos harto con con ... ciertos indicadores que se han generado para medir el avance en eso... en esa estrategia.

**Ah! Espérate, entonces ¿existen indicadores ya sobre el avance concreto sobre la aplicación del enfoque de derechos?**

F.L: Si po

**Cuentame cómo es eso. Es parte de la Secretaría Técnica de la CEPAL por ejemplo?**

F.L: Si po, del CELADE, entonces ellos son la gente que están llevando la cosa de la implementación de la estrategia para la región, y ahí existe un manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez, que básicamente puede observar las distintas dimensiones que están medidas en la estrategia regional o en el plan general. Y ahí se definen una serie de indicadores que sirven para el seguimiento de los avances en cada una de los ámbitos que tiene la estrategia, sumando además la parte demográfica en éstos ámbitos qué sé yo... esto de los entornos favorables y no sé... pero tiene una parte demográfica también. Eso está disponible y nosotros trabajamos son eso, ocupamos esos mismos indicadores o algunos cercanos a ellos para ver cosas.

### **Pero eso lo aplican a los programas o a qué nivel?**

F.L: O sea, directamente a los programas no, porque estos son indicadores para ver cómo el país está avanzando en estas distintas dimensiones. Probablemente alguno de ellos te sirva para observar un programa específico, no sé por decirte algo eh, puede haber un indicador que esté relacionado con participación, entonces el fondo nacional que está súper dirigido al tema de la participación, se puede ocupar ese indicador para ver cómo vamos. Pero eso es más general, cada programa tiene sus indicadores específicos en su diseño, que son como más eh... de diseño del programa... indicadores de eficiencia, eficacia eh...

### **Pero entonces esa medición de la que tu me hablas es a nivel de país en el fondo, que recoge todas las iniciativas en pro de los AM y no específicamente del SENAMA**

F.L: No claro, de hecho el año pasado se hizo la conferencia de Brasilia en donde los distintos países dieron cuenta de los avances en la estrategia regional en las dimensiones ahí señaladas. No es un ejercicio en el que se vaya indicador por indicador, no, pero sí se va mostrando por cada país los avances en los que la estrategia señala. Hay un documento que también entrega la CEPAL donde te recomiendan como dar respuesta a eso; hay unas preguntas específicas... tampoco significa que los países... es decir que en estas estrategias los países deben ir avanzando en todo, Cada país debe definir más o menos en virtud de sus capacidades, donde se encuentra eh ... en qué proceso de envejecimiento, o en superación de la pobreza o qué se yo, cualquier cosa en que conociendo más menos el punto de partida cuáles son las medidas que puede ir avanzando para ir alcanzando esta estrategia. Hay como libertad se podría decir que no podría ser de otra manera, pero cada país va va a avanzar en aquello que sea más factible hacerlo

### **¿Hay áreas prioritarias definidas por cada país?**

F.L: Claro, cada país define al final cuáles son sus áreas prioritarias y que tiene que ver también con las características del proceso, no sé po, Chile tiene más envejecimiento que otros países, por ejemplo.

### **Y tu en qué etapa lo podrías describir, o sea ¿sería una etapa en la que en el fondo los países están como inicialmente reconociendo y difundiendo el hecho de que existen derechos, más allá de ir en una etapa de implementación o aplicación más dura digamos?**

F.L: más dura de qué?

**Es que cada vez que me encuentro con el tema de cómo se aplica el enfoque de derechos a nivel de programa por ejemplo existe una referencia hacia el enfoque, en términos bastante genéricos, pero no al nivel de planificación, de indicadores de metas por ejemplo o a nivel de la planificación de los objetivos mismos de los programas como de ir apuntando hacia algunos de los derechos que contienen los planes. Hay alusiones pero es una cosa más bien hoy día casi de azar más que de intención concreta de que cada programa apunte a algunas de las áreas del plan por ejemplo, o sea me da la sensación que esta es una etapa como anterior, que es en la que está hoy en día Chile y su institucionalidad, que tiene que ver con primero con el reconocimiento y luego como con la sensibilización y difusión, más que con la etapa de medición concreta, ¿o no? ¿Cuál es tu sensación al respecto?**

F.L: Eh yo creo que, haber porque me preguntai como de todos los países de la región además, y yo no sé bien que está pasando en otros países respecto del tema del enfoque derechos.

### **¿Pero particularmente en Chile?**

F.L: En Chile yo creo que se ha ido avanzando en eso. Hay no sé po, una intención de un Gobierno por poner el énfasis en que hay protección social, en la vulnerabilidad, etc. entonces ahí se inserta súper bien el tema de los derechos. Ahora, como decis tu, efectivamente no se ha avanzado hasta la medición y eso, o sea olvídate, porque éstas cuestiones tienen que ir permeando la institucionalidad y como toda política pública, como todo tema, que es un poco emergente, aún cuando estamos con el envejecimiento hasta arriba, pero igual tiene que ir permeando las políticas, y yo creo que se ha ido avanzando en ese sentido, pero no creo que exista una medición... no existe, si es como no sé, por poner un paralelo, quizás acá por ejemplo, por un tema de de por... como se fue ingresando un poco al tema, al tema de género, por ejemplo, ahí si existen ciertos indicadores, y tenis unos PMG que te miden y bla bla bla, pero eso no existe en envejecimiento, no... y sería absurdo plantearlo, que es distinto a que no existan indicadores, igual se miden ciertas cosas, pero no existe como una cuestión transversal a todo, me entendís, igual existen indicadores que se miden y los programas que se hacen acá, y los programas que se miden que tienen que ver con vejez, también lo hacen. Hay socios que son "naturales", el MINSAL por un lado, el MINVU ahora se está metiendo, bueno tenis hace tiempo el tema de las viviendas para AM, pero ahora tenis un nuevo énfasis, para una nueva política de vivienda para el AM, van desde distintas instituciones generándose coordinaciones para ir desarrollando una política nacional que se verifica en acciones más que en documentos, que son ... no dejan, está bien que existan y deben existir pero acá las cosas se están verificando en programas en acciones concretas, y ahí evidentemente existen y tienen que existir mediciones.

### **Ya y en el tema de la legislación nacional, ¿a ti te parece que hoy día existe como una legislación que resguarda los derechos de los AM?**

F.L: Bueno parte de eso, es un esfuerzo que se está haciendo en materia legislativa tiene que ver con eso po, con el reconocimiento del sujeto AM en algunas legislaciones específica sobre la que tiene que ver con la Ley de violencia intrafamiliar que se está tramitando eh y otro tipo de también de ... y ahí es jodido el tema, porque tu por ejemplo, tenis que desde cierto punto de vista existen derechos verdad?, que son constitucionales que qué se yo, etc. que no hacen distingo entre eh por ejemplo edad, porque la constitución dice claramente eso, que no pueden haber distinciones de ta ta ta ta, pero uno se da cuenta y se observa que existen en la realidad, si existen ciertas diferencias, por ejemplo, lo que la Tania te debe haber comentado más extensamente el problema que se enfrentaba la implementación o aplicación de la Ley de VIF al no existir el sujeto en la Ley escrito, así como AM, los jueces se declaraban incompetentes, te fijas, entonces para investigar o para dictar sentencias o qué se yo. Eh y es porque no dice no más, no dice... no lo excluye, me entendí, y entonces ahí hay vicio legal no sé como llamarlo, una cosa extraña... lo mismo ocurre con el abuso patrimonial, etc., etc. entonces efectivamente hay como dos estrategias que siempre se conversan: una es que exista una legislación especial para el tema de derechos, eh que sea una ley de derechos del AM, que es una alternativa, hay algunos que países que optan por eso. Hay otra y es que exista en todos los cuerpos legales una observación en donde es que se pueden proteger ciertos derechos de los mayores e ir incorporándolos en eso. Una y otra tiene sus pro y sus contra, la que sea como una ley del AM tiene un efecto comunicacional podríamos decir más fuerte, y la otra puede ser más fácil, de mayor, de trámite más fácil que se va avanzando en distintas áreas a un ritmo desigual obviamente pero pero se va incorporando en cuerpos que ya existen, porque es mucho más difícil tramitar en el congreso una Ley, una ley entera, las modificaciones son más simples, una Ley puede demorar diez años en que la lean, ahora claro, pero tampoco el tema tiene la visibilidad tan tan explícita que requieren de ese tipo de leyes que se les da como urgencia y qué se yo, eso tu lo sabes, como se mueven las cosas en los trámites legislativos, etc. bastante lentas en Chile. La otra alternativa es meterse en la legislación existente y buscar ahí, y bucear y es un poco lo que está haciendo con la Ley del maltrato, es meterse en la

Ley, armar una definición, etc. y usar esa estrategia. La otra es de mayor ... y tampoco te asegura nada...

**¿Cuál es el aseguramiento que implica que exista una legislación que resguarda el derecho de los AM por un lado, pero por otro lado está la discusión, en el fondo cultural, de que efectivamente sea reconocido en las prácticas sociales reales, digamos a los AM como un sujeto de derecho?, que tiene que ver con otra cosa, yo no sé cómo ves tu que efectivamente ambos cambios digamos necesarios y parte sustancial del problema, cómo lo ves tu? Porque por ejemplo en relación a otras convenciones de derechos, por ejemplo la Convención de derechos del niño, o por ejemplo la misma Convención de derechos para la Mujer, el caso de los AM históricamente, siempre ha habido como fuerza de movimientos sociales que un poco acompañan el nacimiento de legislaciones especiales o el revés digamos, o desde la legislación un reconocimiento de un problema, y desde allí un cambio de mirada. En el caso de los AM, es como bien particular y especial, ¿cómo ves tu esa conjugación de cosas, o sea es efectivamente el avance por la vía de la legislación la que abriría un poco los ojos del problema que existe con envejecimiento o sería al revés, que cuando estén los problemas de pensiones, de calidad de vida, etc. encima, va a ser como lo que desencadene una reacción legislativa que pueda sacar más rápido estos esfuerzos?**

F.L: es que ni lo uno ni otro, esta cuestión se tiene que dar de manera combinada, no sacai na en enfocarte solo en lo legislativo y de ahí... entendiendo que Chile, es un país como súper legalista y todo eso, pero eso no nos va implicar un cambio cultural inmediato y por otro lado, parece ser que solo el cambio cultural lleva a lo otro y tampoco se está dando así como con la velocidad ... y que es muy distinto al tema de las mujeres y de los niños, porque esos dos temas van súper de la mano, de partida, o sea, mujeres e infancia son temas que van muy ligados, pero ahí si tienes movimiento social ligado, en los viejos no los tenis como movimiento social, entonces esa pata estamos como cojos, en este... entonces qué se puede hacer ahí, incentivar a que el movimiento se genere, y eso es parte de lo que también el Estado o ciertas instituciones del Estado tiene interés como ésta, de generar mayor empoderamiento de los viejos, pero también es limitado lo que se puede hacer ahí, limitado no solo por los recursos y a lo que podís llegar, sino limitado porque tampoco el Estado puede llegar a cubrir todo el espectro de movimiento social, es imposible, es como teóricamente raro, que el Estado esté despertando a las masas a que se levanten, es raro, por lo menos es raro. Entonces algo tiene que haber, y la apuesta es que en algún momento con eso como bolitas que se van tirando, agarre vuelo propio. Eh pero también existen en ciertos niveles viejos más de elite, diría yo, pero no elite económica, o de educación, sino como de viejos que son organizados, que están más al caballo y que se presentan ciertas demandas, tu habrás escuchado diez mil veces, este es como el caballito de batalla, este 7% de salud, siempre los viejos están hablando de eso que es como su bandera que es sintética de un resto de cosas. Entonces yo finalmente lo que creo es que no es ni por la una ni por la otra exclusivamente, sino que se tienen que hacer por ambos lados, no sólo es como del Estado ni como de la Sociedad Civil sino que también de otros poderes que existen. El mundo privado también tiene que asumirlo y lo ha ido asumiendo también, pero solo como para una elite de viejos, de viejos que tienen como más lucas para comprar ciertos servicios, bienes y que sé yo, pero va haber en un año más, una masa importante de personas que es la que va a constituir este país, entonces tiene que también desde ahí generarse respuestas, no sé, hay que ir viendo como se dan las cosas, pero de ninguna manera creo que se tenga que poner solo el foco en una o solo el foco en otro, a falta como de movimiento, tenís que poner el foco en todo. No hay algo acá que sea como lo que empuje así claramente como las mujeres en su caso, y después de género, pero no existe, o de los niños también.

**Porque en el caso de los niños es más bien una respuesta institucional, y como que son dos paradigmas súper distintos**

F.L: pero en el caso de los niños también está súper relacionado con el tema de la mujer también, y de lo reproductivo, de cómo también ahí las mujeres observan que también hay un poder también, si si viéndolo de otra forma también es un poco absurdo, o sea ver que... no sé grupos feministas rearmen el tema de la reproducción y la maternidad como... no sé, y está ahí



Lo que pasa es que con la Convención de derechos del niño del año 1994 por ejemplo hay catorce años de avance en el que hoy día tu podis tener programas que antes eran con un enfoque súper asistencialista hoy día la planificación de los programas y aplican cada uno de los artículos de la convención y se van midiendo y se van haciendo ya de manera autónoma y todo supervisado desde el SENAME, o sea ya hay una institucionalidad súper permeada y en el discurso también está pese a que tu seguís viendo cabros chicos trabajando en la calle digamos, y sí hay conciencia pero los problemas todavía existen, entonces hay conciencia, hay legislación, hay prácticas sociales concretas, pero el problema sigue existiendo y hay una ahí particular sobre los programas que trabajan con niños. En el caso de la mujeres es diferente, porque bueno, existen problemas tal cual, o sea todavía tenís tazas altísimas de VIF, pero tenís una legislación que te ampara y además tenís movimiento de mujeres, que históricamente ha sido fuerte, entonces son como dos panoramas distintos y en el caso de los AM hay como una mezcla eh... en bajos niveles de ambas cosas, o sea hay avance legislativo, pero bastante poco, o sea se está avanzando en una carta recién de hacer una especie de convención mundial sobre los derechos de los AM, pero que está recién en avance y que recién se va a discutir, me contaba Tania Mora esta semana en Brasilia y que por otro lado ahí está naciendo con fuerza por el tema de número y de cómo se ha ido acelerando el crecimiento de los viejos que en algún sentido hacen ruido pero de manera bastante poca, y que tienen que ver más bien con los problemas de pensión y en el caso de la salud. Entonces siento que es un proceso súper distinto, como una mezcla de ambas cosas pero a muy bajo nivel, en donde son más bien las instituciones y los profesionales trabajando en el tema de AM los que más hacen ruido digamos

F.L: claro, pero mira, estai mezclando como dos niveles porque mira, uno puede verlo así como decís tu que son niveles como distintos en que el SENAME hace algo por aquí y el SERNAM hace algo por allá, pero ninguna de estas cosas ha surgido como en Chile con la institucionalidad del país, sino que son todas cosas que vienen de Naciones Unidas, y eso tiene que ver también con cómo se observan estos otros temas que tienen que ver con el desarrollo, o sea el tema de la infancia tiene que ver con como se han ido observando las necesidades o las respuestas que se van a dar al desarrollo de ciertos países subdesarrollados Latinoamérica y otros y ahí aparece el tema de las mujeres también tiene que ver con eso y el tema de los viejos no aparece ahí todavía. Pero no aparece ahí todavía, porque los países desarrollados de una manera u otra han podido como dar respuesta en esto, pero acá como que todavía no se ve patentemente el problema, el envejecimiento como problema, se ve como desafío, pero sabemos que puede llegar a serlo y que hay que tomar las acciones antes, no se po, como ... bueno, yo lo veo como distinto, como que no importa que... o sea sí importa, pero pal análisis que tu estás haciendo así como de los paradigmas, no creo que tenga mucho que ver en cómo lo ha hecho el SENAME, como lo ha hecho el SERNAM, o como lo ha hecho el SENAMA, no creo que ahí sea el terreno donde se tenga que observar eso particularmente, porque esas son respuestas institucionales que los países dan más por aquí o más por allá, ya con menos recursos, etc.

Los paradigmas hay que verlo desde lo internacional y desde ahí o cuáles son las preocupaciones que están entrando al tema. Niño – infancia, tiene mucho que ver mucho con estrategias de desarrollo del siglo veinte. O sea, se dijo e algún momento que para lograr el desarrollo tenía que haber menos pobres y por lo tanto control de la natalidad, y eso engarza con cierta lógica de los movimientos feministas y por eso que es posible, si no es por otra cosa...

**Y el envejeciendo termina siendo una consecuencia no esperada de estos cambios que ocurren desde los años ´60 hasta ahora.**

F.L: Si, o no sé si no esperada, pero yo creo que esperada más lejos, que se equivocaron más bien en los cálculos, pero las sociedades que empezaron con todo este cuento vienen envejeciendo hace mucho tiempo antes. Si somos los que nos pegamos el salto que tu podís ver, no se po, que en investigaciones en inicios de los ´80 no aparecía este tema.

**No porque en el '82 el Plan Viena, recoge el envejecimiento para países desarrollados que sufrieron el proceso en sí, en 150 años. Pero recién el Plan de envejecimiento del 2002 da cuenta y nace como respuesta de que los países en vías de desarrollo están sufriendo el proceso en 50 años que el viejo mundo lo tuvo en 100, digamos, entonces como que por ahí sale. Pero mira, esta discusión me sirve de introducción para el tema de la aplicación concreta del enfoque de derechos en los programas, porque efectivamente las instituciones como servicios públicos directamente dirigidos a estas poblaciones SERNAM, SENAME, SENAMA particularmente, que es como la respuesta más concreta Chile como homogeneizar un poco la oferta de servicios para los AM específicamente, más allá de las iniciativas a nivel de salud, sobre la gratuidad para mayores de 60 años en los servicios de salud, etc. entonces específicamente en el SENAMA, que es donde yo tengo como visualizar el enfoque de derechos, que directamente llega a los beneficiarios de los programas, ¿Cómo se aplica, cómo ves tu que el SENAMA recoge la aplicación del enfoque de derechos y lo hace efectivo?**

F.L: Pucha, a ver yo creo que todas las acciones de los servicios están eh eh de una u otra forma vinculadas al enfoque de derechos, más directamente o más derivadamente o qué se yo, pero todas están bajo ese enfoque y no desde que aparece como como a nivel de gobierno se podría decir, el tema como de la protección social o qué se yo, yo creo que la gente que lleva más tiempo trabajando en esto, trabaja con enfoque de derechos hace mucho más, y... las acciones que han ido desarrollando han ido de una u otra manera apuntando con eso, con los recursos que se tienen, con ... y no sólo de lucas sino recursos de todo tipo apuntando hacia allá, y efectivamente yo creo que todos los programas que se ejecutan desde acá tienen ese enfoque y el punto es que hay una cuestión que es complicada, que es que... si tu te fijai en estricto rigor, el SENAMA no debiera ejecutar programas... te fijai... pero lo hace. Y la Ley dice que este tiene que ser el servicio que proponga al presidente de la República, que realice coordinación intersectorial (¿?) para que otros hagan como programa, pero en realidad sí hace y ejecuta muchos programas brinda asistencia técnica, entonces lo ha hecho este servicio es ir mucho más allá de lo que para lo que fue creado, ha tratado como de ir ampliando su ... cuerpo podríamos decir, para ir apuntando a los distintos desafíos que se van planteando te fijai, entonces hay cosas que tu tenís obligatoriamente hacer, por ejemplo: nosotros no podemos brindar asistencia jurídica, o sea si asistencia pero no puede haber representación, pero si en el servicio con sus abogados, vienen los viejos para acá y se los orienta, se los deriva a las corporaciones de asistencia judicial, o sea hace más de lo que debiera hacer, y así con todo, y ahí es donde lo vinculo con el tema de los derechos, porque es mucho más difícil ir permeando esta cosa del enfoque de derechos como del discurso, como "Oigan saben que? Hay que meter esta enfoque de derecho para los AM en sus programas"; sino que hay que ir trabajando conjuntamente con las distintas instituciones en lo que se hace que es poco, para todas las cosas que si ves en la Directora de acá que tiene millones de ideas de cómo ir metiendo más cosas, pero también hay recursos limitados entendis. Entonces trabajando con instituciones, ejecutando programas, es como una labor de catequesis casi de cómo ir metiendo el tema. Yo creo que en los últimos años ha habido un desarrollo súper importante de ir insertando la temática y de ir haciendo cosas, cosas que igual son importantes que probablemente cualquier observador externo pueda decir, pero falta mucho, y falta mucho pero, el día que no falte mucho, se cierra el negocio y nos vamos todos pa la casa, y felices porque ya alcanzamos la meta, no sé po, es como la lógica del derecho: cuando los derechos están siendo... solo aparecen como derecho los derechos cuando uno no tiene como el goce efectivo de ellos, sino se diluyen, o sea nadie hoy día, no sé po, hace 30 años atrás nadie hablaba del derecho a vivir en una ciudad sin contaminación, porque no era un tema. Solo cuando aparece eso es cuando aparece el derechos a a vivir en una ciudad sin contaminación. O los derechos humanos en éste país no era un tema antes de, de grosso modo, antes del golpe, es que los derechos aparecen como lógica cuando están siendo vulnerados o etc. Entonces, o existe una percepción de que falta por alcanzar una deseabilidad, entonces claro, se avanza para allá, yo creo que todas las cosas están medidas por el enfoque de derechos por uno u otro camino, yo creo que tu entrevistaste a algunos de los programas que se ven acá.

**O sea está instalado como norte o dirección general de sus acciones, pero en términos como de planes de acción que pudieran visualizarse como más concreto sobre la aplicación del enfoque de derechos, me es como una nube, todavía difícil de aclarar**

F.L: es que yo creo que no vas a encontrar todavía una cuestión que diga "el enfoque de derechos se aplica así", no, no vas a encontrar, porque esta cuestión se entiende como una cuestión que es transversal, o sea que está, y tu todo lo que hagas debe ir orientado para eso, sin que exista... porque ahí hay una cuestión que a veces es como difícil de de de de entender porque las cosas se están haciendo, más que escribiendo o midiendo en esta etapa. Uno como que tiene esa percepción de cómo de desde la disciplina que a lo mejor, pero la política pública no sólo se escribe que quede ahí en la ley o que se yo... tiene que hacerse

**No claro, pero más allá de eso, mi pregunta va como para ver en ¿qué se visualiza?, o sea más allá de que esté o no esté escrito en algún documento concreto, es cómo lo puedo ver yo, puedo ver por ejemplo que los beneficiarios de un determinado programa tengan un discurso instalado sobre sus derechos, o bien eh, en el objetivo del programa**

F.L: depende, porque el objetivo puede ser ese, y tu tenís por ejemplo los consejos regionales de mayores, que parten desde unas escuelas de dirigentes y existen en esas personas ese discurso, de los derechos y qué se yo. Habrán otros programas que no es ese su objetivo, sino que es eh... es otro, es ir a entregar eh... si, si querís programas más asistencialistas perfecto. Yo no creo tampoco en el enfoque de derechos está desligado de lo asistencialista, creo que son discusiones que se dan eh ... como ... desde las ciencias sociales, desde la academia que son absurdas, porque hay ciertas cosas que se tienen que dar con asistencialismo y el discurso es que no, que nos fuimos del asistencialismo y que estamos en otra, y yo no creo tampoco, yo creo que el estado si es asistencialista y que tiene que tiene que hacerlo en algunas cosas, no hay otra forma de cubrir ciertas cuestiones. No son tan distintas

**Lo que pasa es que se tienen niveles muy distintos, porque si no tienes un piso mínimo de alimentación, salud, vivienda, abrigo, etc. no podís pretender, en el fondo que los viejos quieran votar, o sea son momentos súper distintos, creo yo**

F.L: es que no son tan distintos porque si fueran tan distintos uno tendría que avanzar en todo esto para luego pasar a todo esto otro, y no es así, vas avanzando en esto, se te metió ya lo otro y vas avanzando en eso también, pero ya tenís dos preocupaciones no una no más y se mezclan

**Pero eso depende del grupo con el se está trabajando, porque si se está trabajando con grupos de extrema vulneración evidentemente es fundamental que tengan cuatro comidas al día y que tenga una vivienda digna para poder participar de las actividades en donde si pueden desarrollar opinión participar, no sé po, en la planificación de actividades. Etc. o sea, pasa con los niños en algunos programas de infancia, en donde en cada programa que tu hacís, en un centro infanto-juvenil por ejemplo, tenís que asegurarles comida, y también permitirles que los cabros puedan organizar las actividades semestrales por ejemplo, y tener dentro de la medición del enfoque de derechos alta participación y qué se yo pero por otro lado tenís cubiertas necesidades básicas que sin ellas no podís, porque además el enfoque de derechos tiene esta cosa de que bueno, viene en la pauta más adelante que además se deben generar las habilidades y capacidades para poder ejercerlos, o sea no es sólo que estén vulnerados en sus derechos, sino que tienen que poder ejercerlos y si no los pueden ejercer, malamente digamos puede haber un enfoque de derechos para ellos. Entonces en términos concretos como me podís ayudar a visualizar, no donde esté escrito, sino donde yo puedo ver qué los viejos de alguna forma se están empoderando**

F.L: por ejemplo tenís los consejos regionales de mayores, tenís ciertos proyectos que se desarrollan en el marco del Fondo Nacional del AM y hay otros que no, pero si hay algunos que sí, las escuelas de dirigentes, programas chiquititos como este mismo, el de Asesores Senior que son viejos que si generan una importante vinculación con otras generaciones y la acumulación de un capital que les permita tener un mejor posicionamiento a nivel social, van como... se sienten mejor

y son efectivamente un sujeto que a nivel comunitario es reconocido como un aporte, y ... bueno no sé po, en el programa Vínculo que es un programa más menos importante, el hecho de que muchos viejos terminen de ahí vinculados a redes sociales desde cierta como otras posibilidades de inmediatamente de en red, poder ir accediendo a, ya sea a las prestaciones del Estado o u otra serie de capital social que les permite, no sé hacer cualquier cosa, es cosa de ellos, pero va existiendo y desde distintos lados, uno puede observarlo. Si tu te metis como a ver los programas así más profundamente vas a poder encontrarlo y te vai a dar cuenta que claro, hay muchas cosas que falta por hacer y que se podrían hacer mejor, probablemente pero hay y en todo está metido el tema del enfoque de derechos porque es un poco la orientación de las personas que trabajan acá po, incluso es como que se discursara con esto.

**Y por ejemplo ¿existe la posibilidad de que los AM en los distintos programas participen en las planificaciones ponte tu? O hoy día dentro de la institucionalidad del SENAMA donde la programación es un tema todavía que como me decías no era parte del objetivo en su creación, difícilmente podrían los AM participar de las planificaciones.**

F.L: La instancia de los consejos regionales de mayores es precisamente una fuerte instancia para eso, dentro de los objetivos que se ha planteado el servicio, los consejos pueden plantear los suyos también. Es ejercer como control, y estar ahí encima de los distintos programas informándose, informando a las organizaciones. Ellos son elegidos por las propias organizaciones, para llegar a eso.

**Y lo hacen? Meten bulla**

F.L: Yo creo que sí, ahora los consejos no se formaron hace mucho tiempo, pero ya se ve que son viejos que están eh... molestando, y que está bueno. De repente uno lo piensa y hacis como todo esto y en términos así como súper de Estado, podría decir algo así como ¿qué estoy haciendo? Porque estos se me pueden sublevar el día de mañana y si eso pasa, que acá existe un poco esa impresión d e qué ojalá pase, porque se va creando esa otra pata que se necesita también, te da fuerza, porque si tienes a los viejos molestando, tenís más equipo para ir para adelante. Este tipo de instituciones no sé po, trabajan n con el compromiso de que lo que tu estás haciendo tu creis en eso po.

**No ves tu como la visión desde del Estado en donde las políticas públicas son miradas como un medio de control social**

F.L: o sea yo creo que también, sería decir absurdo decir que no, qué aquí no es así, todo eso existe, pero de lo otro existe mucho. O sea la mayoría de la gente que trabaja acá viene como del territorio, harto asistente social que ha trabajado con viejos años me entendis desde lo municipal, entonces es gente que tiene, o sea no hablo por mí, porque yo vengo como de otro lado, pero se tiene un compromiso como súper fuerte con el tema y como que les gusta la cosa con los viejos.

**Si yo estoy impresionada con eso, además yo misma cambié todo mi proyecto de tesis una vez que trabajé evaluando un programa con AM en el Hogar de Cristo, entonces es un tema que indiscutiblemente te obliga a... porque te das cuenta que hace falta como sistematizar y avanzar en éstas mediciones, es como que te sientes obligado un poco a... porque es más fácil medir el enfoque de derechos en programa para niños, porque tomas la convención y la operacionalizas, generan indicadores y trabajas con los que ya existen, pero para AM nisiquiera existe una convención internacional, entonces**

F.L: bueno pero está cosa del Protocolo de San Salvador

**Pero este protocolo que es el único vinculante lo único que hace en el fondo, que igual es bastante, es la tramitación de un artículo dentro de la Ley que reconozca a los AM como sujeto de derechos, no es como Brasil que existe un estatuto de reconocimiento de los derechos de los AM, pero que en el caso de Chile, está recién en tramitación, y también lo que se está haciendo por el lado del maltrato, pero algo como el Plan Madrid no es**

**vinculando y falta y es algo que se está trabajando y que las respuestas desde el mundo del desarrollo han sido como súper rápidas, y llama la atención que habiendo súper poco tiempo o sea desde el 2002 que recién existe el Plan para países en desarrollo, y son recomendaciones solamente y ahora se está avanzando en un borrador de convención internacional que es como...**

F.L: Si po, lo que pasa es que los países desarrollados tiene como la pega un poco hecha y tienen su modelo un poco armado, pero llevar eso a una convención es difícil, o sea son dos cosas distintas... pero no sé... España ponte tú y el Plan, pero si tu miras bien, tiene un lote de pifias igual, entonces tampoco es la panacea me entiendes, se lleva mucho años trabajando

**Bueno la CEPAL tiene un convenio con un Instituto de Políticas Sociales de Italia, que es el segundo país de viejos en el mundo y estuve trabajando con unos documentos de ellos sobre calidad de vida para mi tesis, de éste instituto de Italia y la CEPAL, y la misma semana pasada, hubo una noticia sobre el problema que hubo al liberalizar el pasaje en la locomoción colectiva para los mayores de 70 años y todos los viejos salieron de paseo y colapsaron las micros, y los choferes y la gente adulta y más joven reclamaban porque las micros estaban llenas y se produjo un problema como heavy el choque cultural que se produjo, porque hay avances en el reconocimiento de los derechos, pero cuando estás en el servicio público con el viejo al lado que tiene preferencia, molesta. Entonces siento que falta demasiado para encontrar un avance así, porque nisiquiera los países en desarrollo tienen sensibilizada a la gente con el tema, porque el viejo puede ser reconocido y bien bonito, pero hasta que no se suba primero a la micro, después lo odiaste y se genera violencia y conflicto, y ese en un tema, y son n, no estamos hablando de 5 personas, son muchas personas. Pensando en este futuro contexto, y en el SENAMA, en la idea de que los viejos puedan participar en las planificaciones de los programas o en su ejecución, ¿Te parece que son el presupuesto con el que cuenta SENAMA, es un obstáculo para generar mayores niveles de participación en los viejos? O no, o ¿en qué temas hay obstáculos para generar esos niveles díganos de participación?**

F.L: o sea, el presupuesto siempre es poco, eso es un hecho, siempre es un obstáculo, si le preguntai a cualquier ministerio, a cualquier eh... te van a decir que siempre es poco, porque... yo creo que es obvio, porque no sé po, este servicio tiene súper poca gente y ha ido avanzando en tener más gente en regiones que es donde se necesita también, sino es sólo acá la cosa y en los últimos 3 años ha existido una fuerte intención de de... ir haciendo más poderosos los equipos regionales y se ha ido logrando, pero tenemos regiones con no sé po, 2 o 3 personas en todo, y hay otras más grandes que tienen 5, y evidentemente el presupuesto es una limitante en eso, se podrían tener equipos regionales más buenos, en todo sentido, en poder tener un... eh un... Fondo Nacional con mayores recursos para las líneas que son más desiertas, para las iniciativas autogestionadas, porque el Fondo tiene un volumen de recursos que uno puede decir que cubre la demanda, manteniéndolo como concurso se financian más o menos el 50% de los proyectos que se presentan, que es que uno de 2 que se financia, ya! Del autogestionado, pero de los otros tenís menos cabida en donde evidentemente si tenís más podís hacer más, o para ejecutar programas o para ir haciendo apoyo técnico de los programa, o para hacer un servicio más grande también es difícil dialogar, si este es un servicio no más, y no es por ser chupamedia, pero imagínate la habilidad política que tiene que tener la Directora de este servicio, porque es un servicio, y ella es la Directora de un servicio no más, entonces para ir a negociar con la Ministra de Salud, me entendís. Son niveles jerárquicos súper distintos dentro del Estado, entonces eso también impacta en los presupuestos y eso te limita.

**Pero tendría un impacto en los presupuestos de que por ejemplo, los AM pudieran participar más en los programas, es decir pudieran hacer más su voluntad al interior de los programas, porque es evidente que se pueden hacer más cosas con más recursos, pero que vaya directamente en relación con que sean los viejos los más empoderados para participar en las planificaciones, en la ejecución de las actividades en las evaluaciones, porque claro, en las evaluaciones es más evidente pero en las distintas etapas del programa. No sé po, porque en otros programas lo que se fomenta es que, en programas para otras poblaciones**

**objetivo, lo que se fomenta es que los beneficiarios participen de la planificación, ponte tu que estén dentro de la calendarización de las actividades, por ejemplo, qué estén dentro de qué actividades se realizan en su diseño, no sé es esa es un área que se busque en el SENAMA, si hay algún juicio de que se debería ir por ahí o no, si se trata de avanzar por ahí o no.**

F.L: a ver, yo creo que si se trata de avanzar, pero no entiendo como el primer punto se vincula con esto

**Lo que pasa, es que muchas veces las actividades y la forma de llevarlas a cabo, tienen que ver con plata, entonces podría ser que mayores niveles de participación implicaran mayores niveles de recursos para cada programa, me explico?, de que si la participación en el fondo, está o no limitada a los recursos en un marco estrecho**

F.L: es que claro, se hace lo que se puede y más. O sea, en ninguna parte, o sea, sí... hay como una parte que es la del Comité Consultivo que funciona acá, y hay como representantes de distintas eh... del mundo académico, representantes gremiales no sé po, viejos y no viejos, porque desde el mundo académico hay no viejos también, o sea hay casi puros viejos, pero no sé si todos, porque no tiene porqué haber un criterio de ser viejo, porque si tu eres una académica súper importante que trabaja el tema, podrías estar ahí, pero porqué tienen que ser viejos, es como decir que toda la gente que trabaja acá tuvieran que ser viejos. Pero hay instancias de participación en el Comité Consultivo que funciona acá y se le muestran las cosas que se están haciendo y dan ciertas como recomendaciones entendis, y en los Consejos Regionales, que es otra instancia totalmente distinta, porque son de viejos organizados que vienen de participar de las escuelas de dirigentes, que se les entregaron información, herramientas etc. que se les motivó y se les capacitó para trabajar con las organizaciones, han sido impulsados por SENAMA pero no forman parte del SENAMA, son un vínculo con el AM organizado y ahora, como te digo son recientes y lo que se espera de ellos es bastante más porque están ahí germinando, hay algunos que son más potentes que otros pero...

**Vamos a ir ahora a la parte de promoción y difusión de los derechos, en donde son 3 las cosas fundamentales sobre las cuáles conversar: mecanismos de promoción y difusión de los derechos de los AM, ¿cómo se difunden y cómo se promueven?, difusión como información, hacer ruido sobre sus derechos, y promoción en términos de prácticas como concretas con los viejos?**

F.L: En promoción y difusión, o sea todo tiene que ver con los derechos, de hecho si tu veis cualquier publicación, con todos los que nosotros trabajamos a todo nivel, mira... cualquier publicación, de partida, que sale de acá, tiene una cuestión acá abajo que dice "por los derechos de las personas mayores", es slogan desde todo lo que se hace se está metiendo esta cuestión, y el otro es que "Chile se construye con sus mayores", que son como los dos, que también tiene que ver con lo mismo, con como los viejos también son parte de la concepción de un Chile, no como una carga sino que tienen que aportar, y qué sé yo?... todo está teñido por el derecho de las personas mayores. En difusión, por ejemplo, existe una... que ahora se está actualizando, existen distintas instancias por las cuales se van difundiendo todos los programas existentes a nivel estatal y privado que se pueden observar regional y nacionales, que se le entregan a las organizaciones unos libracos con entrega de información, mucha entrega de información. Estamos armando ahora, actualizando el catastro de organizaciones de AM, ya vamos en cerca de 9.000 organizaciones catastradas y además que siempre se tiene un contacto con las organizaciones a pito del fondo, eh... en el fondo participan, no me acuerdo cuántas organizaciones participaron este año pero creo que son cerca de 6.000 que presentan un proyecto al fondo, es cierto que los AM son el segmento de la población que más participa en organizaciones, y ahí se difunde mucho, porque acá se harta labor de difusión, harto harto harto... incluso si se quiere ver como, eh... octubre es el mes del AM y ahí se desarrollan una serie de actividades, no sé po, ahora mañana mismo o el miércoles tenemos esta fonda por el AM en la Jein Fonda y hace dos semanas atrás me tocó animar, me tocó hacer una cuestión en el pub Licití de allá de la Florida que, así como "por el derecho a pasarlo bien" como viendo otro otra mirada también, con lugares que abren en otros horarios en la

tarde, para que los viejos vayan y lo pasen bien y qué es acción, pero la idea es que los viejos vayan y ahí se empieza con la cuestión comunicacional de que se vea y el tipo del pub Licití me dice "ya! Vamos a re abrir esta cuestión, qué sé yo, para los viejos", para que también desde lo privado exista oferta cachay, y me cuesta nombrarte cosas porque todo tiene que ver con difusión del tema de los derechos. Y en promoción... también po, claro es que jejeje lo que se difunde es lo que se está promoviendo también, y como te decía antes, con otras instituciones. Por ejemplo, ahora se está constituyendo una mesa para revisar el reglamento de los hogares de larga estadía también con una mirada más de derechos, no sé, yo te he contado varias veces esto que se está haciendo con vivienda, en fin...

**Cuéntame sobre esto de los hogares de larga estadía, SENAMA es también un organismo que presta orientación técnica ¿esto se da para quién lo solicita? O hay digamos existe una guía institucional que dice que SENAMA debe orientar a cierto tipo de instituciones que trabajan con viejos... por ejemplo**

F.L: no entendí la pregunta

**Es que yo sé que SENAMA entrega orientaciones técnicas a distintas instituciones que trabajan con AM, pero no sé si es por iniciativa de las organizaciones que trabajan con AM que consultan al SENAMA o es que el SENAMA tiene, por así decirlo, como un mandato para prestar orientaciones técnicas para el resto de organizaciones privadas y públicas, digamos**

F.L: O sea el SENAMA tiene que prestar asistencia técnica como dice la Ley que lo crea, ahora no a todos. A ver, no sé cómo explicarlo, pero en materia de hogares, la mayoría de los hogares del país son privados, tienen un dueño o una dueña y bla bla bla, de los que están autorizados, hay toda una serie de ellos que no están autorizados y que no se sabe mucho qué es lo que pasa ahí, hay unos cálculos estadísticos en base al censo que más o menos dicen algo, pero... y el SENAMA trabajaba directamente por ejemplo con el Consejo Nacional de Protección de la Ancianidad con el CONAPRAN y nosotros a ellos les damos lucas y asistencia técnica. Ahora desde el Fondo Nacional se abrieron una nuevas líneas que son para servicios, vinculados al cuidado u otro tipo de servicios y ahí también va a existir la asistencia técnica en ese campo, más esta otra mesa que te digo que está viendo el tema de del reglamento de los ELEAM, de los Establecimientos de Larga Estadía para AM y nosotros en la unidad hicimos un catastro en donde se... hicimos como la actualización del catastro de ELEAM de Chile, como un registro porque no salimos a buscarlos, fu por las listas que ya existían. Y ahí hicimos un estudio bien detallado de de pa poder caracterizar lo los distintos lugares.

**Y me imagino debe ser súper difícil promover el tema de los derechos en estos hogares que pueden tener un 40% como máximo no sé que pueden hacer sus actividades de la vida diaria solos, puede haber un alto % de la población que no habla, o no camina por ejemplo...**

F.L: claro, pero igual hay ahí derechos que se deben respetar, eh eh. Si po, es difícil porque además ahí trabajai con el reglamento y nosotros no tenemos como facultades de fiscalización, o sea, con la encuesta que nosotros aplicamos era voluntaria po, y el que no decía que no nos quería responder no lo hacía no más po y tenís que convencerlos... en fin, además porque es Salud quién fiscaliza y con ellos se está trabajando en esta mesa. También es absurdo poner estándares muy altos, que tu sabís que todos se van a quedar por debajo, y que hacis con esos viejos, si cerrai los hogares los mandai a donde y esos son problemas súper complicados. No es simple así como, no sé, siempre se escucha así como voces y opiniones que vienen con la papita, y que lo que hay que hacer es así así así, y uno piensa lo mismo, pero cuando tenís la cuestión en las manos es diferente. Y todos deseáramos que existieran estándares súper estrictos y que no fueran solo por lo sanitario y que bla bla bla y después te enfrentai a la realidad y decís "chuta" esto se debería cerrar y qué hago? La cierro y los 20 viejos que hay aquí los mando pa la calle, los mando pa otro hogar donde van a estar más hacinados, o los mando a un hospital que es chao, me entendi. Esos son los tipos de problemas que te enfrentai en la dura.

**Y qué pasa con el tipo de cuidador que lleva 30 años haciendo lo mismo tienen la concepción del AM como un niño, y entonces tenís a esa mayoría en los hogares en los que no caminan, no tienen sus facultades mentales normales, entonces tenís un espectro de prácticas aberrantes que no podías erradicar fácilmente**

F.L: pero también hay lugares que funcionan bien po y con ellos también estamos con el bombo de los derechos pa los AM en donde siempre se están haciendo ese tipo de cosas pa difundir

**Ok, y bueno, sobre los últimos dos temas que nos quedan, son para conversar sobre la participación de los AM en grupos de pares y el fomento a la autonomía de los AM.**

**Entonces ¿de qué manera fomenta el SENAMA la participación en grupos de pares? y ¿a través de qué mecanismos fomenta la organización social? Porque en el fondo generar mecanismos de solidaridad y de participación en grupos, al parecer se mejora la calidad de vida de los viejos, viejos solos sobre todo y bueno, el tema de la organización social ya sabemos que es un tema que está súper relacionado con las prácticas de los AM como casi naturalmente porque tienden a participar más que el resto de los grupos. Entonces el SENAMA tiene el Fondo dirigido a organizaciones de AM cierto? Y en ese sentido ¿es posible pensar que hay viejos desorganizados motivados por el Fondo se hayan organizado para participar, por ejemplo?**

F.L: Sí, jejeje te explico, el Fondo, según lo dice la Ley, tiene como 2 sujetos a los que puede financiar, uno es para organizaciones de AM y el otro es para organizaciones que trabajan con ellos, cuando es por concurso, cuando no es concurso público, se abre esa posibilidad también sin perjuicio de bla bla, también se podrá financiar a través de convenios con organizaciones que trabajan con ciertos grupos específicos más vulnerables de viejos... y el Fondo ha tenido un impacto súper observable en términos del aumento de la organizatividad de los viejos, no sólo en los que se generen nuevas organizaciones, no. Sino que se formalicen las organizaciones. Tu sabes que toda organización que reciba fondos del Estado tiene que estar inscrita en una cosa que se llama Registro Nacional de Receptores de Fondos Públicos, que es una suerte de formalización y nosotros lo que muchas veces hacemos es que cuando los viejos participan y bla bla bla como que ahí se hace que se formalicen, hoy en día ya tienen que estar todos inscritos previamente y qué yo, para concursar, y hubo algunos años en esta cosa esta como implementándose y entonces había que ver ciertas cuestiones como ex post, "a ver, ya ya organicémonos" y eso. Ha tenido impacto en nuevas organizaciones, ha tenido impacto en formalización de organizaciones y ha tenido impacto también en que se generen otro tipo de organizaciones como por ejemplo las Uniones Comunales, hace no muchos años atrás habían pocas comunas en las cuales existían Uniones Comunales y en hoy en día, no sé si en todas pero en la mayoría de las comunas del país tiene una Unión Comunal

### **¿Qué son las Uniones Comunales?**

F.L: Las Uniones Comunales son una una... estructura mayor de organización que reúne a otras organizaciones que están en la comuna y que para efectos del Fondo, puede optar por ejemplo a mayor financiamiento. Así como también, a aquella organización vinculada con otra o con varias más, postulan. Se fomenta también eso, se quiere hacer un viraje ahora hacia mayor profundidad en eso, asociatividad, red eh... que es un poco la tarea que empieza a observarse un poco pal futuro. Ya hemos logrado que exista crece en el nivel de participación, que los viejos estén organizados, etc. Ahora qué es lo que necesitamos, que empiecen a desarrollar otro tipo de proyectos, más que vayan enfocados al empoderamiento, etc. porque la mayoría de los proyectos que financiamos tiene que ver con viajes, que también está el derecho a pasarlo bien, viajar y bla bla bla, pero deberíamos enfocar el fondo hacia el desarrollo de la autogestión, y todo eso y para eso. Hay pocas iniciativas para microemprendimiento y tienen algunos problemas que los vas a ver en todos los tipos de fondos de tienen que ver con esto, y es que es muy distinto hacer empanaditas y venderlas en el barrio a hacer un microemprendimiento, porque ahí necesitai, que boleta, que bla bla bla y muchas veces se caen las cosas ahí, funcionan con economías más bien comunitarias que la vecina le compra y qué se yo, y no sé puede dar como ese salto qué te digo yo, que es lo mismo que pasa con ciertas empresas familiares y ahí tenís, CORFO, FOSIS, bueno



CORFO no porque es más grande, pero FOSIS trabaja con eso también y es jodido, pero es un camino también para fortalecer las organizaciones, pero ahí se está viendo como dar ese salto pa allá. Pero donde sí claramente a existido un impacto muy en donde ha habido un aumento importante de viejos es en las organizaciones, tu vas a entrevistar a Hernán y él te va a hablar un poco más de eso.

**Y desde tu visión más antropológica del tema, la participación en grupos de pares, desde como yo lo estoy enfocando en mi marco teórico es la generación de solidaridad, como un mecanismo de integración social. Pero desde tu visión, ¿cuáles serían los beneficios de organizarse para los viejos?**

F.L: ahí uno puede diez mil horas también, pero básicamente yo creo que... a ver, como todo, el estar con otras personas, y compartir las experiencias y extender esos lazos de solidaridad, construir redes sociales, participar en comunidad de esas redes es tener a disposición una serie de recursos objetivos y subjetivos que a los cuales vas a poder echar mano en A, B o C circunstancia, en fin... y todo eso es tremendamente positivo para los viejos y es algo que se busca que ocurre así tal cual, desde acá. El programa Vínculos tiene mucho que ver con eso, así por ejemplo... mira, una anécdota, el otro día yo fui a entrevistar a unos viejos y estos viejos están eh tenían una pensión de gracia que era como de 50 lucas y éstos viejos pueden optar a una pensión de vejez, que es mayor a la que tienen ellos, estos viejos no salían a la calle, esto era en Lo Espejo, no tenían mayor familia que de repente un nieto que los iba a ver, ellos no estaban vinculados a ninguna red, por lo tanto no conocían, no estaban informados de esta cuestión de la reforma, aunque yo no muevo esa cuestión, me empezaron a mostrar una serie de papeles y bla bla bla y viene para acá, les mostré el caso a la gente de la OIRS y a los 3 días los viejos ya estaban con los trámites listos pa tener una pensión que era no sé, unas 15 lucas más para cada uno que es harta plata en economías chicas me entendís, y esos viejos no estaban conectados ninguna red no participaban de ninguna organización, en donde si hubieran estado habrían tenido muchas posibilidades de tener esa información y por suerte para ellos y yo justo fui dos veces y no se perdieron tanto al final tantas lucas, pero si se demoran 3 años o incluso dos meses más, es harta plata me entendís, de hecho ya para ellos perdieron harta plata, nada te lo asegura pero si hubieran estado conectados, probablemente haber tenido más posibilidades de conocer sobre esto.

**O sea hay de alguna forma real para los AM transformar el capital social, en capital económico, que es una de las funcionalidades más útiles del capital social, porque si no sirve para generar capital económico, el capital social es una cosa media rara**

F.L: claro, pero ahí tu tenís en el caso de los viejos que si, es súper importante lo económico, pero sí, existen otras series de cosas que en el caso de los viejos son tremendamente importantes que tiene que ver con todo tipo de apoyos más bien sociales, el cuidado, la compañía, que te informen sobre ciertas cuestiones, que es otra dimensión más bien con la idea de apoyos, y de los cuidados que yo brinde o que puede brindar a otros, posibilidad que se abre también con ello y por eso también es importante el tema de la participación en organizaciones, porque a así se hace más fácil ese recorrido. Además es más entretenido ir armando otros grupos, si tampoco, hay que buscarle tanta razón sociológica a la cosa, si estar sólo es mas fome que estar con gente po jajaja

**Pero hay un tema al respecto, porque efectivamente se puede ver que a los viejos es más fácil juntarlos, porque a los viejos les gusta hablar, si juntay un viejo con otro allá afuera y los pones a esperar y es fijo que van a terminar hablando n, que no te pasa lo mismo con dos viejas, o sea no AM pero que si las llevai a una organización de población, es probable que se separen. Siento que generacionalmente hay más dificultad de formas organización en adultos y en jóvenes, que con viejos, porque en las poblaciones es súper mal visto que las viejas participen, las viejas no quieren participar porque se sienten que son cahuineras que no tienen nada que hacer, le ven poco beneficio a la participación y por otro lado los hombres que trabajan todo el día es más difícil pillarlos, a los jóvenes hay áreas en la podis juntarlos, no sé por la pelota en un club deportivo, telecentros comunitarios hay otras áreas, pero a los viejos les podis inventar cualquier cosa y los viejos van, yo no sé si es por la**

**edad o porque vienen de generaciones en donde antiguamente se participaba más en Chile, o es por un asunto propio de la vejez, en donde formar parte de grupos es más fácil y no es mal visto, le sacan el provecho, no sé qué piensas tu**

F.L: mmm yo creo que puede ser por lo que decis tu, puede ser, ahora no sé si sea algo como de la vejez, pero claro, en una población probablemente sea más difícil juntar a personas más jóvenes. Yo creo que es más fácil probablemente con los viejos, es también como una sensación mía, pero... al contrario de lo que se piensa, de que los viejos son más manosos o qué se yo, como que llegada cierta etapa de la vida en la cual tu podis tener como mayor perspectiva de lo que has vivido, creo que probablemente sea más fácil vencer ciertos prejuicios, en lo práctico, no en el discurso, porque uno como joven tiene el discurso súper desprejuiciado, pero a la hora de los "quihubos" uno es súper excluyente, de cuáles son tus amigos, de con quiénes te juntai, y que los cuicos, los flaites, los emos, y bla bla bla. Los viejos, aunque a lo mejor dicen más, de que tienen el discurso de ser más mañosos, efectivamente se juntan y conversan igual, ese prejuicio que pueden tener es más bien de discurso que de acción, por eso es que yo creo que se juntan más, no dicen que se juntan más, se juntan no más. Ahora creo que también existe una dificultad como, si querís ponerle un nombre como objetiva, que la sociedad ha disminuido dramáticamente los espacios de hacer comunidad para los viejos. Los viejos provienen de una época de puertas más abiertas, hay algunos textos interesantes al respecto, en donde todo este trauma de la dictadura, cerró las puertas de las casas, antes las puertas estaban mucho más abiertas, la gente se conocía más, esta imagen como típica de los viejos sentados afuera de la casa, no es una cuestión de que sea cómo ver pasar el tiempo nada más, sino que como que la gente usaba como espacio el frente de las casas como encuentro, hoy día las esquinas no son eso po, son lugares más agresivos de tráfico po, en poblaciones o de que acuchillan a un cabro, o sea existe eso también, y eso expulsa a los viejos también, no existen como lugares de encuentro en donde la ciudad es media agresiva con las personas mayores y ahí está todo el tema de los entornos favorables y el maltrato estructural, de cómo las sociedad les va restringiendo espacios de sociabilidad a los viejos, y a las mujeres y etc. si muchos de los espacios que existen afuera son la cancha de "baby" y esa es para que la ocupen los hombre jóvenes, entonces es complicado también, pero tu veis que los viejos se juntan, por ejemplo mi abuela tarde o temprano se junta con gente, por ejemplo, ella vivía por Recoleta, y participaba su grupo del coro, y en coro cantaban las viejas mal bien, da lo mismo, pero se hacían sus trajes, tomaban te, cuando se enfermaban se iban a ver se apoyaban etc. funcionaban muchas cosas que... la cosa se llama "coro" y cantaban una vez a la semana, y el resto de la semana se dedicaban a otras cosas me entendís, y cómo vivía ya muy lejos de mis papás, le compraron un departamento por acá por Ñuñoa, para que estuviera más cerca, y la vieja no se quería ir, o sea estaba en un lugar mucho más brígido, con narcos en las esquinas y toda esa cuestión y ella no se quería ir de ahí porque tenía sus redes, pero al final la cambiaron de casa, la vieja aburrída po, pero después de cómo varios meses un año, la vieja empezó a ir de nuevo a un club que encontró por ahí y como se empezó a integrar con estas viejas de acá po, y ella también tenía como el prejuicio de que las viejas de acá eran como más cuicas y todo eso y no quería, y al final enganchó y entendió que son viejas igual no más po, y al final ella sola llegó a eso, nadie la llevó, ella vive sola en su casa y un día fue no más, porque venció el prejuicio al querer juntarse con otros, se acordó que le hacía bien, al principio ella seguía yendo a Recoleta, después le empezó a dar lata porque le quedaba muy lejos y ella se movía en micro y todo, pero en una se cayó y se le fracturó la clavícula y entonces le dio miedo, y se demoraba como dos horas, entonces se vio media expulsada de allá y bueno pero también tuvo que juntarse por este otro lado y es porque cachó que había un club, y parece que con una vieja en la feria le preguntó si no iba al club, y bla bla porqué no va le jueves nos juntamos tales días y listo! Fue la vieja, yo no lo hago jamás, vos te encontrái conmigo y no te conozco y me decís oye tu vai al club te digo no, y queri ir, te digo no po, y solo no llegai, y los viejos llegan, pero hay muy poco. Y hay otra cuestión, que no son solo las organizaciones de los viejos en las que ellos participan, gran parte de la organización en Chile a nivel comunitario está sostenida por viejos, en las juntas de vecinos son viejos, no son clubes de AM, peor hay viejos igual, donde hay organización comunitaria hay viejos, entonces no es sólo en donde lo podemos ver nosotros, sino que son otras que también están con viejos, en estos comedores infantiles, las tías son viejas. Las damas de rojos, de verde, etc. hay muchas organizaciones que además son la continuación de ex centros de madres, cruz roja, otros bajo el alero de la iglesia ahora más fuerte yo creo que las organizaciones que están bajo el alero

de otras, por ejemplo Caritas Chile, o la iglesia católica, evangélica, etc. ahí hay también muchos viejos.

**Y sobre la autonomía de los AM cuéntame ¿a través de qué iniciativas del SENAMA es donde se desarrollan habilidades de los viejos por ejemplo?**

F.L: bueno el fondo tiene dentro de sus objetivos el tema de la autonomía, más que autonomía es eh... autogestión, por ahí va la cosa, no me acuerdo bien, pero ese fondo y el programa vínculos también entra en un tema muy importante al conectar a las redes se busca también un poco eso, y estos mismos consejos regionales tienen mucho que ver con cómo generar autonomía de las instituciones, eh y en todas las cosas que tienen que ver con... estaba pensando en autonomía más vinculada a la participación, pero todo lo que tiene que ver con autonomía en términos de la realización de las actividades diarias por ejemplo, lo que tiene que ver con el reglamento de los hogares de larga estadía, en el cómo uno puede también ahí propender a que exista una mantención de la autonomía o una prevención a caer en dependencia

**Y cuéntame un poco sobre eso, de qué forma ustedes previenen prácticas que en este tipo de hogares pueden darse que, por ejemplo, le den mamaderas a los AM que no pueden comer, y de qué forma tratan de mantener la autonomía en este tipo de hogares, porque sin capacidades no se pueden ejercer los derechos**

F.L: lo que pasa es que se está estudiando como se puede ir yendo para allá, uno podría pensar a ver... que era una discusión que teníamos hace dos semanas, qué hacís obligai a qué existan los hogares, no sé po a ver, que exista una nueva catalogación de las personas por nivel de valencia o qué se yo, más ajustada a lo que la conceptualización dice ya, ok! Y hacís que los hogares estén abocados a un solo grupo, porque claro... uno podría pensar que un viejo que está metido en un hogar donde hay viejos postrados se le va a dar la misma atención y para resolver la cosa más fácil es darle la mamadera, y diferenciarlo como uno para autovalentes otro para más postrados, etc. y que existan programas para mantener la funcionalidad o qué se yo y lo otro ya es que tenga una pensión mucho más específica si es que algunos están en mayor fragilidad, u otros que sean postrados de frentón, pero así pienso, no estoy generando como getos de los viejos y como que vai cayendo en desgracia finalmente, no es bueno también que. Cómo lo hacís po con esos que están jodidos que vivan con otros que están menos jodidos, nos les hace bien a ellos también y los menos jodidos que puedan colaborar en ciertas cosas y ahí hay harto paño que cortar po, por ejemplo no más. Es algo que se está trabajando que se está pensando en eso en una mesa de trabajo que se está haciendo para ver el reglamento de las instituciones de larga estadía, el reglamento ELEAM y en esa mesa está participando gente del servicio, gente de Salud, de distintas subsecretarías, en fin, estamos viendo ese tema. Ahora el reglamento existe, y dice cuáles son las características que tiene que tener un establecimiento de larga estadía, y esas hay que... la autoridad sanitaria observa y a partir del reglamento autoriza o no el funcionamiento de uno de estos, y a partir de ese reglamento también fiscaliza que se vaya cumpliendo los requerimientos, ahora es solo un instrumento para mejorar, pero solo un instrumento y debe haber lucas y hace unos años a tras existió un reglamento pero más draconiano se podría decir, pero nadie lo cumplía y daba lo mismo entonces debe haber también un criterio de realidad y para eso tenemos que aprovechar el catastro para preguntarle muchas cosas a los tipos y poder ver cómo estamos, viendo estándares de calidad de los hogares pero es como en ese ámbito y ahora claro, un servicio como este debe preocuparse como de todo, que es una situación fuerte la de los viejos en situación de dependencia pero también de los otros po, y para eso está el fondo también ahí, para que participen, porque si los viejos... mira la otra vez estuvimos en un seminario con un gringo viejo viejo, y que tenís una población de viejos con las características actuales, es como si estuvieras trabajando con población de 0 a 30 años, imagínate lo diverso que es esta cosa. Tenís AM que cuidan a otros AM que están en dependencia y bla bla bla. Ahora en todos los servicios públicos se hacen cortes, indicadores para precisamente cortar en algún punto y estandarizar la entrega de servicios, y si tus actividades de la vida diaria no pueden desarrollarse de manera autónoma eso tiene directamente implicancia con el servicio que te entregan. Lo mismo es si eres pobre, tenís un peso más del mínimo y no eris pobre, y se acabó! Y pa los viejos que le entregan ese estipendio de la medida presendencial 6b, que va con lucas, capacitación, y con atención

domiciliaria del consultorio, tenís que estar jodido en todo, postrado postrado postrado, para que la cuestión funcione. Ahora tratamos de llegar al entorno más local, y tenemos coordinación con los municipios, de hecho es la segunda vez que tenemos formación gratuita para encargados municipales en el tema de adulto mayor, se han formado... ahora va a empezar la segunda versión, y cuando esto termine van a terminar unos 640 personas a las que el SENAMA les ha pagado un diplomado a distancia en gerontología social. La mayoría de los municipios tiene encargados de AM y se vinculan con el SENAMA, sin ir más lejos, hace dos semanas estuve acá en la coordinación regional del SENAMA presentando un estudio a los encargados municipales de las oficinas del AM de cómo 30 comunas de Santiago, el fondo también trabaja directamente con ellos. Más al nivel territorial no estoy más al tanto de cómo funcionan las coordinaciones regionales. Ahora yo no sé si a nivel de municipio es posible ver si se aplica enfoque de derechos o no, me da la impresión de que sí, pero en la medida de lo que se puede no más, porque muchas veces la persona encargada de la oficina del AM es la misma encargada de mujer, infancia, discapacidad y bla bla, hay otras que no, que son específicas y se desarrolla un trabajo mucho más potente. Ahora en comunas como providencia por ejemplo, hay una oferta de actividades de otro tipo, que son como grupos de conversación del Francés, jajaja y salen al municipal, o sea es otro tipo de oferta y de viejos también, y a ellos les llega a la casa una oferta de cursos por mes, y pagan y hacen lo que quieren. Ahora retomando el tema de las capacidades el programa asesores seniors tiene la gracia de trabajar con viejos, un poco de elite, o sea viejos que no tienen una línea de base antes del programa pésima y luego mejora con el programa, o sea, ellos entran al programa estando muy bien, y lo que pasa allí es la generación de lazos intergeneracionales, o sea te estay metiendo con familias que son del programa Puente y probablemente la imagen que esos niños tengan de las personas mayores en el futuro, es como economía de escala esta cuestión eso si po, porque son poquitos, pero es un programa como bonito jajaja, ese es el punto y además es súper barato, porque no hay tanto recurso como metido en esa cuestión, y se generan mantención de lazos y generosidad intergeneracional, es muy distinto como los viejos se paran después, y no es solo mantención, pues se generan nuevas redes, porque hay viejos que se acaba la intervención y siguen vinculados a las familias y eso está bueno, esos cabros chicos, cambiaron su percepción de los AM o a lo mejor la reafirmaron positivamente y de ahí pa adelante van a ser distintos en su manera de relacionarse con ellos, o la van a ver reforzado si es que era positiva y para los viejos lo mismo, son profesores retirados, e igual lo hacen con un lote de dificultades las formas en las que enseñan hoy día son distintas a las formas en las que enseñaban ellos, entonces tampoco es como que sea tan automático, necesitan también actualizarse en cierta medida, entonces la idea no es solo no perder sus habilidades de profe, sino ir aprendiendo cosas nuevas también, yo me acuerdo que ellos señalaban que no era tan fácil, que ellos igual tienen que estudiar la cuestión, porque es distinto como se enseña hoy día, los textos son distintos, el enfoque de la educación es distinto, con reforma, me entendí, entonces también quedan colgados si hasta la forma de vivir es distinta. Y bueno en el programa Vínculos, uno de sus objetivos es conectar a los viejos a la oferta de servicios y a todas las prestaciones que desarrolla el Estado po, y son una población objetivo mucho más vulnerable que la de los otros programas, son viejos... bueno ha ido creciendo el número, pero en sus inicios era viejos que vivían solos, con un puntaje de ficha de protección social que son viejos vulnerables, ahora se está abriendo a personas que viven en pareja, no sé pero parece que sí, no sé si dos pareja o dos por casa, sin importar que no sean parejas, por hogar. Se va trabajando por comunas, la primera versión eran como 30 comunas después de interesaron más, no sé cuántas pero se pretende llegar a la universalidad en algún momento, es distinto el mecanismo, se ve cuánta gente hay por comuna, para poder implementar el programa tenis que tener al menos 44 personas, o sea dos grupos de 22, porque tienes que poner a gestor y a un monitor que desarrollan la cuestión y tenís que tener un mínimo que se tiene que cumplir, y en la primera versión eran 4004, después se sumaron otros 4000 la que viene ahora tiene como a los 8000 de un viaje no me acuerdo, pero se va ampliando la cobertura, y son miles, más grande que es de asesores. Si tenis el caso de un viejo solo, que no tiene carnet de identidad para cobrar una pensión, lo primero es que le sacamos el carnet, al viejo gratuito, le tenemos que poner al día con los controles en el consultorio, no tiene pensión y hay que sacarle pensión, entonces vas viendo todas las prestaciones mínimas, y vai viendo en conjunto con a la coordinación con otros y a nivel territorial fundamentalmente por eso es que hay monitores en la comunas que van viendo las redes que existen, por ejemplo uno de los grupos ahora de viejos de

vínculos armó una organización ellos, lo que esta bueno po, u otros optarán por meterse a las que ya existen, por eso se llama Vínculos, y eso.

### **Bueno muchas gracias Felipe por tu tiempo**

F.L: No me dí ni cuenta

**Profesión:** Abogada

**Fecha:** 9 de Septiembre 10:00 hrs.

**Lugar:** Oficina propia SENAMA

### **Hola Tania, ya estamos grabando así que cuéntanos cuáles son los instrumentos internacionales con los cuales han trabajado desde el SENAMA.**

T.M:..SENAMA y los instrumentos más vinculantes de la ONU. Nosotros hemos trabajado mucho, de hecho cuando fue el primero encuentro en Latino América del seguimiento del Plan de Madrid lo revisó el Gobierno de Chile a través del SENAMA con CEPAL. Y ahora cuando se hizo esto en Brasilia fue la directora.... Nosotros trabajamos yo diría de alguna manera más vinculados con los instrumentos de las Naciones Unidas que con el... San Salvador.

### **Y tiene a que ver en el fondo con que fue la CEPAL que tomó la iniciativa de aplicarlo en Chile..**

T.M: Sí, de alguna manera porque hay un organismo que tiene sede en Chile y que trabaja específicamente en esto entonces nosotros estamos bastante seguido teniendo contacto con ellos a través de... o se hacen publicaciones en conjunto y además todos los años, piensa tu que la CEPAL a nosotros y a todos los estados de Latino América les pasa como una especie de check list de estado de avance, o sea uno tiene que preparar un estado de avance en todas las materias.

### **Perfecto. Sí porque la CEPAL es la secretaria técnica del seguimiento del Plan...**

T.M: Así es.

### **Y ellos tienen relación directa con SENAMA?**

T.M: Sí

### **Y existen otros instrumentos que sirven para orientar práctica en el ejercicio de los derechos de los adultos mayores**

T.M: Bueno, no sé, hay un instrumento que ha servido bastante creo yo que se llaman los Principios de las Naciones Unidas a Favor de las Personas Mayores de Edad: son cinco principios. Y estos de alguna manera han orientado muchas veces las políticas públicas. Hablan de autonomía de dependencia, espérame te lo voy a buscar... En el año '91 y no vinculantes por supuesto, son recomendaciones.. pero se habló de estos principios en las Naciones Unidas y son la independencia, la participación, los cuidados, la autorealización y la dignidad. Esto de alguna manera por lo menos por la experiencia que tengo yo en Chile las organizaciones de los adultos mayores en Chile tienen conocimiento de esto y de alguna manera lo ocupan. Nosotros también como para hacer políticas públicas nos basamos un poco en esto en el sentido de que la idea que inspiró al SENAMA desde el principio es no caer en el asistencial o por lo menos hacerlo como una parte pero en el fondo el trabajo con adultos mayores no es que nosotros le damos algo al pobre viejito, y esto tiene mucho a que ver con los principios porque en el fondo lo que se plantea es específicamente la autonomía y la independencia. Es decir, yo no tengo porque tratar a una persona de edad como a un niño, porque todos son titulares de derechos y en este sentido esto es lo que hay que potenciar porque además sale más barato: un viejo cuanto más autónomo sea durante más tiempo en la vida al Estado le sale mucho más barato.

**Y estos cinco principios son de alguna manera reflejados en el Plan de Envejecimiento de Madrid?**

T.M: Sí. Estos principios han nacido en el año '91 y el Plan de Madrid en el 2002; en el fondo esto ha sido como una evolución. Yo diría que ya estamos un poco más adelante que estos principios (eran independencia, participación, cuidado, autorealización, dignidad) pero nosotros ahora estamos en una etapa superior a eso que era como básico.

**Desde SENAMA particularmente, cuál es la utilización concreta que hace de la aplicación de los preceptos en este caso del Plan Madrid que se ve como el que tiene como mayor injerencia o es fuente de inspiración más potente digamos, cuál es la utilización concreta? Por ahí en otra entrevista me decían que la propia creación del SENAMA es por ley la que es resultado del Plan Madrid pero yo no sé si hay otra manera de utilizarlo concretamente.**

T.M: Mira, en realidad no es efectivamente así porque el Plan Madrid es del año 2002 y el servicio ya estaba creado en esa época. Pero sí tiene que ver con el... con seguir en el fondo algunas recomendaciones de las Naciones Unidas que son previas al Plan de Madrid, como te digo esto ha sido como una evolución y no son las únicas declaraciones en el sentido de institucionalizar en el Estado un organismo que esté específicamente preocupado de esto. Y claro en esto ha sido así, pero la utilización concreta nosotros estamos tratando de alguna manera (y esto también tiene a que ver con la nueva administración: la presidenta Bachelet siempre está hablando del enfoque de derecho), la verdad se está tratando de cruzar este enfoque en las políticas públicas y en este sentido se ha levantado mucho el tema que las personas mayores tienen derechos. Por ejemplo aquí estamos en este momento trabajando ... pero esto es una carta de derechos ciudadanos que es de la OIRS, o sea a qué tienen derecho las personas mayores cuando vienen a la OIRS de nosotros. En fondo recoge lo que dice la ley, no es nada nuevo. En el fondo todo el mundo tiene derechos, pero una de las cosas que no tiene es el conocimiento de que tiene derechos, me entiendes?. Entonces hemos trabajado levantando derechos.

**Tú me mencionas del recoger lo que está en la ley: ¿a qué ley en particular te refieres?**

T.M: Lo que pasa es que no hay un derecho específico relacionado con las personas mayores en Chile. No hay un estatuto jurídico como se hizo en otros países por ejemplo en Brasil existe un estatuto jurídico de los adultos mayores del ¿? y esto es que te abarca todas las materias. En Chile no hay, pero los adultos mayores como todas las personas son ciudadanos, por lo tanto tienen exactamente los mismos derechos que tiene todo el resto de la población: el derecho a la información, el derecho que los organismos públicos tengan que responderte en cierto plazo determinado, el derecho que todos los cumplimientos sean públicos. Estos son los derechos ciudadanos de las personas mayores, que son los mismos que tienen todos los ciudadanos. O sea de alguna manera se focaliza la discusión sobre esta población que son nuestros clientes digamos. De la utilización concreta: bueno, se supone que de alguna manera tú tratas como de empapar este concepto en todas la gente que atiendes porque en fondo la cara visible del SENAMA respecto a las personas mayores entra por acá, en la OIRS, entonces si no te atienden bien en el SENAMA que eres viejo, porque en el fondo siempre llegan acá alegando que los atienden mal, que los ignoran, que no los pescan, que el viejo que viene otra vez a hablar. Entonces esto ha sido una cosa que ha sido súper importante. Desde el punto de vista específico del trabajo de la unidad jurídica nosotros tenemos presentado un proyecto de ley porque, bueno... acá tu sabes que los proyectos de ley se demoran décadas casi ... sobre todo si no tienes el apuro que del transantiago te fijai... etc. Pero lo primero que se empezó a trabajar cuando se creó el SENAMA fue el maltrato. Se definió que el maltrato era lo más urgente y entonces hay un proyecto de ley presentado que estaba en el segundo trámite constitucional en el Congreso y lo segundo que busca este proyecto en específico es como visibilizar el maltrato del adulto mayor, modificando la ley de violencia intrafamiliar familiar, en los tribunales de familia y el código penal, para tratar de introducir la variable maltrato del adulto mayor en la legislación pero con estatuto especial. Y esto tiene que ver también con nosotros siguiendo Madrid, o sea uno de nuestros fundamentos en el mensaje del proyecto es Madrid. Como para darle más... Y otra cosa que siguiendo Madrid también es los

consejos, no sé si te han hablado del consejo de mayores, que se han creado en todo el País y que son.

### **Son consejos consultivos ¿no?**

T.M: Sí, pero específicamente formados por organizaciones de adultos mayores de la ¿?, que tienen atribuciones concretas respecto del SENAMA en el sentido de conocer, de hacer sugerencias, en suma de conocer las políticas públicas y ellos opinar respecto a lo que nosotros estamos haciendo respecto del grupo. Y esto también es específicamente recomendaciones de Madrid.

### **Porque yo sé que el consejo consultivo no es resolutivo pero es ... consultivo digamos (el medio descubrimiento por parte de la periodista!)**

T.M: Exactamente. Y nosotros mismos nos señalamos obligaciones respecto de ellos, por ejemplo obligación de mostrar tal cosa, obligación de que vean el plan anual, obligación de que estén en las adjudicaciones del fondo concursable, como para tenerlos te fijas? vigilantes, que sean vigilancia concreta.

### **Son un punto de referencia concreto.**

T.M: Exactamente.

### **Tú me mencionabas en el fondo que SENAMA como tal, como fuente de inspiración no nace a partir del Plan Madrid en fin, pero nace a partir de la constitución de la Comisión Especial para Adultos Mayores.**

T.M: Sí.

### **Cuéntame cómo este traspaso, porque bueno desde la vuelta a la democracia había una necesidad de salir del enfoque asistencialista y en este sentido me da la sensación de que Chile, por lo que tú me cuantas, ha respondido muy rápido al respecto a cómo ha ido el avance internacional. Eso también se debería a la cercanía con Naciones Unidas o ¿por dónde viene?**

T.M: Efectivamente como para salir del asistencialismo en el que estuvimos tantos años lo primero que se hizo con respecto a los viejos fue un informe que hizo MIDEPLAN como en el año 92: de alguna manera hizo como un levantamiento de información respecto al adulto mayor. Pero llegó a eso no más... y quien empezó con el tema fue el presidente Frei que lo hizo fue como más específico porque lo que hizo él fue crear una comisión asesora que en la que le pidió a esta comisión que era formada por 48 personas y si tú luego puedes ver los textos te das cuenta que era una comisión interdisciplinaria y multisectorial que en el fondo que era como se quería abordar este tema. Además cruzaba todas las políticas porque había gente de derecha o sea de todos lados, ¿me entiendes? Y esta comisión lo que hizo fue efectivamente levantar una marea de información de todos los temas. Entonces se habló del adulto mayor y vivienda, salud, previsión o sea todos los temas más importantes y hubo como un diagnóstico en el año 95.

### **Multisectorialmente quiere decir que venían desde el mundo político, de las políticas públicas..**

T.M:... de las ONG, de área geriatra, o sea levantar a la gente que más sabía del tema en sí. Y esa fue la que participó en esta comisión. Entonces fue multisectorial porque fue privado y público: en el privado están las universidades, las ONG, estaban organismos de iglesia que trabajan con los adultos mayores; es decir era como una amplia gama de 48 personas que constituyeron eso y entregaron un informe al presidente Frei y el con este informe en el año 95 hizo lo que se llamó Las Políticas Nacionales para el Adulto Mayor que todavía existe. Lo primero que se hizo como tangible, una política nacional respecto al adulto mayor que tomaba varios de los temas que

estaban hablando Naciones Unidas: autonomía, cambio cultural etc. Y además lo que hizo fue crear un Comité (porque esa fue una comisión inmensa) asesor conformado por 10 personas, con la secretaría ejecutiva muy pequeña, cuya misión en el fondo era definir las políticas. El Comité tuvo la gracia "política" digamos que la presidenta era la primera dama y entonces eso le dio un poder que no tenían otras comisiones u otros comités. Entonces la primera dama en ese tiempo se involucró mucho con el tema y ella personalmente siguió, o sea se empezó con una política de vivienda, hubo un convenio con el Metro para los pasajes rebajados... Se hicieron muchas cosas en ese momento. Y como este comité estaba formado por Don Enrique Silva Cima, connotado jurista chileno y otras personas más como por ejemplo don Luis Orlandini que fue Súperintendente de Seguridad Social en esa época lo conformaban también muy connotados abogados, y esta gente planteó y uno de lo que había dicho este diagnóstico, era institucionalizar el tema. Entonces como este era un comité que estaba formado por un decreto supremo; es decir venía un próximo presidente y se terminaba, entonces en el fondo ellos decidieron empezar a trabajar en institucionalizar el tema en el Estado. Y se trabajó en un proyecto de ley. Y lo presentó el presidente este proyecto como en el año 97 o 98 y el presidente como estaba sensibilizado con el tema y como tenía la señora que le hablaba de la cosa bla bla bla Y entonces presentó el proyecto al Parlamento.

### **Y quedó el proyecto de formar un servicio público ¿??**

T.M: Exactamente. Yo trabajaba en la secretaría ejecutiva del comité, entonces estoy como vinculada al tema casi desde siempre digamos, que casi, es como mi hijo porque yo tramité el proyecto desde el Congreso. Seguí todo el proceso, desde el punto de vista legislativo o legal. Entonces estuvimos tres años y medio peleando en el Congreso por la creación de ... perdón ... estuvimos antes como un año y medio peleándole en el ejecutivo, porque has de saber tu, que si bien hay la gente que conoce el tema y sabe que es importante, el resto del mundo no lo sabe y sobre todo Hacienda. Entonces para nosotros siempre las peleas parten por Hacienda y entonces Hacienda se opuso desde el principio a la creación del servicio pero como el presidente en ese momento estaba de acuerdo entonces finalmente él lo sacó. Pero cuando cambió la administración y vino Lagos Hacienda de nuevo se opuso. Entonces años, mucho tiempo y finalmente salió el proyecto, yo diría más porque querían los parlamentarios que el propio ejecutivo, porque resulta que los parlamentarios saben perfectamente que su masa electoral es vieja, o sea ellos saben que en el fondo los viejos que son el 40% del padrón electoral o sea tienen una tremenda fuerza. Yo creo, en mi opinión, es que salió porque el congreso lo levantó más que por el empeño que le puso el ejecutivo.

### **O sea finalmente no era una necesidad sentida de ponerle el presupuesto el presupuesto necesario y tan para generar una institución pública específica para los viejos.**

T.M: Es así. Todos sabemos que es un temazo y que hay que trabajar en eso, etc. etc. pero no es gran cantidad de gente que lo sabe, entonces cuando empezamos nosotros a plantear, por ejemplo hacer un un ... esta ley de maltrato al adulto mayor, estuvo mucho tiempo parada la justicia y cada vez que tu preguntabai (pone cara de extrañeza) "pero ¿para qué?", o sea ¿es necesario? si ya hay una ley de violencia intrafamiliar ¿para qué poner a los viejos adentro?, te fijai? Entonces porque en el fondo la gente tampoco está sensibilizada y dentro del Estado tampoco. O sea, en el fondo de alguna manera el SENAMA lo que hace es predicar afuera y adentro también, está levantando el tema, lo que está haciendo por dentro el SENAMA.

### **Y tampoco ¿existe una estadística nacional sobre denuncias de maltrato de adultos mayores? Porque no solo dentro del ejecutivo y del sistema legislativo el tema se desconoce sino que culturalmente es tremendamente aceptado gritarle a un viejo, porque los viejos molestan, etc. Por lo tanto yo no sé si esto se refleja también en las denuncias, por ejemplo:**

T.M: Hay un informe de carabineros que nosotros les pedimos hace un tiempo atrás y que están todos los números de denuncia desde el '94 al 2006 o 2007 está actualizado, y constante menos del 1% son denuncias por maltrato al adulto mayor, constante: un 0,6; un 0,8, un 1. Meno del 1%



en promedio. Entonces claro, esto te da cuenta de que hay más de un 10% de personas mayores en Chile y es muy raro que menos del 1% denuncie. Y si finalmente logramos pasar la denuncia, llega a los carabineros, porque esa es una puerta de entrada también y pasa al tribunal de familia por ejemplo, y muchas veces se declaran incompetentes o muchas veces, si va a la fiscalía, la fiscalía nunca instruye una investigación, te fijai?. Entonces el tema del maltrato al adulto mayor en Chile es invisibilizado y las personas mayores están en una situación de menos cabo jurídico muy importante y frente a muchos temas, pero el maltrato es lo más terrible y lo que más los afecta.

**Recapitulando en este momento tendríamos una tramitación pendiente de una ley específica para el tema del maltrato y a su vez desde el año 2000 y tanto digamos, el instrumento que saldría que sería un estatuto o no sé de qué forma digamos, el que está tramitando hacer el Pacto San Salvador.**

T.M: Sí.

**Que resulta en una especie de estatuto para adultos mayores?**

T.M: No, es solo un artículo. Porque en el fondo lo que hace el Pacto S. Salvador en el fondo hace aplicable... porque en las normativas internacionales son muy abstractas muy genéricas, entonces en este Pacto de S. Salvador hace aplicable... espérate que lo tengo acá y tengo que buscarlo porque no me acuerdo... entonces mira... lo primero que está es la Convención Americana, porque esto está dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, entonces lo primero que está es la Convención Americana sobre Derechos Humanos y después está el protocolo adicional de la Convención Americana que en alguna manera eso sería más la práctica: es como una especie de reglamento de esta cosa general que establece también un sistema como se pueden hacer efectiva las denuncias.. como que operacionaliza la norma. Y este protocolo adicional es el que se llama Protocolo S. Salvador. Pero esta Convención Americana sobre Derechos Humanos es genérica. Y el Protocolo adicional habla de un artículo específico respecto a adultos mayores de toda la gama de derechos para todas las personas. Pero la importancia de este pacto es que es la primera carta internacional de derecho que señala específicamente al adulto mayor como adulto vulnerable.

**Entonces es la tramitación de este artículo digamos el que está en proceso.**

T.M: Exactamente

**Pasando entonces después de esta nube de legislación y aplicación ¿Cómo se refleja esto particularmente en las políticas públicas y en la oferta específica del SENAMA? Porque – y esto lo pregunto porque yo no sé si habrá estado bien o no pero – dentro la decisión de mi investigación estuvo eliminar a las tres comunas más pobladas de adultos mayores con sus respectivos programas para el adulto mayor de mi muestra. Y esto porque dentro de esto programa local de adultos mayores no hay una aplicación concreta o sistematizada del enfoque de derechos por tanto malamente podría encontrar yo mecanismos de integración social y sistémico. Entonces para darle una continuidad a la investigación solo tomé la oferta pública del SENAMA y solo al SENAMA como servicio, para poder hacer este mismo recorrido que tú me has contado hasta ahora. Y en este sentido yo no sé cómo SENAMA aplica esto; ya un poco me contabas que lo hace a través del OIRS y lo hace a través del trato que tiene en directo con los AM. Pero podríamos decir que estamos en una fase recién de conocimiento de los derechos y de difusión de aquellos. Existen otras formas... ¿se aplican por ejemplo en la planificación antes los programas del SENAMA?**

T.M:¿Un enfoque de derechos? O sea tendría que responderte sí y no.

Sí en el siguiente sentido: el SENAMA, no sé si tú has visto la ley pero establece como algunas instituciones del SENAMA. Se establece el servicio público, hay un comité consultivo del AM que hoy día tiene sesión de hecho que nos van a hacer ...ehm se le pasó esta carta de Brasil que te comentaba y está conformado por organizaciones de AM, por académicos y entonces nos van a hacer alguna consideraciones. Y a parte tiene el fondo... el Fondo Nacional del AM, que en el

fondo, valga la redundancia, que nos lleva como un tercio en nuestros recursos. O sea un tercio de los recursos del SENAMA están destinados a las platas para el Fondo. Este es un fondo concursable, se definió como fondo concursable y específicamente para organizaciones de AM y para prestadores de servicios, o sea gente que trabaja con AM. En mi opinión este fondo aplica enfoque de derechos porque en el fondo la crítica que se hace siempre a la poca aplicación del enfoque de derechos es la focalización: hablar de pobreza o hablar de no sé qué y no hablar de una cosa más genérica. Pero este fondo aplica enfoque de derechos porque está destinado a toda la población organizada de Chile, no hay distinción. Entonces pueden presentar proyectos un club del AM, una unión comunal de AM, una asociación gremial de AM, una corporación de AM, una fundación.. o sea toda la gama de la participación social en este momento institucionalizada en Chile, puede optar al fondo. Entonces de entrada no hay filtro. Ahora efectivamente si existe el filtro eso se encuentra ya yéndose a las cosas más chicas porque se señala cuales son las actividades que te van a financiar por ejemplo y esa puede ser una barrera de entrada porque este fondo está destinado específicamente a las organizaciones de AM.. a los clubes, que son las organizaciones de base. Pero no opta a que otras ¿?? ¿?? ¿??. El 90% presentan clubes y uniones comunales pero hay un 10% que presenta ¿?? organizaciones. Entonces en el fondo en la entrada a me parece que es un programa que ¿?? más importante el SENAMA en mi opinión, puede que escuches otras cosas pero para mi gusto si ¿?? ¿?? los recursos del SENAMA es el programa del SENAMA.

### **¿Tiene éxito?**

T.M: Sí, es absolutamente exitoso, un programa que está rendido al 99% siempre; en el fondo es un programa que asigna siempre el 100% de los recursos, un programa que toda la población organizada de esta manera conoce y en mi opinión es un programa que aplica enfoque de derechos. Otros programas: los programas que se trabajan en SENAMA en términos generales es el Programa Vínculo, que es un programa absolutamente focalizado en pobreza por lo tanto no es mucho lo que se puede hablar de él porque esta focalizado, la población está definida, tienes que llenar una ¿?? y si cumples allí entras en el programa, si no no. Por lo tanto está focalizada, no se aplica enfoque de derecho. Por ejemplo el mismo Consejo Asesor Regional de AM en mi opinión también es genérico, o sea aplica enfoque de derecho porque señala organizaciones de AM y con convocatoria que SENAMA tiene que hacer pero a todas las organizaciones de la región. Lo mismo que el Comité Consultivo. Tú citas a quienes quieran participar en el Comité Regional, siempre que están las organizaciones de AM presentes en el SENAMA, está a través de una convocatoria abierta. Para integrar los Comités Regionales esta convocatoria la hace el Intendente, para integrar el Consejo Consultivo la hacemos acá. Los consejos de Mayores los hacen los SENAMA regionales. Entonces siempre las convocatorias son abiertas por lo tanto yo creo que allí también se aplica el enfoque de derecho. Pero hay también algunos programas que son específicos en pobreza y lo que ahora SENAMA yo creo que se está focalizando porque en el fondo lo que ha hecho SENAMA en este tiempo que lleva – que es muy poco – es destinar como toda su energía a la población valente. Por lo tanto aplica el fondo a los valentes, es como Valente en nuestra población. Capacitación, escuela de dirigentes, discusiones, población Valente. Pero tú sabes que con el avencimiento del envejecimiento poblacional cada vez la población mientras más viva hay más posibilidades de ser frágil y caer en dependencia y por lo tanto este último número de gente cada vez va a ir aumentando más. Entonces ahora se está trabajando para diseñar políticas públicas para este tipo de personas.

**Entiendo que cuando tú me hablas sobre ciertos programas que a tu juicio aplican el enfoque de derecho y otros que en definitiva podrían no hacerlo tiene que ver con el hecho de que algunos están abiertos para todos en el entendido que todos tienen los derechos de participar y otros programas que son focalizados o sea que en fondo no todos tienen derecho a participar, ¿cierto?**

T.M: Sí, es como de barrera de entrada en el fondo.

**Porque, me pregunto yo, ¿son los programas del SENAMA una forma de cubrir un aspecto de los que el Plan Madrid o las recomendaciones que ustedes toman requieren de donde**

**haya necesidades digamos de trabajar? O sea como nacen digamos estas ofertas de programas que en sus objetivos al parecer todos tienen alusión al ejercicio de los derechos de los AM, por lo menos en la constitución del programa si atienden o no algún tipo de desarrollo en particular de los derechos de las personas mayores. No sé si me explico: no sé si el Fondo Nacional de los AM está dirigido a potenciar las organizaciones, si el vínculo está destinado a que la población en mayor vulnerabilidad o pobreza pueda optar a mejores condiciones, no sé, de calidad de vida; que los asesores senior puedan ser personas que aporten al ¿??**

T.M: En el fondo efectivamente su fin último es la asociatividad, porque obviamente mientras la población está asociada tiene redes, no cae en depresión, o sea hay como un círculo virtuoso que te da la asociatividad que no te lo da la soledad y el abandono.

**Claro. Pero esta situación que yo te explico no es una sensación mía digamos, efectivamente ¿en los objetivos está?**

T.M: Así es.

**Se plasman, digamos, estas recomendaciones fundamentales de las que habla el Plan Madrid.**

T.M: Sí. Ahora, también esto es de doble filo porque también un programa puede empezar acá, es decir no sé la directora o alguien que lo encuentra un programa maravilloso en un área - no sé, estoy inventando – pero si tú buscas vas a encontrarlo también, porque en el fondo son las mismas necesidades. Entonces una cosa es hacer un programa y encontrarlo en Madrid o en este plan y la otra es desde Madrid y de allí bajarlo. Pero en el fondo es igual: ¿?? está trabajando en estas líneas y las cosas que nosotros hagamos acá siempre van a estar relacionadas con lo que dice Madrid. Porque claro por ejemplo el fondo en la asociatividad, aunque haya partido acá yo lo busco en Madrid y lo encuentro. Igual los Consejos Asesores de Mayores. O sea, todo lo que de alguna manera se trabaja acá lo encuentras como con correlación en el Plan de Madrid o las Recomendaciones para ¿??.

**Son los objetivos y las planificaciones de los programas unas formas donde se plasma no sé si el enfoque de derechos propiamente tal pero la alusión a los derechos de los AM. Es decir ¿se aplica o se habla de que con este programa se fortalece el ejercicio de tal derecho por ejemplo o no está tan explicitado?**

T.M: Tú me preguntas en mi opinión: es seguro que la gente habla de esto pero no sabe que habla de esto. Porque si hablan del fondo, de los ¿?? todos tienen que ver con el reconocimiento y hacer efectivos los derechos de las personas mayores. Ahora yo creo, tengo la impresión de que está plasmado en el discurso de la directora pero no está tan plasmado en el discurso de los profesionales, no obstante hablan de lo mismo.

**Y ¿hay mecanismos que aseguren la aplicación del enfoque de derechos o hoy día esos no existen?**

T.M: No

**No se le miden. Y ¿en ninguna institución nacional?**

T.M: Lo que pasa es que como el tema en enfoque es nuevo yo creo que estamos recién cambiando como el paradigma de lo asistencial a una cosa más genérica y mientras.. o sea yo creo que estamos recién entrando en esto y como políticas públicas. Yo creo también es que está mucho en el discurso pero poco para abajo.

**Y en el discurso más a nivel de cargo directivo que es de operadores mismo digamos.**

T.M: Así es.

**Y ¿tú piensas que es un camino que va para allá?**

T.M: Sí, yo creo que sí. Porque generalmente los cambios como pasan en los servicios públicos – y los servicios públicos son completamente jerarquizados – y terminan siendo con la fuerza. O sea se impone una cosa o sea esta cosa nueva o esta manera nueva de hacer política y finalmente los operadores tienen que hacer lo que les están haciendo hacer. No creo que esto parta de abajo para arriba sino está partiendo de arriba para abajo.

**Y te parece a ti que los presupuestos asignados a los programas permiten la aplicación del enfoque de derechos en términos ya no tanto si están o no están los objetivos de las planificaciones sino que más bien en el ejercicio mismo. Si bien puede que lo hablen o que lo tengan interiorizado ¿permitirían los presupuestos hacer que por ejemplo si un grupo de usuarios de los programas quisieran cambiar las planificaciones sería posible hacerlo?**

T.M: Es que depende de que podamos estar hablando, porque hay cosas que efectivamente yo creo que tienen un enfoque más participativo. Por ejemplo el fondo cada vez tiene más demanda de participación y cada vez más compromiso del SENAMA a hacerlo participativo. Y esto tiene que ver con como tú haces la base del fondo. Porque la base es la que tú puedes hacer: tú tienes unas normas que están allí y que no las vas a cambiar porque están allí como un marco.

**Que son como las normativas de los fondos concursables.**

T.M: Es la normativa que tiene que ver con la ley y el reglamento. Pero tú puedes trabajar en la base: en el fondo es el enfoque que le ¿??. Y esto es lo que cada vez de alguna manera yo creo que está más reivindicado por las propias organizaciones que quieren estar presentes. Y cada vez que más acceden más espacio hay. Entonces como nosotros tenemos mucha gente presente porque el fondo se adjudica con un comité regional que está formado por SEREMI pero por organismos privados como prestadores de servicios y también por organizaciones estos cada vez demandan más conocimiento y más experiencia. Entonces en el fondo esta parte participativa de la primera parte del programa está siendo cada vez más pasada por el filtro de ellos. Pero hay otro: por ejemplo yo te dije esto es precioso – yo tengo derecho y no sé qué – pero la gente que trabaja en la ¿?? ¿??. Entonces claro está bien acá pero ¿tenemos la capacidad específica para hacer que este enfoque de derecho sea carne? No

**Y ¿es un asunto presupuestario que es porque pueda devenir de la voluntad política, del no reconocer que hoy día es un tema o se va a transformar en un tema?**

T.M: Yo insisto que la pelea nuestra está más en el ejecutivo que en el congreso porque históricamente esto ha ido con un presupuesto al congreso y el congreso lo aprueba. Prácticamente ha sido así.

**Pero la posición de ¿?? también tiene que ver con asunto en el fondo de no querer poner lucas en algo que no se considera prioritario.**

T.M: Claro, por supuesto: no se considera prioritario.

**Entonces para recapitular. Un poco te cuento que la idea de integración sistémica en mi tesis tiene que ver con generar con algo en la sociedad que genere comunicación entre los distintos sistemas. Y a mí me parece que el enfoque de derecho es la manera más concreta de ver como un instrumento que viene desde el sistema jurídico se conecta con el político y va hacia la esfera social a través de los programas sociales. En este sentido es la promoción y la difusión de los derechos hoy día, ya que pasamos un poquito por esta aplicación concreta en los programas que todavía por ser tan incipientes no hay tan carne, ¿es la promoción y la difusión la manera en la cual se está bajando concretamente hoy día?**

T.M: En mi opinión, nos falta una parte para que se llegue pa abajo. Porque efectivamente falta trabajar en derechos específicos para personas mayores para que eso de alguna manera pueda estar hecho o concretizarse más abajo. ¿Por qué me refiero a esto? Por ejemplo en el mismo tema del maltrato donde tenemos un poco más de experiencia pues tenemos un proyecto de ley que ya está en el Congreso para modificar la Ley 20.066 de violencia intrafamiliar – porque esto se trabajó, se hizo una comisión, bla bla bla, sacamos un puente, vimos estudios –si el maltrato al adulto mayor sigue sin estar específicamente señalado en la legislación de pero alguna manera tú tienes la excusa para que las instituciones no se hagan cargo, para que carabineros diga “pero a ver ¿Dónde están los AM aquí?” y no les tomen la denuncia, para que la fiscalía diga que no está especificado y no haga la investigación y para que los tribunales de familia, por ejemplo en el caso de abuso patrimonial se declaren incompetentes. Por lo tanto falta una clave dentro del engranaje para que esto llegue. Entonces en algunos casos yo creo que nosotros estamos más adelante. Por ejemplo en el tema de la participación yo creo que se puede ver eso: como la norma internacional, el servicio.. este es un fondo concursable con harta plata, que en el fondo nosotros estamos cubriendo el 50% de la demanda de las organizaciones que postulan – que es hartito – y que esto también estén presentes ellos en la elaboración de cómo se hace este programa y allí para abajo. Pero hay otros temas como el tema específico de derecho, que tiene que ver con derechos básicos de los humanos que todavía faltan. Porque el tema del maltrato no está tratado, la discriminación, el derecho a la información, el derecho a tratarte con honra, que no salgas como una pobre vieja en la tele.. Allí falta mucho trabajo por hacer y desde mi perspectiva en tema de derechos.

**O sea a ti te parece en el fondo que para poder lograr una cultura efectiva del respecto de los derechos para las personas mayores hace falta primero que esté la legislación y después hacer un trabajo de educación, difusión y de plasmarlo en las políticas.**

T.M: Yo creo que tiene que ser junto. Porque de partida no va a pasar ninguna ley si no tienes sensibilizado a un grupo más o menos importante. Pero – desde mi deformación te estoy hablando, porque claramente si tú hablas con un medico probablemente su enfoque va a ser distinto, o con un asistente social - yo creo que una manera importante de hacer exigible los derechos que estén contemplados, porque si no ¿donde?

**Y ¿qué cosa presiona?, encuentras tú, por ejemplo algo veíamos que en la medida en que se transforma en un porcentaje importante de peso, como más electoral, es una de que el Congreso también se ponga las pilas para.. es eso que se hagan más visibles los problemas de los AM o ¿falta tiempo para que sean más y los problemas asociados a los adultos mayores sean más visibles?**

T.M: Es que el tema del envejecimiento es una cosa que cruza todas las etapas. O sea no estamos hablando de una cosa que el viejo pobre solamente, el viejo rico.. No, están todos. Uno de los logros que han obtenido las políticas públicas en Chile es que lo viejos vivan mucho tiempo, desde el viejo más pobre al más rico. Por lo tanto el tema tiene que permear todo: lo público, lo privado.. Pero mira, un ejemplo. El año pasado se hizo un estudio: se contrató una persona o una consultora no recuerdo, para que viera en los textos de escolares de enseñanza básica como era tratado el tema de los AM en el enseñamiento. Entonces una de las personas que estuvo trabajando tres meses en este tema y cuando terminó ¿?? ¿?? Van a tratar pésimo a los viejos, va a ser ¿?? discriminatorio... No hay nada en los textos, nada. O sea ni siquiera hay de adultos.

**Sí, yo intenté hacer un estudio sobre los derechos humanos en la educación cívica y de la Universidad me lo desecharon con mi profe porque no hay nada.**

T.M: Sí, no hay nada. Entonces ¿Qué va a pasar en países como el nuestro? Que cuando tengas la bola aquí vas a cachar. Entonces se viene la hora de emergencia porque van a empezar “Ah hagamos una ley de no sé qué” ¿entiendes?

**O cuando los consultorios tengan a los AM**

T.M: Estén llenos de viejos, cuando los tribunales de familia estén llenos de distintas denuncias, ¿entiendes?

**Desde el SENAMA: mecanismos de promoción y difusión concretos del enfoque de derechos a parte la OIL.**

T.M: Estamos pensando específicamente ahora hacer una carta como de derechos de las personas mayores o hacer una publicación - algo que tenga a que ver con los derechos – para difundirlos. Siempre en el fondo el enfoque ha sido capacitar, capacitar, capacitar: desde el tiempo del Comité que vino un préstamo del BID creo, que se está capacitando.

**Y capacitaciones en qué sentido, ¿Cuál es la idea de las capacitaciones?**

T.M: Capacitar a los viejos pero dirigido a los valentes, a los organizados. Pero si tú logras capacitar a estos viejos haría servir, porque esos son los líderes de opinión del grupo. No hemos logrado llegar a los abandonados, los solos. Pero esos viejos que son los más activos, que se manejan, se ¿?? y que están acá sentados en el Comité Consultivo alargan su auto valencia.

**Mantenición de autonomía digamos**

T.M: Exacto. Tú tienes un viejo ocupado haciendo proyectos. No es que no estás enfermo, no es que tú cuando estás viejo no tengas patologías. Pero eso no tiene nada a que ver con lo que te paras frente a la vida: si tú te sientes bien puedes andar con tu ¿?? Y con tus cuestiones dando vuelta y andas regio. La mantención es el máximo posible de obtener.

**Y estas capacitaciones ¿serían solo para una élite de viejos? ¿Cruzan por ejemplo los beneficiarios del Programa Asesoría Sénior?**

T.M: Claro. Lo que pasa es que nosotros si logramos tener viejos acá se cruzan muchas cosas. Se cruzan capacitaciones.. O sea los viejos que de alguna manera tienen contactos con SENAMA siempre están siendo capacitados: como hacer un proyecto por ejemplo, en derecho, en autocuidado, en nutrición, en actividad física en lo que sea.

**Nos saltamos así por la conversación a la última pregunta que tenía que ver con cual es el fomento de la autonomía de los adultos mayores. O sea en tu perspectiva ¿es la capacitación la que en definitiva logra desarrollar o la mantención de estos adultos mayores?**

T.M: Yo creo que sí. Ahora, desde lo que se puede hacer en SENAMA porque el Fondo Mantención de Autonomía o Fomento Autonomía también tiene que ver con que vayas al consultorio, estés al día en las vacunas, en que te tomes el remedio para la presión. Tiene que ver ¿?? ¿??. Pero por lo menos desde la perspectiva de lo que puede hacer SENAMA yo diría que es el tema de la capacitación.

**Y SENAMA ¿no tiene alguna relación con el servicio de la FUNASUPO? servicios sociales por ejemplo que hacen acompañamiento social para viejos, ¿no hay una ligación con fundaciones privadas?**

T.M: El Fondo tiene como tres ¿?? Digamos: una más para organizaciones que es la que tiene más tiempo y la que lleva más plata; otra para prestadores de servicios –gente que presta servicios para los AM – y una tercera que se llama Convenio(s) Institucional(es) que es una transferencia directa que nosotros tenemos pero nunca habíamos tenido el financiamiento para este tipo de transferencia. Pero ahora por primera vez tenemos para hacer un piloto – son 200 millones – y la idea de esto es de alguna manera pescar a todas estas instituciones que trabajan con AM y acreditarlas. Como pasará en el futuro creo yo.

**AAHHHHH!!**

T.M: Eso va a ser como una acreditación porque en el fondo la idea es: si usted trabaja con viejos y quiere pedir fondos al Estado tiene que estar inscrito en el registro de SENAMA. Y esto le lleva supervisión, lleva planes etc.

**Y ¿hasta hoy día existe un mecanismo de orientación de acción para las instituciones que tienen y trabajan con viejos?**

T.M: Si claro.

**Y ¿eso se hace vía convenio?**

T.M: Lo que pasa es que está todo como empezando, pero por ejemplo este año se pidió plata en el presupuesto para hacer un proyecto de capacitación a cuidadores de hogares. Y ahora se tratará firmar un convenio con FONADIS que les lleva ayuda técnicas para hogares y capacitación a cuidadores. Hay líneas que están trabajando en esto pero no son líneas que estamos de 40 cuidadores. Son todavía muy chicos pero hay líneas que están trabajando en estas cosas.

**Y ¿tú sientes que dentro de estas iniciativas se está promoviendo una cultura de buen trato a los AM a través del SENAMA?**

T.M.: Yo creo que sí. De hecho el año pasado de la línea comunicacional del SENAMA nació el buen trato. Se hizo un comercial. Todo lo que hace comunicacionalmente el SENAMA y si te fijai la señalética del SENAMA abajo dice "por los derechos de las PM". Es la campaña del buen trato. Este año para el día internacional de maltrato también hay el buen trato, como darle la cosa al revés.

**Y hablaste un poquito de la participación con organizaciones sociales que tiene que ver con el fondo para los AM ¿cierto? ¿De qué manera este fondo aumenta la participación de los AM? Tú me mencionaste en algún momento que ellos podían participar de cómo se trata el fondo: ¿Cuál es su mecanismo de participación?**

T.M.: A ver, dos preguntas hay allí. Como fomenta la participación, que tú la única manera de postular a un fondo es que tienes que estar dentro de una organización. Y esta organización tiene que tener personalidad jurídica por lo tanto tiene que estar constituida legalmente. Y esto se refiere que tenga RUT, que esté presente en la vida nacional digamos, que tenga existencia jurídica. Entonces si tú quieres plata o armas una organización o te metes en una ya existente. De ¿qué manera están los viejos presentes? Están en muchos lugares presentes porque adjudica los recursos del fondo un comité que se llama Comité Regional para el AM que tiene una conformación bipartita: pública y privada. Pública: están presentes algunos SEREMI, representantes municipales. Privada: están presentes prestadores de servicios al AM y organizaciones. Y esta segunda integración que es la integración privada se hace por mecanismos abiertos: la integración la tiene que hacer el intendente, el intendente designa los SEREMI y llama al municipio de la región a lo que quieran integrar en el Comité y llama a las organizaciones y prestadores de servicios que quieran integrar al Comité a que vengan a una asamblea y se eligen entre ellos. Es representación, no es designación a dedo porque están representadas las organizaciones que están más metidas, los que hicieron lobbies, los que no sé qué. Y ellos son los encargados de adjudicar el fondo, o sea de asignar los recursos a las organizaciones que se supone tiene que cumplir los requisitos.

**¿No hay vicios al respecto?**

T.M.: Yo creo que este es uno de los fondos en los cuales es más difícil hacer cosas porque lo pide mucha gente, está a mano de muchas personas. Por eso es tan distinto cuando tú ¿?? ¿?? ¿?? porque es mucho más fácil ¿?? recursos, porque hay dos o tres personas. En esto está convocada en el fondo la región, más encima en las regiones se forman comisiones de evaluación que son todos los representantes de los SEREMI que mandan funcionarios, además puede estar la gente

del Comité; o sea siempre está en mano de muchas personas, por lo tanto es más difícil. Yo no te puedo decir que no hay, pero creo que es muy difícil quedarse con esta plata porque pasa por mucha gente. Tienes que llegar a un acuerdo entre no sé 50 personas, lo cual es más complicado. Este Comité – porque acabamos de ir ayer a la adjudicación del fondo de la Región Metropolitana ¿?? los viejos pidiendo participación, participación, participación. Entonces el compromiso del SENAMA para el próximo año es: empezamos a trabajar la base entre noviembre y diciembre, ahí vamos a mandar el tema, vamos a comenzar para que ellos nos hagan ¿??. Entonces también están ahí presentes. Y el Comité Asesor Regional dentro de las obligaciones que tiene el SENAMA que se fijaron en el decreto es mostrarle el fondo, estar presente a la adjudicación del fondo, mostrarle los planos anuales regionales o sea que estén presentes en todas las etapas. Ahora, está recién formado, se está recién construyendo pero creo que el próximo año ya eso va a estar funcionando.

**Profesión:** Psicólogo

**Fecha:** 22 de Septiembre 10:00 hrs.

**Lugar:** Oficina propia SENAMA

**el AM, porque ha aparecido en casi todas las entrevistas - con las unidad de estudios y con la unidad jurídica – el asunto del fondo, sobre todo en los últimos dos aspectos de las entrevistas que tienen que ver con la participación en grupos de pares y la mantención de la autonomía o la capacidades y habilidades de los AM. Entonces aparece destinado mucho el fondo como apoyo, fomento en estas dos áreas. Podríamos conversar las tres grandes preguntas sobre instrumentos, en general el sistema de instrumentos internacionales, como que usted me diera su visión general sobre estos planes y recomendaciones que inspiran al Senama.**

H.Z.: El Fondo Nacional del AM busca como objetivos a nivel de fin pero que es integración social. Y esto en relación a que cuando nosotros preguntamos a los AM, a las PM en general por necesidades insatisfechas aparece el tema del aislamiento y del abandono, aparece el tema de la pérdida del rol social. Esos son como los dos problemas. Obviamente mencionan otros más, mencionan como necesidades en salud, en relación con el aspecto económico sean bajas en los ingresos y otros más. Pero lo que es común a todos los AM independientemente del nivel socioeconómico es el tema del aislamiento y del abandono. Son los dos focos. Promover un cambio cultural en relación a lo que es rol social de los AM es bastante más complejo que el tema del aislamiento y el abandono. Y ese es el foco del Programa.

**Y esta es integración social ¿entendida cómo?**

H.Z.: La participación y redes, que pueden ser redes primarias, redes secundarias, redes formales, redes informales. En Chile el proceso de socialización tiene un circuito bastante bien definido. La primera red de socialización está por la familia; después el acceso a la educación preescolar, primaria o básica; después secundaria; después educación superior; el acceso a un puesto de trabajo. Y se supone que esto es consolidante y tiene correlato con la identidad. Se supone que una persona adulta en el minuto en que accede a un puesto de trabajo y que asume también los roles parentales en la familia – rol paterno y materno – consolida su identidad. Y en esto la psicología tiene una deuda, yo diría, grande sobre el desarrollo. Porque todas las teorías sobre el ciclo vital hablan mucho de niños, de adolescentes, en menor grado del adulto mayor porque en realidad la información que hay sobre el adulto mayor es muy básica. Y en el minuto en que la personas mayores dejan el rol laboral y cambia el rol familiar evidentemente se produce una crisis de identidad. Es como obvio. Ahora esta crisis de identidad no tiene a que ver con la identidad personal sino con la identidad social. En términos de identidad personal la persona sabe quién es quién era y quién será, hay una cierta continuidad temporal. Pero en términos de identidad social la situación cambia: al interior de la familia el adulto mayor pierde poder. Ahora, en las familias extendidas como en la tradición española o italiana eso no es tan fuerte. Pero acá en Chile estamos sufriendo un proceso de transición desde la familia extendida a la familia nuclear que se asemeja mucho más a la realidad sajona, o sea nos estamos pareciendo en este sentido mucho más a los norteamericanos en que la familia extendida prácticamente está en extinción y eso hace



que las personas mayores pierdan el poder que tienen dentro de este otro tipo de configuración familiar. Ahora, en lo social ocurre también un cambio. Los hombres por ejemplo pierden el principal referente de apoyo que tienen, que es la red social y estructural entorno al ambiente laboral. Las mujeres tienen mayores capacidades en esto: son capaces de conectarse a redes de apoyo de otra naturaleza, pero aún las mujeres sufren el mismo proceso de crisis de identidad por lo menos al interior de la familia (se ha tratado en teorías como la del “nido vacío” etc.). pero en ambos casos, tanto hombres como mujeres, la situación en relación a la crisis que se genera no está tomada, no está trabajada. De manera que este cambio de lo que es investigar social, como me perciben los otros y como yo percibo que me perciben los otros tiene un efecto importante que del punto de vista psicológico a veces lleva a confusiones. Por ejemplo, es evidente que si nosotros hacemos una encuesta de satisfacción personal a AM los vamos a encontrar con algo como una sensación de tristeza mayor de la que experimentaban en las etapas anteriores de la vida, Y otras cosas más. En muchos casos eso es leído por los otros como “depresión”. Igual es depresión, es desesperanza.

### **Estaba pensando precisamente en este concepto, la desesperanza.**

H.Z.: Entonces claro cuando alguien desde fuera mencione depresión es más cómodo porque le doy un antidepresivo y esto supuestamente tendría que revertirse. Pero si asumo como sociedad que desesperanza la cosa es distinta, o sea allá no es un tema de antidepresivos, no es un tema de ¿??. O sea hay otros factores que tienen que ponerse en juego para que el adulto mayor efectivamente sienta que tiene un espacio dentro de esta sociedad y todo aquello con lo que contribuyó si tiene que manifestar en la situación de vida actual o se debería manifestar y nos está reclamando. Lo que se busca a través del Fondo es facilitar un espacio en que los AM se puedan conectar con otras personas en la misma situación de manera que vean que la situación de vida que los afecta a nivel individual es común a muchos otros. Y opera entre ellos: protección, promoción de derechos, participación. Y trabajando entre tres ejes nosotros planteamos que esto favorezca la integración social en varios ámbitos. Lo que buscamos es fomentar la organización social de base: AM conectados con otros AM. Lo que hemos fallado es la conexión de estas organizaciones con otras organizaciones de AM; ahí tenemos una debilidad importante. Hoy día en Chile debemos tener un número cercano a 9.000 organizaciones de AM de base.

### **Que son bastantes**

H.Z.: Cualquier cantidad. Son cerca de 300.000 personas en red, aunque esto de que están en red no es tan cierto digamos, pero son personas conectadas. No hay hoy día otro grupo social que convoque a tal cantidad de gente. Pero de toda manera 300.000 personas, en relación a los 2 millones de AM que hay, tampoco es mucho. Es más que cualquier grupo pero en relación a los AM no supera el 15%. Entonces ahí también hay un ámbito de trabajo importante a considerar.

**Hay entre los AM una – conversamos ayer con Felipe Lavandero que es más bien una percepción que probablemente tenemos y no sabemos que efectivamente existe – una afinidad con el grupo de los AM y la necesidad de participar digamos. Porque es notable la diferencia que hay de los niveles de participación en las organizaciones sociales de otros grupos etarios que en el caso de los AM son el segmento de la sociedad que más participa. Eso ¿se condice con la necesidad de volver a reinsertarse?**

H.Z.: Yo creo que es una explicación que es más propia de la antropología o de la sociología pero creo yo que esto tiene que ver con los últimos remanentes que quedaron de todos los esfuerzos que se hicieron antes de la dictadura por la participación. Por ejemplo con todas las críticas que puede haber tenido la reforma agraria, con todas las críticas que puede haber tenido la política de promoción popular que realizó el gobierno de Eduardo Frei Montalba del año 64 al '70. Yo creo que fueron las últimas iniciativas generales desde el estado en términos de participación real. Yo creo que en los AM todavía está presente esto. Algunos otros indicadores a propósito si nosotros vemos que el sistema de salud chileno muestra indicadores que son comparables con los países desarrollados, con las mismas dificultades que tienen los países desarrollados que ya no son de calidad de la atención si no que con de accesibilidad. Eso es el resultado también de un proceso

de participación que desde el estado se impulsó, o sea la pirámide en base a la cual se construía el consultorio es uno de los ejemplos y diría más exitosos de participación comunitaria en políticas públicas. Eso hoy día está desarrollado pero yo creo que los AM persisten y persisten también en relación a los orígenes que tienen las organizaciones de AM. Nosotros podemos encontrar tres grandes vertientes de las organizaciones de los AM. La organización que proviene del antiguo sindicato que es reivindicativa. La organización que proviene de los antiguos centros de madres que también fue una iniciativa del gobierno Frei Montalba o sea después fue tomada con un impulso mucho más paternalista pero en el tiempo de Frei Montalba los centros de madres fueron el impulso que se dio a la participación de las mujeres. Y un tercero es la organización de iglesia. Y los tres tienen sus particularidades. La organización que proviene de la vertiente sindicalista es muy reivindicativa, la organización que proviene de los centros de madres es muy demandante y la organización que proviene de la iglesia es una organización que está marcada por el paternalismo. Entonces claro, configurar una identidad propia de las organizaciones de AM no(s) sirve, o sea está marcada por estas tres vertientes. Tenemos otra particularidad: es una organización atomizada, o sea hoy día el adulto mayor no es un referente para la elaboración o el diseño de políticas públicas. Porque no tenemos la propositividad que nosotros podemos esperar en un grupo organizado, no existe.

### **Hacen poco ruido digamos.**

H.Z.: Es que siento que hacen poco ruido ahora pero no se trata de hacer poco o mucho ruido. No se trata de ir a tirar huevos como lo hacía Torres, no es esa la idea. La idea es la proposición. Los que escriben, investigan sobre AM no son AM. En este sentido el viejo es otro: nunca yo, siempre es un tercero; entonces lo ves como un desconocido digamos. El viejo en nuestra sociedad tiene desde el punto de vista psicológico un valor similar parecido a la muerte. Es fuerte esto que estoy diciendo, pero ¿en qué sentido? En el sentido que es un desconocido, algo de lo que no nos gusta hablar, que además es políticamente incorrecto y socialmente inadecuado hablar de vulnerabilidad, enfermedades, hablar de todas las connotaciones negativas que tiene la vejez. Es socialmente incorrecto en una conversación social hablar de este tema es mal visto.

### **Es desagradable**

H.Z.: Es desagradable. Eso mantiene al viejo en esta dimensión de ¿?? y al final el viejo se convierte en algo temido. Tememos a la vejez del mismo modo que tememos a la muerte, pero por un desconocimiento. Hay otras sociedades en que esto no es así o sea en otras sociedades la valoración que se hace de la vejez es distinta. Hay otras sociedades en que la valoración que se hace de la muerte es distinta. Todavía persiste en china por ejemplo la tradición de regalar a los papa en vida un ataúd y a nadie le parece raro. Esto tiene a que ver con la valoración de esas que son las etapas de la vida, o sea la vejez es una etapa de la vida así como – aunque parezca paradójica – es una etapa de la vida. Pero bueno son las etapas más desagradables y más desconocidas.

**Desde la perspectiva desde la cual estoy mirando la integración social – una perspectiva que tiene a que ver con cuales son sistemas que componen el mundo de la vida – me hace mucho sentido lo que usted me habla de la crisis de identidad como una manifestación patológica pero socialmente manifestada digamos de este desarraigo por el ¿?? de la sociedad. Y tenemos a la esfera social, representada en la sociedad y que se reproduce si misma con la generación de mecanismos de solidaridad y la integración a grupos de pares, y la esfera cultural que tiene que ver con la renovación del saber cultural. Yo tengo la sensación de que lo de los AM es un sector de la población en donde el incipiente enfoque de derechos que se intenta instalar en las políticas públicas y en la oferta de servicios es una manifestación de esta reproducción del mundo de la vida. Es la forma en la cual yo estoy pretendiendo abordar esta investigación y es bastante difícil porque es difícil encontrar discursos del adulto mayor ligados a esta visión ¿?? En la cual se participa como grupo social. Entonces me es súper clarificadora su explicación y en este sentido no sé si usted como yo compartiría la visión de que el enfoque de derechos es un mecanismo que reproduce esta integración social. Es decir, que renovarían un saber cultural o sea fomentaría**

**en el fondo que en el reconocimiento de un otro, que ¿?? ¿?? ¿?? desconocido, hay un cambio en la práctica cultural con respecto al adulto mayor. Por otro lado, como esfera de la sociedad, el adulto mayor se integra en su grupo de pares o en los grupos de pares que existan y a su vez tenga una reinversión de su esfera física digamos, es decir que puedan de nuevo tener un rol activo. ¿Es el enfoque de derechos una forma en la que estas tres cosas se pueden conjugar para reproducir un mecanismo de integración social?**

H.Z.: Ahora, yo no sé si es la herramienta o la forma pero evidentemente es un avance respecto a lo que teníamos hace pocos años atrás. La focalización que era el caballo de batalla tenía una contra que era básica. Había que identificar a otro, uno que era distinto de otro: dos. En este sentido los derechos como los visualizamos hoy día no estaban definidos de la misma forma para los dos grupos. La universalización del acceso a los servicios que el estado puede proveer yo creo que es el gran avance: esa es la clave. Porque uno podría decir “es más eficiente focalizar” en el sentido de invertir más en aquello que tienen menos posibilidades económicas. Sí claro, es una lógica que en algunos casos es difícil discutir. Pero en cambio la universalización tiene una particularidad en el discurso y también en la práctica que yo creo que es clave: somos todos iguales. Yo creo que es difícil desde el punto de vista psicológico – no sé si llamarlo acierto porque es prácticamente algo asaroso es decir acierto no - pero es desde mi punto de vista el gran avance, lo que permite a los AM un reencuentro con lo ser personas. Somos personas en la medida de poder acceder a todo aquello que la sociedad ofrece y eso garantizado mínimamente. Obvio es que esta es la cantidad mínima que tiene que ir ascendiendo porque hay algunos que son más iguales que otros. Pero yo creo que este es el eje, la clave desde el punto de vista psicológico: que somos todos iguales. Y la universalización posibilita a diferencia de la focalización o sea cuando a mi me califican de una cierta forma tiene un fuerte impacto psicológico. Cualquier persona que acceda a una evaluación va con temor, esto es obvio, y más temor aún y a veces mayores conflictos se crean cuando la persona recibe el reporte de esa evaluación o calificación. Si a un alumno universitario le hacen una evaluación de seis, siempre este alumno universitario va a ser una especie de retardado mental relativo. ¿En relación a qué? A que lo que esperaba era un seis mayor que el que finalmente obtuvo. No en el sentido tonto. Somos deficientes mentales relativos. Si nos evaluaran, todos esperaríamos tener un rendimiento intelectual superior. Y esto también pasa en otros niveles: cuando nos evalúan y nos clasifican nos etiquetan y nos diversifican. Y eso desde el punto de vista psicológico es un factor que dificulta obviamente la integración. Si el primer paso para la integración es el sentirnos iguales, es el sentir que todos podemos participar de la misma manera, y que estas posibilidades no están limitadas por ningún factor externo si no solo por los propios. Porque claro, cuando soy yo responsable de la situación puedo intentar hacer algo, modificar de alguna manera esa situación que no me agrada; pero cuando el factor que mantiene esta situación es externo, frente al cual yo no tengo ninguna posibilidad de modificación me quedo en la nada. Eso es lo que en términos psicológicos se “desesperanza aprendida”: el medio cursa sin que yo tenga ninguna posibilidad de modificarlo. En cambio si modifico este estilo atribucional, si planteo que hay factores que están relacionados conmigo en los cuales yo tengo injerencia es distinto. Y en eso el enfoque de derechos desde el punto de vista de la acción ha sido una contribución pero tremenda, tremenda. O sea el hecho de sentir que somos todos iguales y que a veces las barreras están puestas por nosotros mismos nos entregan la posibilidad de un cambio que, no sé po, es como una forma de pensar distinto.

**Claro. Pero en este sentido ¿qué pasa con el desmedro de las habilidades y capacidades de los AM que efectivamente existen? No solo en términos de habilidades sociales.. si no en términos sociales si no en términos de la perdida de los roles que usted me mencionaba en un principio y también de la perdida física, de la capacidad de moverse, de que si yo me cambio de casa ¿?? ¿?? no sé dónde. Ya es una dificultad mayor, real. En este sentido como contrapunto del enfoque de derechos está también la generación y ¿?? capacidades. Y en este sentido a mí me parece que por intuición el Fondo algo tiene – no sé si es intencionado digamos – el hecho de generar y fomentar la organización formal es decir que sean capaces además de generar un proyecto, de tener una personalidad jurídica etc. y de, con ellos en el fondo, ejercer la participación en otras dimensiones. Pero requiere de una habilidad mayor de los AM.**

H.Z.: Sí. No, es evidente. Es evidente. Pero hay un algo que siempre hay que tomar en cuenta: los AM que dependen exclusivamente de otros en términos proporcionales son entre un 5% y un 7% de la población. O sea son personas y es importante la consideración, pero yo diría que en ellos en sí el tipo de servicio a prestar es un tipo de servicio preciso. Hay otro 20 % de personas mayores que tienen limitaciones psíquicas o físicas menores ¿Eh? O sea con mínima (27:46) pueden desarrollar las actividades de la vida diaria. De modo que hay cerca de un 70% de AM plenamente autovalentes con las limitaciones propias de la edad. A mí no se me ocurriría hacer competir una persona de 70 años con Usain Bolt en los 100 metros planos, ¿ya? Es obvio lo que pasaría.

**Claro.**

H.Z.: Porque mido tiempo. Pero si yo lo que midiera es el logro sacando, quitando la variable velocidad, el adulto mayor igual es capaz de correr los 100 metros. Igual. Va a llegar igual que Usain Bolt, demorándose tres veces el tiempo probablemente, pero va a llegar igual. Entonces si nosotros eliminamos el factor velocidad en los AM el logro se mantiene idéntico. Y eso es algo que hoy olvidamos casi.

**Y ¿Cómo se hace eso en políticas públicas? Con racionalidades tan claras de tiempo, presupuestos..**

H.Z.: Exacto. Esto es el tema. O sea nosotros tenemos que hacer consideraciones que nos permitan acercarnos a este desconocido ¿ah?, este otro. Y tal como tenemos acciones específicas dirigidas a la infancia y que respectan la particularidad del niño porque es algo que vemos a diario, con los viejos la cosa es distinta porque yo insisto es un desconocido. Entonces vamos construyendo esto: la adecuación de la política pública, de la acción pública, del servicio a la particularidad del viejo es la clave, o sea que entreguemos la posibilidad que sea el mismo viejo quien defina la acción.

**Es un tipo de racionalidad y de política pública muy distinta el que opera hoy día. O sea la racionalidad de tipo instrumental clásica, donde el tiempo está totalmente monetarizado digamos, frente a una racionalidad más bien de tipo.. podríamos llamarla comunicativa, que es lo que tendría una afinidad con el enfoque de derechos, es lo que a mí me llama a la atención de cómo – y lo he visto en los funcionarios del Senama que he entrevistado – que este tipo de racionalidad existe. Pero hay una institucionalidad que es innegable.**

H.Z.: Y aquí chocamos, sí. Sí es evidente..no sí no: chocamos con eso. Chocamos con salud por ejemplo. Desde nuestro punto de vista, no puede ser que un medico en atención primaria tenga que ver a seis viejos en una hora; no tiene una lógica.

**O la categorización del nivel de postración, por ejemplo. Ayer conversamos con Felipe, en el consultorio hay un nivel de postración que diga que no se merece, no sé, una ambulancia que lo vaya a buscar para los controles. O sea hay instituciones que son..**

H.Z.: Sí, eso es lo que tiene que ver con estos cambios ¿ya?, con este acceder al otro. En salud es más evidente, pero se mantiene también en otras esferas. O sea no sé nosotros en salud tenemos 18 geriatras con programas de formación. En todo el País.

**¿En todo el País?**

H.Z.: En todo el País. Dieciocho geriatras con programas de formación. Si lo comparamos con el número de pediatras no tiene ninguna relación. Todos los médicos en atención primaria que tienen que hacer geriatría lo hacen en la práctica. Y hasta hace dos años no había pasada en geriatría, en ninguna universidad. La pasada era la clásica y pasadas en pediatría obviamente existían. Pero pasadas en geriatría los médicos no tenían.

**¡Increíble!**

H.Z.: No tenían, hasta hace dos años. O sea hace dos años se implementó la pasada en geriatría. Y pasan un mes. O sea tienen la misma pasada, incluso menos tal vez, que hacen en psiquiatría. En cambio en pediatría es mucho más extensa; la pasada de internado a pediatría es mucho más larga que la pasada que hacen de geriatría. Pues esas realidades, que no sé en diez años más nos van a parecer insólitas, son las realidades con las que tenemos que luchar. Y nosotros acá la verdad es que no tenemos ningún poder de decisión sobre otras esferas, lo que nosotros hacemos acá es intentar la modificación de aspectos parciales de la situación. Ahora, la verdad es que la incursión en estos aspectos parciales va generando sinergias con otros, especialmente en lo que es municipios, que han mostrado algún avance importante; pero se nos mantienen muchas debilidades. El fondo no es solo el financiamiento de iniciativas de organizaciones de AM, también financia iniciativas de organizaciones que trabajan con AM para PM más vulnerables: postrados o indigentes o abandonados.

### **...lugares de larga estadía..**

H.Z.: Varias, pueden ser lugares de larga estadía u otros. De 52 iniciativas que se presentaron este año para ese tipo de proyecto la verdad es que 21 de ellas quedaron fuera. El 50%.. quedó fuera por baja calidad técnica. Nos encontramos con la realidad, la realidad de lo que ocurre con los AM. Pero tiene que ver con lo que yo mencionaba antes: con este desconocimiento que existe. Bueno, tu lo debes saber. Entonces la primera comisión desde el estado aparece en el año 95 y el servicio en el año 2003, o sea digamos poquitos años. Y estamos en un proceso de transición demográfico, entre un proceso de transición epidemiológica muy acelerado o sea mucho más acelerado que vivieron en otros países. En septiembre del año pasado, hace un año, yo fui a Buenos Aires ¿ya? a un seminario – convocado por la comisión la capital federal allá de salud – en relación al tema y cuando yo menciono que en Chile tenemos hoy día un 13% de personas mayores están muy sorprendidos porque la información que ellos tenían de dos años antes era un 11%. ¿ya?

**Sí**

H.Z.: Entonces esto 2%, o sea estos dos puntos porcentuales de crecimiento ehm..la verdad es que marcan una diferencia con el proceso de transición de otros países que es muy marcado. No estamos al nivel de Uruguay, Uruguay tiene 22% ¿ya? Pero vamos para allá o sea un proceso mucho más acelerado. Y si nosotros no marchamos al mismo ritmo que marcha el cambio del envejecimiento no sé con lo que vamos a encontrar. Por eso también necesitamos avanzar con una velocidad que tiene que impregnar lo que otros hagan.

**Sí. Y en este sentido, como última pregunta, el Fondo particular del AM en materia como más más.. más de ejemplo digamos que es el Fondo, ¿cómo o cuáles son las conexiones o relaciones que hay con esta inspiración en el enfoque de derechos? Es decir, a través del fondo ¿cómo visualiza usted que hay una promoción de los derechos y un ejercicio también de los derechos de los AM? ¿en qué sentido? En la universalización me queda más claro lo que conversaba el otro día con Tania Mora de por qué el fondo era tan.. de que aplicaba enfoque de derechos desde su perspectiva porque efectivamente era para todos. Todos tenían, exceptuando estos programas que eran más bien para grupos determinados. Me costó entender porque esa visión era la aplicación del enfoque de derechos. Ahora ya me queda un poco más clara; pero ¿cuáles serían los otros o esta misma idea, digamos, en la que se conecta en los derechos y además la generación de habilidades y capacidades para los AM con el Fondo particularmente?**

H.Z.: A ver, lo que incentivamos a través del fondo es el contacto con otras personas en la misma situación y no solo otras personas en la misma situación si no que también en contacto estas personas con otros grupos. ¿Ya? De manera que se visualice que las personas sometidas a distintas presiones sociales del ambiente tienen posibilidades de desde la particularidad resolver ciertas necesidades o solicitar a quien corresponda la resolución de estas necesidades.

**¿Cómo se llega al viejo solo? A mí me cuesta hacerme el mapa digamos del viejo de población que vive solo digamos y que pueda llegar a ...**

H.Z.: Eso es distinto eh.. Eso el fondo no lo considera como (37:37). Hay un programa específico destinado a eso que es el Programa Vínculos.

### **Perfecto**

H.Z.: En el Programa Vínculos se trabaja con la figura de un gestor que es el que visita al viejo. Primero, vencer la resistencia de una persona que vive sola no es fácil ¿ya? O sea, hay un tema de desconfianza del viejo con la sociedad que (38:11). Hay unos viejos que se autoexcluyen ¿ya? Pero uno podría decir que es una decisión. No, no es una decisión; o sea no es como un ermitaño, que alguna vez estuvo integrado y optó ¿ya? Yo digo no, o sea este viejo fue paulatinamente quedando de lado y al final por un proceso adaptativo se autoexcluyó. Ahora, llegar a este viejo no es fácil. Entonces se llega a través de un profesional joven habitualmente, con vocación de servicio, que lo único que tiene que hacer es intentar romper esta.. esta barrera. Y una vez que el viejo se da cuenta que existen posibilidades de contactarse con otros, posibilidades de contactarse con el estado ¿ya? ehm.. posibilidades de participar se facilita mucho. Hay algunos que igual son resistentes digamos, pero se facilitan mucho en general. Y ¿qué es lo que estamos incentivando ahora? Que estos viejos solos, detectados a través de la figura de los gestores, puedan participar en organizaciones de M. (39:27) existente, generar una figura que le permita a este viejo como.. que muestra menos resistencia contactarse con otro viejo igual, que tenga las mismas características ¿ya? De manera que este espejo le pueda servir de referente para entender que aunque se autoexcluya y jure que es único en esta situación, hay otros que tienen características parecidas. Pero esto se hace, insisto, a través de otras herramientas, no es a través del Fondo.

### **Ya**

H.Z.: El Fondo, si bien es universal – y eso es claro – entre comillas llega a aquellos que pueden leer que es una oferta y hay algunos AM que no alcanzan a leer que es una oferta. Entonces a los que no alcanzan a leer que es una oferta hay que dar la posibilidad que puedan leerlo que es una oferta. Entonces la segunda parte del trabajo del Programa Vínculos tiene que ver con lograr que estos viejos se contacten con otros en situaciones similares.

**Y esta .... de oferta del fondo ¿tiene que ver con que los viejos en el fondo puedan ver que a través de este programa pueden desarrollarse? O sea es decir ¿no lo ven como un beneficio para sí mismo(s) digamos?**

H.Z.: Hay algunos que lo ven así eh, y otros como posibilidad de desarrollo.

### **Ya**

H.Z.: En esto nosotros también estamos aprendiendo. Hay un grupo importante de PM que ven esto en una perspectiva que es más bien auto centrada ¿ya? Hay otros que lo ven más bien como una posibilidad de trabajo en conjunto con otros adultos mayores. Ahora, obviamente la que a nosotros nos interesa es la segunda mirada. Nos interesa esta mirada del AM trabajando con otros AM en pos del bienestar de los AM trascendiendo un poco el propio bienestar personal ¿ya? pero tenemos estas dos posturas que coexisten, o sea nos plantean derechamente o sea “nosotros ya entregamos todo entonces ahora hay que.. los otros nos entreguen algo, porque ya dimos todo”. Y la otra postura tiene que ver con “yo desde lo que soy puedo entregarme a los otros y puedo trabajar con los otros”. Esta mirada es la que a nosotros nos interesa fomentar.

**Y por ultimo: ¿el enfoque de derechos en el fondo particularmente tiene alguna relación implícita o explícita, es decir por ejemplo dentro de estas 4 áreas que fomenta el Plan Madrid el Fondo está diseñado para desarrollar alguna de estas 4 áreas, hay una relación así directa o no?**

H.Z.: Una relación directa tal vez no, pero lo que entrega el Fondo es el piso, es la base para que desde la política pública el enfoque de derechos esté presente. En el Fondo un principio básico

tiene que ver con esto que ya hemos conversado antes, o sea desde una cultura igualitaria nos paramos frente a las políticas públicas de una cierta manera y desde esta forma, desde esta posición frente a las políticas públicas yo puedo visualizar lo que el estado como órgano puede entregar a las PM. O sea yo diría que la base de acción del fondo es el relevar el AM persona frente al estado ¿ya? Que es distinto en términos de ser objeto de políticas públicas como en la focalización. Acá el ser persona en las políticas públicas es lo que el Fondo Nacional del AM (44:33)

### **Reconoce digamos**

H.Z.: Claro. Eso es lo que fomenta: el ser persona más que ser objeto de una política. Se dificulta obviamente en la acción porque..

### **Entre la demanda (44:54) y la aprobación.**

H.Z.: Exacto. Esa es la ecuación que hay que hacer caso, calzarlo. Se dificulta, por eso lo digo tanto (?)

### **Perfecto. Perfecto y ¿se promueven, hay actividades de difusión y promoción de los derechos en la actividad (?) del Fondo cuándo se llama a concurso, cuando están participando ya las organizaciones por ejemplo?**

H.Z.: En las actividades de difusión se entrega toda la información como para que la persona entienda, cual es el sentido del Fondo ¿ya? Pero es cierto que falta en el Fondo también una labor más específica de difusión entorno a los derechos, porque yo diría que se pone mucho énfasis en un aspecto de la integración que es la participación. (45:57) énfasis con que se ha trabajado en el Fondo y (46:01), pero creo yo que falta, falta una mirada particular, una mirada más específica entorno lo que es derecho y en la promoción de los derechos.

**Profesión:** Asistente social

**Fecha:** 29 de Septiembre 10:00 hrs.

**Lugar:** Oficina propia SENAMA

### **Primero que todo, Gladys González: ¿cuál es tu cargo como qué es lo que haces aquí en SENAMA?**

G.G: Mira, soy encargada de la Unidad Territorial del SENAMA.

### **Y, en tu calidad de encargada territorial, dime: ¿Cómo son estos instrumentos internacionales que inspiran el accionar del SENAMA? ¿De qué forma a ti te parece que estos instrumentos inspiran lo que hace el SENAMA?**

G.G: A ver, lo que pasa es que esto instrumentos internacionales están basados primero en los derechos humanos, por lo tanto de ahí se desprende digamos un poco los que son los derechos de todas las personas, no solo de los AM. Ahora, se ha puesto especial énfasis en los derechos de las PM bueno, en todo lo que es el Pacto San Salvador y también en el ordenamiento de Madrid, el Plan Madrid, porque obviamente hay una discriminación hacia las PM; por lo tanto hay que relevar, hay que poner en agenda de los gobiernos el tema de las PM. Y en base a esto surgen digamos estos pactos internacionales, estas declaraciones universales digamos de derecho donde los países se comprometen a generar acciones para poder garantizar que estos derechos se cumplan en cada uno de los países.

### **En este sentido en el SENAMA ¿Cómo es fuente de inspiración digamos?**

G.G: O sea nosotros digamos tenemos que basar nuestros programas, nuestras acciones en estos derechos. O sea el enfoque de derechos no es tan simple porque en el fondo hay toda una visión,

verdad, de que la gente no es derecho lo que tiene si no es que se entregan ciertos beneficios o sea se generan ciertas acciones. Por lo tanto el cambio o el tránsito a un enfoque de derechos implica una visión bien distinta de las políticas públicas. Por lo tanto nosotros tenemos que ir en este camino, hoy día nosotros tenemos programas, digamos, que están más avanzados en este enfoque de derechos que otros, ¿te fijas? Hay programas que más bien están en la lógica de la asistencialidad, programas de salud por ejemplo etc. Pero también hay derechos que están ya consolidados para las PM como son las patologías AUGE ¿verdad? que están expresamente indicadas para las PM. Y dentro de los programas del SENAMA todo lo que tiene que ver con la formación continua de los dirigentes, este tiene un enfoque de derechos detrás, el Fondo nacional del AM, con el programa Vínculos.

**Ya perfecto. Y de estos pactos que tú me hablas el Plan de Envejecimiento de Madrid del año 2002 y el Pacto San Salvador aparecen como los más relacionados al que hacer de los programas en Chile. ¿Existen otros instrumentos?**

G.G: Bueno, existe – como te decía inicialmente – la Declaración Universal de Derechos, donde no se escapan las PM obviamente; hay, bueno, otros tipos de pacto – que no me acuerdo bien de los nombres – donde se mencionan a las personas mayores y las declaraciones que están hechas en todas las conferencias intergubernamentales digamos y en sociedad civil que se han realizado, primero en Viena después en Madrid, verdad, y en el fondo se ha recogido desde ahí. También el Cono Sur, nosotros tenemos digamos un seguimiento de los compromisos de Madrid. Hay diversos instrumentos que han ido digamos complementando lo que existe.

**Y sobre la legislación nacional ¿cómo dirías tú que es la protección en términos de la legislación específica? ¿Existe una legislación a favor de los AM o qué pasa con..?**

G.G: A ver, lo más específico que existe para las PM hoy día es la ley que crea el SENAMA, sonde ahí se menciona.. verdad que nosotros tenemos que proteger los derechos de las PM, sobre todo los más vulnerables y la gente que está en situación de pobreza. Entonces yo te diría que la Ley 19.828, que es la que crea el Servicio, es la que aborda específicamente ciertos aspectos de las personas mayores. Pero no es una ley específica en distintos ámbitos de la vida de las PM. Hay otros derechos que están considerados pero están dispersos en nuestra legislación: el código penal, en qué sé yo.. las leyes civiles; o sea la gente mayor se introduce en los otros tipos de legislación. Por ejemplo, en el tema de violencia intrafamiliar nosotros hoy día estamos tratando de incorporar el concepto de adulto mayor en esa ley donde no está, no está visible el tema del adulto mayor. Y las problemáticas que afectan a las personas mayores tampoco están, ¿te fijas? Entonces esto hemos tratado de hacer: de ir incorporando en la legislación existente el tema del AM y poder hacer visible que las PM son sujetos de derecho. En el tema salud por ejemplo el AUGE considera que esas patologías son de AM, por lo tanto ya tenemos una visión digamos donde el AM está considerado. Entonces es un poco eso lo que se ha hecho, pero una legislación específica como tiene por ejemplo la ley de menores hoy día, de niños y niñas en situación irregular, considera los distintos aspectos de la vida de los niños, eso nosotros todavía no lo tenemos.

**Ya. Gladys, cuéntame sobre la aplicación del enfoque de derechos en particular: ¿Cómo se aplica el enfoque a los programas del SENAMA? ¿Desde dónde se instalan? ¿en los objetivos, en las planificaciones o vienen más bien a nivel de creación de tal o cual programa para promover..?**

G.G: A ver, lo que pasa es que está dentro los objetivos: nuestra política nacional, nuestros objetivos estratégicos, todo eso está puesto en el enfoque de derechos. Entonces cada vez que nosotros generamos un programa digamos está puesto ahí el enfoque de derechos, porque hacia allí es donde estamos avanzando. Ahora, nuestra idea digamos de que las personas exijan sus derechos tiene que ver con que los AM son personas que merecen un espacio social que hoy día o hace poco tiempo no tenían ¿verdad? y por lo tanto es algo que está (7:08), es algo que les corresponde por ser ciudadano chileno ¿te fijas? Entonces en este sentido nuestro enfoque de derechos está puesto en los objetivos y también en las formas de actuar, o sea nosotros actuamos



con las personas y considerando las personas como sujetos de derecho, ¿te fijas? Y eso es distinto en el programa social ¿te fijas? No es algo que nosotros estamos (7:33), estamos haciendo que (7:37) ejerzan lo que les corresponde.

**Y ¿Cómo los adultos mayores participando a los distintos programas que tiene en SENAMA ejercen sus derechos?**

G.G: Bueno ellos van, digamos, de partida van participando. En muchas de las cosas que nosotros (7:54) están ahí, están participando activamente, opinando, están haciéndonos sugerencias, están apoyando ¿te fijas? todo lo que hace el SENAMA con ellos digamos. O sea ellos son (8:05) dentro de nuestro proceso, no son como pasivos

**Son activos**

**Son bastante activos y siempre nos están haciendo observaciones desde los distintos programas y nosotros vamos cambiando de acuerdo a eso también.**

**Y en el entorno local, ¿Cuáles son los mecanismos que aseguran la aplicación del enfoque de derechos? es decir, SENAMA tiene representación a nivel nacional, ¿Cómo esto se refleja en regiones y en el entorno más específico digamos?**

G.G: Ya. O sea a ver. Nosotros tenemos SENAMA en todas las gestiones con funcionarios digamos contratados desde la región: 3-4 personas en promedio que están trabajando con los adultos mayores de la región, con las autoridades, con los encargados municipales, con la red en el fondo.

**Ya, ¿articulados con los encargados municipales también?**

G.G: Sí, absolutamente articulados con los encargados municipales, con la red de gobernación, con la gente de Salud. Nosotros tenemos la formación de un comité técnico en cada una de las regiones que lo compone todos los jefes de servicio del área pública que están ahí puestos, digamos, para trabajar en pos de las PM. Ahora, también tenemos un Comité Regional que está constituido por SEREMI pero también por organizaciones de AM, donde ahí se toman decisiones de políticas regionales respecto a las PM, y tenemos en cargo hacer un Consejo Asesor Regional de Mayores. O sea son personas (9:54) prácticamente por ellos mismos, organizados por las personas que están organizadas y que son la voz un poco de a la región respecto a que pasó con los AM organizados. Y son ellos los que están orientando nuestro trabajo, diciéndonos a donde ir, apoyando y asesorando al SENAMA.

**Y dime, en tu experiencia ¿cuál es en el fondo lo que motiva la participación de los AM? ¿es difícil trabajar con ellos o motivar la participación?**

G.G: No, yo creo que en el fondo las PM han ido tomándose los espacios. Yo soy bastante viaja en este tema digamos – trabajo en esto desde los años 90 – por lo tanto he visto un cambio tremendo, tremendo digamos en PM desde que, no sé po yo, trabajando en una comuna que tenía 20 organizaciones ligadas a la iglesia principalmente, y cuando yo dejé la comuna que fue en el año 2003 habían 150 organizaciones de AM fortalecidas, trabajando, con una unión comunas ¿te fijas? y además muy importantes dentro de la comuna o sea con un aporte hacia los otros sectores bastante importante. Entonces ese crecimiento, eso es algo que ha salido desde el Estado por un lado, que ha fomentado, apoyado este tipo de organizaciones pero también desde los propios AM de tomarse los espacios, digamos, de participación. Y no es difícil, no es difícil para la gente (11:31) porque para las PM la organización es un espacio donde cumplen mucho.. desarrollan mucho.. mucho su potencialidades y también se satisfacen necesidades: de filiación, de cariño, de conversación, de integración social etc. Por lo tanto igual no es difícil para ellos participar en esto , ¿te fijas?

**Y este aporte que tú ves de los AM organizados, digamos, que se refleja en la comuna ¿es observable por parte de los otros actores que que..?**

G.G: Es bastante observable. De ese que no los invitaban a ninguna actividad, digamos, comunión comunal digamos, representan hoy día en infaltable para los alcaldes, por ejemplo, que las uniones comunales estén en sus actividades. Y es porque se dan cuenta que ahí hay una potencia tremenda, que se mueven bastante personas y tú sabes que también hay un poder de voto bastante importante ahí porque las PM son las que votan finalmente, las que podrían elegir un candidato ¿te fijas? Porque son los más constantes, los que van a votar y tienen una conciencia cívica tremenda. Entonces la verdad es que se ha visto el poder que ellos tienen. Ahora falta, de todas maneras que falta, o sea porque no había una protesta de AM o ¿te fijas? como en el caso de los Pingüinos, o sea de que hubo una organización, que se juntaron, que hicieron. Eso, eso los AM son más temerosos ¿te fijas? en este sentido. Y van más bien por el lado del dialogo ¿te fijas? pero yo creo que es un grupo tremendamente emergente y poderoso en este sentido.

**Y ¿qué falta piensas tú para que sea un grupo de peso dentro de las políticas públicas? Porque por ejemplo en el tema del presupuesto se refleja un poco que faltan; o sea en el discurso de todas las entrevistas que hemos tenido siempre el discurso es un tema que obstaculiza digamos la generaciones mayores de edad. ¿Por qué, piensas tú, que falta para..?**

G.G: Yo creo que falta conciencia también, o sea yo creo que la presidenta Bachelet ha tenido, digamos, voluntad para poder poner el tema de las PM en el tapete. Ahora, se ha destinado una gran cantidad de recursos, o sea yo te digo el tema de la reforma previsional, o sea el tema de la reforma previsional donde ahí favoreció muchísimas PM claramente es un aumento considerable de recursos. El tema del AUGE. O sea yo no lo vería solo desde la perspectiva del SENAMA, de la inversión que se ha hecho desde el Estado digamos en este tema. Está disperso: está en Salud, está en Previsión Social, está en una serie de otros digamos que.. está en el INET (¿), está en Chile Deportes ¿me entiendes? O sea a lo mejor si uno contara todas las inversiones que se hacen en AM sería mucho más de lo que hoy día se cree que es. Ahora, efectivamente el SENAMA, digamos, es como un organismo nuevo que ha ido validándose y creciendo; la verdad es que ha sido más lento el camino respecto al tema de los recursos. Pero yo creo que igual hemos tenido un avance importante o sea, imagínate cuando empezamos empezamos como con 400-300 millones de pesos en el Fondo Nacional y hoy día estamos en 2.200 millones ¿te fijas? O sea igual yo creo que el crecimiento no ha sido explosivo pero ha sido un crecimiento bastante importante ¿te fijas? Falta a lo mejor más voluntad, haciendo digamos nos faltan mucho los recursos en inversión social, falta más conciencia de las personas de que este es un tema tremendamente relevante, o sea que es un tema del futuro, del futuro próximo digamos. Claro por lo tanto yo creo que eso es lo que faltaría un poco. Pero creo que (15:46).

**Y en relación a esta toma de conciencia, a esta sensibilización que podría ser como la descripción de la etapa en la que se está, digamos, ¿Cuáles son los mecanismos de promoción que tiene para el tema de los derechos de las PM?**

G.G: Bueno, hay mecanismos que son más bien de difusión como la pagina web, el programa radial que tenemos, la revista "Gente Grande" que se la envía a los alcaldes, que se la envía a los principales.. a los que toman las decisiones ¿no?, a los parlamentares etc., a los propios AM, reciben este tipo de información. Nuestras jornadas también para el derecho que son de información, de compartir con los organismos públicos la información con los AM; y esto se hace en todas las regiones dos veces al año por lo menos ¿Ya? (16:44) más directos a estar con las personas, a hablar con ellas. También, bueno, lo que es el trabajo que se hace a través del Fondo Nacional del AM también nosotros informamos a las personas: estamos en realidad como muy relacionados con los AM en especial (17:07) ¿ya? Eso ha sido fuerte. También a través de los programas que nosotros tenemos como el Programa Vínculos donde estamos llegando a 8.000 personas también entregamos la información ahí en forma permanente ¿te fijas?, o sea la primera forma, digamos, de que la persona pueda ejercer un derecho es que se informe ¿te fijai? Y eso es algo que hemos tenido, digamos, en forma.. hemos tratado de generar, digamos, mecanismos que puedan llegar a las personas. Ahora, obviamente que hay faltas: no tenemos (17:44) y nada de eso porque en eso los recursos no.. no está para eso ¿te fijas? Pero sí tratamos de que cuando hay dificultades, cuando hay problemas, digamos, que salen en la prensa nosotros también entregar la

visión desde el SENAMA y desde el Estado de Chile respecto a los problemas que de ahí aparecen. De repente una noticia muy negativa también, informar qué es lo que estamos haciendo frente a esa situación.

**Y desde la perspectiva del “otro”, o sea de la perspectiva del “no viejo” ¿existen mecanismos de fomento a la cultura, la tolerancia y el respeto hacia los AM? Es decir, hacia la familia o hacia la comunidad en general de..**

G.G: Yo creo que es una (18:32) bastante deficiente; creo que ahí hay un tema que pasa desde la educación. Nosotros hicimos un estudio respecto a la imagen que tenían los niños, que aparecía en los libros de texto escolares de los niños que.. eh, los textos que se usan acá en Chile y (18:51) para ver qué imagen de los AM los niños recibían a través de los textos. Y fue súper terrible porque no hay imagen: no hay ninguna, ni siquiera que sea mala. Es que no hay ¿te fijas? Y de ahí tú sabes que (19:05) todo la.. la formación de la persona y por lo tanto si se habla o no se habla en la familia sobre las PM o el respeto o el no respeto.

**O sea es un desconocido, digamos, el AM.**

G.G: Hoy día tiene que ver con la familia y tiene que ver con los familiares ¿te fijas? Pero en la escuela, el tema educacional y el tema cultural no están preocupados de las PM. Ahora a último, por ejemplo, ha salido en el tema más cultural, en el cine, películas relacionadas con la de las PM, en el teatro también. Ha habido como un poquito una apertura a esa área, pero todavía es súper incipiente, súper incipiente. Yo creo que ahí tenemos como que generar distintos mecanismos para poder ir llegando a estas generaciones. Nosotros tenemos un programa que es súper chiquitito, pero que es tremendamente importante en eso, que es “Mayores apoyan a Mayores” y este programa es.. o sea perdona “Los Adultos Mayores (20:17)”, este programa es un programa de apoyo escolar a niños del Programa Puente. Una de las cosas más importantes que nos hemos dado cuenta ahí es los AM tienen.. o sea lo que más (20:33) es la entrega de valores ¿te fijas? Es algo que hoy día está bastante (20:39) en esta sociedad. Entonces ahí se produce una relación intergeneracional (20:46) para poder mirar a los AM de otra forma.

**Claro**

G.G: Entonces bueno, ahí yo creo que estas cosas eh.. ayudan, pero son incipientes, son (20:59) que están recién naciendo digamos. Pero creo que ahí hay (21:04).

**Pero va para allá digamos. O sea..**

G.G: O sea tiene que ir para allá. Piensa que nuestra población de AM va.. 2025-2030 va a llegar a ser un 20% y eso es muchísima cantidad de personas.

**Sí**

G.G: Entonces vas a tener que convivir con AM necesariamente.

**Y nos quedan los dos últimos temas. El penúltimo tiene que ver con la participación en organizaciones y grupos de pares: ¿de qué forma se fomenta la participación en grupos de pares de los AM?**

G.G: Mira, nosotros con nuestro Fondo Nacional la verdad es que se ha fomentado bastante, pues la gente probablemente se junta para poder postular a un proyecto. Pero estas organizaciones la gracia que tienen es la duración, o sea la durabilidad en el tiempo. No es algo que..

**Se sustenta**

G.G: Se sustenta, no es algo que se junten y después desaparezcan rápidamente. No es así: en general la organización (22:01) perdura. Y eso es súper bueno, eso da cuenta un poco de lo que te decía o sea de que el espacio del club, de la organización, de la unión comunal es un espacio para

la gente que suple muchas necesidades, donde las personas comparten. Es un espacio familiar, porque sabes la gente lo espera con gana, vuelve todas las semanas a la sesión del club, de la organización. O sea es un espacio de integración social generalmente, por lo tanto la verdad es que los estímulos del que hay que hacer no son tan tan grandes, digamos, como para que surja este apoyo. Yo creo que pasa por información, o sea de repente (22:42) digamos podemos tener una zona del País donde no hayan organizaciones de AM y tú generas una opinión/unos señales?? (22:47) ahí y empiezan a organizarse. Hay organizaciones de AM de la isla Juan Fernández ¿te fijas? en la Isla de Pascua, en Antártida, o sea que tú dices: "en lugares más inhóspitos, recónditos ahí hay organizaciones de AM". Cuando tú ves nuestros.. nuestros.. eh.. digamos las personas que ganan los proyectos chuta ahí te das cuenta unos pueblos, unas comunas que son tremendamente alejados y de ahí están participando a los fondos. Entonces yo te diría que eso es un impulso bastante grande a lo que está hecho. Y bueno, todo el trabajo que está hecho con los municipios también. Porque ahí es donde (23:28), ahí es donde, o sea, quienes está más cerca a la gente del municipio. Por lo tanto si nosotros llegamos al encargado municipal o al municipio podemos llegar también a la base?? (23:41)

**Y no es difícil, digamos, establecer como mecanismos o de.. de.. de aplicación del enfoque de derechos en los encargados municipales cuando muchas veces el municipio no tiene o la legitimidad o la..**

G.G: Es complicado, porque además están.. muchos de ellos están a actuar desde la visión asistencialista en este tema. Y que han venido así por años. Ahora, yo creo que (24:08) hemos aportado bastante allí respecto a la capacitación de los encargados municipales ¿ya? Y hoy día en la capacitación de los encargados municipales está el enfoque de derechos ¿ya?

**Sí**

G.G: Y esos son cursos online que nosotros estamos propiciando desde el año antepasado. Por lo tanto ya hay generaciones de encargados municipales que han pasado por estos cursos y además fortaleciendo desde la red regional, ¿te fijas? Entonces es una realización bastante directa y estamos tratando de aunar idiomas porque en el fondo aquí hablamos todos de lo mismo digamos, estamos hablando en esta para.. hoy día el concepto "personas mayores", porque detrás hay un enfoque de derechos ¿te fijas? O sea y esto lo hemos sido transmitiendo sobre todo a los encargados municipales que son ellos los que llevan a las organizaciones, a los grupos, a la comuna el mensaje. Así que creo que..que..que..a ver: ¿Cuándo es problemático? Cuando hay mucha votación (25:16) ¿te fijas? O sea eso es.. es complicado, sobre todo ahora cercano a las elecciones, mucha gente cambia. Por lo tanto la impresión de capacitación, de seducción (25:31) en una persona se va un poco y llega otra (25:34) de nuevo. Eso.. eso ha sido bastante complicado. Y también cuando hay alcaldes un poco.. que no ven en este tema un tema potencial ¿me entiendes? O sea que no le ven como.. no..no se.. no se.. entusiasman, no.. no se.. se dejan seducir por este tema. Yo te diría que ahí.. porque si no hay voluntad política las cosas no marchan.

**Y cuéntame: ¿estos mecanismos de fomento a la organización social son mecanismos (26:07)? O sea estamos hablando de una (26:09) institucionalizada digamos: el sacar personalidad jurídica, el transformar una organización. ¿De qué manera te parece a ti que se fomenta la participación con un grupo de pares sin esta institucionalización? No sé por ejemplo si el programa (26:25) terminará con los participantes siendo amigos (26:29). O sea este tipo de relaciones (26:31) informales que de todas formas conectan.**

G.G: A ver, yo creo que hay muchas, o sea hay muchas organizaciones que hoy día son así digamos: son grupos de personas que se han conformados y que nunca han sacado personalidad jurídica ¿te fijas? la otra vez (26:46) nos decía que tenían como un (26:47) de organizaciones sin personalidad jurídica ¿te fijas? Ahora, eso pasa un poco porque no cumplen con los requisitos o simplemente porque la gente no quiere formalizarse. Ahora tú tienes (27:02) muchos grupos de.. de.. de AM varones, por ejemplo, separar (27:08), son absolutamente informales, nosotros no tenemos detectado este tipo de grupo ¿te fijas? O sea aquí digamos el tema yo te diría que las PM.. es una necesidad el estar con otros, el compartir con otros. Y cuando ven abierta la puerta

para hacerlo están ahí ¿te fijas? Yo pienso que ahí, o sea informalmente sean muchos tipos.. muchos tipos de grupo. Desde que viven juntos y hay mucha gente que se juntan 4-5 personas y viven juntas, porque comunizan, porque.. hay otro tipo de arreglo doméstico ¿te fijas? Entonces yo creo que hay de todo en esto. O sea los organizados son algunos y son pocos: o sea más o menos un 18% de los AM están organizados. Nada en relación a todos los que están sin organizarse con personalidad jurídica de que estábamos hablando.

**Claro.**

G.G: Pero hay otros que están en organizaciones gremiales que ahí hay otro tipo de.. en las.. en las.. organizaciones deportivas.

**Y eso que los AM son el grupo etario, digamos, que más organizado está en relación a todos los otros..**

G.G: Así es, así es. O sea bueno, junto con las organizaciones deportivas tú sabes que estos.. digamos la llevan la organización.

**Ya.**

G.G: Pero los AM son los que más (28:39)

**Y.. bueno esto está también ligado con el tema de la participación en grupos de pares de organización porque tiene que ver en el fondo con como fomentar la autonomía de los AM. En este sentido ¿de qué manera, a través de los programas del SENAMA o a través también de la República, digamos, los AM van desarrollando habilidades o manteniendo sus capacidades? Con el fin en el fondo después de ejercer sus derechos, porque sin sus capacidades en el fondo es muy difícil que puedan ejercerlos. ¿Es considerado de alguna forma un enfoque de capacidad también dentro de..?**

G.G: Yo creo que en el fondo varios de nuestros programas generan capacidades o sea en el fondo competencias ¿ya? Más que.. más que dejar las cosas como no.. vas generando ciertas competencias. La escuela de dirigentes que tenemos es una escuela está a punto de esto, o sea ir generando capacidades en los AM para que sigan con esto para que (29:42) defender sus derechos, para que sean una organización más fuerte ¿te fijas? aunque peleamos porque de hecho significa tenerlos ahí digamos muchas veces en la confrontación (29:53).

**Claro**

G.G: Pero.. pero es evidente po, o sea si tú estás generando capacidades, estás eh.. digamos que.. haciendo que opiniones (30:02) después tienes que (30:04). Y esto.. y eso nosotros tenemos que.. tenemos que hacerlo digamos.

**Y ¿hay una visión desde el SENAMA o desde los (30:10) que efectivamente fomenta de alguna forma este empoderamiento?**

G.G: Claro, desde la directora para abajo porque es así ¿te fijas? Nosotros tenemos que.. que.. que estar eh..eh.. digamos con.. con.. con este enfoque en la piel porque si no se te nota (30:28). Y eso la gente lo.. lo ve. Entonces ve la diferencia: la directora dice algo y nosotros (30:36) ¿te fijas? Ahora, eh.. la autonomía, el Fondo Nacional del AM apunta a la autonomía: que las organizaciones hagan sus propio proyectos, eh.. digamos elijan lo que quieren hacer ¿te fijas? y puedan presentarlo ¿te fijas? Eso es algo que.. que igual fomenta la autonomía de la gente. El Programa Vínculos, por ejemplo, que es este programa de atención individual a AM solos y en extrema pobreza: este programa fortalece la autonomía de la persona porque la ayuda a conectarse con su (31:15) para que esta persona pueda seguir.. seguir solo pero conectado, o sea viviendo solo pero conectado a una serie de redes que lo apoyen en caso de ancianidad, en caso de problemas entre los otros. Entonces todos nuestros programas tienen un.. un digamos.. tienen como tres.. tres ejes:

el tema del desarrollo de la identidad, el tema de la autonomía, y de la (31:40) de derechos ¿te fijas?

### **Perfecto**

G.G: O sea tienen con algo, tienen.. “engánchese con alguien”, eh.. la identidad.. fortalecer la identidad en las PM: “ustedes hoy día, esta es su época” ¿me entiendes?

### **Perfecto**

G.G: Y por otro lado el tema de la autonomía, o sea “usted es una persona que puede tomar sus decisiones: la autovalencia.. ser menos autovalente no le impide la autonomía” ¿cachay? Eso po, ahí va todo nuestro.. nuestro trabajo.

**Ehm.. ya. La última pregunta que me queda – porque en esto último fue súper claro – es sobre la conformación de redes..**

G.G:¿Ya?

**Precisamente pensando también en los AM no organizados digamos: ¿de qué forma se le puede vincular o de qué forma el SENAMA, digamos, trata de vincular los AM para la resolución de problemas cotidianos con ayuda de otros digamos?**

G.G: Bueno, yo te explicaba lo.. o sea lo del Programa Vínculos. Ese es un programa súper clarito en eso, o sea el programa Vínculos detecta a las personas que está (32:53): (32:55) sola, que está vulnerable por.. de acuerdo a la citación/situación?? que se expresa en la ficha de protección social y en este minuto la conecta, o sea hace un trabajo de dos con esa persona ¿ya? Nosotros eh.. digamos ofrecemos la asistencia técnica al municipio y el municipio contrata a (33:15) monitores que trabajan con los AM ¿ya? Y cada 15 días ese monitor está en la casa del AM: trabaja en domicilio ¿verdad? apoyando estos distintos temas. Empezamos por el carnet de identidad y seguimos por la pensión, pero trabajamos la autonomía, trabajamos la identidad, trabajamos la comunicación porque una persona que no se comunica difícilmente va a salir a la calle a hablar con otros. Después los presentamos a las redes, vamos los acompañamos y después los dejamos solos (33:43) ¿te fijas? O sea este es el trabajo que estamos haciendo y de ahí como te digo ya llevamos 8.000 personas que hemos trabajado. Y ahora en septiembre se incluyen 4.000 más, o sea llegar a los 12.000 AM..

**G.G: Y ¿ha funcionado digamos?**

Excelente. (34:00) de PM que han estado solas sin un proyecto de vida que sé yo, en su (34:08); hoy día tenemos hasta organizaciones de AM que eran del Programa Vínculos ¿te fijas? O sea las necesidades estaban, estaban las ganas.. había que canalizar no más y dar las herramientas para que estas personas pudieran.. pudieran conectarse.

### **Perfecto**

G.G: O sea lo que nosotros no queremos es que la persona muera sola ¿me entiendes? O sea que llegue un.. que.. que por el olor tú te das cuenta que una persona (34:42) o sea nadie se entera ¿cachay? Por eso el tema de las redes para nosotros es fundamental: redes con los privados, redes con los.. con los vecinos ¿te fijas?, con las mismas organizaciones del sector. Por eso a nosotros igual nos parece súper bueno que los AM se junten con otros tipos de organizaciones, que compartan con los jóvenes, compartan con los niños, compartan con las mujeres, compartan con los otros grupos: nosotros vivimos en sociedad y en sociedad estamos todos, (35:11).

**Lo que pasa es que es un tema complejo porque efectivamente el envejecimiento en el caso chileno tiene la característica de ser con familias o mononucleares o sin descendencia**

**digamos. Hoy día la tendencia va para tener viejos más bien solos. Y mujeres también, viudas.. entonces..**

G.G: Conocí una experiencia súper bonita en Japón. He ido 2 veces a Japón digamos un poco a mirar los sistemas que ellos tienen y una cosa que me impresionó de los japoneses porque en realidad ellos primero estuvieron todo un periodo en que construyeran residencias para AM, residencias para AM. Claro y el viejo se iba a la residencia, vivía unos cuantos años, lo cuidaban, lo cuidaban, lo cuidaban, perdía contacto con la familia, con cualquiera, con los vecinos, con todos; pero lo cuidaban, lo cuidaban, lo cuidaban, vivía 100 años y se moría ¿ya? Hoy día ¿qué están haciendo? Se trata que están haciendo soluciones comunitarias o sea de un mismo sector ¿cachay?, unas casas de una persona digamos AM incluso, ellos en la comuna generan un centro diurno donde van los AM del sector, los niños que no tienen quien los cuiden del sector, los discapacitados; o sea ahí generan una cosa de integración súper interesante ¿te fijas? Y un viejo está ayudando un cabro chico o un discapacitado, o al revés los niños apoyan a los viejos, o sea hay todo un cuento súper súper interesante y en pequeñas soluciones, digamos, que es un poco lo que se quiere lograr ¿te fijas? O sea que (tienes? 36:47) el mismo barrio y la misma zona y el viejo no tenga que salir y por eso se desarraigue para poder resolver su situación.

**Claro**

**Profesión:** Antropóloga

**Fecha:** 29 de Septiembre 12:00 hrs.

**Lugar:** Oficina propia SENAMA

**Revisar o ver cómo tu programa se vincula con el enfoque de derecho, tu algo me estuviste comentando sobre la... sobre que estuviste conversando el tema, ¿te acuerdas que me dijiste que habías como un poco visto como la vinculación? Te explico que eran 6 áreas las que recogía la pauta, la primera era cuáles eran los instrumentos internacionales que inspiran la oferta de programas del SENAMA, de qué manera la legislación nacional protege los derechos de los adultos mayores y cómo se aplica el enfoque de derechos en tu programa en particular, después teníamos el tema de la promoción y la difusión de los derechos relacionados con el programa asesores seniors y participación en organizaciones, grupos de pares y la mantención de autonomía. Ese era el panorama del cuento. Entonces la primera parte, como encargada del programa asesores seniors, yo no sé cómo ves tu la relación entre estos planes de acción orientados a promover los derechos de las personas mayores, inspiran de manera concreta la aplicación del enfoque de derechos en los programas del SENAMA, en este caso en el programa particular de asesores seniors, cómo ves tu la relación desde tu experiencia.**

P.E: de qué de los... desde los...

**desde los acuerdos internacionales hacia el ejercicio de la aplicación de tu programa.**

P.E: en el aspecto de trabajo para adulto mayor y participación social principalmente, son como las dos áreas que tienen que ver con los derechos a las personas mayores, o sea con la Carta, envejecimiento... no me acuerdo eso...

**yo me acuerdo que tu me habías hablado del tema del trabajo, de cómo se tomaba lo que hacen los asesores seniors, si me puedes explicar un poco en qué consiste el programa y de qué forma ello ejerce su derecho a trabajar digamos y, considerando que este es un programa voluntariado, entonces que me expliques un poco como funciona el programa en relación al ejercicio de sus derechos.**

P.E: son adultos mayores, preferentemente profesores jubilados o profesionales jubilados que les entregan apoyo escolar a niños del Programa Puente. Ellos los visitan una vez a la semana, cada profesor tiene dos niños a su cargo y ahí la idea es que entregue hábitos de estudio a la familia y apoyo escolar al niño.

### **¿y hacen un plan conjunto de trabajo con el niño del Programa Puente?**

P.E: claro, si po esto es en conjunto con el Programa Puente. O sea los niños los proporcionan los encargados de la unidad de intervención familiar donde están los apoyos puente de cada comuna, las comunas que están en el programa.

### **¿y se le hace un diagnóstico al niño para ver que necesita?**

P.E: claro, la idea es que sean niños que no tengan... que solamente que necesitan reforzamiento escolar, no que tengan otro tipo de enfermedades. No se po no se que mas te puedo decir, también tienen contactos con el profesor en la escuela y ahí idean un plan de trabajo para el niño, porque la idea es que suba las notas y que tenga mayor participación en clases.

### **¿y cómo se liga esto a la idea del trabajo de la que tu me mencionabas?**

P.E: ah, por mantener activo al adulto mayor, continuidad socio-laboral.

### **¿y cómo llega el adulto mayor al programa?**

P.E: se convoca, llega a las coordinaciones regionales

### **del SENAMA**

P.E: claro, hacen planes de difusión y las personas se acercan

### **¿y ha ido aumentando la demanda por participar en el programa?**

P.E: si, si en la medida que salen... que se hace alguna nota en la televisión o en programas radiales siempre llama gente. Pero no es tampoco como que cientos de miles de adultos mayores... no. También con contactos de organizaciones de profesores jubilados.

### **¿existe dentro de los objetivos del asesores seniors algo específicamente relacionado con la promoción de sus derechos, como inspirado en estos acuerdos internacionales?**

P.E: en el slogan del SENAMA, que van todos los escritos que ponen en toda la papelería que se le entrega dice por los derechos de las personas mayores de esa manera. En la capacitación no está integrado el tema porque las capacitaciones tienen mas que ver con temas de vulnerabilidad social, actualización metodológica, no hay un módulo de derechos. Pero de las actividades que realizan las coordinaciones regionales hay jornadas específicamente para eso y ahí se invitan a los adultos mayores que participan en el senior. Pero en el programa como promover los derechos desde el programa no está pensado porque está pensado que ellos sean mas que nada promotores de oferta pública para la familia.

### **¿cuál es el objetivo fundamental del programa?**

P.E: es contribuir a... te lo voy a leer mejor...

### **o con tus palabras**

P.E: el objetivo fundamental es desarrollar esta experiencia de voluntariado, que el adulto mayor se mantenga activo y se considere la experiencia socio-laboral, porque no hay de este tipo de experiencia. O sea porque los otros son otros tipos de voluntariado pero este es un tipo de voluntariado que está reconociendo la experiencia socio-laboral del

### **es como una capacidad técnica en el fondo**



P.E: claro, que la pueda seguir entregando.

**ya perfecto ¿cuál sería, cuál verías tu, desde tu perspectiva que sería la aplicación del enfoque de derecho en el programa particular del asesores senior?**

P.E: o sea lo que sostiene al programa, los fundamentos del programa serían los que te decía, la participación social y el derecho al trabajo. Trabajo entendido en este caso como voluntariado. Y está en el acuerdo latinoamericano y los países de A.Latina y el Caribe, está explícito, el tema lo del trabajo... y si, asegurar el trabajo en todas sus formas, asegurar también las condiciones laborales, menos horas de trabajo, el derecho a poder seguir trabajando si quiere y también el realizar actividades de voluntariado. ...dentro de la participación social del... y el trabajo.

**¿cuáles son los mecanismos de los que tu me puedes hablar de promoción y difusión de los derechos para los adultos mayores a través de tu programa, como mas en específico, que me cuentes tu de las jornadas donde se promueve o se difunden los derechos de los adultos mayores?**

P.E: jornadas de asesores seniors no. En actividades invitadas, actividades del SENAMA, jornadas que se hacen, están las jornadas por el derecho a saber. Ahí se promueven derechamente los derechos y también la oferta pública, en la jornada del derecho a saber, pero eso no corresponde a programa asesores senior. Eso es un programa del SENAMA.

**pero participan dentro de...**

P.E: claro, están invitados

**¿y de qué manera el programa vínculo fomenta la participación en grupos de pares por ejemplo? Te acuerdas que yo te preguntaba la otra vez sobre si mas allá de la organización formal de adultos mayores, si es que ellos formaban grupos entre si, entre los participantes de los asesores senior, si se forman amigos, o comparten experiencias**

P.E: si, principalmente en las reuniones técnicas que se hacen una vez al mes. Pero ha habido... por lo visto interés de ellos de querer tener actividades en conjunto, aparte que es gente super activa que si no está participando... por ejemplo hay gente de los asesores senior que participan también en el consejo de mayores, o participan en otras actividades, pero es gente como muy cercanas a las coordinaciones regionales

**y en ese sentido caracterizame un poco al tipo de adulto mayor que participa en el asesores senior, que tu la otra vez me contabas que eran tipos super activos...**

P.E: claro, esta dado porque son profesionales, gente que no teni que activarla, que ya está activa. Que la idea con ellos no es motivarlos a participar porque ellos es gente que participa en un montón de actividades, participan en todo... en club de adulto mayor, participan en cursos, o cursos de repente mas elaborados que hay por ejemplo acá en el... en la caja de compensación los andes, esos cursos de gerontología, de neurolingüística, es como un segmento mas intelectual dentro de los adultos mayores, y eso les interesa a ellos también hacerlo notar.

**ellos se diferencian de otros adultos mayores**

P.E: si, claramente, como la elite

**claro, que tu me contabas que a veces ellos cuando llenaban las fichas o los cuestionarios...**

P.E: ah claro hay un cuestionario de... de expectativas, de satisfacción personal y claro para ellos como que estaba de mas porque ellos ya están sobre la linea

**o sea no tienen mayores expectativas digamos que ya... de tener ya una calidad de vida bastante...**

P.E: claro, además es gente que no tiene problemas económicos, que tiene cubierta sus necesidades.

**este grupo de asesores seniors mas menos ¿entre qué edades fluctúan? ¿son de los segmentos mas jóvenes de adultos mayores?**

P.E: si, entre los 60 y 74 años. Esa es como la media.

**y dejaron de ejercer hace ya...**

P.E: si po, jubilaron, ya están jubilados. Todos son como de 60 no, como de 65 – 75 mas o menos, pero es gente que está super bien o sea en general, igual se enferman y muchos que dejan de participar por la salud.

**¿cuál es el elemento fundamental que ayuda a mantener la autonomía de los adultos mayores, o la mantención de sus capacidades en este programa en particular?**

P.E: la participación, el participar, el salir de su casa, el mantenerse activo, y el sentirse importante para otros, al entregar herramientas en la familia se ven cambios y eso los pone super contentos.

**¿y eso cómo se genera como el vínculo intergeneracional en el fondo entre niño y adultos mayores que me imagino tuvieron una formación educacional muchísimo mas antigua. O sea cómo se produce... cuéntame un poco cómo se produce ese proceso de adecuación del sentirse útil hacia la entrega digamos de una enseñanza que para ellos fue súper distinta, cómo lo percibes tú, cómo lo has visto tu en ese grupo de adultos mayores.**

P.E: el otro día en la capacitación hablaban de eso que...

**pero en la capacitación ¿ellos mencionaban ese elemento como algo importante?**

P.E: ¿cuál elemento?

**el tener que adecuarse en el fondo, a actualizarse a un tipo de enseñanza distinta**

P.E: no po, a ellos le interesa actualizarse, les interesa conocer las nuevas herramientas. Para ellos era re importante conocer los nuevos planes y programas. Y ahora se entregó a través de los mapas de progreso... estaban contentos de haber recibido ese material porque los ayudaba a entender cuáles eran los aspectos que tenían que tener para avanzar al otro nivel de aprendizaje.

**¿y a ellos eso les planteaba que cosa, un desafío por ejemplo? ¿se les hace difícil? ¿cómo perciben ellos el tener que entregar herramientas educacionales cuando ellos tuvieron una formación distinta?**

P.E: es que yo no se que tan distinta sean las cosas, los problemas que los niños tienen... en algunos ramos, las cosas específicas que están viendo son cosas que las manejan.

**pero han cambiado hasta los nombres de las asignaturas**

P.E: si han cambiado pero en la esencia es lo mismo

**tu no notas que en ellos hay una sensación de que es muy distinto, no dicen ellos es que ahora la cosa es diferente...**

P.E: no, y si se ven pillados no se, buscan información. Si los aspectos de capacitación son herramientas que entrega el programa que hay que considerarlo pero ellos por su lado se manejan re bien, aparte que se les proporcionan textos escolares, por ejemplo ahora se les entregaron textos escolares todos del 2008. está super actualizado.

**¿y de qué forma en este programa se desarrollan redes por ejemplo para solucionar cierto tipo de problemas?**

P.E: a través de la unidad de intervención familiar, del programa puente. Información también que reciben los adultos mayores, la idea es que las traspasen a las familias.

**¿y qué explica el interés de estos adultos mayores de trabajar con niños del programa puente?**

P.E: el interés no creo yo de que sea de trabajar con niños del programa puente específico, es que eso es la oferta que se les entrega, el desafío para ellos es seguir ejerciendo como profesor.

**¿y ese es el interés máximo?**

P.E: si, y hacen una labor... igual es una labor distinta a la que practicaban cuando estaban haciendo clases en colegios porque ahora es una clase personalizada, a un ritmo también más para ellos, mas con la intensidad... del otro trabajo, y esa es una de las características que tiene el trabajo, dentro de mi experiencia, las características que tienen es la necesidad de trabajo del adulto mayor, que no es una trabajo intensivo que uno maneja en otras edades, de repente tiene mas que ver con el placer, el placer de lo que me gusta, incluso si ello no lleva consigo una gran remuneración, o ni siquiera remuneración. Entonces tu te das cuenta en los clubes se juntan y hacen manualidades, te dicen que las van a vender y al final nunca las venden.

**entonces en el fondo lo que hace el programa es cumplir con la necesidad de participar en alguna actividad social**

P.E: dale no mas

**conversábamos la otra vez sobre el tipo de participación que tiene el adulto mayor dentro de la planificación de los programas.**

P.E: dentro de qué ¿de otros programas?

**no, dentro de la planificación de los programas**

P.E: no, ellos no tienen mayor participación

**no la quieren ejercer tampoco, como se genera por ejemplo la calendarización de las actividades del programa, ellos no tienen como injerencia...**

P.E: mira en la evaluación final se hace un trabajo de... al finalizar el programa se hace una evaluación y ahí se rescatan las dificultades y también las cosas que proponen ellos, las propuestas de los adultos mayores de cómo debería ser para el próximo año, en ese instante, y eso se considera para la nueva propuesta, y esa propuesta están siendo anuales, no es la misma de un año para el otro.

**¿y se van renovando los adultos mayores también?**

P.E: claro, si pero la mayoría hay muchos que continúan, pero la participación es esa. No es que ellos se sienten conmigo a hacer la propuesta. Y no es lo mismo. Sería ideal que así fuese pero no...

**¿qué faltaría para que eso ocurriera? Pasa por qué cosa, por tiempo, por presupuesto, por...**

P.E: pasa porque no está considerado eso po, está considerada una evaluación final, si también las reuniones técnicas se van tomando también... para hacer modificaciones pero ellos no se sientan a escribir la propuesta.

**es mas cómodo también.**

P.E: no se si ellos en algún momento lo han manifestado que quieren sentarse a presentar la propuesta.

**¿y existe satisfacción al respecto de las propuestas entregadas?**

P.E: si, solo que como se retrasa por asuntos administrativos, la idea sería empezar con el reforzamiento escolar en abril pero se empieza en junio, empezó en mayo en junio, en julio en otros casos, entonces ese retraso si es... no ha causado satisfacción. Y que tiene que ver con asuntos administrativos.

**¿y cuáles serían en esas evaluaciones según tu experiencia, desde las evaluaciones que has visto de ellos, los puntos más débiles del programa?**

P.E: eso, el retraso en el inicio.

**¿y los puntos mas fuertes que ellos rescatan?**

P.E: ah, la experiencia personal y con la familia, si enamorados quedan de la familia, las familias enamorados de ellos.

**siempre hay como buena relación**

P.E: si, o sea se han presentado conflictos pero... no se poh pero porque trabajan en situación de extrema vulnerabilidad, las familias que llegan, de repente hay gente que no tiene muy buen trato con ellos, asi como que para la familia es una complicación que llegue esa persona a cierta hora, porque ellos no tienen horario. Pero en la mayoría de los casos es muy bien recibido. La gente los espera en la puerta,

**¿y esas dificultades por qué podrían ser explicadas? Por problemas de generación, por problemas de conflicto...**

P.E: de las familias, problemas de la familia, tu estai trabajando con familias puente, con una serie de problemas culturales, no les parece importante que su hijo reciba apoyo escolar.

**¿y se consensua con la familia el hecho de querer tener ese reforzamiento?**

P.E: si, ellos lo solicitan, pero después... pero son casos no mas pero en general... súper.

**¿y eso se manifiesta después en los resultados de rendimiento escolar de los niños?**

P.E: si, los niños efectivamente suben sus notas y pasan de curso.

**claro porque tu me contabas de que cuando entra el adulto mayor al programa no es que tenga un nivel o una linea de base que esté en un punto bajo y que después cuando sale del programa está en punto superior. Tu me decías que los a.m. mantienen su capacidad que ya era bastante alta y la mantienen. Pero en el caso de los niños es distinto, ellos si parten con una linea de base...**

P.E: en los niños si po eso está clarísimo, eso se ve en las notas, se ve en las notas claramente, es mas en los años anteriores no había un seguimiento de eso, este año se crearon instrumentos para evaluar la participación en clases, también el plan de actividades con el profesor... recién estaba haciendo unas tabulaciones de... preparando diseño de tabulaciones.

**finalmente Paulina ¿qué es lo que se perdería en el fondo la oferta de programas para los A.M. si es que los asesores seniors no existiera?**

P.E: o sea sería una lástima porque es la experiencia en que se están reconociendo las habilidades técnicas de los A.M. que no hay mas que yo sepa, la idea es a partir de esta experiencia de voluntariado crear mas.

**¿del mismo tipo?**

P.E: si, estamos pensando tal vez para el próximo año apoyo tal vez en jardines infantiles, no necesariamente que sean personas jubiladas de párvulo, o también vincularlo con el programa Vínculo, para los egresados del vínculo, esos adultos mayores que prestan asistencia a los mismos A.M.

**eso no existe**

P.E: no po, no existe, esta es una experiencia piloto, es nuevo. Si en general todas las iniciativas que tiene SENAMA y que... son nuevas. Y hay un montón de segmento de población de A.M. que aún no se llega, y que es super complicado llegar. Porque teni que empezar por el principio no mas por lo que se puede llegar. En ese caso el trabajo ha sido con organizaciones, adultos mayores en situación de vulnerabilidad, pero no postrados.

**pero para alla es donde se avanza**

P.E: si, a la intergeneracionalidad y estas actividades de voluntariado y segmentos mas complicados como postrados.

**ya po Paulina.**